



**PROSPECTO PARA UN PROGRAMA
DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

**OFERTA PÚBLICA
BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O
BONOS SUBORDINADOS BAC 2025**

MARZO 31, 2025



**PROSPECTO PARA UN PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.**

**OFERTA PÚBLICA DE BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O
BONOS SUBORDINADOS BAC 2025**

**DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA EN BONOS CORPORATIVOS, CON UN SUBLÍMITE DE HASTA
CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES PARA BONOS SUBORDINADOS.**

**Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”,
“Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “BB”, “CC”, “DD”, “EE”, “FF”,
“GG”, “HH”, “II”, “JJ”, “KK”, “LL”, “MM” y “NN”**

**(Serán denominadas en Dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos
de América y podrán ser emitidas en Lempiras, moneda de curso legal en la
República de Honduras)**

La sociedad denominada BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (en adelante denominada “BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS”, “BAC CREDOMATIC” o el “Emisor”) con RTN 08019995222486, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. fue constituido de acuerdo a las leyes de la República de Honduras, inicialmente bajo la denominación de Banco Mercantil, S.A., mediante Instrumento Público Número tres (3) del catorce (14) de febrero de mil novecientos ochenta (1980), otorgada ante los oficios del Notario José Ramírez Soto, e inscrita bajo el Número siete (7), Tomo ciento veinticinco (125) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; la escritura fue modificada por fusión, absorción y cambio de razón social, según instrumento número uno (01), de fecha tres (3) de marzo del año dos mil ocho (2008), otorgada ante los oficios del Notario José Ramón Paz, e inscrita bajo el Número treinta y nueve (39) del Tomo número setecientos (700) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán; posteriormente se reformó la escritura social por modificación de su nombre comercial de “BAC | HONDURAS” a “BAC CREDOMATIC”, esta reforma se realizó mediante instrumento número seiscientos treinta y ocho (638), de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), otorgada ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson, e inscrita bajo el número cuarenta y un mil quinientos noventa y dos (41592), de la matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

Las últimas modificaciones a la escritura social fueron las siguientes: Reforma total de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales, en atención a los lineamientos contemplados en la Ley del Sistema Financiero y las disposiciones contenidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GRD No.628/03/2022, esta reforma se realizó mediante instrumento público número doce (12), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis (88356), inscrito en fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

La última reforma se hizo por aumento del capital social, por capitalización de utilidades no distribuidas por un monto de L.550,000,000.00, alcanzando un capital social de L.6,700,000,000.00, dividido en 67,000,000 acciones comunes; este aumento de capital se realizó mediante instrumento público número ciento ochenta y cuatro (184), de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres (93543), inscrito en fecha ocho (08) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. antes BANCO MERCANTIL S.A. (BAMER) se inscribió como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No.1172/25-10-2005 del 25 de octubre de 2005, posteriormente mediante Resolución No.185/12-02-2008 del doce de febrero de 2008 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en el Resolutivo 2 resolvió "Autorizar el cambio de denominación social de la sociedad absorbente BANCO MERCANTIL, S.A. (BAMER, S.A.) a "BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA", y la Emisión está inscrita mediante **Resolución SPV No.703/14-11-2025** de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha 14 de noviembre de 2025.

La oferta pública será por un monto de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000,000) en BONOS CORPORATIVOS BAC 2025, con un sublímite de hasta CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000) para la emisión de BONOS SUBORDINADOS BAC 2025. **El Emisor determinará si utiliza todo, parte o no utiliza el sublímite establecido para la emisión de Bonos Subordinados, pudiendo en esta circunstancia utilizar el diferencial no utilizado o todo el monto del sublímite en Bonos Corporativos.**

Los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 no son convertibles en Acciones representativas del capital social del Emisor.

La Emisión se hará mediante cuarenta (40) Series de la siguiente manera: Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", cada una por un monto nominal de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000.00). Todas las Series podrán ser emitidas por su valor equivalente en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras. El Emisor determinará y publicará el tipo de Bonos (BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 o BONOS SUBORDINADOS BAC 2025) a emitir para cada una de las Series, en el respectivo aviso o anuncio de colocación.

Esta Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 se hará de conformidad a la Ley de Mercado de Valores (Decreto Legislativo No.8-2001), sus reformas, y del Reglamento Sobre Oferta Pública de Valores (Resolución No.1747/17-11-2009), sus reformas, y otras leyes aplicables.

En el caso de los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, también aplica lo establecido en la Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, contentiva de los "Criterios Básicos bajo los Cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros Autorizará la Emisión o Contratación de Deuda Subordinada por Parte de las Instituciones del Sistema Financiero", y lo establecido en la Resolución GEE No.437/20-06-2024 contentiva de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de

Conservación y Coeficiente de Apalancamiento Aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero”, y otras leyes vigentes aplicables de la República de Honduras.

Para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “BB”, “CC”, “DD”, “EE”, “FF”, “GG”, “HH”, “II”, “JJ”, “KK”, “LL”, “MM” y “NN”, las condiciones de cada una de ellas serán las siguientes: Monto a emitir de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000.00); o su equivalente en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras; el tipo de Bonos (BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 o BONOS SUBORDINADOS BAC 2025); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo para los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 será de hasta diez (10) años, y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente; y para los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 el plazo será de hasta diez (10) años, y el plazo mínimo original superior a cinco (5) años.

Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macrotítulo para cada Serie, los cuales serán emitidos al Portador e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores, u otros mecanismos de negociación autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La propiedad de los BONOS se acreditará mediante Certificados de Títulos en Custodia que serán nominativos y permitirán la libre negociación de dichos valores, o por los medios que establezca la normativa para cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores al ser designada por el Emisor para estos efectos. Los BONOS devengarán una tasa de interés que se fijará en el momento de la emisión de cada Serie, la cual podrá ser fija o variable (revisable). Cuando la tasa sea variable (revisable) se considerarán las siguientes alternativas:

- a) Para las Series que se emitan en Dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia el índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

Independientemente del índice de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

- b) Para las Series que se emitan en Lempiras se podrá aplicar cualquiera de las siguientes modalidades:
 - i) Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Honduras (BCH), la cual es publicada por dicha Institución; u,
 - ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así

como el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

La fecha de colocación de los Bonos de la Serie “A” será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

La empresa Moody’s Local CR Calificadora de Riesgo, S.A., emitió Informe de Clasificación - **CLASIFICACIÓN PRIVADA** de fecha **31 de marzo de 2025**, por medio del cual otorga una clasificación inicial de **AAA.hn** a la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 en moneda local, y **AAA.hn** a la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 en moneda extranjera; y una clasificación inicial de **AA+.hn** a la Emisión de BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 en moneda local, y **AA+.hn** a la Emisión de BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 en moneda extranjera, descrita en este Prospecto.

“La clasificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino, un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Dicha calificación está sujeta a revisiones periódicas y puede cambiar en el tiempo.”

Véase la Sección 2: “Factores de Riesgo” en la página 25, la cual contiene una exposición de los principales factores que eventualmente pueden afectar el resultado esperado u ofrecido por la Emisión.

“LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CARÁTULA”

Fecha de inicio de la oferta: En el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Fecha de la información financiera: 31 de diciembre de 2024

Fecha de elaboración del Prospecto: 31 de marzo de 2025

Fecha de última actualización de este Prospecto: 31 de marzo de 2025

ESTRUCTURADOR, AGENTE COLOCADOR Y OTROS

EMISOR

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Edificio Corporativo
Boulevard Suyapa, Avenida República de Costa Rica
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2206-7200
Página web: www.baccredomatic.com
Correo electrónico: bonoscorporativos@baccredomatic.hn

ESTRUCTURADOR

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA
Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

ASESOR LEGAL

ABOGADO DENNIS RENÉ MATAMOROS BATSON
Bufete MB - Latam Lex
Centro Corporativo Los Próceres, Torre I, séptimo piso, Local No.3
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2236-5006/ 5007/ 5008
Correo Electrónico: dennis.matamoros@matamorosbatson.com

AGENTE DE PAGO

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Edificio Corporativo
Boulevard Suyapa, Avenida República de Costa Rica
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2206-7200
Página web: www.baccredomatic.com
Correo electrónico: bonoscorporativos@baccredomatic.hn

AGENTES COLOCADORES

Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y
que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

BOLSA DE VALORES

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

Edificio Torre Alianza 2, quinto piso
Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur
Apartado Postal No. 3885, Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2271-0400
Página web: www.bcv.hn
Correo electrónico: bcv@bcv.hn

REGISTRO

REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Edificio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros,
Residencial la Hacienda, esquina Boulevard la Hacienda y
Boulevard Suyapa, Tegucigalpa M.D.C.
Teléfono: (504) 2290-4500
Página web: www.cnbs.gob.hn

NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido de este Prospecto antes de tomar la decisión de invertir. Éste le brinda información sobre la Emisión, la información relevante relativa al Emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el Prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que ésta será responsable legalmente por la información que se consigne en el Prospecto.

Así mismo, consulte los hechos esenciales sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros. Complemente su análisis con la clasificación de riesgo actualizada por las sociedades clasificadoras de riesgo o con la certificación de la bolsa de valores sobre la evaluación financiera del emisor, cuando se trate de papeles comerciales.

ESTA OPERACIÓN POR SU NATURALEZA, ESTA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE).

El comportamiento y desempeño pasado de la empresa emisora no asegura que su comportamiento y desempeño futuros sean similares o idénticos. La inversión que realice será únicamente por cuenta y riesgo del inversionista.”

Los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 no son convertibles en Acciones representativas del capital social del Emisor. Así mismo, los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 están excluidos de la cobertura del FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE), en consecuencia el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Este Prospecto del Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, debe leerse juntamente con los Estados Financieros de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., referidos en este documento.

Quién desee adquirir los títulos valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los valores por el inversionista presupone la aceptación de todos los términos y condiciones de la oferta pública, tal como aparecen en el presente documento y los respectivos avisos o anuncios de colocación.

En el caso de los inversionistas que adquieran los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, esto presupone la aceptación y certificación de que conocen las condiciones bajo las cuales efectúan la inversión en estos valores, conforme queda establecido en el presente Prospecto.

Este Prospecto se encuentra enmarcado dentro de la legislación hondureña, por lo que cualquier interesado que pudiera estar sujeto a otra legislación, deberá informarse sobre el alcance de las Leyes que le resulten aplicables, bajo su exclusiva responsabilidad.

El Inversionista debe determinar, sin dependencia de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos, así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS no está en el negocio de proporcionar, y no se está basando en el Banco para un, asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir, y basarse en, servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y

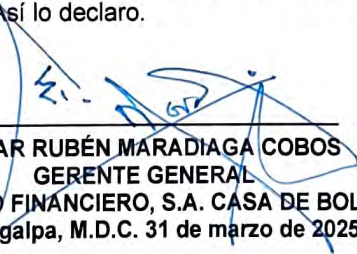
calificado; y, d) debe informar a los directivos de su organización cuando corresponda, sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable, y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión, obtenido en relación a una potencial inversión con BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS declara que cualquier obligación derivada de su relación con los OBLIGACIONISTAS será pagadera única y exclusivamente por y en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, sujeto a las leyes, incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras, y bajo la jurisdicción exclusiva de los juzgados competentes en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, sus accionistas y sus entidades afiliadas o vinculadas. Por lo tanto, para la interpretación, cumplimiento, ejecución y en general, para todo procedimiento o juicio que se suscitaré con motivo de la presente Emisión, los OBLIGACIONISTAS expresamente acuerdan el sometimiento a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa (FOFISA) actúa como Estructurador, Agente Colocador y Representante Común de los Obligacionistas de la presente oferta, lo que eventualmente podría generar un conflicto de interés cuando se realicen actualizaciones al Prospecto de la Emisión, sin embargo se les recuerda que conforme a la legislación y normativa vigente, el representante de los obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y en el presente Prospecto.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ESTRUCTURADOR

Yo, **EDGAR RUBÉN MARADIAGA COBOS**, hondureño, mayor de edad, casado, Licenciado en Economía, con Documento Nacional de Identificación (DNI) 0801-1958-04936 y con residencia en esta ciudad, en mi condición de representante legal de la sociedad Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, revestido del poder suficiente para realizar los actos que al afecto llevo a cabo, declaro que la información utilizada para la elaboración del Prospecto presentado como requisito de inscripción del Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. al momento de elaborar el Prospecto, y cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes por cuanto es clara, exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada. La información incorporada al Prospecto se rige por las disposiciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores y en el Reglamento Sobre Oferta Pública de Valores emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como otras leyes aplicables. Así lo declaro.

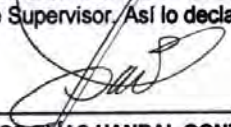


EDGAR RUBÉN MARADIAGA COBOS
GERENTE GENERAL
FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA
Tegucigalpa, M.D.C. 31 de marzo de 2025

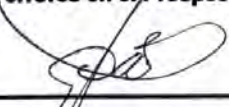
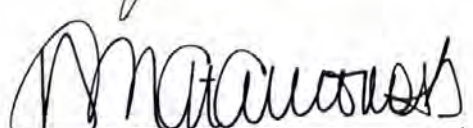
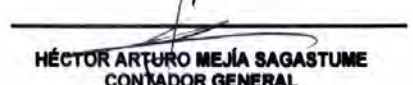
"Los firmantes declaran haber realizado una investigación diligente, dentro del ámbito de su competencia, la que los lleva a considerar que la información revisada incluida en este Prospecto cumple con las normas vigentes y resulta la mejor disponible para que un inversionista pueda adoptar una decisión de adquisición sobre los valores que se ofrecen. Dicha información es veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, no existen motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto."

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL EMISOR

Yo, **CARLOS ELÍAS HANDAL GONZÁLEZ**, mayor de edad, casado, ingeniero civil, Documento Nacional de Identificación (DNI) 0801-1978-07349 y de este domicilio, en mi condición de Presidente Ejecutivo y representante legal de la sociedad BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., revestido del poder suficiente para realizar los actos que al afecto llevo a cabo, declaro que la información presentada como requisito de inscripción de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., la información contenida en el Prospecto presentado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el Emisor al momento de elaborar el Prospecto y es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada, así como la información que se estará enviando en forma periódica referida a la información financiera actualizada, hechos relevantes y otros datos conforme lo exige el Ente Supervisor. Así lo declaro.


CARLOS ELÍAS HANDAL GONZÁLEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Tegucigalpa, M.D.C. 31 marzo de 2025

"Las personas que a continuación se indican, presentaron a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública, Así mismo manifiestan que no tienen conocimiento de información esencial alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto"


CARLOS ELÍAS HANDAL GONZÁLEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
GABRIEL DE LAMARE FERREIRA
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA
DENNIS RENÉ MATAMOROS BATSON
ASESOR LEGAL
HÉCTOR ARTURO MEJÍA SAGASTUME
CONTADOR GENERAL

ÍNDICE DEL PROSPECTO

	Página
Carátula del Prospecto	1
Sección 1:	
Resumen del Prospecto	13
1.1 Antecedentes, Condiciones, y Características Generales	13
1.2 Otras Consideraciones de las Obligaciones Subordinadas	20
1.3 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión	22
1.4 Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez, y Solvencia	23
1.5 Factores de Riesgo	24
1.6 Incorporación por Referencia	24
Sección 2:	
Factores de Riesgo	25
2.1 Riesgo Macroeconómico o del Entorno	25
2.2 Riesgos a la Empresa Emisora	27
2.3 Riesgos Asociados a la Oferta de Valores	28
2.4 Otros Riesgos	32
Sección 3:	
Descripción de los Valores Ofrecidos	38
3.1 Antecedentes (incluyendo entidad emisora, denominación del instrumento, monto y antecedentes legales de la oferta)	38
3.2 Características de la Emisión	38
Denominación de los Valores	38
Monto de la Emisión	38
Forma de Circulación	39
Series y Descripción de las Características	39
Fecha de Emisión, Denominaciones y Expedición	40
Método y Mecanismo de Colocación	41
Vencimiento	41
Forma de Representación	41
3.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares	42
a) Cómputo y Pago de Interés (incluyendo tasa, intereses devengados, día de pago, etc.)	42
b) Agente de Pago y Registro	44
c) Garantías	45
d) Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros	46
e) Representante Común de los Obligacionistas	51
3.4 Otras Consideraciones de las Obligaciones Subordinadas	54
Sección 4:	
Razones de la Emisión y Destino de los Recursos Captados	57
Uso de los Fondos	57
Sección 5:	
Descripción de la Oferta y del Procedimiento de Colocación en Mercado Primario	58
5.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario	58
5.2 Generalidades	58
5.3 Agentes Colocadores	60
5.4 Limitaciones y Reservas	60
5.5 Mecanismo de Colocación	60
5.6 Subasta Competitiva Tipo "Americana" y Subasta Competitiva Tipo Holandesa	61
5.7 Gastos de Emisión	61
5.8 Impacto de la Emisión	62
5.9 Garantía y Respaldo de la Emisión	62
Sección 6:	
Descripción del Emisor	64
6.1 Datos Generales	64
6.2 Escritura Social y Estatutos Sociales	66
6.3 Capital Accionario	68
6.4 Gobierno Corporativo	69
6.5 Composición del Grupo Financiero y Partes Relacionadas	69
6.6 Descripción de la Entidad Emisora	71
a) Reseña Histórica	71
b) Descripción del Sector en que Opera	72
c) Estructura y Funcionamiento	81

d) Productos y Servicios	82
e) Políticas de Inversión, Endeudamiento y de Crédito	97
f) Miembros de Junta Directiva y Plana Gerencial	100
g) Participaciones Significativas	101
h) Transacciones Comerciales con el Grupo Económico	101
i) Procesos Legales	102
j) Tendencias y Perspectiva Económica	102
k) Relaciones Estatales	122
l) Posición de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, en el Sistema Bancario Hondureño	122
m) Información Esencial	123
Nota Importante Para el Inversionista	123

Sección 7:

Estados Financieros	125
7.1 Estados Financieros	125
7.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera	125
7.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	126
7.4 Análisis de los Resultados Económicos- Financieros	136
7.5 Análisis de Perspectivas	137
7.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros	137
1. Indicador de Liquidez	137
2. Indicadores de Rentabilidad	138
3. Indicadores de Calidad de Activos	139
4. Indicadores de Estructura Cartera de Préstamos	141
5. Indicadores de Gestión Administrativa	142
6. Indicadores de Solvencia (Adecuación y Suficiencia de Capital)	142
7. Coberturas Financieros	143
8. Contingentes y Compromisos	144
9. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo Proyectados	145

Sección 8:

Anexos	147
1. Modelo de los Valores	
1.A Modelo del Macrotítulo: BONOS CORPORATIVOS BAC 2025	148
1.B Modelo del Macrotítulo: BONOS SUBORDINADOS BAC 2025	152
1.C Modelo Certificado de Títulos en Custodia: BONOS CORPORATIVOS BAC 2025	156
1.D Modelo Certificado de Títulos en Custodia: BONOS SUBORDINADOS BAC 2025	159
2. Comunicado de Prensa e Informes de Clasificación de Riesgo	162
2.A Comunicado de Prensa de la clasificación del Emisor	162
2.B Informe de Clasificación Pública del Emisor y sus emisiones vigentes	166
2.C Informe de Clasificación Privada de la Emisión	177
3. Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2024, 2023, 2022 y 2021	
3.A Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2024-2023	188
3.B Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2023-2022	251
3.C Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2022-2021	315
3.D Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2021-2020	379
4. Currículum de los Miembros de la Junta Directiva del Banco	455
5. Currículum de los Principales Funcionarios del Banco	459
6. Organigrama de la Estructura del Banco	466
7. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo Proyectados	468
8. Mecanismos de Subastas Competitivas elaborado por la BCV	477

SECCION 1:

RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Antecedentes, Condiciones y Características Generales de la Emisión:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. antes BANCO MERCANTIL S.A. (BAMER) se inscribió como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No.1172/25-10-2005 del 25 de octubre de 2005, posteriormente mediante Resolución No.185/12-02-2008 del doce de febrero de 2008 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en el Resolutivo 2 resolvió “Autorizar el cambio de denominación social de la sociedad absorbente BANCO MERCANTIL, S.A. (BAMER, S.A.) a “BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA”, y la Emisión está inscrita mediante **Resolución SPV No.703/14-11-2025** de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha 14 de noviembre de 2025.

La sociedad denominada BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (en adelante denominada “BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS”, “BAC CREDOMATIC” o el “Emisor”) con RTN 08019995222486, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. fue constituido de acuerdo a las leyes de la República de Honduras, inicialmente bajo la denominación de Banco Mercantil, S.A., mediante Instrumento Público Número tres (3) del catorce (14) de febrero de mil novecientos ochenta (1980), otorgada ante los oficios del Notario José Ramírez Soto, e inscrita bajo el Número siete (7), Tomo ciento veinticinco (125) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; la escritura fue modificada por fusión, absorción y cambio de razón social, según instrumento número uno (01), de fecha tres (3) de marzo del año dos mil ocho (2008), otorgada ante los oficios del Notario José Ramón Paz, e inscrita bajo el Número treinta y nueve (39) del Tomo número setecientos (700) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán; posteriormente se reformó la escritura social por modificación de su nombre comercial de “BAC | HONDURAS “ a “BAC CREDOMATIC”, esta reforma se realizó mediante instrumento número seiscientos treinta y ocho (638), de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), otorgada ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson, e inscrita bajo el número cuarenta y un mil quinientos noventa y dos (41592), de la matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

Las últimas modificaciones a la escritura social fueron las siguientes: Reforma total de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales, en atención a los lineamientos contemplados en la Ley del Sistema Financiero y las disposiciones contenidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GRD No.628/03/2022, esta reforma se realizó mediante instrumento público número doce (12), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis (88356), inscrito en fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

La última reforma se hizo por aumento del capital social, por capitalización de utilidades no distribuidas por un monto de L.550,000,000.00, alcanzando un capital social de L.6,700,000,000.00, dividido en 67,000,000 acciones comunes; este aumento de capital se realizó mediante instrumento público número ciento ochenta y cuatro (184), de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres (93543), inscrito en fecha ocho (08) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).



La presente oferta pública de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 y/o BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 está dirigida al público en general, y particularmente a inversionistas que pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con capacidad de inversión de montos iguales o superiores a TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), o CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) moneda de curso legal en la República de Honduras.

Las condiciones y características de la oferta y de los valores se resumen así:

EMISOR: BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

INSTRUMENTOS: Bonos Generales y/o Bonos Subordinados

NOMBRE COMERCIAL: BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025

FECHA DE EMISIÓN: La fecha inicial de colocación de la emisión de los Bonos será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después de la inscripción del **Programa de Emisión** en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

PERIODO DE COLOCACIÓN: La emisión se colocará en un plazo máximo de dos (2) años después de la fecha de registro del Programa de Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. La fecha de colocación de los Bonos de la Serie "A" será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años a partir de la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

MONTO: Hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000,000) en BONOS CORPORATIVOS BAC 2025, con un sublímite de hasta CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000) para la emisión de BONOS SUBORDINADOS BAC 2025. La Emisión se denomina en Dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras, al tipo de cambio vigente previo a la fecha en que el Emisor informa a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre la colocación de la respectiva Serie.

El Emisor determinará si utiliza todo, parte o no utiliza el sublímite establecido para la emisión de Bonos Subordinados, pudiendo en esta circunstancia utilizar el diferencial no utilizado o todo el monto del sublímite en Bonos Corporativos.

La oferta pública será por un monto de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000,000).

SERIES Y PLAZOS: Para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", las condiciones de cada una de ellas serán las siguientes:

Monto a emitir CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000.00) o su equivalente en LEMPIRAS, moneda de curso legal en la República de Honduras; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, para los Bonos Corporativos el plazo máximo será de hasta diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente; para los Bonos Subordinados el plazo será de hasta diez (10) años y el plazo mínimo original superior a cinco (5) años.

El Emisor determinará y publicará el tipo de Bonos (BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 o BONOS SUBORDINADOS BAC 2025) a emitir para cada una de las Series, en el respectivo aviso o anuncio de colocación.

El plazo que se determine para cada Serie debe ser publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series, al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada una de las mismas; debiéndose notificar a la CNBS cinco (5) días antes de la referida fecha de colocación.

Para las Series que sean emitidas en moneda nacional, la conversión a Lempiras se hará utilizando como factor de conversión el tipo de cambio de referencia para la compra publicado por el Banco Central de Honduras, vigente previo a la fecha en que el Emisor informa a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre la colocación de la respectiva Serie; cantidad que se redondeará a la centena de millar inmediata inferior.

Fórmula 1.1

Monto para emitir en Lempiras= Monto de la Serie en US Dólares × Factor de Conversión;
(Cantidad Redondeada a la centena de millar inmediata inferior)

Ejemplo para la conversión de una Serie a Lempiras:

Si la Serie tiene un valor nominal de US\$5,000,000.00 y la tasa de cambio vigente previo a la fecha en que el Emisor informa a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre la colocación es L. 25.5329, el monto a emitir en Lempiras se calculará así:

$5,000,000.00 \times 25.5329 = 127,664,500$ que al redondearse a la centena de millar inmediata inferior quedaría en L.127,600,000.

REPRESENTACIÓN DE LAS SERIES: El monto emitido en cada una de las Series quedará representado en forma global en un Macro título por Serie. Los Macro títulos serán emitidos al Portador y quedarán bajo custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. Cuando los Macro títulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá a nombre de cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia nominativo, sin cupones, que representará su inversión en los Bonos, sin que esto limite la libre negociación de los títulos; en el caso de otro tipo de custodia, la representación de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

DENOMINACIONES: Los Bonos serán emitidos en forma global, cada Serie en un Macro título, registrado sin cupones, y serán emitidos al Portador; a efecto de facilitar la negociación de los Bonos se procederá de la siguiente manera:

Los Macro títulos que se emitan en US Dólares para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN" serán fraccionados en cinco mil (5,000) Bonos, cada uno con valor nominal de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00). Los Bonos se venderán en montos superiores o iguales a TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00) o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

Los Macrotítulos de las Series que se emitan en moneda nacional (Lempiras) serán fraccionados en el número de Bonos que resulte al multiplicar el monto total de la Serie convertido a Lempiras y redondeado, de acuerdo con la Fórmula 1.1 de Conversión establecida en este Prospecto, dividido por mil. El valor nominal de cada Bono será de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00); los que se venderán en montos superiores o iguales a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

El periodo máximo de colocación de la Emisión será de dos (2) años, o de acuerdo a lo que establezca la reglamentación vigente, en función de las condiciones del mercado y las necesidades de liquidez del Banco.

TASA DE INTERÉS: Los Bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada Serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable (revisable); si la tasa fuera variable (revisable) la revisión podrá hacerse en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series y se determinará de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Para las Series que se emitan en Dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia el índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

Independientemente del índice de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

- b) Para las Series a ser colocadas en moneda nacional (Lempiras), la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades:
 - i) Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Honduras (BCH), la cual es publicada por dicha Institución; u
 - ii) Otra tasa de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

Independientemente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

La tasa de interés de los Bonos ya sea fija o variable (revisable), en moneda nacional o extranjera, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS: La tasa de interés podrá ser fija o variable (revisable), ya sea ésta con o sin diferencial; si la tasa es variable (revisable), la revisión se hará en forma trimestral, semestral o anual, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

Cuando la tasa de interés adoptada sea revisable, la periodicidad de revisión se establecerá en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión de la tasa de referencia para las Series emitidas en **moneda extranjera** (US Dólares) se hará de la siguiente manera:

Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la tasa de referencia correspondiente al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie.

La revisión de la tasa de referencia para las Series en **moneda nacional** (Lempiras) se hará de la siguiente manera:

Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Honduras (BCH), misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie.

Cuando se utilice otra tasa de referencia conforme lo establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizará la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente.

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas, será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores, en todos los casos a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Banco: www.baccredomatic.com.

CÁLCULO DE LOS INTERESES: Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, para cada período de interés, aplicando al capital (C), tasa de interés anual (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando la cuantía de este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al período de interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el período, este último denominado "Día de Pago". Es decir, aplicando la fórmula de interés simple.

Fórmula para el cálculo de intereses:

Fórmula 1.2

$$\text{Interés} = \frac{C \times i \times \left(\frac{t}{360}\right)}{100}$$

Dónde: "C" es el capital, "i" la tasa de interés aplicable y "t" el número de días del período de intereses

DÍA DE PAGO DE INTERÉS, PERÍODO DE INTERÉS: Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre o semestre vencido, según corresponda. La fecha de pago de intereses será trimestral o semestral, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, (cada uno, un "Día de Pago de Interés"). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "Período de Interés". Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país. Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la Fórmula 1.2 antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

PAGO A CAPITAL E INTERÉS: Los pagos correspondientes al capital e intereses se realizarán para cada Bono en la moneda en que fueron emitidos, es decir en US Dólares, para las Series emitidas en Dólares de los Estados Unidos de América, y en Lempiras, para las Series emitidas en moneda nacional, a más tardar las 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente.

El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macro título), presentando el Certificado de Títulos en Custodia de los Bonos extendido por el Emisor, o el documento o comprobante extendido por la entidad de custodia, compensación y liquidación (también llamado custodio designado) que preste este servicio cuando aplique, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco acreditará el importe correspondiente al capital e intereses; en el caso de intereses trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma.

El Inversionista Registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS del Inversionista Registrado;
- b) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La amortización del capital se realizará en la fecha de redención anticipada si la hubiere, o en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, devolviendo a los Inversionistas Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará mediante una de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS del Inversionista Registrado;
- b) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

INTERESES DEVENGADOS: Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra o desde el último Día de Pago de Interés dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación; y en ambos casos hasta su vencimiento.

PRECIO DE VENTA: Los Bonos pueden ser ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, durante el proceso de colocación de la Emisión, el Emisor puede autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado y dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación.

USO DE LOS FONDOS: El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, construcciones para uso fabril, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

REDENCION ANTICIPADA O AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA: Los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 pueden contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

Los **BONOS SUBORDINADOS BAC 2025** pueden contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo de cinco (5) años establecido en los “Criterios Básicos bajo los cuales la CNBS Autorizará la Emisión o Contratación de Deuda Subordinada por Parte de las Instituciones del Sistema Financiero” vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse en base a los criterios establecidos por la CNBS antes mencionados, y se realizará por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

GARANTIAS O RESPALDO: Los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 y los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 de esta Emisión estarán garantizados por el patrimonio de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

AGENTE DE PAGO:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Edificio Corporativo
Boulevard Suyapa, Avenida República de Costa Rica
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2206-7200
Página web: www.baccredomatic.com
Correo electrónico: bonoscorporativos@baccredomatic.hn

ESTRUCTURADOR:

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA
Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. antes BANCO MERCANTIL S.A. (BAMER) se inscribió como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No.1172/25-10-2005 del 25 de octubre de 2005, posteriormente mediante Resolución No.185/12-02-2008 del doce de febrero de 2008 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en el Resolutivo 2 resolvió “Autorizar el cambio de denominación social de la sociedad absorbente BANCO MERCANTIL, S.A. (BAMER, S.A.) a “BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA”, y la Emisión está inscrita mediante **Resolución SPV No.703/14-11-2025** de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha 14 de noviembre de 2025.

1.2 Otras Consideraciones de la Deuda Subordinada**Bonos Subordinados: Características y Condiciones Específicas**

La inversión en Bonos Subordinados representa una oportunidad de financiar a las instituciones emisoras, pero también conlleva un nivel de riesgo diferenciado debido a su subordinación en la prelación de pago. Es esencial que los inversionistas comprendan completamente las características y riesgos de los Bonos Subordinados antes de tomar una decisión de inversión. Se recomienda consultar con asesores financieros y revisar cuidadosamente toda la documentación asociada a la emisión de estos instrumentos.

En esta sección, se describen las características clave de los Bonos Subordinados que forman parte de esta Emisión, conforme a las normativas y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de Honduras. Los Bonos Subordinados son instrumentos de deuda con características particulares que implican un mayor riesgo para los inversionistas, dada su posición subordinada en la prelación de pago del Emisor.

1. Definición de Deuda Subordinada

La Deuda Subordinada se refiere a aquellas obligaciones en dinero cuyo pago, tanto de principal como de intereses, se realiza en un **orden de prelación inferior** al de otras obligaciones de la entidad emisora y se documenta mediante instrumentos representativos de deuda subordinada. Esto significa que, en caso de liquidación o disolución de la institución emisora, los tenedores de bonos subordinados serán remunerados solo después de que se hayan pagado todas las deudas prioritarias. **Debido a esta subordinación, los Bonos Subordinados presentan un mayor nivel de riesgo para los inversionistas.**

2. Características Esenciales de los Bonos Subordinados

Los Bonos Subordinados en esta Emisión deberán cumplir con las siguientes características, según la normativa vigente de la CNBS:

- **Plazo mínimo de cinco (5) años:** Estos Bonos tendrán un plazo de vencimiento de al menos **cinco (5) años** desde su emisión, lo que implica que los inversionistas deben estar dispuestos a mantener su inversión durante un período largo. Los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 tendrán un plazo máximo de hasta diez (10) años.
- **Prioridad en la liquidación:** En caso de disolución o liquidación del Emisor, el principal y los rendimientos no pagados de los Bonos Subordinados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Emisor.
- **Ausencia de garantía especial:** Los Bonos Subordinados no están respaldados por ninguna garantía especial por parte del Emisor, ni están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE). En consecuencia, el Gobierno de Honduras ni el FOSEDE garantizan los pagos de los Bonos Subordinados.
- **Certificación de los inversionistas:** En el caso de los inversionistas que adquieran los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, **esto presupone la aceptación y certificación de que conocen las condiciones bajo las cuales efectúan la inversión en estos valores, conforme queda establecido en el presente Prospecto.**

3. Requisitos para la Emisión de Bonos Subordinados

La emisión de Bonos Subordinados debe cumplir con los siguientes procedimientos y requisitos establecidos por la CNBS:

- **Autorización de la CNBS:** Las instituciones emisoras deben obtener una autorización previa de la CNBS para proceder con la emisión de Bonos Subordinados, misma que queda contenida en la aprobación de la presente Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025. El Prospecto de Emisión incluye los términos completos de la Emisión, tales como: tipo de instrumento representativo de deuda que será utilizado, copia del punto de acta del órgano social competente en el que se acordó la emisión de la deuda subordinada.
- **Términos de la Emisión:** Monto, valor nominal de los títulos; moneda en la que se emite; series que la integran (en caso de bonos subordinados); plazo de vencimiento; tasa de interés; parámetros de revisión de tasas de interés; período de pago de intereses y forma de colocación.
- **Modelo de los Valores:** Proforma o modelo de presentación del instrumento.
- **Análisis financiero:** La institución emisora debe presentar un análisis detallado del efecto que producirá la emisión sobre su patrimonio, rentabilidad y solvencia. Además, se deberá incluir un análisis de sensibilidad de los flujos de efectivo destinados al pago de los bonos, a fin de evaluar su capacidad de cumplir con los pagos de intereses y principal de los Bonos Subordinados.

4. Uso o Destino de los Recursos Obtenidos de la Deuda Subordinada

Los fondos obtenidos a través de la emisión de Bonos Subordinados no podrán destinarse a la adquisición de activos fijos, títulos valores incluyendo acciones de otras sociedades, ni para gastos de instalación.

5. Restricciones en la Suscripción de Bonos Subordinados

Existen ciertas restricciones respecto a la suscripción y colocación de los Bonos Subordinados:

- **Prohibición de suscripción entre entidades del sistema financiero:** Las instituciones del sistema financiero nacional, supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, no podrán suscribir deuda subordinada entre sí, ni podrán efectuar estas operaciones con personas jurídicas consideradas como partes relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o gestión del Emisor.
- **Oferta pública:** En caso de que los Bonos Subordinados sean colocados mediante oferta pública, deberán sujetarse a las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y la reglamentación correspondiente.

6. Otras Limitaciones al Emisor

- El Emisor no podrá otorgar créditos con el objeto de habilitar al inversionista para que adquiera directa o indirectamente deuda subordinada.
- El Emisor no podrá conceder créditos con garantía de títulos que amparen estas obligaciones.

7. Deuda Subordinada NO Convertible en Acciones

Los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 NO son convertibles en acciones del Emisor.

8. Riesgos Asociados a los Bonos Subordinados

La inversión en Bonos Subordinados implica riesgos inherentes a su naturaleza y a su nivel de prelación en el orden de pago. En caso de insuficiencia de activos líquidos o de recursos disponibles por parte del Emisor para atender sus obligaciones, los tenedores de Bonos Subordinados podrán ver diferido, reducido o no efectuado el pago de intereses y/o del principal, conforme a lo establecido en los términos y condiciones de la emisión.

1.3 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión.

Durante la vigencia del Programa de Emisión, el Emisor quedará sujeto a las limitaciones y restricciones siguientes:

- a) Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros Auditados; este periodo no podrá exceder al establecido por el Código de Comercio.
- b) Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los quince (15) días calendario al cierre de cada trimestre, los Estados Financieros Internos.
- c) Notificar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones.
- d) Notificar al Representante Común de los Obligacionistas de inmediato y por escrito, todos los Hechos Esenciales del Emisor.
- e) Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas en que éstos deban ser pagados por el Emisor, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos impuestos, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y que de haberse hecho un alcance contra el Emisor por el pago de dichos impuestos, tasas o contribuciones que el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance.
- f) Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio, tal y como establece el presente Prospecto.

- g) Mantener una adecuada gestión del negocio.
- h) Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley del Sistema Financiero para el negocio bancario.
- i) Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable y de acuerdo a lo señalado en el Acta de Emisión de Obligaciones.
- j) Mantener actualizada la clasificación de riesgo de la emisión.
- k) Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- l) Cuando el Emisor actúe como custodio de los Bonos, debe remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en forma mensual el detalle del Registro de Inversionistas. En caso de un custodio diferente, el Emisor debe asegurarse que el Custodio de los Bonos remita a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante Común de los Obligacionistas en forma mensual, el detalle del Registro de Inversionistas.
- m) El Emisor no podrá otorgar créditos con el objeto de habilitar al inversionista para que adquiera directa o indirectamente deuda subordinada emitida por el Emisor.
- n) El Emisor no podrá conceder créditos con garantía de títulos que amparen obligaciones de deuda subordinada emitida por el Emisor.
- o) El Emisor deberá enviar trimestralmente al Banco Central de Honduras y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, un detalle de los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025.
- p) Los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 no podrán ser suscritos por otras instituciones del sistema financiero, ni por personas jurídicas consideradas como parte relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o gestión del Emisor y que sean instituciones miembros del sistema supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

1.4 Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez y Solvencia.

El análisis de la información financiera y contable de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS de acuerdo a las cifras internas presentadas al 31 de diciembre del 2024 muestra los siguientes indicadores: su índice de liquidez (relacionado a depósitos) se sitúa en 35.36% lo cual evidencia capacidad suficiente para atender las necesidades del público depositante; los activos productivos del Banco representan un 81.61% de los activos totales observándose que este indicador se mantiene similar con relación al año anterior; otro indicador que refleja la calidad de gestión del Banco es el indicador de la relación de la Mora al Total de la Cartera Crediticia, el cual se ubicó en 1.55% mostrando una posición más ventajosa que el promedio del sistema financiero que para diciembre del 2024 se situaba en 2.19%. Así mismo, el Banco mantiene una sólida cobertura de su cartera en mora en un 185.81% inferior en comparación al cierre del año anterior, y menor al promedio del sistema financiero que alcanzó un 216.52% a diciembre del 2024. El retorno sobre Capital y Reservas (anualizado) al 31 de diciembre de 2024 es de 16.16%, superior al promedio del sistema financiero que a diciembre 2024 fue de 13.44%. En la Sección 7: “Estados Financieros” en la página No.125, encontrará un análisis detallado de la situación financiera de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS.

1.5 Factores de Riesgo.

Los principales factores de riesgos son: riesgo país, riesgo regional, riesgo de la industria, riesgo de la empresa, riesgo de liquidez, riesgo de la tasa de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de la garantía, riesgo de custodia, entre otros; los que podrán consultar en más detalle en la Sección 2, página No.25 de este Prospecto.

1.6 Incorporación por Referencia.

En este Prospecto se incorporan por referencia algunos documentos e información disponible en la web:

- a) Información financiera del Sistema Bancario Hondureño, y su comportamiento al 31 de diciembre de 2024; cifras tomadas de la información disponible en la página web de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA): <https://ahiba.hn/wp-content/uploads/documentos/2024/Informe-Mensual-Diciembre-2024.pdf>
- b) Programa Monetario 2024 – 2025 publicado por el Banco Central de HONDURAS(BCH) y disponible en la página web de dicha Institución: <https://www.bch.hn/estadisticos/AM/LIBPROGRAMA%20MONETARIO/Programa%20Monetario%202024-2025.pdf#search=PROGRAMA%20MONETARIO>
- c) Boletín de Prensa BCH, Revisión Programa Monetario 2024-2025 y disponible en la página web de la institución: <https://www.bch.hn/operativos/OPM/LIBBoletines%20de%20prensa/Bolet%20C3%ADn%20Revisi%20C3%B3n%20Programa%20Monetario%202024-2025.pdf>
- d) Informe de Riesgo País para el IV Trimestre 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano: https://www.secmca.org/periodo_informe/trimestral/

SECCIÓN 2:

FACTORES DE RIESGO

Si se parte de la noción, de que el riesgo es la probabilidad que el resultado que se espera de un hecho, dentro del horizonte de inversión, sea diferente al esperado, se definen algunas de las causas que pueden afectar al Emisor y que pudiesen traducirse en pérdidas para el inversionista; por lo tanto, las siguientes definiciones le servirán de orientación al lector de este Prospecto para evaluar el efecto que tendrían posibles eventos actuales y futuros en su inversión.

2.1 RIESGO MACROECONÓMICO O DEL ENTORNO

2.1.1 Riesgo País

Es un concepto estadístico que mide la confianza que despierta un país en los mercados financieros internacionales como oportunidad de inversión a mediano y largo plazo, también se conoce como riesgo soberano que refleja la disposición y habilidad de un gobierno para pagar en forma oportuna la deuda contraída. En términos generales el análisis de riesgo soberano se concentra en la evaluación de los aspectos relacionados con variables de riesgo político y variables de riesgo económico.

Según el Informe de Riesgo País para el IV Trimestre 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano¹, este contempla sobre el riesgo país para Honduras, entre otros aspectos los siguientes:

Para el cuarto trimestre de 2024, las agencias calificadoras de riesgo no han realizado revisiones ni actualizaciones a la calificación de riesgo ni a la perspectiva de riesgo país de Honduras. Así, las calificaciones son de “B1” (Moody’s) y de “BB-”(S&P), con perspectivas estable y negativa, respectivamente.

Calificaciones de la Deuda Soberana de Largo Plazo en Moneda Extranjera

		2023T4	2024T1	2024T2	2024T3	2024T4
Fitch Ratings	Calificación	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
	Perspectiva	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
Moody's Investor Service	Calificación	B1	B1	B1	B1	B1
	Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable
Standard and Poor's	Calificación	BB-	BB-	BB-	BB-	BB-
	Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Negativa	Negativa

Fuente: Fitch, Moody’s y Standard & Poor’s.

Generalidades de la Calificación

En su análisis del primer trimestre del 2024, la agencia Moody’s destacó que la reafirmación se debe a la continuidad de la política que preservaría la fuerte posición fiscal del país comparado a los pares de la misma calificación, señalan que dicha fortaleza fiscal se mantendría en el contexto del recién acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Adicionalmente, esperan que las autoridades del país ejecuten políticas que busquen promover el desarrollo económico y la reducción de la pobreza.

Sector Real y Fiscal

¹ Informe de Riesgo País para el IV Trimestre 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano. https://www.secmca.org/periodo_informe/trimestral/

Actividad Económica

El crecimiento económico al tercer trimestre 2024 se ubicó en 3.47 % interanual. Mientras, el IMAE mostró una variación interanual de 3.67 % al mes de octubre del 2024. Por su parte, la inflación interanual se ubicó en 3.88 % al mes de diciembre.



Situación de la Deuda Pública

En cuanto a la deuda pública de Honduras, al mes de septiembre 2024 registró un valor de USD 13,630.43 millones, con una variación de -1.2% con respecto al trimestre anterior.



Factores Positivos

- Buen acceso del país a fuentes de financiamiento oficiales.
- Indicadores externos muestran solidez.

Consideraciones para futuras revisiones de las calificaciones

Al alza:

- Evidencia de que la consolidación fiscal es duradera y la implementación exitosa de las reformas incorporadas en el programa con el FMI.

A la baja:

- Métricas de deudas al alza producto de un relajamiento del compromiso fiscal.
- Inhabilidad para cumplir objetivos del programa del FMI.

2.1.2 Riesgo Regional

Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 es una Oferta Pública de una institución bancaria hondureña, de capital privado mayoritariamente extranjero, cuyas operaciones están concentradas en la República de Honduras, por lo tanto, los ingresos como fuentes de amortización ordinarias y extraordinarias de la presente Emisión, no están ligadas en forma directa al comportamiento de la economía en la región, por lo que al producirse una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países que la componen, no se espera que pudiera afectar directamente los resultados o capacidad de pago del Emisor.

2.2 RIESGOS A LA EMPRESA EMISORA

2.2.1 Riesgos de la Industria o Sector:

El Emisor asume el riesgo de competencia dentro del sistema, entre los segmentos de financiamiento y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades del Banco, en el caso de que se reduzcan los márgenes de intermediación en el mercado, y que la competencia se torne más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros Bancos, Aseguradoras, Cooperativas, Sociedades Financieras y Sociedades de Arrendamiento Financiero.

2.2.2 Riesgos de la Empresa:

Como parte de su giro normal de negocio, el Banco acepta depósitos de sus clientes, ya sea a tasas fijas y/o variables, por cierto período, los cuales luego son invertidos en activos, algunos de riesgo, como el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a otros clientes; lo anterior con el objeto de ganar un margen. Debido a la naturaleza del negocio bancario comercial, BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS está sujeto a riesgos que son comunes a todas las instituciones del mismo giro; tales riesgos son los siguientes:

- a. **Riesgo de Crédito:** Se define como el riesgo de que los clientes del Banco no cumplan con sus obligaciones a tiempo. Dicho riesgo es mitigado por la Institución por medio de políticas de crédito vigentes y estrictas que norman las condiciones y garantías bajo las cuales se otorgan créditos, así como procedimientos de recuperación que garantizan el control de la mora crediticia, y la creación de provisiones en base a la normativa vigente y sus propias políticas.
- b. **Riesgo de Liquidez:** Es aquel que afectaría la capacidad del Banco para cumplir sus obligaciones en primera instancia con sus depositantes. La reducción de dicho riesgo consiste en prácticas destinadas a mantener inversiones altamente liquidas en monto suficiente para atender una parte considerable de las exigibilidades inmediatas, y realizar pruebas de “estrés” a ciertos activos de inversión. Así mismo, consiste en el descalce natural entre las operaciones activas y pasivas de la Institución.
- c. **Riesgo Cambiario:** Consiste en la exposición del Banco a posibles cambios adversos en las tasas de cambio de monedas en las que opera. Dado que las principales monedas en que opera el Banco son Lempiras y Dólares, BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS es como cualquier otra institución del sistema, susceptible a fluctuaciones en la tasa de cambio. Sin embargo, la normativa aplicable en conjunto con las políticas de la Institución, mitigan el riesgo de pérdida manteniendo cobertura a través del balance entre activos y pasivos en dólares estadounidenses.
- d. **Riesgo de Tasa de Interés:** Consiste en el efecto que pudiesen tener movimientos de distinto tipo en las tasas de interés, en los resultados de la Institución, sin embargo, este riesgo se disminuye en el país ya que la legislación y costumbre del mercado, permiten el uso de tasas revisables tanto en los activos como en los pasivos.
- e. **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:** Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

- f. **Riesgo Operacional:** El riesgo de operaciones, que incluye el riesgo tecnológico, es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos, o de hechos externos.
- g. **Riesgo Reputacional:** Es la posibilidad de que se materialicen pérdidas, presentes o futuras, en que incurra una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales, afectando la capacidad de la institución de establecer nuevas relaciones o servicios, o continuar sirviendo a las relaciones ya existentes.
- h. **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.
- i. **Riesgo Sistémico o de Mercado:** Es aquel que no puede eliminarse mediante decisiones de diversificación y está relacionado con las fluctuaciones que afectan a la economía en su conjunto o al mercado de valores en general. No obstante que estos eventos impactarán a todas las empresas, no todas serán afectadas por igual.

2.3 RIESGOS ASOCIADOS A LA OFERTA DE VALORES

2.3.1 Riesgo de Liquidez

Si se diera el caso que algún tenedor de Bonos de esta Emisión tenga la necesidad de vender sus Bonos antes de su vencimiento a través del mercado de valores, y en ese momento por condiciones del mercado en particular, no pueda liquidar o vender el Bono con la brevedad requerida.

En la República de Honduras el mercado secundario de valores es ilíquido y, por lo tanto, los Inversionistas Registrados de los Bonos pudiesen verse afectados en caso de que necesiten vender los Bonos antes de su vencimiento o redención, ya que el valor de los mismos dependerá de las condiciones particulares del mercado. En caso de que un inversionista requiera en algún momento vender sus Bonos a través del mercado secundario, existe la posibilidad de que no pueda hacerlo por falta de inversionistas interesados en comprarlos y, por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento o venderlo por debajo del valor de adquisición.

2.3.2 Riesgos de la Garantía

Esta Emisión está garantizada con el Patrimonio del Emisor y no cuenta con un fondo de amortización que garantice el pago o la amortización al capital, así como el de los intereses de los Bonos, por lo tanto, la amortización al capital en la fecha correspondiente, así como de los intereses, queda supeditado a los flujos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio (fuentes primarias de pago).

2.3.3 Riesgos de la Custodia

El mercado de valores hondureño a la fecha de este Prospecto, no cuenta todavía con una empresa especializada que preste servicios de Custodia, por lo que el Emisor será en principio el Custodio de los Macrotítulos representativos de cada Serie de esta Emisión; sin perjuicio que, en el futuro, al existir una institución especializada en esta materia, como lo establece la Ley de Mercado de Valores, el Banco pueda solicitar a ésta el servicio de custodia sin requerir autorización previa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Representante Común de Obligacionistas o los Inversionistas Registrados.

2.3.4 Limitaciones y Restricciones a las que se sujeta la Emisión

Salvo las expresadas en el presente Prospecto informativo, el Emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos o para declarar dividendos; en vista de que el Emisor es una institución regulada y supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por lo que está sometida a la regulación y normativa vigente para las instituciones del sistema financiero hondureño y del mercado de valores.

2.3.5 Reformas a los Términos y Condiciones de la Emisión:

Los términos y condiciones de los Bonos podrán ser reformados a propuesta del Emisor, en cualquier momento siempre y cuando en Asamblea de Obligacionistas, se apruebe con el voto favorable de los Inversionistas Registrados que representen al menos el 66% del saldo insoluto de capital adeudado a los Inversionistas Registrados de los Bonos.

El Emisor se reserva el derecho de efectuar correcciones o enmiendas a este Prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades, o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los Inversionistas Registrados de los Bonos, solamente debe cumplir con lo que establece el presente Prospecto para tal efecto. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante Común de los Obligacionistas para su autorización, previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Inversionistas Registrados de los Bonos.

Tampoco se requerirá del consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos para realizar cambios generales al documento constitutivo del Emisor.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de los Bonos de la presente Emisión, en cualquier momento, y ser dispensado del cumplimiento de sus obligaciones, con el voto favorable de: (a) los Inversionistas Registrados de los Bonos que representen no menos del sesenta y seis por ciento (66%) del saldo insoluto de capital de los Bonos emitidos y en circulación de todas las Series (una "Mayoría de Tenedores"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de todas las Series; o, (b) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del sesenta y seis por ciento (66%) del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de una Serie respectiva (una "Mayoría de Tenedores de una Serie"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de una Serie en particular.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente Emisión, deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio, los Criterios Básicos Bajo los Cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizará la Emisión o Contratación de Deuda Subordinada por Parte de las Instituciones del Sistema Financiero, y el presente Prospecto. Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección, modificación o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y el Representante Común de Obligacionistas, quienes la mantendrán en sus archivos a la disposición de los interesados y será publicado en la página web del emisor: www.baccredomatic.com.

2.3.6 Riesgo de Reinversión por la Redención Anticipada:

El Emisor podrá determinar al momento de autorizar los términos de cada Serie si los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente, así como la fecha desde la cual podrá ejercerse y los términos de la misma. Cualquier redención anticipada, ya sea parcial o total deberá ser efectuada en una fecha designada como Fecha de Pago.

Esto implica que, para aquellas Series en que exista la opción de redención anticipada por parte del Emisor, si las tasas de interés del mercado bajan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos, el Emisor podría redimir dichos Bonos para refinanciarse a un costo menor, en cuyo caso los Inversionistas Registrados podrían perder la oportunidad de recibir un rendimiento superior, aunque la redención se realice a un sobreprecio. Por otro lado, si un inversionista adquiere los Bonos por un precio superior a su valor nominal y se lleva a cabo una redención anticipada de los Bonos por parte del Emisor, el rendimiento para el inversionista podría verse afectado negativamente.

Para los Bonos Subordinados BAC 2025, conforme al numeral 1.2.2, literal b) de los Criterios Básicos Bajo los cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizará la emisión o contratación de deuda subordinada por parte de las Instituciones del Sistema Financiero, el saldo de principal no será redimible antes de la fecha de vencimiento, salvo que la redención ocurra después de transcurrido un plazo mínimo de cinco (5) años.

2.3.7 Riesgo por Causales de Vencimiento Anticipado de los Valores:

La presente Emisión de Bonos conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado que, en el caso de que se suscite alguna de ellas, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido los Bonos, tal como se describe en el apartado 3.3 de la Sección 3 de este Prospecto, en cuyo caso el rendimiento esperado de los Tenedores pudiera verse afectado.

2.3.8 Riesgo de Obligaciones de Hacer y No Hacer:

La presente Emisión de Bonos conlleva obligaciones de hacer y no hacer para el Emisor, tal como se describe en el apartado 5.4 de la Sección 5 de este Prospecto. En caso de que el Emisor incumpla con cualquiera de sus obligaciones de hacer o no hacer, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido los Bonos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.3 de la Sección 3 de este Prospecto, en cuyo caso el rendimiento esperado de los Tenedores pudiera verse afectado.

2.3.9 Riesgo de Plazos y Pagos:

Los Bonos serán emitidos en distintas Series, con distintos plazos de vencimiento a capital. El Emisor determinará el tipo de Bonos (BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 o BONOS SUBORDINADOS BAC 2025), la fecha de oferta y colocación de cada Serie, su plazo, precio de venta, tasa de interés, fecha de amortización de capital, redención anticipada cuando aplique, entre otras. El Emisor debe comunicar esta información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) al menos cinco (5) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de la Serie respectiva, mediante un Hecho Esencial o publicación en un diario de circulación nacional.

2.3.10 Riesgo de Calificación de Riesgo:

El Emisor y la Emisión obtuvo una calificación de riesgo así:

La empresa Moody's Local CR Calificadora de Riesgo, S.A., emitió Comunicado de Prensa de fecha 31 de marzo de 2025, por medio del cual otorga una clasificación inicial del Emisor BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. de **AAA.hn** con Perspectiva Estable.

Emisor: La empresa Moody's Local CR Calificadora de Riesgo, S.A., emitió Informe de Clasificación - **CLASIFICACIÓN PÚBLICA** de fecha 31 de marzo de 2025, con cifras auditadas al 31 de diciembre del 2024, en donde en parte indican lo siguiente: "La calificación otorgada toma en consideración su pertenencia a BAC International Bank Inc. y el potencial soporte que podría recibir dada la importancia estratégica que significa la plaza hondureña adentro de la estructura de su accionista. El perfil crediticio de BAC Honduras incorpora la fuerte integración regional, beneficiado a partir sinergias operativas, estratégicas, de gobernanza y de gestión de riesgos, derivadas de su pertenencia al grupo financiero regional."

Emisión: La empresa Moody's Local CR Calificadora de Riesgo, S.A., emitió Informe de Clasificación - **CLASIFICACIÓN PRIVADA** de fecha 31 de marzo de 2025, por medio del cual otorga una clasificación inicial de **AAA.hn** a la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BAC 2025** en moneda local, y **AAA.hn** a la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BAC 2025** en moneda extranjera; y una clasificación inicial de **AA+.hn** a la Emisión de **BONOS SUBORDINADOS BAC 2025** en moneda local, y **AA+.hn** a la Emisión de **BONOS SUBORDINADOS BAC 2025** en moneda extranjera, descrita en este Prospecto.

2.3.11 Riesgo de Prelación:

El pago del capital e intereses de los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 no tiene prelación sobre las demás obligaciones del Emisor en un evento de liquidación, por lo que aplicará el orden de pagos para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones del Emisor conforme a lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016. En caso de que el Emisor necesitara obtener financiamiento diferente de la presente emisión de Bonos, esta emisión no tendría prelación sobre dichas obligaciones del Emisor.

El pago del capital e intereses de los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 se ubica en orden de prelación inferior al de las demás obligaciones del Emisor, según lo determinan los Criterios Básicos Bajo los Cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizará la Emisión o Contratación de Deuda Subordinada por Parte de las Instituciones del Sistema Financiero, establecidos por la CNBS. Esto significa que, en caso de liquidación o disolución del Emisor de bonos subordinados serán remunerados solo después de que se hayan pagado todas las deudas prioritarias. **Debido a esta subordinación, los Bonos Subordinados presentan un mayor nivel de riesgo para los inversionistas.**

2.3.12 Riesgo de Vigencia del Programa de Emisión:

El Programa de la presente Emisión cuenta con un periodo de vigencia para su colocación definido de hasta dos (2) años, tal como lo establece la regulación vigente en Honduras, por lo que el presente Programa de Bonos cuenta con un periodo de disponibilidad de plazo determinado.

2.3.13 Riesgo de Uso de Fondos:

El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, construcciones para uso fabril, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de HONDURAS y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El producto de la colocación de los Bonos no sería la fuente exclusiva de financiamiento de la cartera de créditos del Emisor, o su mejoría de calce de plazos, por lo que no limitaría los planes y proyecciones de expansión del Emisor.

2.3.14 Riesgo de Parte Relacionada:

El Emisor mantiene créditos y operaciones vigentes con partes relacionadas como se indica en la Sección 6 numeral 6.6 inciso h) de este Prospecto; la cuantía y monto total de estos préstamos ascienden a L.328.3 millones (incluyen obligaciones directas e indirectas) a diciembre del 2024, que corresponden a un 2.51% del capital social de la Institución (Neto de Patrimonio Restringido), lo cual se encuentra dentro de los límites establecidos en la normativa de préstamos a partes relacionadas establecidos por el Ente Regulador.

2.4 OTROS RIESGOS

2.4.1 Dependencia en Personal Clave

El Banco cuenta con un plan de relevo denominado SP-CORP-Programa de Desarrollo y Sucesión Gerencial, el cual asegura se gestionen los adecuados planes de sucesión del personal Gerencial, jefaturas y otros puestos relevantes.

2.4.2 Dependencia en un solo Segmento de Negocio

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS mantiene una estrategia de diversificación de productos y servicios que le permite atender todos los sectores económicos, mostrando consistencia en el volumen de operación en un entorno competitivo en diferentes condiciones de mercado, con una estructura que le permite atender clientes corporativos, pequeña y mediana empresa, préstamos hipotecarios, vehículos y tarjeta de crédito.

2.4.3 Interrupción de las actividades del Banco Ocasionada por Factores Diferentes a las Relaciones Laborales

El Banco ha desarrollado sus actividades sin interrupciones, y no ha sido objeto de ninguna decisión judicial o administrativa, ni de otra circunstancia que haya interrumpido su operación.

El Banco cuenta con un sistema de gestión de continuidad basada en mejores prácticas de la norma internacional ISO 22301 sobre la cual se tiene definida la política de continuidad de negocio registrada en Pocket L-BACLAT-0000169 • Política Regional de Continuidad de Negocio.

Se cuenta con planes de continuidad de negocio y de tecnología alineados a la política de Continuidad de Negocio que permiten asegurar la continuidad a nivel operativo y tecnológico, para ello se cuenta con los siguientes lineamientos registrados en un repositorio digital:

1. Plan de continuidad TI.- P-BACLAT-0000092 • Garantizar la Continuidad del Servicio.
2. Plan de emergencias. - L-HON-0000137 • Lineamiento de Emergencias.
3. Manual de Crisis Honduras. - MO-HON-0000582 • Manual Corporativo de Crisis Honduras.
4. Plan de Liquidez. - L-HON-0000121 • Plan de Contingencia de Liquidez.

Anualmente estas actividades son probadas por medio de un plan de trabajo regional sobre la gestión de continuidad de negocio, con el apoyo y gestión de las diferentes áreas encargadas.

Las estrategias definidas en los diferentes planes son presentadas anualmente al Comité de Riesgos para su aprobación, y las mismas son probadas de acuerdo con el lineamiento MO-BACLAT-0000128 • Método de pruebas del SGCN.

2.4.4 Ausencia de un Mercado Secundario para los valores ofrecidos

El riesgo relacionado con la ausencia de un mercado secundario no es aplicable a los valores que se originan de esta Emisión, ya que los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, estarán inscritos en la Bolsa Centroamericana de Valores; sin embargo el mercado de valores hondureño todavía está en una etapa de desarrollo y no cuenta con un mercado secundario profundo que permita dar liquidez inmediata a los valores.

2.4.5 Ausencia de un Historial respecto de las Operaciones del Banco

El Banco conserva los registros y soportes de sus operaciones históricas, conforme a los plazos y con las condiciones señaladas en la legislación financiera y fiscal aplicable.

El Banco cuenta con los registros electrónicos de todas las operaciones de los clientes utilizando como marco de referencia la Circular 119-2005 de la CNBS.

2.4.6 Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos cuatro (4) años

Durante los últimos cuatro años de operación, el Banco ha generado los siguientes resultados operacionales, los cuales ascienden a L.1,494.9 millones en 2021, L.2,167.6 millones en 2022, L.2,470.0 millones en 2023, y L.2,467.2 millones a diciembre de 2024,

2.4.7 Incumplimientos en el pago de Pasivos Bancarios y Bursátiles

El Banco ha cumplido oportunamente con el servicio de sus obligaciones financieras en tiempo y forma.

2.4.8 La Naturaleza del giro del Negocio que realiza el Banco

El Banco en el desarrollo de su objeto social y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Honduras, está facultado para realizar todas las actividades, actos y servicios propios de la actividad bancaria que las normas autorizan y efectuar las inversiones que le están permitidas.

En este sentido, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad del Banco; igualmente, el Banco puede participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la Ley y en los términos, requisitos, límites y condiciones establecidos en ésta.

2.4.9 Riesgos generados por carga Prestacional, Pensional y Sindicatos

Con relación a la carga prestacional, el Banco tiene definido el procedimiento de constitución de provisiones a medida que se van causando los derechos prestacionales derivados del contrato de trabajo, derechos laborales y requerimientos regulatorios de la CNBS, garantizando así la constitución paulatina de las reservas necesarias para el pago de estas prestaciones.

Para mitigar este riesgo el Banco cuenta con el **L-BAC-Lineamiento para Reporte de la Reserva de Prestaciones Sociales-HON**, cuyo propósito es definir las responsabilidades y atribuciones de las personas responsable por la estimación del pasivo laboral total, la constitución de la reserva y la gestión de los fondos de dicha reserva.

La gestión del fondo del pasivo laboral permite que estos recursos estén disponibles al momento que se requiera el pago del pasivo laboral, pudiendo la institución colocar dichos recursos en instrumentos de alta liquidez y/o seguridad y/o en las modalidades que la institución considere conveniente; a la fecha el Banco no cuenta con responsabilidades concerniente a pensiones.

El Banco no tiene contratación colectiva o sindical que agrupe a sus empleados.

2.4.10 Riesgos de la Estrategia Actual

El Banco es un participante importante en la plaza bancaria hondureña en vista de su fuerte y creciente base de clientes, que es financiada en mayor parte por captaciones con depósitos de cheques, ahorro y certificados de depósito. El Banco ha demostrado consistencia en sus operaciones en un entorno competitivo y en varias condiciones del mercado. Sus principales clientes provienen del segmento corporativo, pequeñas y medianas empresas y personas naturales.

2.4.11 Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés y/o de la Tasa de Cambio

Las fluctuaciones del tipo de cambio tienen un impacto directo sobre las inversiones y la cartera en moneda extranjera del Banco; en otras palabras, una caída en el tipo de cambio afectaría negativamente el valor de los activos, mientras que una apreciación de una divisa frente al Lempira tendría el efecto contrario; por política del Grupo el riesgo de tipo de cambio se mide por la exposición a monedas diferente al Dólar Estadounidense, en este sentido el Banco procura mantener una posición larga en dólares hasta los límites que le permita la regulación del país.

Con respecto al riesgo de tasa de interés, el Banco analiza el riesgo de tasa de interés en su cartera de inversiones y determina anualmente un presupuesto de riesgo por exposición al riesgo de tasa de interés en su cartera de inversiones. Así mismo, dentro de las políticas del Banco también se determina límites de riesgo de tasa de interés para las operaciones activas y pasivas sujetas a este riesgo.

A continuación, se muestra la composición de tasas de interés de los principales activos y pasivos del Banco, al cierre diciembre del 2024:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. COMPOSICIÓN TASAS DE INTERÉS CIFRAS AL 31 DE DIC. 2024		
ACTIVOS FINANCIEROS	TASA PROMEDIO PONDERADA	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Inversiones	8.15%	5.83%
Préstamos, Descuentos y Negociaciones	15.49%	10.14%
PASIVOS FINANCIEROS	TASA PROMEDIO PONDERADA	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Depósitos	4.65%	3.09%
Obligaciones Bancarias	4.97%	6.51%
Bonos Corporativos	9.10%	5.06%

El Banco enfrenta una posición conservadora ante la posibilidad que se materialicen riesgos importantes derivados de su exposición a factores de mercado. Los activos en moneda extranjera superan el valor de los pasivos, implicando una posición larga equivalente al 14.58% del valor del patrimonio a dic. 2024.

Dentro de la estructura de Gobierno Corporativo del Banco se incluyen el Comité de Activos y Pasivos y Comité de Riesgo Integral; estos Comités se encargan de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y límites de riesgo relacionadas a riesgo de mercado, en estos Comités participa al menos un miembro de la Junta Directiva, y están conformados de acuerdo a la legislación vigente

2.4.12 Dependencia en Licencias, Contratos, Marcas y demás variables que no sean de propiedad del Banco

La mayoría de las operaciones del Banco no dependen de licencias, contratos, marcas u otras variables propiedad de terceros.

2.4.13 Situaciones relativas a los países en los que opera el Banco

El Banco forma parte de BAC International Bank, Inc. (BIB), institución que cuenta con presencia en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, no obstante BAC HONDURAS no realiza operaciones fuera de Honduras en forma directa o por medio del conglomerado.

2.4.14 Adquisición de Activos distintos a los del Giro Normal del Negocio del Banco

El riesgo relacionado con la adquisición de activos distintos a los del giro normal de su negocio no le es aplicable a BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, dadas las limitaciones regulatorias existentes para adquisición y mantenimiento de activos diferentes a los necesarios para el desarrollo de su objeto social; por lo que el Banco se mantiene dentro de los parámetros establecidos.

2.4.15 Vencimiento de Contratos de Abastecimiento para Cumplir con el Giro del Negocio

Este riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no aplica al sector bancario. El Banco obtiene los recursos para desarrollar su actividad financiera de los recursos captados del público, de las obligaciones, y de los aportes de sus accionistas.

2.4.16 Impacto de posibles Cambios en las Regulaciones

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS al formar parte del Grupo Financiero BAC Credomatic y siguiendo su estrategia de homogeneidad a nivel regional, normalmente evalúa los impactos de cambios regulatorios de legislación financiera de carácter internacional con anterioridad a que dichos cambios sean implementados en el país, lo que brinda un mayor plazo de adaptación y preparación a este tipo de eventos.

El sistema financiero hondureño está sometido a una profunda regulación y supervisión, que además está en proceso de globalización y adaptación a estándares internacionales. Por consiguiente, no se descartan cambios futuros en las reglamentaciones o normativas prudenciales aplicables al Banco que tengan efectos en sus negocios y operaciones.

En especial la celebración o actualización de tratados de libre comercio, proyectos de leyes que protejan los derechos de los usuarios y clientes, reformas financieras, reformas tributarias, entre otros, pueden implicar cambios regulatorios significativos los cuales afectarían al Banco.

Durante la gestión del riesgo legal, las nuevas regulaciones se distribuyen entre las áreas vinculadas para que se definan los planes de implementación y adaptación de la situación planteada, incluidos los riesgos que traen, procediendo en este último caso al análisis del riesgo y al establecimiento de los planes de acción en caso de que apliquen.

Generalmente las nuevas regulaciones emitidas por la CNBS son consensuadas antes de su publicación, aspecto que contribuye a una mejor preparación por parte del Banco.

2.4.17 Impacto de Disposiciones Ambientales

El Sistema Financiero Hondureño cuenta con regulación para la medición y evaluación de la exposición al riesgo ambiental.

El Banco cumple con las disposiciones regulatorias que exige el Ente Regulador en materia de Riesgo Ambiental y Social, y evalúa todas las operaciones comerciales de sus clientes para analizar mediante una calificación, el nivel de riesgo ambiental y social que está expuesto por la actividad comercial de sus clientes, coordinando con los clientes, planes de acción ambientales y sociales.

La institución ha realizado importantes avances en ese tema como parte de su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa; el Banco se compromete de forma ética y responsable a desarrollar proyectos que aprovechen los conocimientos y fortalezas para mejorar la calidad de vida de los grupos de interés y contribuir a una Región más próspera y equitativa.

Este enfoque estratégico reconoce y atiende el posible impacto económico, social y ambiental más significativo de la organización, sus ejes estratégicos de sostenibilidad son:

- **Aporte al Desarrollo:** Generando riquezas a través de las operaciones comerciales y distribución de riqueza mediante la generación de empleos, la compra de bienes y servicios, el pago de impuestos, el pago de intereses a los ahorrantes y la inversión social.
- **Banca Responsable:** Cuida los activos que las personas y organizaciones le confían, mediante la administración ética y transparente del negocio, la gestión prudente del riesgo, la ampliación de los principios de crédito responsable y el fortalecimiento de la cadena de valor.
- **Desarrollo del Talento Humano:** Construye con los colaboradores un ambiente de oportunidades para su desarrollo personal y profesional, donde pueden crecer y potenciar sus talentos, a la vez que apoyan el crecimiento de la empresa.
- **Educación y Salud Financiera:** Brinda información detallada sobre los productos y servicios, promoviendo el ahorro mediante herramientas educativas y productos específicos y educa a los “grupos de interés” para el buen manejo de sus finanzas. Así mismo, fomenta la salud financiera de las personas y empresas, con miras a una sociedad más informada, consciente y próspera.
- **Inclusión Financiera:** Ofrece medios de pagos y financiamiento al consumo mediante una amplia red de canales, físicos y electrónicos, que facilitan la bancarización y el acceso de cada vez más participantes del ciclo económico, al sistema financiero. Hace esfuerzos para acercar a las pequeñas y medianas empresas (Pyme) ofreciéndoles productos y servicios novedosos y capacitación para que les ayude a crecer y generar más empleos y productividad en las sociedades donde operan.
- **Promoción Ambiental:** Gestiona el impacto ambiental de sus operaciones tomando acciones proactivas para prevenirlo, eliminarlo, minimizarlo o compensarlo adecuadamente. Aprovecha la plataforma de sus servicios para promover buenas prácticas ambientales entre los “grupos de interés” e incluye criterios de sostenibilidad en el análisis de riesgo crediticio para la financiación de grandes proyectos.

2.4.18 Existencia de Créditos u Obligaciones que obliguen al Banco a conservar determinadas proporciones en su Estructura Financiera

El Banco ha realizado varias emisiones de bonos corporativos en el mercado nacional a partir del año 2012. Mientras dichas emisiones de bonos se encuentren vigentes, el Banco se obliga al cumplimiento de algunos compromisos típicos en este tipo de transacciones, tales como: cumplimiento de los indicadores regulatorios de Liquidez, Índice de Adecuación de Capital, Ratio de Cobertura de liquidez, entre otros.

Adicionalmente, el Banco ha contratado obligaciones financieras con Organismos Multilaterales de Desarrollo que obligan al cumplimiento de indicadores financieros previamente aceptados y negociados, sin que dichos indicadores excedan los requisitos regulatorios del país.

2.4.19 Operaciones que podrían afectar el Desarrollo Normal del Negocio

El Banco no ha realizado operaciones y no contempla en el futuro cercano realizar alguna operación que afecte el desarrollo normal de su negocio.

2.4.20 Riesgos Políticos y Sociales

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS no puede asegurar qué acontecimientos futuros en las políticas gubernamentales no perjudicarán sus negocios, condiciones financieras, o el valor de mercado de los valores emitidos, pues el Gobierno ejerce una influencia substancial a través de sus políticas gubernamentales sobre los diferentes mercados en los que opera el Banco.

Una inadecuada ejecución o implementación de los planes de gobierno podrían alterar el comportamiento de los agentes económicos, provocando movimientos de capital y generando cambios en la valorización en los activos financieros en Honduras.

De la misma manera, los problemas sociales asociados con la violencia y niveles de corrupción pública, pueden tener un impacto negativo sobre la economía hondureña y sobre el desempeño del Banco en el futuro.

Ante las anteriores situaciones, el Banco formula planes de contingencia para poder responder a los diferentes escenarios de este tipo de riesgos sin afectar su estabilidad financiera.

2.4.21 Compromisos conocidos por el Banco que pueden significar un Cambio de Control en sus Acciones

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS no ha sido notificado de compromisos vigentes que puedan implicar un cambio significativo en el control de las acciones del Banco, es decir, BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS no ha sido notificado de ningún acuerdo de accionistas vigente.

2.4.22 Dilución Potencial de Inversionistas

La presente Emisión de Bonos corresponde a Obligaciones y no Acciones, por lo que no afecta la tenencia accionaria del Banco; adicionalmente, la emisión propuesta no contempla un plan de convertibilidad de las obligaciones en acciones comunes o preferentes o de ninguna otra clase, por lo que no se contempla una dilución potencial de inversionistas, ni cambios en el control de la compañía ya que el accionista mayoritario controla el 99% de las acciones.

Con la presente emisión, se incrementarán las obligaciones en circulación del Banco pero no se espera ningún impacto en la tenencia de los inversionistas del mismo.

SECCION 3:

DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

3.1 Antecedentes Legales de la Oferta Pública:

El presente Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 fue autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según acuerdo adoptado conforme a las siguientes condiciones generales: Monto a emitir hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000,000.00) en Bonos Corporativos con un Sub límite de hasta CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00) en Bonos Subordinados; Moneda: US Dólares y/o Lempiras; Plazo máximo: hasta diez (10) años. Así mismo, se facultó a la Junta Directiva para determinar las demás características de la Emisión, dentro de los límites establecidos por la Asamblea.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. CONDICIONES GENERALES DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES

MONTO A EMITIR	HASTA DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000,000) CON UN SUBLÍMITE DE HASTA CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000) PARA LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS
TIPO DE TÍTULO	BONOS GENERALES Y/O BONOS SUBORDINADOS
NOMBRE COMERCIAL	BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 BONOS SUBORDINADOS BAC 2025
MONEDA	US DÓLARES Y/O LEMPIRAS
PLAZO	HASTA DIEZ (10) AÑOS

La formalización de la Emisión se hará a través de una Acta o Contrato de Emisión en escritura pública, en la cual se consignan las condiciones y características de los valores a emitir y demás requisitos conforme lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos. En este documento comparecen el Apoderado de la Sociedad Emisora y el Representante Común de los Obligacionistas.

El detalle y la descripción de los términos y condiciones de la Emisión es la siguiente:

3.2 Características de la Emisión:

Denominación de los Valores: Los valores a emitir son Bonos Generales y/o Bonos Subordinados, y tendrán el nombre comercial de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, respectivamente.

Monto Total de la Emisión: La Emisión se hará hasta por DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000,000.00), mediante cuarenta (40) Series de la siguiente manera: Series: A, "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", cada una por un monto de CINCO MILLONES DE US DÓLARES (US\$5,000,000.00). Todas las Series podrán ser emitidas por su valor equivalente en Lempira,

moneda de curso legal en la República de Honduras. El Emisor determinará y publicará el tipo de Bonos (BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 o BONOS SUBORDINADOS BAC 2025) a emitir para cada una de las Series, en el respectivo aviso o anuncio de colocación.

Valor Nominal: Para las Series emitidas en moneda extranjera cada Bono tendrá un valor nominal de UN MIL US DÓLARES (US\$1,000.00). Para las Series emitidas en moneda nacional, cada Bono tendrá un valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00).

Forma de Circulación de los Valores: Para cada Serie se emitirá en forma física un Macrotítulo al Portador, sin embargo, el fraccionamiento de éstos se hará nominativo, a través de Certificados de Títulos en Custodia, y el Emisor llevará control asignando a cada Bono un correlativo numérico o alfanumérico, creando un Registro de los Inversionistas para cada uno de los Bonos que sean colocados. En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, el registro y control de los Bonos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Series y Descripción de las Características: Para las **Series emitidas en US Dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América**, las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", serán de la siguiente manera:

- a) Para las Series de los **BONOS CORPORATIVOS BAC 2025**, éstas se emitirán por un valor nominal de US\$5,000,000.00 cada una; plazo máximo hasta diez (10) años; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; el rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de la Serie, ésta podrá ser fija o variable (revisable), en el caso que la tasa sea variable podrá revisarse en forma trimestral, semestral o anual, lo cual se indicará en el anuncio de colocación, y se determinará de la siguiente manera: se tomará como referencia el índice que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial.
- b) Para las Series de los **BONOS SUBORDINADOS BAC 2025**, éstas se emitirán por un valor nominal de US\$5,000,000.00 cada una; plazo de hasta diez (10) años; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará al vencimiento o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; el rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de la Serie, ésta podrá ser fija o variable (revisable), en el caso que la tasa sea variable podrá revisarse en forma trimestral, semestral o anual, lo cual se indicará en el anuncio de colocación, y se determinará de la siguiente manera: se tomará como referencia el índice que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial.

El Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la misma. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral o semestral, según corresponda, de acuerdo con la fecha de colocación de cada Serie hasta la fecha de vencimiento de los Bonos.

Para las **Series que se emitan en Lempiras**, moneda de curso legal en la República de Honduras, las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", éstas serán convertidas a Lempiras mediante la Fórmula 1.1 de Conversión establecida en este Prospecto, y tendrán las siguientes características:

- a) Para las Series de los **BONOS CORPORATIVOS BAC 2025**, plazo máximo: hasta diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; el rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de la Serie, ésta podrá ser fija o variable (revisable), en el caso que la tasa sea variable podrá revisarse en forma trimestral, semestral o anual, lo cual se indicará en el anuncio de colocación, y se determinará de la siguiente manera: se tomará como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial.
- b) Para las Series de los **BONOS SUBORDINADOS BAC 2025**, plazo máximo: hasta diez (10) años y el plazo mínimo original superior a cinco (5) años; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará al vencimiento o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; el rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de la Serie, ésta podrá ser fija o variable (revisable), en el caso que la tasa sea variable podrá revisarse en forma trimestral, semestral o anual, lo cual se indicará en el anuncio de colocación, y se determinará de la siguiente manera: se tomará como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial.

El Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la misma. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma.

Para las Series emitidas en moneda nacional o moneda extranjera, el tipo de Tasa de interés (fija o variable) y la periodicidad de pago de intereses, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

El Banco acreditará el importe correspondiente al capital e intereses, trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma.

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas, será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Banco: www.baccredomatic.com.

Resolución de Registro y Fecha de Inscripción: Este Programa de Emisión se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante **Resolución SPV No.703/14-11-2025** de fecha 14 de noviembre del 2025.

Fecha de Emisión, Denominaciones y Expedición: La fecha inicial de colocación de la Emisión será durante el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo con la reglamentación vigente.

Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor para las Series emitidas en moneda extranjera en denominaciones de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00), y para las Series emitidas en Lempiras en denominaciones de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00).

Método y Mecanismo de Colocación: El mecanismo de negociación de los Bonos será bursátil, y la colocación se hará a través de **Subasta Competitiva “Tipo Americana” o “Tipo Holandesa”**, administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.; u otro tipo de subasta determinada conjuntamente por la BCV, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas. Se podrá utilizar otro mecanismo de colocación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Precio de Venta: Los Bonos pueden ser ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, durante el proceso de colocación de la Emisión, el Emisor puede autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado y dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación. Cada Bono será expedido contra el pago del precio de venta acordado para dicho título, en la fecha de compra.

Vencimiento: El presente Programa de Emisión consta de cuarenta (40) Series, la fecha inicial de colocación será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará durante los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo con la reglamentación vigente.

El vencimiento de las Series se detalla a continuación:

Para las Series de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 que se emitan en US Dólares, el plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior a lo que establezca la normativa vigente que emita el Banco Central de Honduras; para las Series de BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 el plazo mínimo original será superior a cinco (5) años y el plazo máximo máximo será de hasta diez (10) años. El plazo será contado a partir de la fecha de colocación de cada Serie.

Para las Series de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 que se emitan en Lempiras, el plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior a lo que establezca la normativa vigente que emita el Banco Central de Honduras; para las Series de BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 el plazo máximo será de hasta diez (10) años. El plazo será contado a partir de la fecha de colocación de cada Serie.

El Emisor notificará con un mínimo de cinco (5) días de anticipación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las características y la fecha en que iniciará la colocación de cada Serie.

Forma de Representación de los Valores: Los Bonos serán emitidos en forma física en un Macrotítulo para cada Serie, emitido al portador y podrá estar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. En caso que los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Títulos en Custodia se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad, será efectuado únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos. En el Anexo 1.A se incluye el modelo de los Macrotítulos de los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025, en el Anexo 1.B el modelo de los Macrotítulos de los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, en el Anexo 1.C el modelo del Certificado de Títulos en Custodia de los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025, y el Anexo 1.D el modelo del Certificado de Títulos en Custodia de los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025.

En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

3.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares.

a) Cómputo y Pago de Interés

Tasa de Interés: Los Bonos devengarán una tasa de interés pagadera trimestral o semestralmente. La tasa y la periodicidad de pago se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series de la siguiente forma:

Para las **Series que se emitan en moneda extranjera**, la tasa de interés podrá ser fija o variable (revisable); si la tasa es variable (revisable) se revisará de la siguiente manera:

Se tomará como referencia la tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie. La tasa de interés podrá incluir o no un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie.

Asimismo, en esta modalidad de tasa variable (revisable), el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

Para las **Series que se emitan en moneda nacional**, la tasa de interés podrá ser fija o variable (revisable); si la tasa es variable (revisable) se revisará de la siguiente manera:

Se tomará como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras, misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La tasa podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie.

Asimismo, en esta modalidad de tasa variable (revisable), el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

Para todas las Series, la tasa de interés se estipulará al momento de colocación de cada Serie. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La revisión de tasa será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de Obligacionistas, a la Bolsa Centroamericana de Valores a más tardar en la fecha de la revisión, y a la vez será publicada en la página web del Banco: www.baccredomatic.com.

Intereses Devengados: Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra o desde el último Día de Pago de Interés dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación; y en ambos casos hasta su vencimiento. Lo anterior podrá variar de acuerdo a la modalidad de la subasta utilizada para la colocación de la Serie correspondiente por parte del Emisor, como lo contempla el presente Prospecto.

Todo pago de intereses se hará en la moneda correspondiente a la moneda en que fue emitida la Serie, en cada Día de Pago de Interés, ya sea mediante crédito a la cuenta en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS del Inversionista Registrado, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor; u otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

Día de Pago y Periodo de los Intereses: Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado por trimestre vencido o semestre vencido, según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie (cada uno un “Día de Pago de Interés”), hasta la fecha de vencimiento de los Bonos. El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “Período de Interés”. Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término “día hábil” significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país.

Cómputo de los Intereses: Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por el Emisor, para cada período de interés aplicando al capital (C), la tasa de interés (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al Período de Interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el periodo, este último denominado “Día de Pago”. Es decir, aplicando la Fórmula 1.2 de interés simple.

Fórmula de Cálculo de los Intereses: Los intereses se calcularán mediante la fórmula de interés simple siguiente:

Fórmula 1.2

$$\text{Interés} = \frac{C \times i \times \left(\frac{t}{360}\right)}{100}$$

Dónde: “C” es el capital, “i” la tasa de interés aplicable y “t” el número de días del período de intereses

Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la fórmula antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

Pago de Intereses: El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo), presentando el Certificado de Títulos en Custodia de los Bonos extendido por el Emisor, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco pagará los intereses trimestral o semestralmente, según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta la fecha de vencimiento de los Bonos, a más tardar a la 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente. El Inversionista Registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades conforme las instrucciones giradas al Emisor en el momento de adquisición de los Bonos:

- a) Crédito automático a su cuenta en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS; u,

- b) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, éstos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro del Emisor. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

Pago a Capital: El pago del capital se realizará en la moneda correspondiente a la moneda en que fue emitida la Serie, y en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, a más tardar a la 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente, devolviendo a los Inversionistas Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará conforme las instrucciones giradas al Emisor en el momento de adquisición de los Bonos:

- a) Crédito automático a su cuenta en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS; u,
- b) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

Sumas Devengadas no Cobradas: Las sumas de principal e intereses adeudados por el Emisor de conformidad con los términos de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Inversionista Registrado, de conformidad con los términos y condiciones de este (i) Prospecto Informativo, (ii) los Bonos, (iii) la ley, (iv) orden judicial, o (v) de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

b) Agente de Pago y Registro

Denominación del Agente de Pago:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Edificio Corporativo
Boulevard Suyapa, Avenida República de Costa Rica
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2206-7200
Página web: www.baccredomatic.com
Correo electrónico: bonoscorporativos@baccredomatic.hn

Pago y Forma de los Bonos: Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macro título para cada Serie, emitido al Portador y podrán quedar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución de custodia, compensación y liquidación de valores facultada para brindar este servicio. Cuando los Macro títulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Títulos en Custodia se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad serán efectuados únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos. En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

El Emisor está obligado a realizar oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los Bonos, mediante créditos a cuenta del Inversionista en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS; u otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia. Los pagos se comunicarán al Inversionista Registrado por los medios que determine el Emisor o la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, según corresponda, y de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Procedimiento de Registro: Los Bonos serán colocados mediante subasta competitiva Tipo “Americana”, Tipo “Holandesa”, u otro tipo de subasta autorizada en la Bolsa Centroamericana de Valores, o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; la colocación se hará a través de Agentes Colocadores. Una vez confirmada la adjudicación el Emisor, o la institución de custodia, compensación y liquidación de valores designada, procederá a hacer el registro de la siguiente manera:

- 1) El Banco, o el custodio designado, llevará el registro de los Bonos; el Banco llevará el registro en la **Vicepresidencia Adjunta de Banca Privada** quien asignará los números correlativos de los Bonos nominalmente a cada comprador en el antes referido registro.
- 2) El Banco, o el custodio designado, llevará un registro de las negociaciones de mercado secundario, anotando en su registro al nuevo tenedor de los Bonos, transferencia que deberá ser reportada por el Inversionista Registrado o por su representante legal y la Casa de Bolsa intermediaria. El Emisor no será responsable por las transferencias que no sean reportadas.
- 3) El Banco, o el custodio designado, reconocerá como legítimo tenedor de los Bonos a la persona titular de los mismos en el registro que para este efecto lleva el Emisor, o el custodio designado.

c) Garantías:

Descripción de la Garantía: Los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 de este Programa de Emisión estarán garantizados por el patrimonio de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución.

En el caso de los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 que se emitan, éstos tendrán preferencia, para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones del Emisor conforme a lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016. En caso de liquidación forzosa los activos del Banco se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la Institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

- 1) Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;
- 2) El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
- 3) Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de HONDURAS (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;
- 4) Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;
- 5) Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando éste haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo con lo prescrito en la Ley del Sistema Financiero; y,

- 6) De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este Artículo, lo anterior incluye las acreedurías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aun quedaren valores de activo en poder del liquidador, éste en su caso, constituirá una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la Institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

En caso de disolución y liquidación de la entidad emisora, el principal y los rendimientos no pagados de los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Emisor, tal como lo establece la Resolución No.049/17-01-2006, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

d) Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros

Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria: Los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

Los **BONOS SUBORDINADOS BAC 2025** pueden contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo de cinco (5) años establecido en los “Criterios Básicos bajo los cuales la CNBS Autorizará la Emisión o Contratación de Deuda Subordinada por Parte de las Instituciones del Sistema Financiero” vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse en base a los criterios establecidos por la CNBS antes mencionados, y se realizará por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

Procedimiento de Reemplazo: Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste podrá sin ninguna responsabilidad reconocer al Inversionista Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del título, o respecto al hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

En caso de que un Bono tenga a dos o más personas como su tenedor registrado, el Emisor seguirá las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” en el Registro del Emisor, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Inversionistas identificados como propietarios del título en el Registro del Emisor. Si se utiliza la expresión “o” se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Inversionistas Registrados como propietarios del Bono; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Inversionistas Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro del Emisor. El Emisor hará buen pago de cada Bono cuando

pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, de dicho Bono a su Inversionista Registrado conforme lo contemplado en este Prospecto y el Bono. El Emisor podrá retener el pago de capital e intereses de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o sobre el cual recaiga orden judicial o de autoridad competente, o por mandato de la ley.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, el procedimiento de reemplazo se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

Transferencia: Los Bonos son solamente transferibles cuando se haga la anotación respectiva en el Registro del Emisor, o del custodio designado, y en conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores. Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste cancelará el Certificado de Títulos en Custodia que ampara dichos Bonos, expedirá y entregará un nuevo Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos y anotará dicha transferencia en el Registro del Emisor de conformidad y sujeto a lo establecido en esta Sección. El nuevo Certificado emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor, y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenían los Bonos transferidos. Toda transferencia de Bonos deberá ser debidamente autorizada por el Inversionista Registrado mediante anotación especial de autorización de transferencia en el reverso del Certificado de Títulos en Custodia, en donde se indicará si la transferencia es parcial o por el valor total de los Bonos amparados en dicho Certificado de Títulos en Custodia. El Emisor no tendrá obligación de anotar en el Registro del Emisor el traspaso de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o que presente tachaduras, manchas, borrones o cualquier tipo de alteración que ponga en duda a criterio del Emisor la autenticidad del título, o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial. La anotación hecha por el Emisor en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Emisor podrá no aceptar solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) días hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento.

Cuando una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores funja como custodio designado, diferente al Emisor, la transferencia y el procedimiento de ésta, se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

Procedimiento de Transferencia: En caso que el Emisor funja como custodio, para la transferencia de los Bonos, el Inversionista Registrado deberá presentar por medio del Intermediario Autorizado en la oficina principal del Emisor en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la **Vicepresidencia Adjunta de Banca Privada**, el Certificado de Títulos en Custodia y documentos de identificación personal, para perfeccionar la transferencia de los valores mediante anotación en el Registro del Emisor.

En el caso que se haga transferencia parcial de los Bonos amparados en un Certificado de Títulos en Custodia, previo a la misma el Inversionista Registrado por medio del Intermediario Autorizado deberá solicitar al Emisor el fraccionamiento de dicho Certificado, también se podrá realizar el fraccionamiento en el mismo momento que se realice la transferencia parcial según lo determine el Emisor, en este caso, el Emisor expedirá y entregará un Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos, y entregará otro Certificado de Títulos en Custodia por el valor remanente al Inversionista Registrado en sustitución del Certificado original.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, éstos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro del Emisor. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

Intercambio de Certificado(s) por Otro(s) de mayor o menor denominación: En cualquier momento el Inversionista Registrado de uno o más Bonos podrá solicitar al Emisor que intercambie

dicho(s) Certificado(s) por otro(s) de mayor o menor denominación a su nombre, de la misma Serie; el monto mínimo de intercambio será de L.50,000.00 para las Series emitidas en Lempiras, y por un monto mínimo de US\$3,000.00 para las Series emitidas en US Dólares. Dicha solicitud deberá ser hecha por escrito en forma satisfactoria, por medio del Intermediario Autorizado, en la **Vicepresidencia Adjunta de Banca Privada**, debiendo estar firmada por el Inversionista Registrado. La solicitud deberá indicar la Serie y números de los Bonos que se desea intercambiar, así como, las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales del Emisor. Dicha solicitud deberá ser acompañada por el o los Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que se desean intercambiar. Una vez presentada la solicitud de acuerdo a lo anterior, el Emisor procederá a expedir los nuevos Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que correspondan de acuerdo a lo solicitado por el Inversionista Registrado. En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, el intercambio de los Bonos y el procedimiento de éste se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, manteniendo los montos mínimos señalados anteriormente y de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

Daños, Mutilación, Destrucción, Pérdida, Hurto del Certificado de Títulos en Custodia: Toda solicitud de reposición de un Certificado de Títulos en Custodia mutilado, destruido, perdido o hurtado deberá ser dirigida por escrito y entregada al Emisor por el Inversionista Registrado, por medio del Intermediario Autorizado, con atención a la **Vicepresidencia Adjunta de Banca Privada**. El Emisor podrá, sin que esto constituya obligación para el Emisor, expedir un nuevo Certificado de Títulos en Custodia del Bono en canje y sustitución del Certificado mutilado, perdido, destruido o hurtado, previo cumplimiento por parte del Inversionista Registrado, a satisfacción del Emisor, de todos aquellos requisitos relativos a prueba, información, garantía, indemnización y formalismos que el Emisor tenga a bien establecer en cada caso o mediante el proceso legal correspondiente para la cancelación y reposición de títulos valores. En los casos de daños o mutilación del Certificado de Títulos en Custodia, el Inversionista Registrado deberá presentar y entregar al Emisor el Certificado deteriorado o mutilado como condición previa para que el Emisor expida un nuevo Certificado. El Inversionista Registrado de un Certificado mutilado, perdido, hurtado o destruido al cual el Emisor no le reponga el título, deberá solicitar su reposición judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, la reposición por los casos antes referidos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Limitaciones y Reservas: Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria intentará suscribir toda o parte de la Emisión; la oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 de esta Emisión, deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

En el caso de los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, las instituciones del sistema financiero nacional, supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, no podrán suscribir deuda subordinada entre sí, ni podrán efectuar estas operaciones con personas jurídicas consideradas como partes relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o gestión del Emisor.

Compromisos del Emisor: El Emisor se compromete a cumplir con toda la regulación y normativa vigente relacionada con la emisión de obligaciones de oferta pública, así mismo adquiere el compromiso de honrar las obligaciones adquiridas y descritas en este Prospecto.

Modificaciones y Cambios: Toda la documentación que ampara esta Emisión, excluyendo los términos y condiciones de los Bonos, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Inversionistas Registrados de los Bonos, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación sin que esto afecte los términos y condiciones de la Emisión. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante Común de los Obligacionistas para su autorización, previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Inversionistas Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas, quienes la mantendrán en sus archivos a la disposición de los interesados, y será publicado en la página web del Emisor: www.baccredomatic.com.

Prescripción y Cancelación: Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Cualquier reclamo de toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Inversionista Registrado para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos, que después de transcurrido un periodo de ciento ochenta (180) días calendario de la Fecha de Vencimiento no sea debidamente cobrada por el Inversionista titular de los Bonos, deberá ser dirigido directamente al Emisor, no teniendo el Emisor responsabilidad ulterior alguna. El Emisor anulará y cancelará todos aquellos Certificados de Títulos en Custodia que hayan sido pagados o redimidos, así como los Certificados que hubiesen sido reemplazados por motivo de la mutilación, destrucción, pérdida o hurto, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos y este Prospecto.

Ley Aplicable: Esta Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 se hará de conformidad a la Ley de Mercado de Valores (Decreto Legislativo No.8-2001), sus reformas, y del Reglamento Sobre Oferta Pública de Valores (Resolución No.1747/17-11-2009), sus reformas, y otras leyes aplicables.

En el caso de los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, también aplica lo establecido en la Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, contentiva de los “Criterios Básicos bajo los Cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros Autorizará la Emisión o Contratación de Deuda Subordinada por Parte de las Instituciones del Sistema Financiero”, y lo establecido en la Resolución GEE No.437/20-06-2024 contentiva de las “Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento Aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero”, y otras leyes vigentes aplicables de la República de Honduras.

Incumplimientos y Vencimiento Anticipado: Las causales de Vencimiento Anticipado de los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 son las siguientes:

- i. Si el Emisor incumple su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigible a cualquiera de los Inversionistas Registrados de los Bonos, en cualquiera de las fechas de pago de capital y/o intereses, y dicho incumplimiento persiste por más de diez (10) días hábiles.
- ii. Si el Emisor es declarado en Liquidación Forzosa conforme lo establecido en la Ley del Sistema Financiero.
- iii. Si se inicia uno o varios juicios en contra del Emisor y se secuestran o embargan todos o sustancialmente sus bienes, y tales procesos o medidas no son afianzados una vez transcurridos cuarenta y cinco (45) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.
- iv. Si la sociedad emisora reduce su capital en proporción superior al reembolso que haga sobre las obligaciones por ella emitida; o cambia su finalidad, domicilio o denominación sin el consentimiento previo de la Asamblea de Obligacionistas.
- v. Por incumplimiento de cualesquiera de las otras obligaciones contraídas por el Emisor en relación con el presente Programa de Emisión de Bonos, y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido.

La Declaración de Vencimiento Anticipado será comunicada por el Representante Común de los Obligacionistas al Emisor y a los Inversionistas Registrados, y será efectiva en su fecha de expedición y en virtud de la expedición de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido y el Emisor estará obligado en dicha fecha ("Fecha de Vencimiento Anticipado") a pagar el total del capital de los Bonos más los intereses devengados a dicha fecha.

Clasificación de Riesgo: El objetivo de una clasificación de riesgo de una emisión es proporcionar a la comunidad inversionista, una opinión profesional y actualizada, emitida por una empresa clasificadora de riesgos, respecto a la capacidad de pago apreciada de las emisiones que se pretenden o que se hayan realizado en el mercado. Por lo tanto, una clasificación de riesgo es una opinión sobre el riesgo y capacidad de pago del Emisor para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses en los términos y plazos pactados en una determinada emisión.

Para otorgar la clasificación, la empresa clasificadora se basa en el análisis de información actualizada sobre el Emisor, el sector económico en el que opera y la economía en general en un momento dado. Los cambios en las condiciones antes señaladas establecen la importancia de la actualización periódica de la clasificación asignada.

Es importante señalar que la clasificación se otorga a la emisión y no al Emisor. Esto es, una misma empresa puede llevar a cabo diversas emisiones de deuda y en cada una de ellas podrá tener evaluación en función de la estructura y características individuales de la emisión. Por lo anterior, no a todas las emisiones de una misma empresa les corresponde la misma clasificación.

La empresa Moody's Local CR Calificadora de Riesgo, S.A., emitió Informe de Clasificación - **CLASIFICACIÓN PRIVADA** de fecha 31 de marzo de 2025, por medio del cual otorga una clasificación inicial de **AAA.hn** a la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BAC 2025** en moneda local, y **AAA.hn** a la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BAC 2025** en moneda extranjera; y una clasificación inicial de **AA+.hn** a la Emisión de **BONOS SUBORDINADOS BAC 2025** en moneda local, y **AA+.hn** a la Emisión de **BONOS SUBORDINADOS BAC 2025** en moneda extranjera, descrita en este Prospecto.

Categoría AAA: Corresponde a emisores o emisiones calificados en **AAA.hn** con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Perspectiva Estable: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

El Calificador agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC. El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de a categoría de clasificación genérica.

Con el propósito de diferenciar las calificaciones domésticas de las internacionales, el calificador agrega “hn” a la calificación para indicar que se refiere solo a emisores/emisiones de carácter doméstico a efectuarse dentro del mercado hondureño.

La clasificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, ni un aval o garantía de la emisión o del emisor. En el Anexo 2.A, Anexo 2.B y Anexo 2C se incluye el Comunicado de Prensa de la clasificación del Emisor, el Informe de Clasificación Pública del Emisor y sus emisiones vigentes, y el Informe de Clasificación Privada de la presente Emisión, respectivamente.

Tratamiento Fiscal: Esta sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluyen en este documento con carácter meramente informativo. Esta sección no constituye una garantía por parte del Banco Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los valores de esta Emisión. Cada Inversionista Registrado deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión antes de invertir en los mismos.

Los Bonos estarán sujetos al tratamiento fiscal vigente, en el cual las rentas provenientes de intereses generados en operaciones con títulos-valores, depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo y transacciones bursátiles, devengados por las personas naturales o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, pagarán un impuesto único del diez por ciento (10%), calculado sobre el total de dichas rentas; estos valores serán retenidos por el Agente de Pago. Esta disposición no será aplicable a los Bancos ni a las Instituciones Financieras que quedarán sujetas a lo dispuesto en el artículo No.5 numeral 7 de la última reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

e) Representante Común de los Obligacionistas

Datos Generales: El Emisor en sesión de Junta Directiva celebrada el veintiocho (28) de marzo del dos mil veinticinco (2025), nombró el Representante Común de los Obligacionistas de este Programa de Emisión a Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa (FOFISA), conforme lo establece la Ley de Mercado de Valores en su artículo 206.

Procedimiento de Elección: A solicitud del Emisor, Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, presentó oferta de servicios profesionales a la Administración del Banco por medio de licitación privada, ofreciendo sus servicios para actuar como el Representante Común de los Obligacionistas de la emisión en proceso de estructuración por parte del Banco, dando evidencia de su experiencia, conocimiento y estructura para prestar dicho servicio. A satisfacción de la Administración dicha oferta se sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva del Banco.

Procedimiento de Remoción o Sustitución: El Representante Común sólo podrá renunciar por causas graves que calificará el juez del domicilio de la sociedad emisora, y podrá ser removido en todo tiempo por los Obligacionistas. En caso de que faltare el Representante Común, cualquier obligacionista, así como la sociedad emisora, puede solicitar al juez del domicilio de ésta, la designación de un Representante Interino, la cual debe recaer en una institución bancaria o una casa de bolsa no relacionada con el Emisor. El Representante Interino, dentro de los quince (15) días

siguientes a su nombramiento, convocará a una Asamblea de Obligacionistas que se ocupará en designar el Representante Común.

Obligaciones y Facultades: El Representante Común de los Obligacionistas tendrá las siguientes obligaciones y facultades, además de las que expresamente se consignan en el Acta de Emisión:

1. Comprobar los datos contenidos en el balance de la sociedad Emisora que se formule para efectuar la emisión;
2. Gestionar oportunamente el registro del acta de emisión;
3. Autorizar con su firma las obligaciones que se emitan;
4. Ejercitar todas las acciones o derechos que al conjunto de obligacionistas corresponda por el pago de los intereses o del capital debido o por virtud de las garantías señaladas para la emisión, y ejecutar los actos conservatorios respectivos;
5. Asistir a los sorteos, cuando los haya;
6. Convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones;
7. Recabar de los administradores de la sociedad Emisora los datos relativos a su situación financiera y los demás que considere necesarios para el ejercicio de sus funciones;
8. Asistir a las Asambleas de Accionistas de la sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto, en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo 257 del Código de Comercio;
9. Otorgar, en nombre del conjunto de los Obligacionistas, los documentos o contratos que con la sociedad Emisora deban celebrarse;
10. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor, de las cláusulas, términos y demás obligaciones contraídas en el Acta o Contrato de Emisión;
11. Informar, respecto del cumplimiento de las cláusulas y obligaciones por parte del Emisor, a los Obligacionistas y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con la periodicidad que ésta señale;
12. Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión;
13. Velar por el pago equitativo y oportuno a todos los Obligacionistas de los correspondientes intereses, amortizaciones y reajustes de los valores sorteados o vencidos, pudiendo actuar como agente pagador en caso de haberlo convenido con la empresa Emisora;
14. Acordar con el Emisor las reformas específicas al Acta o Contrato de Emisión que hubiera autorizado la Asamblea de Obligacionistas;
15. Validar que el Emisor ponga a disposición de los Obligacionistas los estados financieros del Emisor a través de su página web, conforme al marco legal vigente.

Asambleas: El Representante Común de los Obligacionistas es responsable de convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones.

Las Asambleas de Obligacionistas se regirán por lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y las normas para las Asambleas de Accionistas conforme el Código de Comercio. Las atribuciones que respecto a las Asambleas de Accionistas corresponden a los administradores, las desempeñará el Representante Común. Se aplicarán las reglas de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas siempre que se trate de revocar al Representante Común y de consentir en la modificación del Acta de Emisión.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L1,000.00). La forma de cálculo del número de votos para cada Inversionista se detalla más adelante en este Prospecto.

Corresponderá a las Asambleas de Obligacionistas:

1. Confirmar al Representante de los Obligacionistas designado por el emisor en la escritura del acta o contrato de emisión, si lo estimare conveniente.
2. Aprobar el informe rendido por el Representante.

3. Designar un nuevo Representante de los Obligacionistas.
4. Autorizar, previo acuerdo con el emisor, modificaciones al acta o contrato de emisión, excepto aquellas en que los representantes tienen facultades propias. Las modificaciones se harán con la aprobación de los dos tercios (2/3) de los votos pertenecientes a los instrumentos de la emisión correspondiente.

Los acuerdos legalmente adoptados serán obligatorios para todos los obligacionistas de esta Emisión.

Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con los obligacionistas que reúnan a lo menos las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones de la emisión correspondiente, así:

- a) Cuando así lo justifique el interés de los obligacionistas a juicio del Representante,
- b) Cuando así lo solicite el emisor,
- c) Cuando lo soliciten obligacionistas que reúnan, a lo menos, el veinte por ciento (20%) del valor nominal de las obligaciones en circulación de la respectiva emisión, y,
- d) Cuando lo requiera la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a los emisores bajo su supervisión, sin perjuicio de convocarle directamente en cualquier tiempo.

En cualquiera de los casos indicados en el inciso anterior, el responsable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros citará a la Asamblea a petición escrita del Representante de los Obligacionistas, del Emisor o de los Obligacionistas.

La forma y plazos para la convocatoria a la Asamblea de Obligacionistas será normada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En segunda convocatoria, la Asamblea se hará con los obligacionistas que asistieren. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por lo menos con las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones concurrentes.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la Emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00). El número de votos se calculará de la siguiente manera:

- a) Para las Series que se emitan en Lempiras: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al dividir el valor nominal total de sus Bonos por mil.
- b) Para las Series que se emitan en US Dólares: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al multiplicar el valor nominal total de sus Bonos en Dólares, por la tasa de referencia para la compra del Banco Central de Honduras del día anterior a la realización de la Asamblea; este producto se dividirá entre mil. Si el cociente representativo del número de votos no resulta un número entero, se asignará un voto adicional por la fracción.

Podrán participar en las Asambleas los titulares de obligaciones que se encuentren inscritos en los registros especiales que al efecto lleve el Emisor al menos con diez (10) días de anticipación al día de celebración de ésta.

Los acuerdos y deliberaciones de la Asamblea deberán constar en un libro especial de actas que llevará el Representante de los Obligacionistas.

Comunicaciones: Los informes y comunicaciones del Emisor al Representante Común de los Obligacionistas se harán durante la vigencia de la Emisión y hasta la cancelación de los Bonos, en forma trimestral, al menos quince (15) días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre calendario (finalizados en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre), y a solicitud del Representante Común cualquier informe que sea requerido en virtud de circunstancias especiales que así lo ameriten, el cual deberá ser proporcionado en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Información Financiera: La información financiera del Emisor está disponible en la página web de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: www.cnbs.gob.hn, además será remitida en forma trimestral a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas.

Notificaciones: Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito y enviada por el Inversionista Registrado, su apoderado o la Casa de Bolsa intermediaria como se detalla a continuación:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Edificio Corporativo
Boulevard Suyapa, Avenida República de Costa Rica
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2206-7200
Página web: www.baccredomatic.com
Correo electrónico: bonoscorporativos@baccredomatic.hn

Cualquier notificación o comunicación al Representante Común de los Obligacionistas deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación, y la misma se considerará efectivamente dada en la fecha en que sea entregada al Representante Común de los Obligacionistas de conformidad con lo establecido en esta Sección:

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA
Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

3.4 Otras Consideraciones de las Obligaciones Subordinadas

Bonos Subordinados: Características y Condiciones Específicas

La inversión en Bonos Subordinados representa una oportunidad de financiar a las instituciones emisoras, pero también conlleva un nivel de riesgo diferenciado debido a su subordinación en la prelación de pago. Es esencial que los inversionistas comprendan completamente las características y riesgos de los Bonos Subordinados antes de tomar una decisión de inversión. Se recomienda consultar con asesores financieros y revisar cuidadosamente toda la documentación asociada a la emisión de estos instrumentos.

En esta sección, se describen las características clave de los Bonos Subordinados que forman parte de esta emisión, conforme a las normativas y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de Honduras. Los Bonos Subordinados son instrumentos de deuda con características particulares que implican un mayor riesgo para los inversionistas, dada su posición subordinada en la prelación de pago del Emisor.

1. Definición de Deuda Subordinada

La Deuda Subordinada se refiere a aquellas obligaciones en dinero cuyo pago, tanto de principal como de intereses, se realiza en un **orden de prelación inferior** al de otras obligaciones de la entidad emisora y se documenta mediante instrumentos representativos de deuda subordinada. Esto significa que, en caso de liquidación o disolución de la institución emisora, los tenedores de bonos subordinados serán remunerados solo después de que se hayan pagado todas las deudas prioritarias. **Debido a esta subordinación, los Bonos Subordinados presentan un mayor nivel de riesgo para los inversionistas.**

2. Características Esenciales de los Bonos Subordinados

Los Bonos Subordinados en esta emisión deberán cumplir con las siguientes características, según la normativa vigente de la CNBS:

- **Plazo mínimo de cinco (5) años:** Estos bonos tendrán un plazo de vencimiento de al menos **cinco (5) años** desde su emisión, lo que implica que los inversionistas deben estar dispuestos a mantener su inversión durante un período largo. Los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 tendrán un plazo de hasta diez (10) años.
- **Prioridad en la liquidación:** En caso de disolución o liquidación del Emisor, el principal y los rendimientos no pagados de los Bonos Subordinados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Emisor.
- **Ausencia de garantía especial:** Los Bonos Subordinados no están respaldados por ninguna garantía especial por parte del Emisor, ni están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE). En consecuencia, **el Gobierno de Honduras ni el FOSEDE** garantizan los pagos de los Bonos Subordinados.
- **Certificación de los inversionistas:** En el caso de los inversionistas que adquieran los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, esto presupone la aceptación y certificación de que conocen las condiciones bajo las cuales efectúan la inversión en estos valores, conforme queda establecido en el presente Prospecto.

3. Requisitos para la Emisión de Bonos Subordinados

La emisión de Bonos Subordinados debe cumplir con los siguientes procedimientos y requisitos establecidos por la CNBS:

- **Autorización de la CNBS:** Las instituciones emisoras deben obtener una autorización previa de la CNBS para proceder con la emisión de Bonos Subordinados, misma que queda contenida en la aprobación de la presente Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025. El Prospecto de Emisión incluye los términos completos de la Emisión, tales como: tipo de instrumento representativo de deuda que será utilizado, copia del punto de acta del órgano social competente en el que se acordó la emisión de la deuda subordinada.
- **Términos de la Emisión:** Monto, valor nominal de los títulos; moneda en la que se emite; series que la integran (en caso de bonos subordinados); plazo de vencimiento; tasa de interés; parámetros de revisión de tasas de interés; período de pago de intereses y forma de colocación.
- **Modelo de los Valores:** Proforma o modelo de presentación del instrumento.
- **Análisis financiero:** La institución emisora debe presentar un análisis detallado del efecto que producirá la emisión sobre su patrimonio, rentabilidad y solvencia. Además, se deberá incluir un análisis de sensibilidad de los flujos de efectivo destinados al pago de los bonos, a fin de evaluar su capacidad de cumplir con los pagos de intereses y principal de los Bonos Subordinados.

4. Uso o Destino de los Recursos Obtenidos de la Deuda Subordinada

Los fondos obtenidos a través de la emisión de Bonos Subordinados no podrán destinarse a la adquisición de activos fijos, títulos valores incluyendo acciones de otras sociedades, ni para gastos de instalación.

5. Restricciones en la Suscripción de Bonos Subordinados

Existen ciertas restricciones respecto a la suscripción y colocación de los Bonos Subordinados:

- **Prohibición de suscripción entre entidades del sistema financiero:** Las instituciones del sistema financiero nacional no podrán suscribir deuda subordinada entre sí, ni podrán efectuar estas operaciones con personas jurídicas consideradas como partes relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o gestión del Emisor.
- **Oferta pública:** En caso de que los Bonos Subordinados sean colocados mediante oferta pública, deberán sujetarse a las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y la reglamentación correspondiente.

6. Otras Limitaciones al Emisor

- El Emisor no podrá otorgar créditos con el objeto de habilitar al inversionista para que adquiera directa o indirectamente deuda subordinada.
- El Emisor no podrá conceder créditos con garantía de títulos que amparen estas obligaciones.

7. Deuda Subordinada NO Convertible en Acciones

Los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 NO son convertibles en acciones del Emisor.

8. Riesgos Asociados a los Bonos Subordinados

La inversión en Bonos Subordinados implica riesgos inherentes a su naturaleza subordinada y a su nivel de prelación en el orden de pago. En caso de insuficiencia de activos líquidos o de recursos disponibles por parte del Emisor para atender sus obligaciones, los tenedores de Bonos Subordinados podrán ver diferido, reducido o no efectuado el pago de intereses y/o del principal, conforme a lo establecido en los términos y condiciones de la emisión.

SECCIÓN 4:

RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS

Las principales razones que motivaron a la sociedad BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS a realizar oferta pública de los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 son las siguientes:

El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, construcciones para uso fabril, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los fondos obtenidos a través de la emisión de BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 no podrán destinarse a la adquisición de activos fijos, títulos valores incluyendo acciones de otras sociedades, ni para gastos de instalación.

SECCIÓN 5:

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO

5.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario:

La oferta pública de los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, ha sido registrada ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante **Resolución SPV No.703/14-11-2025** de fecha catorce (14) de noviembre del dos mil veinticinco (2025). Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

La Emisión será colocada en la República de Honduras y está dirigida a inversionistas y público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, con capacidad de invertir montos iguales o superiores a TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00) o CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00). Las condiciones de la Oferta Pública serán dadas a conocer a través de un periódico local de amplia circulación, una vez registrada la Emisión por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de colocación de las Series.

En el caso de los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, las instituciones del sistema financiero nacional, supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, no podrán suscribir deuda subordinada entre sí, ni podrán efectuar estas operaciones con personas jurídicas consideradas como partes relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o gestión del Emisor.

5.2 Generalidades:

- a. **Condiciones de la Plaza Local:** La oferta pública de los Bonos ha sido inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante **Resolución SPV No.703/14-11-2025**. Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto, o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.
- b. **Inversionistas o Personas a las que va dirigida la Oferta:** Esta oferta va dirigida al público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con capacidad de inversión de cantidades iguales o superiores a TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00) o CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00).
- c. **Medios de Difusión Masiva por los cuales se dará a conocer la Oferta:** El Emisor podrá publicitar los valores ofrecidos en cualquier medio de difusión masiva, conforme se estime conveniente para cada una de las Series del Programa de Emisión y conforme lo establece la Ley.
- d. **Tipo de Oferta:** La colocación primaria de los Bonos se realizará mediante subasta competitiva Tipo “Americana”, Tipo “Holandesa” u otro tipo de subasta autorizada en la Bolsa Centroamericana de Valores, o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- e. **La Comisión de Registro y Negociación en Mercado Primario:** La comisión de registro de la Emisión en la Bolsa Centroamericana de Valores (o el mecanismo de negociación

correspondiente) será cancelada por el Emisor. El Emisor y el comprador de los valores harán los pagos correspondientes por comisiones de negociación a las casas de bolsa que participen en la negociación primaria como agente colocador autorizado, o intermediario comprador según corresponda.

- f. **Condición de la Oferta en cuanto al Requisito de Colocación de un Monto o Porcentaje Mínimo Ofrecido:** El monto mínimo de colocación por inversionista en mercado primario para las Series que se emitan en US Dólares será de tres (3) Bonos equivalentes a TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), y para las Series que se emitan en Lempiras será de cincuenta (50) Bonos equivalentes a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00); sin embargo la Emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de Inversionistas o restricciones a los montos o porcentajes de tenencia. Así mismo, los Bonos no incluyen derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.
- g. **Mecanismo de Negociación donde se Negociarán los Valores:** Los Bonos serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de la República de Honduras, con la finalidad de establecer los mecanismos, procedimientos e instrumentos técnicos y materiales que faciliten la negociación de títulos valores susceptibles de oferta pública, autorizada para operar por el Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. A.L. 0090-93 del 1 de febrero de 1993, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de marzo de 1993, e inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución CNBS No.332/13-03-2003; o podrán negociarse por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- h. **Plazo de Colocación del Programa de Emisión:** El plazo máximo para la colocación del Programa de Emisión será de dos (2) años después de la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o lo que establezca la reglamentación vigente.
- i. **Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria:** Los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 pueden contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

Los **BONOS SUBORDINADOS BAC 2025** pueden contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo de cinco (5) años establecido en los “Criterios Básicos bajo los cuales la CNBS Autorizará la Emisión o Contratación de Deuda Subordinada por Parte de las Instituciones del Sistema Financiero” vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse en base a los criterios establecidos por la CNBS antes mencionados, y se realizará por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

5.3 Agentes Colocadores:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS denominará Agente Colocador de la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, a las casas de bolsa debidamente autorizadas que hayan suscrito un Contrato de Agente Colocador de la emisión con el Emisor.

5.4 Limitaciones y Reservas:

Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria intentará suscribir toda o parte de la Emisión; la oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 de esta Emisión, deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

En el caso de los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, las instituciones del sistema financiero nacional no podrán suscribir deuda subordinada entre sí, ni podrán efectuar estas operaciones con personas jurídicas consideradas como partes relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o gestión del Emisor.

5.5 Mecanismo de Colocación:

El mecanismo de colocación para los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 emitidos por BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, será bursátil, mediante subasta competitiva Tipo “Americana”, Tipo “Holandesa”, u otro tipo de subasta, administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (Bolsa o BCV); o por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En caso que se utilice otro tipo de subasta administrada por la Bolsa, las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma deberán ser establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

La ubicación de la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV) es la siguiente:

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.
Edificio Torre Alianza 2, quinto piso
Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur
Apartado Postal No 3885, Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2271-0400
Página web: www.bcv.hn
Correo electrónico: bcv@bcv.hn

Las Ofertas de Compra se recibirán en la BCV (o en el mecanismo de negociación correspondiente), de parte de las casas de bolsa autorizadas para participar en la subasta, respetando el orden de presentación en el sistema de la Bolsa (o en el mecanismo de negociación correspondiente), en el horario que establezca la BCV, del día programado para la Subasta, y de las fechas subsiguientes de colocación en caso que exista un remanente del monto ofrecido y se publique el respectivo aviso de colocación, en el horario que establezca la BCV.

La fecha inicial de la Subasta será determinada y publicada por el Emisor en un diario de amplia circulación nacional, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la BCV mediante su normativa, debiendo aclarar en dicha publicación si podrán realizarse Subastas posteriores en caso de existir remanente sobre el monto ofrecido, hasta completar la colocación del mismo. La Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) no recibirá más ofertas después de la hora señalada, y una vez recibidas las ofertas no existirá posibilidad de revocación de las mismas.

5.6 Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”:

Los procedimientos para la realización de la Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Tipo “Holandesa” se regirán por la normativa vigente por parte del Administrador de la subasta, que en el caso de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), a la fecha de elaboración de este Prospecto, éstos se resumen en el Anexo 8; dichos procedimientos pueden estar sujetos a modificaciones por parte de la BCV, por lo que el resumen es únicamente para efectos informativos. Estos procedimientos están disponibles en la página web de la BCV: www.bcv.hn

5.7 Gastos de Emisión:

La Emisión mantiene los siguientes gastos y comisiones, los que se pagarán una sola vez, y son amortizables durante la vigencia de la emisión:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A		
GASTOS DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES	US\$	COSTO % SOBRE EL MONTO EMITIDO
Timbres de Registro	300,000.00	0.1500%
Estructuración, Escrituración, Publicidad y Otros	60,000.00	0.0300%
TOTAL GASTOS	\$ 360,000.00	0.1800%
Comisión Negociación Mercado Primario	600,000.00	0.3000%
TOTAL GASTOS MAS COMISIÓN	\$ 960,000.00	0.4800%

Adicionalmente el Emisor incurrirá en los siguientes gastos en forma anual durante la vigencia de los Bonos:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A	
PAGOS ANUALES DURANTE LA VIGENCIA DE LA EMISIÓN	US\$
Inscripción en la BCV	1,000.00
Calificación	14,000.00
Honorarios Representante Común	7,800.00
TOTAL	\$ 22,800.00

5.8 Impacto de la Emisión:

De lograr colocar el cien por ciento de los Bonos, el impacto sobre la situación económica-financiera y de indicadores de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS se reflejaría principalmente en el crecimiento de la cartera de préstamos y/o el mejoramiento del calce de plazos del pasivo del Banco, que estará más acorde con el perfil de vencimientos de la cartera de créditos de la Institución, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, disminuyendo el riesgo financiero de la misma. Tradicionalmente en el mercado financiero hondureño, estos fondos han provenido de cuentas de exigibilidades inmediatas (cuentas de cheques y ahorros) y exigibilidades a término (certificados de depósito a plazo), con plazos que en promedio no han excedido los 180-360 días. Adicionalmente, la Emisión de BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 durante su vigencia tendrá un efecto positivo en el indicador de adecuación de capital del Banco.

5.9 Garantía y Respaldo de la Emisión:

Los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 de este Programa de Emisión estarán garantizados por el patrimonio de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución.

En el caso de los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 que se emitan, éstos tendrán preferencia, para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones del Emisor conforme a lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016. En caso de liquidación forzosa los activos del Banco se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la Institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

- 1) Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;
- 2) El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
- 3) Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de HONDURAS (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;
- 4) Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;
- 5) Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando éste haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo con lo prescrito en la Ley del Sistema Financiero; y,
- 6) De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este Artículo, lo anterior incluye las acreedurías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aun quedaren valores de activo en poder del liquidador, éste en su caso, constituirá una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la Institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

En el caso de los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, éstos se ubican en orden de prelación inferior al de las demás obligaciones del Emisor, y solo participan de las pérdidas del Emisor, según lo establece la Resolución No.049/17-01-2006, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

SECCIÓN 6:

DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

6.1 Datos Generales

La sociedad denominada BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (en adelante denominada “BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS”, “BAC CREDOMATIC” o el “Emisor”) con RTN 08019995222486, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. fue constituido de acuerdo a las leyes de la República de Honduras, inicialmente bajo la denominación de Banco Mercantil, S.A., mediante Instrumento Público Número tres (3) del catorce (14) de febrero de mil novecientos ochenta (1980), otorgada ante los oficios del Notario José Ramírez Soto, e inscrita bajo el Número siete (7), Tomo ciento veinticinco (125) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; la escritura fue modificada por fusión, absorción y cambio de razón social, según instrumento número uno (01), de fecha tres (3) de marzo del año dos mil ocho (2008), otorgada ante los oficios del Notario José Ramón Paz, e inscrita bajo el Número treinta y nueve (39) del Tomo número setecientos (700) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán; posteriormente se reformó la escritura social por modificación de su nombre comercial de “BAC | HONDURAS” a “BAC CREDOMATIC”, esta reforma se realizó mediante instrumento número seiscientos treinta y ocho (638), de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), otorgada ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson, e inscrita bajo el número cuarenta y un mil quinientos noventa y dos (41592), de la matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

Las últimas modificaciones a la escritura social fueron las siguientes: Reforma total de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales, en atención a los lineamientos contemplados en la Ley del Sistema Financiero y las disposiciones contenidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GRD No.628/03/2022, esta reforma se realizó mediante instrumento público número doce (12), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis (88356), inscrito en fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

La última reforma se hizo por aumento del capital social, por capitalización de utilidades no distribuidas por un monto de L.550,000,000.00, alcanzando un capital social de L.6,700,000,000.00, dividido en 67,000,000 acciones comunes; este aumento de capital se realizó mediante instrumento público número ciento ochenta y cuatro (184), de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres (93543), inscrito en fecha ocho (08) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. antes BANCO MERCANTIL S.A. (BAMER) se inscribió como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No.1172/25-10-2005 del 25 de octubre de 2005, posteriormente mediante Resolución No.185/12-02-2008 del doce de febrero de 2008 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en el Resolutivo 2 resolvió “Autorizar el cambio de denominación social de la sociedad absorbente BANCO MERCANTIL, S.A. (BAMER, S.A.) a “BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA”, y la Emisión está inscrita mediante **Resolución SPV No.703/14-11-2025** de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha 14 de noviembre de 2025.

Dirección, ciudad, casilla, teléfono, y otros de la entidad emisora:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Edificio Corporativo
Boulevard Suyapa, Avenida República de Costa Rica
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2206-7200
Página web: www.baccredomatic.com
Correo electrónico: bonoscorporativos@baccredomatic.hn

El Representante Legal de la Sociedad Emisora es el Ingeniero **CARLOS ELÍAS HANDAL GONZÁLEZ**, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1976-07349, siendo la fecha de inicio en el cargo el 01 de octubre de 2024.

El Contador General es el Licenciado **HÉCTOR ARTURO MEJÍA SAGASTUME** con Documento Nacional de Identificación número 0319-1953-00134 y registrado en el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) con No. 03-05-0826, siendo la fecha de inicio en el cargo el 5 de enero de 1981.

El Funcionario encargado de presentar información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros es el Licenciado **RAFAEL VIRGILIO OYUELA FLORES**; Documento Nacional de Identificación número 0601-1970-00351, quien ocupa el puesto de Jefe de Contabilidad desde 01 de noviembre de 2020.

La Firma de Auditores Externos es KPMG, S. de R. L. Datos de la firma de Auditoría Externa:

KPMG, S. de R. L.
Colonia Palmira, 2da calle, 2da avenida, No.417
Apartado postal 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2238-2907, 2238-5605
Correo Electrónico: hn-fmkpmgtgu@kpmg.com

La Sociedad Moody's Local CR Calificadora de Riesgo, S.A., datos de la Sociedad Clasificadora de Riesgo:

Moody's Local CR Calificadora de Riesgo, S.A Barrio
El Molino, 100 m. norte del Automercado,
Central Occidental, Cartago, Costa Rica
Teléfono: (506) 2552-5936 / (504) 2225-7619
Página web: <http://moodyslocal.com>
Correo Electrónico: mis_contactomlca@moodys.com

6.2 Escritura Social y Estatutos Sociales

La sociedad denominada BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (en adelante denominada “BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS”, “BAC CREDOMATIC” o el “Emisor”) con RTN 08019995222486, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. fue constituido de acuerdo a las leyes de la República de Honduras, inicialmente bajo la denominación de Banco Mercantil, S.A., mediante Instrumento Público Número tres (3) del catorce (14) de febrero de mil novecientos ochenta (1980), otorgada ante los oficios del Notario José Ramírez Soto, e inscrita bajo el Número siete (7), Tomo ciento veinticinco (125) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; la escritura fue modificada por fusión, absorción y cambio de razón social, según instrumento número uno (01), de fecha tres (3) de marzo del año dos mil ocho (2008), otorgada ante los oficios del Notario José Ramón Paz, e inscrita bajo el Número treinta y nueve (39) del Tomo número setecientos (700) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán; posteriormente se reformó la escritura social por modificación de su nombre comercial de “BAC | HONDURAS” a “BAC CREDOMATIC”, esta reforma se realizó mediante instrumento número seiscientos treinta y ocho (638), de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), otorgada ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson, e inscrita bajo el número cuarenta y un mil quinientos noventa y dos (41592), de la matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

Las últimas modificaciones a la escritura social fueron las siguientes: Reforma total de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales, en atención a los lineamientos contemplados en la Ley del Sistema Financiero y las disposiciones contenidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GRD No.628/03/2022, esta reforma se realizó mediante instrumento público número doce (12), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis (88356), inscrito en fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

La última reforma se hizo por aumento del capital social, por capitalización de utilidades no distribuidas por un monto de L.550,000,000.00, alcanzando un capital social de L.6,700,000,000.00, dividido en 67,000,000 acciones comunes; este aumento de capital se realizó mediante instrumento público número ciento ochenta y cuatro (184), de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres (93543), inscrito en fecha ocho (08) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

A continuación se resumen algunos aspectos de la Escritura Social y Estatutos en lo relacionado a: Derecho de Voto, Traspaso de Acciones, Derecho de Suscripción Preferente, Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Dignatarios, Dividendos, Composición Accionaria y Reforma de la Escritura Social y Estatutos.

Acciones: El capital social está representado por acciones comunes nominativas y no convertibles al portador, cada acción confiere iguales derechos y obligaciones a sus legítimos tenedores. La transmisión de las acciones con derecho a voto de las instituciones del sistema financiero requerirá autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros cuando se transfiera un porcentaje de acciones mediante las cuales un accionista alcance o rebase una participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social; la transmisión de las acciones deberá hacerse con autorización de la Junta Directiva, en los términos del artículo 140 del Código de Comercio.

Modificación del Capital Social: El capital de la sociedad podrá ser modificado, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en caso de aumento del capital social, en los términos de los artículos 139 y 243 del Código de Comercio.

Asambleas: La Asamblea General de Accionistas legalmente convocada e integrada constituye el órgano supremo de la Sociedad, se reúne al menos una vez al año. La asamblea general formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la sociedad y expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia. Las facultades que la ley, la escritura social o los estatutos no atribuyen a otro órgano de la sociedad, serán de la competencia de la asamblea, que la tendrá exclusiva para los asuntos mencionados en los artículos 168 y 169 del Código de Comercio.

Las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias, serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva o el que haga sus veces y, a falta de ellos, por el que fuere designado por los accionistas presentes; actuará de Secretario el que lo sea de la Junta Directiva y, en su defecto, el que los accionistas presentes elijan.

Para que una asamblea ordinaria se considere legalmente reunida, en primera convocatoria, deberá estar representada, por lo menos, la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes. Para que una asamblea extraordinaria se considere legalmente reunida deberá estar representada, en primera convocatoria, por lo menos las tres cuartas partes de las acciones que tengan derecho a votar.

Administración: La sociedad es regida por: a) La Asamblea General de Accionistas, b) Junta Directiva, c) Presidente Ejecutivo, y d) Comisario.

La minoría que represente un 25% del capital social presente en una Asamblea, tendrá derecho a nombrar un tercio (1/3) de los directores que conforman la Junta Directiva, que estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de once (11) miembros.

La Junta Directiva es el órgano administrativo, es electa por la Asamblea General, por el período de un (1) año, se reúne por lo menos una vez al mes, y tiene las facultades para la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad a través de su Presidente. La Junta Directiva tiene la facultad de nombrar al Presidente Ejecutivo, quien goza de amplias facultades de representación y administración del Banco.

Dividendos: El pago de dividendos se hace por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en base a informe preparado por la Junta Directiva, y requiere de la no objeción de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Sociedad tiene una política de dividendos definida como tal; los lineamientos que se siguen para la distribución de dividendos son los siguientes:

- La Junta Directiva presenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la iniciativa para la distribución de dividendos, de acuerdo a los resultados del ejercicio de los Estados Financieros Auditados.
- Los dividendos se distribuirán en base a los resultados de periodos anteriores, sin considerar los resultados obtenidos en el ejercicio en curso.
- El monto de los dividendos en efectivo será como mínimo el 50% de los resultados obtenidos en el periodo anterior, sin embargo este porcentaje podrá ser modificado de acuerdo a las circunstancias del entorno económico y planes estratégicos de la Institución.
- Para decretar el pago de dividendos en efectivo, se cuidará el cumplimiento de todos los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros respecto a reservas, índice de

adecuación de capital y demás normativas, de modo que después de repartidos los dividendos, el Banco cumpla con la normativa y regulación aplicable.

- Previo a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la Junta Directiva del Banco pondrá en conocimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el proyecto de distribución de utilidades, esta podrá solicitar modificaciones u objetar dicho proyecto, según lo establecido en el Artículo 41 de la Ley del Sistema Financiero.
- Una vez recibida la resolución favorable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se procede a registrar el pasivo a favor de los accionistas, y se realiza el trámite de compra de las divisas a favor de los accionistas extranjeros, haciendo la respectiva retención de impuestos por dividendos pagados cuando aplica.
- No se hará distribución de dividendos en acciones, cuando las mismas procedan de cargos de reservas de revaluación de activos o por reconocimiento de ingresos que no hayan sido realmente percibidos, ni cuando se haya acreditado el origen de los fondos según lo establecido en el Artículo 40 de la Ley del Sistema Financiero.

Reforma de la Escritura Social y Estatutos: La modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos, así como el traspaso, fusión o transformación de la sociedad, requerirá la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme el artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero.

6.3 Capital Accionario

El Capital Social suscrito de la sociedad BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. es de SEIS MIL SETECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,700,000,000.00), el cual está debidamente suscrito y pagado; y se encuentra dividido en 67,000,000 de acciones comunes, con un valor nominal de CIENTO LEMPIRAS (L.100.00) por acción.

La sociedad cuenta con un total de cinco (5) accionistas, siendo el principal accionista el que se detalla a continuación:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. ESTRUCTURA ACCIONARIA 2024				
NOMBRE DE ACCIONISTA	NACIONALIDAD	MONTO DE LAS APORTACIONES	PARTICIPACIÓN (%)	
BAC International Bank, Incorporated	Panamá	L 6,698,498,400	99.98%	
Otros	Honduras	L 1,501,600	0.02%	
TOTAL CAPITAL ACCIONARIO		L 6,700,000,000	100.00%	

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. informó como Hecho Esencial que con fecha 15 de septiembre de 2021 su Holding, Leasing Bogotá S.A. Panamá (LBP), propietaria de BAC Credomatic, Inc. y MultiFinanciamiento Group, Inc. (MFG), presentó a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), solicitud para inscribir sus acciones ante el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) para su posteriormente enlistarse en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC). También solicitó autorización para escindir MFG de LBP a favor del Banco de Bogotá S.A. Estas solicitudes fueron parte de una serie de operaciones como resultado de las cuales el Banco de Bogotá S.A. escindió 75% de su participación accionaria en LBP a favor de los accionistas del Banco, y Grupo Aval escindió la prorrata correspondiente a favor de sus propios accionistas.

A diciembre de 2024, BAC Holding International Corp. es una sociedad que tiene inscritas sus acciones en las Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y en la Bolsa de Valores de Panamá (BVP).

La estructura propietaria del Grupo a esta fecha es de la siguiente manera:

DE LA ESTRUCTURA POR PROPIEDAD Y POR GESTIÓN DEL GRUPO
Al 31 de diciembre de 2024



[1] BAC Holding International Corp., antes denominada "Leasing Bogotá S.A. Panamá", es una sociedad que tiene inscritas sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia, como en la Bolsa de Valores de Panamá.

[2] Al 31 de diciembre de 2024: (a) BAC Holding International Corp. era propietaria del 9,4622% de las acciones en circulación de BAC International Bank, Inc.; y (b) 0,0039% de las acciones emitidas y en circulación de BAC International Bank, Inc. eran propiedad de accionistas minoritarios.

6.4 Gobierno Corporativo

La Sociedad se rige por las normas de Gobierno Corporativo contemplando aspectos relativos a la protección de los depositantes; protección de los intereses de accionistas, empleados, clientes, proveedores y la sociedad en general; definición de los objetivos y estrategias corporativas; esquemas para la administración del negocio; alineación de la gestión corporativa para mantener una administración sana y prudente, cumpliendo las leyes y regulaciones aplicables conforme lo establece la legislación vigente y la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Sobre el Reglamento de Gobierno Corporativo del Banco, estos requerimientos ya fueron incorporados en una de las últimas reformas del Contrato Societario y Estatutos de la Sociedad.

6.5 Composición del Grupo Económico y Partes Relacionadas

Grupo Económico

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la Certificación de la Resolución GES NO.360/02-05-2018 de fecha 2 de mayo de 2018, mediante la cual Certifica que el GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC está conformado por las siguientes sociedades: 1) BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC HONDURAS), 2) CREDOMATIC DE HONDURAS, S.A., 3) VENTAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. (VISA), y 4) ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS, BAC PENSIONES HONDURAS, S.A.

Posteriormente, mediante Oficio SEGSE-OF-238/2021, de fecha 23 de septiembre del 2021, la CNBS comunicó que tiene por conocida la modificación del GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC, por la exclusión de la sociedad VENTAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. (VISA) del Grupo Financiero, el cual quedó conformado por las sociedades que se describen en el cuadro a continuación:

GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC

NOMBRE DE LA EMPRESA	RTN	ACTIVIDAD PRINCIPAL	INICIO DE OPERACIONES
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.	08019995222486	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	14/02/1980
CREDOMATIC DE HONDURAS, S.A.	08019995293603	SERVICIO DE FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE TARJETAS	13/05/1978
AFP BAC PENSIONES HONDURAS, S.A.	08019016834122	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS	08/03/2016

Participación en Otras Empresas

La sociedad BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS también mantiene participación accionaria en otras empresas y negocios, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN OTRAS EMPRESAS A DIC. 2024				
NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR DE LA INVERSIÓN	RTN	GIRO DEL NEGOCIO
CENTRO DE PROCESAMIENTO INTERBANCARIO, S.A.	8.66%	L 1,770,739	08019002281531	CENTRO DE PROCESAMIENTO Y COMPENSACIÓN BANCARIO
BANCAJEROS BANET, S.A. DE C.V.	16.47%	L 4,424,168	08019995288702	CAJEROS AUTOMÁTICOS
ZIP AMARATECA, S.A.	21.87%	L 20,120,000	08019995457858	ZONA INDUSTRIAL DE PROCESAMIENTO
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN TURÍSTICA, S.A. DE C.V.	0.79%	L 4,351,504	08019005000646	PROYECTO BAHÍA DE TELA
CONFIANZA - SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE GARANTÍA RECÍPROCA, S.A. de C.V.	10.00%	L 3,986,072	08019014692032	GARANTÍAS RECÍPROCAS
ACCION SWIFT SCRL	0.01%	L 1,352,024	NA	ND
FIDEICOMISO FONDO CREDITICIO PARA LA PRODUCCIÓN AGRO AHIBA	4.35%	L 1,267,245	NA	NA
AFP BAC PENSIONES	7.86%	L 17,600,000	08019016834122	FONDO DE PENSIONES
TOTAL		L 54,871,752		

Partes Relacionadas

De acuerdo al Reglamento de Operaciones de Créditos de Instituciones Financieras con Grupos Económicos y Partes Relacionadas, según su artículo 3, los criterios para determinar la relación por propiedad directa o indirecta o por gestión, así como el control o influencia significativa de una persona natural o jurídica con una institución financiera, son los siguientes:

1. Relación por propiedad directa

- Serán consideradas partes relacionadas por propiedad, las sociedades en las cuales las instituciones financieras posean acciones o participaciones iguales o mayores al 10% del capital social pagado de las mismas.
- También son partes relacionadas las personas naturales o jurídicas que tengan una participación accionaria en forma individual por un valor igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social pagado de la institución financiera.

2. Relación por propiedad indirecta

- Es parte relacionada por propiedad en forma indirecta la persona natural o jurídica que a través de su participación accionaria en otras sociedades, posea al menos un 10% del capital de la institución financiera.
- También son partes relacionadas en forma indirecta, las sociedades en las cuales una institución financiera posee una proporción igual o mayor al 10% del capital accionario de las mismas, a través de otra u otras empresas.

3. Relación por gestión

Son partes relacionadas por gestión a una institución financiera, las siguientes personas naturales o jurídicas:

- Los miembros de la junta directiva o consejo de administración, comisario, representante legal, principales funcionarios, gerente general, o su equivalente en la institución financiera, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
- Una institución financiera y una sociedad que tengan en común una tercera parte o más de los miembros de sus juntas directivas o consejos de administración, sus gerentes generales o sus equivalentes.
- Las sociedades que tengan en común un miembro o más de sus juntas directivas o consejos de administración, gerentes generales o sus equivalentes que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades influencia significativa.
- Las sociedades en las cuales una o más de las personas mencionadas en el literal a) tengan una participación directa, o por medio de otras sociedades, igual o mayor al 10% del capital social pagado de dichas sociedades. En la determinación del porcentaje de participación señalado en el presente literal se considerará la participación de los cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.
- Las sociedades en donde una de las personas naturales relacionadas con la institución financiera ocupe, a través de la gestión según se establece en el literal a) de este numeral, el cargo de gerente general, representante legal u otro equivalente.
- Las sociedades en donde alguno de sus directores, comisarios, su gerente u otro equivalente sean accionistas de la institución financiera, con una participación igual o superior al 10% del capital de la institución financiera.

Los saldos de préstamos otorgados por el Banco a personas naturales o jurídicas que son partes relacionadas ascienden a L.328.3 millones, que corresponden a un 2.51% del Total de Patrimonio, muy por debajo al límite del 30% que le permite la regulación vigente. Las operaciones importantes con partes relacionadas por Grupo Económico, vigentes al cierre de diciembre de 2024, se muestran a continuación:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. TRANSACCIONES IMPORTANTES CON PARTES RELACIONADAS SALDOS EN LEMPIRAS A DIC. 2024	
ACTIVOS	
Inversiones	17,600,000
Préstamos e Intereses por Cobrar	328,262,715
Cuentas por Cobrar	44,062
TOTAL	345,906,777
PASIVOS	
Depósitos	2,589,766,315
Cuentas por Pagar	692,569,585
Intereses por Pagar	12,331,234
TOTAL	3,294,667,134

6.6 Descripción de la Entidad Emisora:

a) Reseña Histórica

La sociedad BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC CREDOMATIC) inició sus operaciones el 14 de febrero de 1980. Fue autorizada para operar mediante Resolución del Banco Central de Honduras No. 229-05-04-1979 del 05 de abril de 1979, con la denominación de Banco Mercantil, S.A. (BAMER), teniendo como actividad principal la intermediación y servicios financieros.

A finales de la década de los 70's un grupo de empresarios nacionales concibieron la creación de un nuevo banco en Honduras. La idea de la creación de este nuevo banco había sido bien acogida

y reunidos sus primeros accionistas el 14 de febrero de 1980 procedieron a la fundación del Banco Mercantil, S.A., acto que se formalizó ante los oficios del Abogado y Notario Público José Ramírez Soto, conforme escritura pública de esa misma fecha. El Banco inició con un capital suscrito de L.6,000,000.00, cumpliendo con las formalidades de ley quedó legalmente inscrito el 18 de febrero de 1980. Su primer Gerente General fue Don Juan Marinakys, quien inició labores con cuatro empleados unos meses antes de la apertura que fue el 14 de febrero de 1980. Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de febrero del año 2000, se acordó la fusión por absorción de la sociedad Compañía Financiera Mercantil, S.A. (FINAMER) al Banco Mercantil. Esta fusión no tuvo un impacto material en el Banco ya que el patrimonio de FINAMER a la fecha de fusión era de L.22.0 Millones y los activos eran de L.192.6 Millones; la reforma a la escritura del Banco por esta fusión se encuentra inscrita en el No. 87 del Tomo 472 del Registro de Comerciantes Sociales de Tegucigalpa, M.D.C.

La nueva denominación de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. se adopta por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Mercantil, S.A., y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., ambas celebradas el 21 de septiembre de 2007, resolviéndose aprobar la fusión por absorción entre Banco Mercantil, S.A. y Banco de América Central Honduras, S.A.; siendo el primero la sociedad absorbente y la segunda sociedad la sociedad absorbida, estableciendo las bases respectivas en cuanto a la transmisión total del patrimonio y la correspondiente asunción de activos y pasivos, derechos y obligaciones por parte de la sociedad absorbente, la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida; modificando la denominación social de la sociedad absorbente a BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., pudiendo usar los nombres comerciales BAC | HONDURAS, BAC, BAMER, o BAC | BAMER; posteriormente se reformó la escritura social por modificación de su nombre comercial de “BAC | HONDURAS “ a “BAC CREDOMATIC”.

Las últimas modificaciones a la escritura social fueron las siguientes: Reforma total de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales, en atención a los lineamientos contemplados en la Ley del Sistema Financiero y las disposiciones contenidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GRD No.628/03/2022, esta reforma se realizó mediante instrumento público número doce (12), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis (88356), inscrito en fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

La última reforma se hizo por aumento del capital social, por capitalización de utilidades no distribuidas por un monto de L.550,000,000.00, alcanzando un capital social de L.6,700,000,000.00, dividido en 67,000,000 acciones comunes; este aumento de capital se realizó mediante instrumento público número ciento ochenta y cuatro (184), de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres (93543), inscrito en fecha ocho (08) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

b) Descripción del Sector en que Opera

Las actividades de los bancos del sistema financiero hondureño están contempladas en la Ley del Sistema Financiero, y pueden efectuar una o más de las operaciones siguientes:

- 1) Recibir depósitos a la vista, de ahorro y a plazo fijo, en moneda nacional o extranjera;
- 2) Previa inscripción en el registro público de mercado de valores que al efecto lleva la Comisión, emitir bonos generales, comerciales, hipotecarios y cedulas hipotecarias a tasas de interés fijo o variable, en moneda nacional o extranjera;
- 3) Emitir títulos de capitalización;

- 4) Emitir títulos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar;
- 5) Conceder todo tipo de préstamos en moneda nacional o extranjera;
- 6) Aceptar letras de cambio giradas a plazo que provengan de operaciones relacionadas con la producción o el comercio de bienes o servicios;
- 7) Comprar títulos valores en moneda nacional o extranjera, excepto los emitidos por el mismo banco;
- 8) Realizar operaciones de factoraje;
- 9) Descontar letras de cambio, pagarés y otros documentos que representen obligaciones de pago;
- 10) Aceptar y administrar fideicomisos;
- 11) Mantener activos y pasivos en moneda extranjera;
- 12) Realizar operaciones de compra y venta de divisas;
- 13) Emitir, aceptar, negociar y confirmar cartas de crédito y créditos documentados;
- 14) Contraer créditos u obligaciones en moneda nacional o extranjera, con el Banco Central de Honduras y con otros bancos o instituciones del sistema financiero del país o del extranjero;
- 15) Asumir otras obligaciones pecuniarias de carácter contingente mediante el otorgamiento de avales y otras garantías en moneda nacional o extranjera;
- 16) Recibir valores y efectos para su custodia y prestar servicios de cajas de seguridad y transporte de monedas u otros valores;
- 17) Actuar como agentes financieros; comprar y vender por orden y cuenta de sus clientes, acciones, títulos de crédito y toda clase de valores;
- 18) Actuar como agentes financieros para la emisión de títulos valores seriales o no conforme a lo establecido en las disposiciones legales;
- 19) Efectuar cobros y pagos por cuenta ajena, siempre que sean compatibles con el negocio bancario;
- 20) Actuar como depositarios de especies o como mandatarios;
- 21) Realizar operaciones de emisión y administración de tarjetas de crédito;
- 22) Efectuar operaciones de compra y venta de divisas a futuro;
- 23) Realizar operaciones de arrendamiento financiero;
- 24) Realizar emisiones de valores con arreglo a la ley para ser colocadas por medio de bolsas de valores;
- 25) Emitir deuda subordinada, productos financieros indexados al dólar, productos derivados, prestar servicio de asesoría técnica o consultoría para estructuración de servicios financieros; y,
- 26) Cualquier otra operación, función, servicio, o emisión de un nuevo producto financiero que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y del crédito, que previamente apruebe la Comisión.

La Comisión y el Banco Central de Honduras, reglamentan las actividades aquí señaladas y establecen las normas que deben observarse para asegurar que las operaciones activas y pasivas de estas instituciones guarden entre sí la necesaria correspondencia.

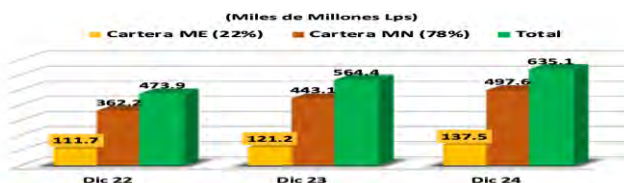
A continuación, se presenta información del sistema financiero nacional hondureño con cifras a diciembre de 2024, elaborada y disponible en la página web de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)² a la fecha de elaboración del presente Prospecto de Emisión:

INFORME MENSUAL DE CIFRAS E INDICADORES BANCARIOS DICIEMBRE 2024

² AHIBA, Información Sistema Bancario a diciembre de 2024. Disponible en: <https://ahiba.hn/wp-content/uploads/documentos/2024/Informe-Mensual-Diciembre-2024.pdf>

Saldo de la Cartera de Crédito por Moneda

La cartera de crédito total aumentó L.70,671 millones en el curso de 2024, de los que 77% corresponde a Moneda Nacional (MN) y el restante 13% a Moneda Extranjera (ME). El incremento, aunque significativo, es menor al logrado en 2023 cuando el incremento total fue de L.90,483 millones.



Distribución Sectorial de la Cartera de Crédito y su Contribución al Incremento Interanual

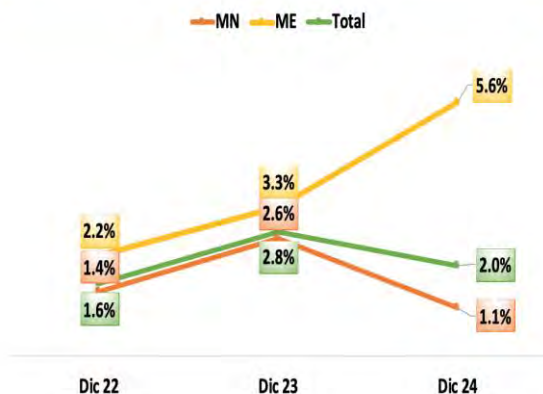
(Millones de Lempiras)

	Banca de Personas			Sectores Productivos				Servicios				Gobierno *	Insts Financieras *	Total
	Bien Raiz	Consumo		Industria	Agrop ^{2/}	Exportacs	Minería	Comercio	Servicios ^{3/}	Trans y com	Elect, Agua *			
		Personales ^{1/}	Tarjetas											
Dic 24	159,131	72,211	76,786	61,074	30,701	16,592	2,059	90,979	57,622	17,281	24,336	16,532	9,747	635,052
%/Total	25.1%	11.4%	12.1%	9.6%	4.8%	2.6%	0.3%	14.3%	9.1%	2.7%	3.8%	2.6%	1.5%	100.0%
Var. Absoluta	21,627	2,179	16,469	-2,505	2,859	2,211	-117	7,920	-11,284	2,743		-5,512		70,671
Var. Relativa	15.7%	3.1%	27.3%	-3.9%	10.3%	15.4%	-5.4%	9.5%	-16.4%	18.9%		-25.0%		12.5%

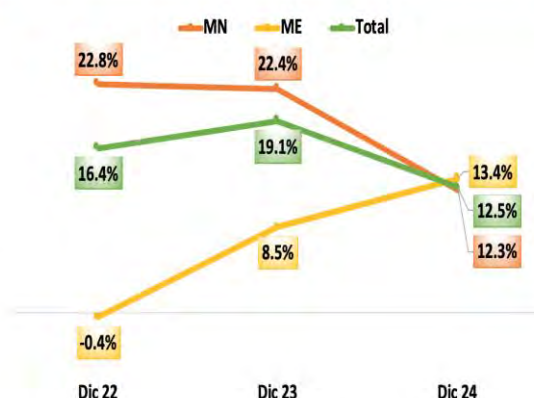
1/ Corresponde a las cifras de consumo, descontados los montos de tarjeta de crédito. 2/ Incluye agricultura, ganadería, pesca, avicultura, silvicultura y apicultura. 3/ Incluye educación, salud, esparcimiento, asocs profesionales y una amplia categoría de "otros".
* Desde enero 2024, la CNBS desagrega los datos de los préstamos al gobierno en una categoría de electricidad, agua y gas, lo cual explica porque los montos de préstamos al gobierno parecen descender. Además, se registran por aparte préstamos a instituciones financieras (bancos, pensiones,

Comportamiento relativo de la Cartera de Crédito

Variación Mensual

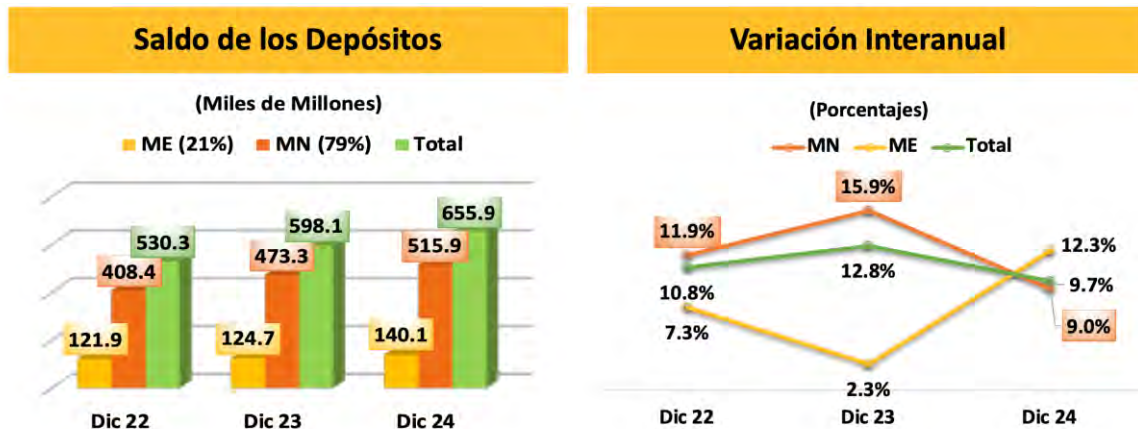


Variación Interanual

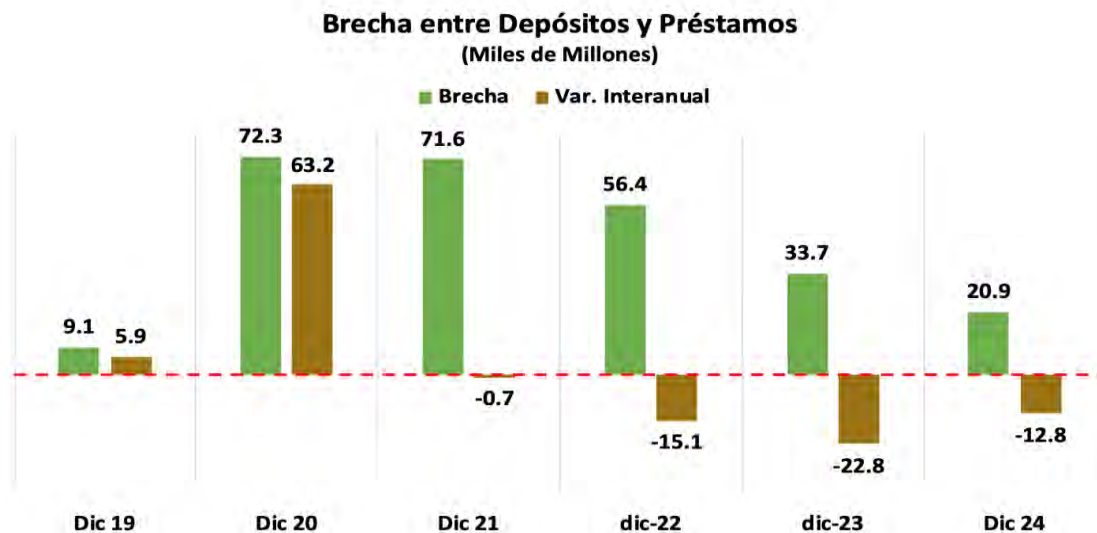


El menor ritmo de crecimiento de la cartera de crédito total en 2024, es atribuible a un menor dinamismo en la colocación de préstamos en MN. La significativa aceleración de la colocación de crédito en ME, no compensa la pérdida de dinamismo, ya que los préstamos en esta última moneda sólo representan el 22% de la cartera total.

Evolución de los Depósitos

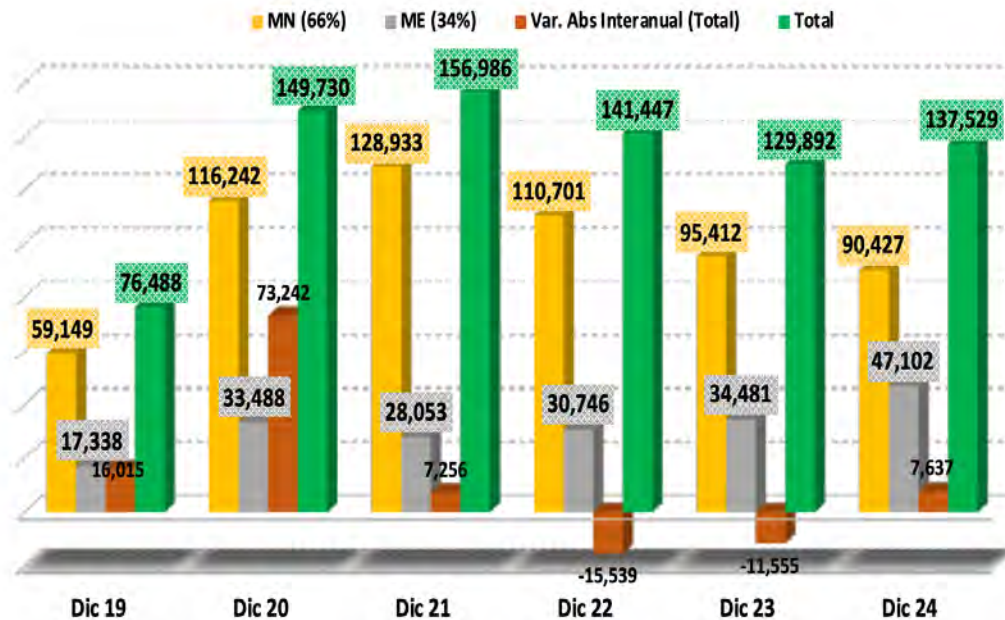


Los depósitos registraron un aumento de L.57,871 millones en 2024, de los cuales 73% se obtuvieron en MN y 27% en ME. Aunque los depósitos en esta última moneda crecieron más rápidamente que los depósitos en MN, particularmente en el último trimestre del año 2024, por representar una proporción de sólo 21% de los depósitos totales, ese dinamismo no compensó el menor ritmo de los depósitos en MN. De hecho, en valores absolutos, en 2024 se captaron L.9,842 millones menos depósitos que en el año anterior.



En vista de que la colocación de créditos superó en valores absolutos y relativos la obtención de depósitos en 2024, no resulta extraño que la brecha entre ambos continúe contrayéndose; aunque es de anotar que la contracción este año fue menor que la de cada uno de los 2 años anteriores. Por otra parte, también es de observar que el nivel de la brecha en 2024 es aún mayor que la registrada previo a la Pandemia COVID 19.

Liquidez Bancaria

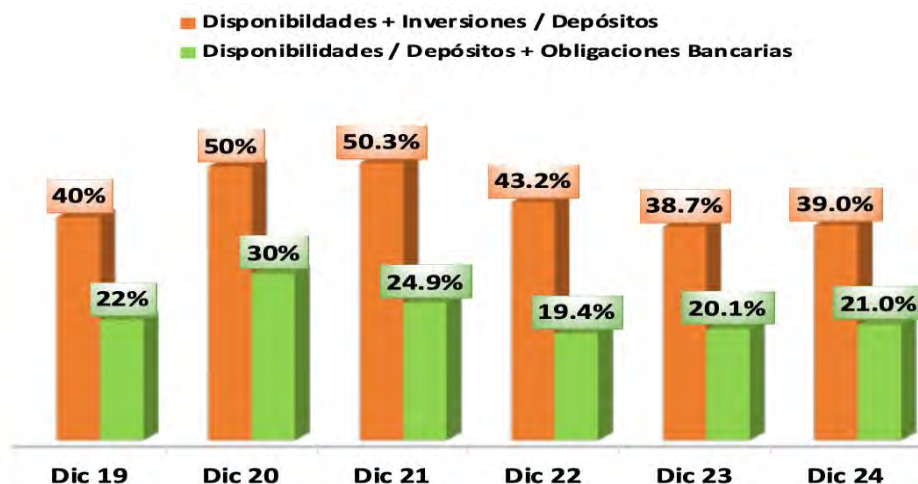


La liquidez en el Sistema Bancario al final de 2024 muestra un aumento neto de L.7,637 millones con relación al cierre del año anterior, que conlleva una pérdida de liquidez en MN de L.4,984 millones y un aumento de L.12,621 millones en ME. Esas variaciones por moneda han llevado a una nueva distribución de la liquidez que ahora es de 66% en MN y 34% en ME. La distribución el año anterior fue de 73% en MN y 27% en ME. La liquidez a finales de 2024 es 1.8 veces mayor que la liquidez registrada antes de la Pandemia.

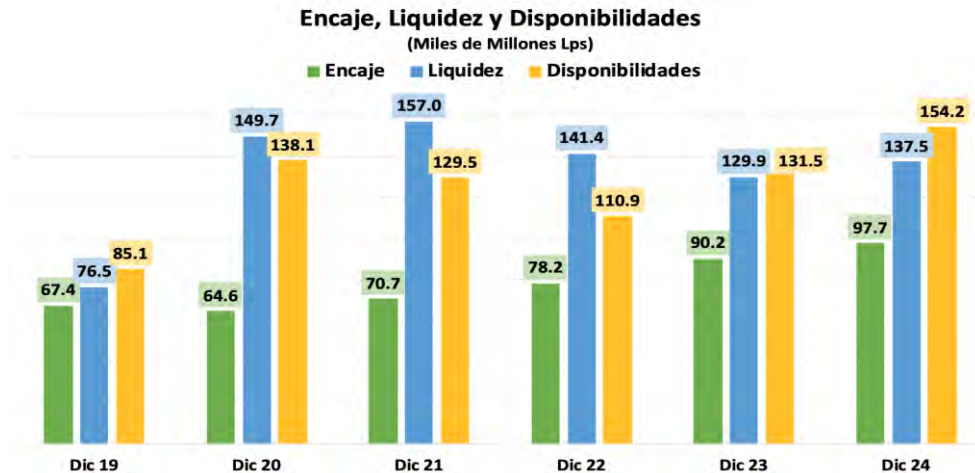
Otros Indicadores de Liquidez

El indicador que resulta de relacionar las disponibilidades más las inversiones, con los depósitos a diciembre de 2024, muestra que esta medición de la liquidez tuvo una mejoría de 0.3 puntos porcentuales, con relación al mismo mes del año anterior.

En el mismo período, el otro indicador que mide las disponibilidades entre los depósitos más las obligaciones financieras, muestra un aumento de 0.8 puntos porcentuales.

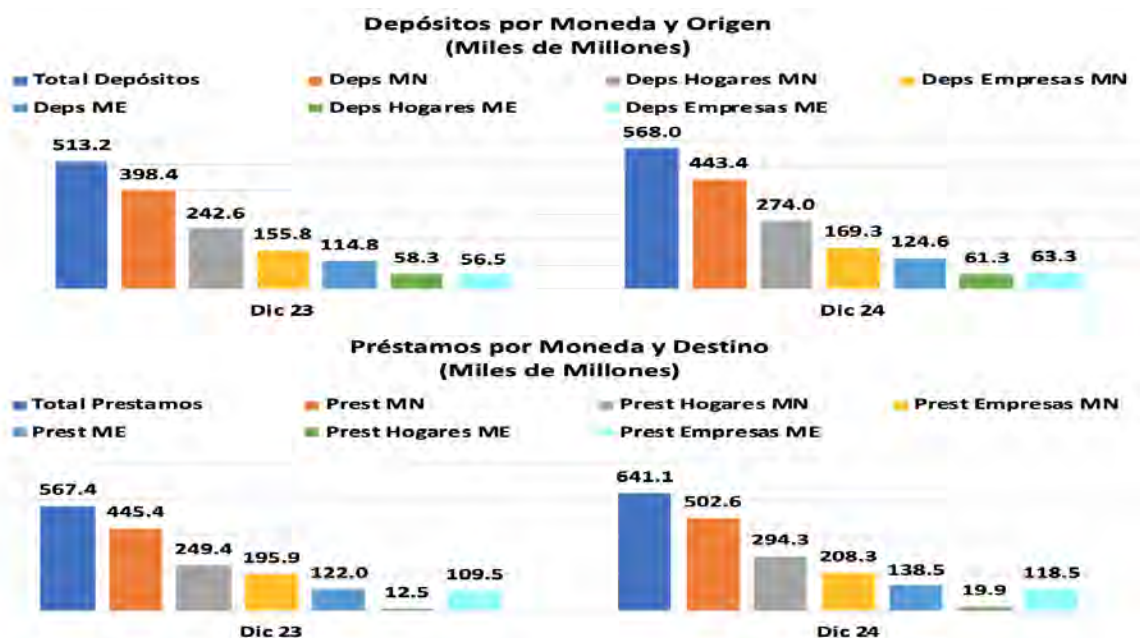


Aunque los requerimientos de encaje han tenido incrementos de 15% en 2023 y de 8% en 2024, es de observar que, como se vio anteriormente, la liquidez ha aumentado y, así mismo, las disponibilidades. En esos dos años, estas últimas crecieron 19% y 17%, respectivamente. El nivel de las disponibilidades a finales de 2024 fueron 1.8 veces más elevadas que al final de 2019, antes del inicio de la Pandemia.



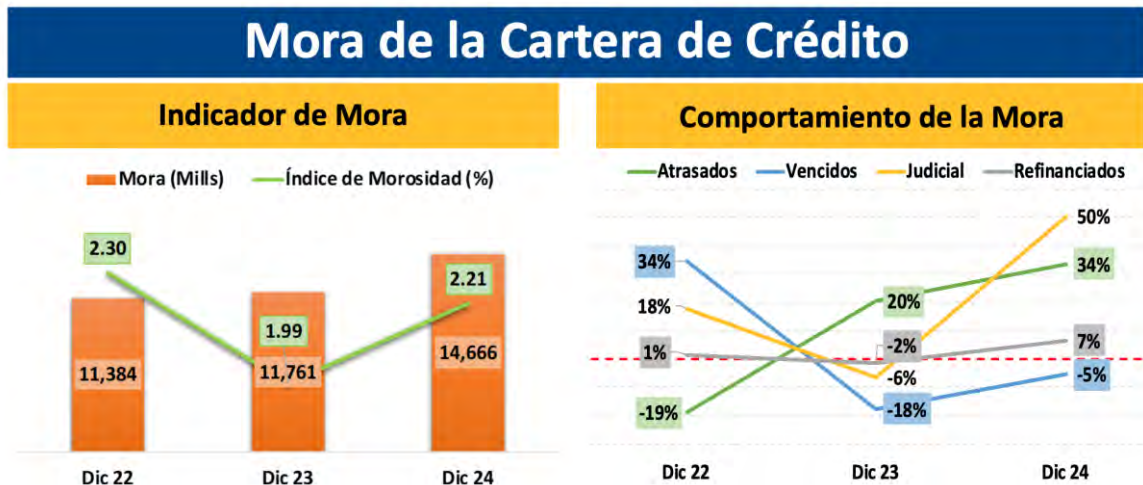
Depósitos y Préstamos por Moneda: Origen y Destino de los Recursos

Los cambios absolutos y relativos en los depósitos y los créditos no parecen alterar su estructura de distribución, mostrando una concordancia muy grande entre ambos; excepto en el caso de la obtención y utilización de los recursos en ME, los cuales muestran que las captaciones de los hogares suplementan los préstamos a las empresas en esa moneda.



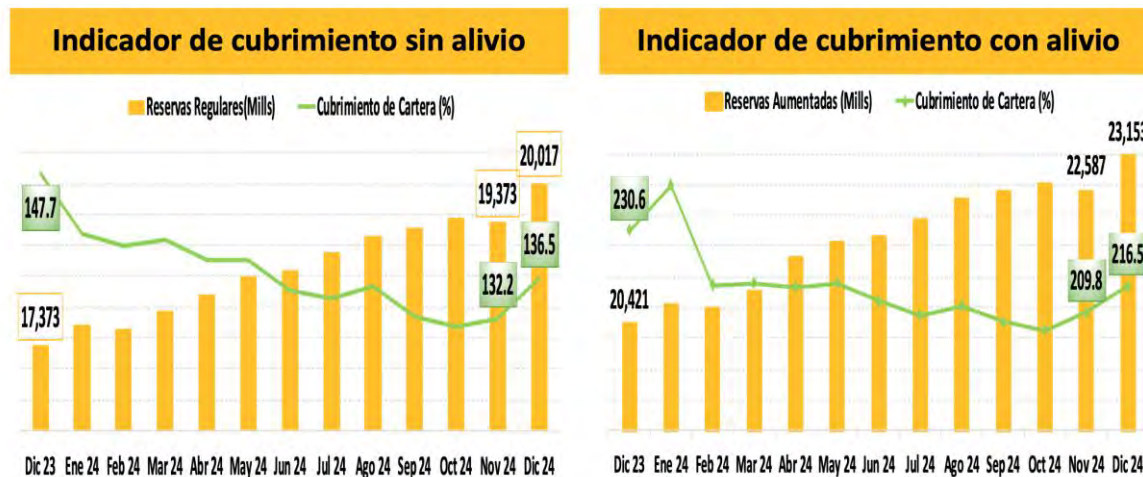
Fuente: Banco Central de Honduras. Resumen Ejecutivo Semanal de Indicadores del Sistema Financiero. 2 enero, 2025

Mora de la Cartera de Créditos



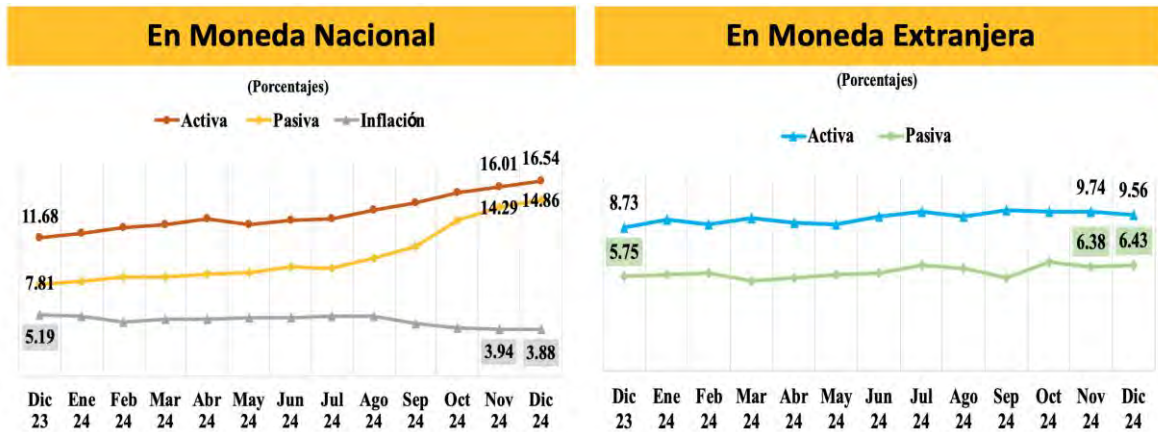
Al cierre de 2024, se observa que el indicador de mora registró un deterioro de 22.2 puntos básicos (pbs) con relación al nivel de ese indicador al final del año 2023; aunque es levemente mejor que el de hace dos años. Es de señalar que la cartera en mora registró en el 2024 un aumento de valor de L.2,904 millones. El aumento de la mora se origina principalmente por la cartera atrasada que representa el 43% de la cartera en mora, y ha crecido a un ritmo de 34%. La mora judicial que constituye un 23% de la cartera en mora, también muestra un crecimiento muy acelerado alcanzando un ritmo interanual de 50%. Los créditos refinanciados que representan un 28% de la mora, también se deterioran pero a un ritmo más lento de sólo 7%. La mora de los créditos vencidos ha disminuido y, consecuentemente, su peso en la mora total también ha mejorado.

Cubrimiento de la Cartera en Riesgo

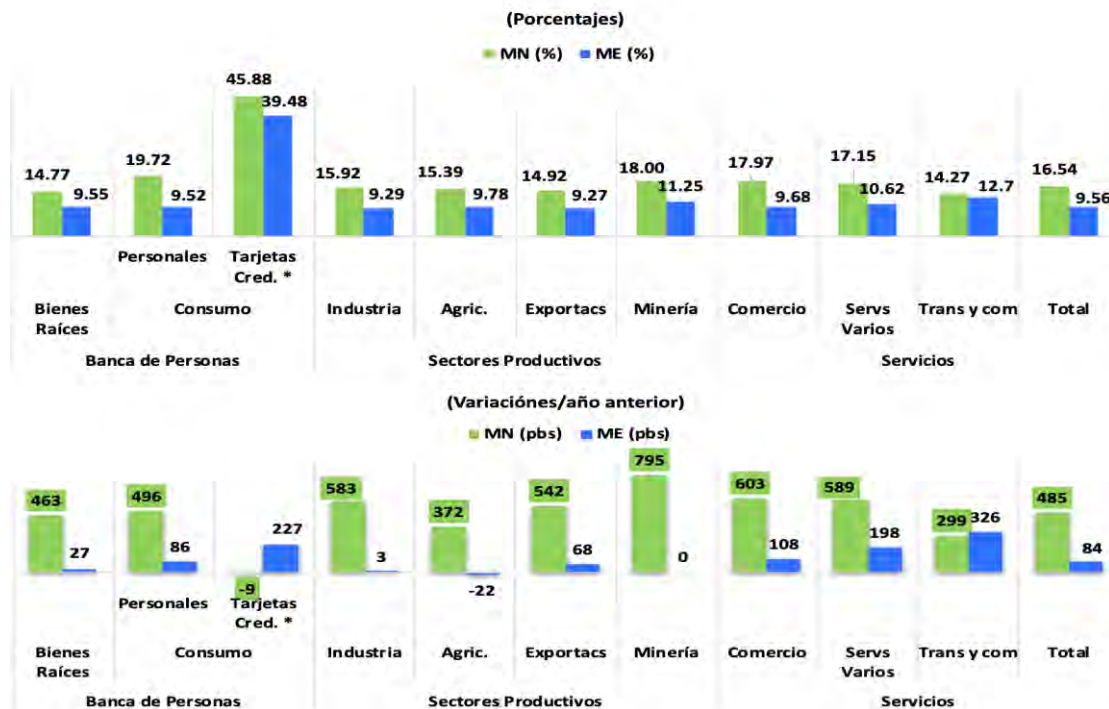


Aunque las reservas con alivio y sin alivio aumentaron en 2024 en L.2,644 millones y en L.2,731 millones, respectivamente, los indicadores de cubrimiento de la cartera en mora experimentaron deterioros de 11.2 pbs con alivio, y de 14.1 pbs sin alivio, en relación al año anterior.

Tasas de Interés Promedio para Operaciones Nuevas

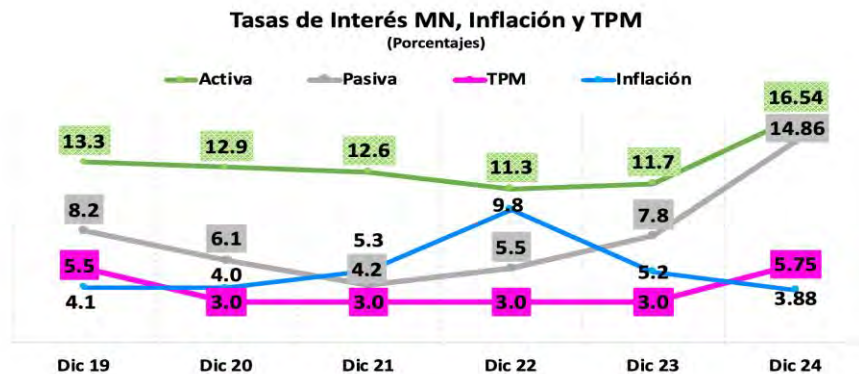


El cierre de 2024 se marcó con una tendencia alcista en las tasas de interés tanto en MN como en ME. Particularmente extraordinarios han sido los movimientos en MN, que conllevan un aumento de 486 pbs en la tasa activa, y de 705 pbs en la pasiva. El incremento de esta última, aparajada con la reducción de la inflación, ha conducido a una mejoría de 10.98 puntos porcentuales en el margen para el ahorrante. Los aumentos de las tasas en ME han sido de 83 pbs la tasa activa, y de 68 pbs la tasa pasiva.



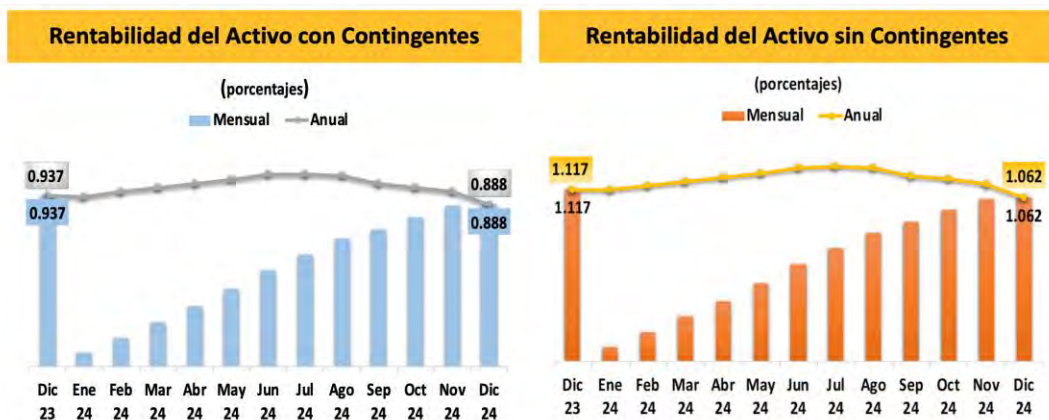
* Las tasas de interés de las tarjetas de crédito corresponden a noviembre 2024

Retrospectiva de las Tasas de Interés y la Inflación en la Economía



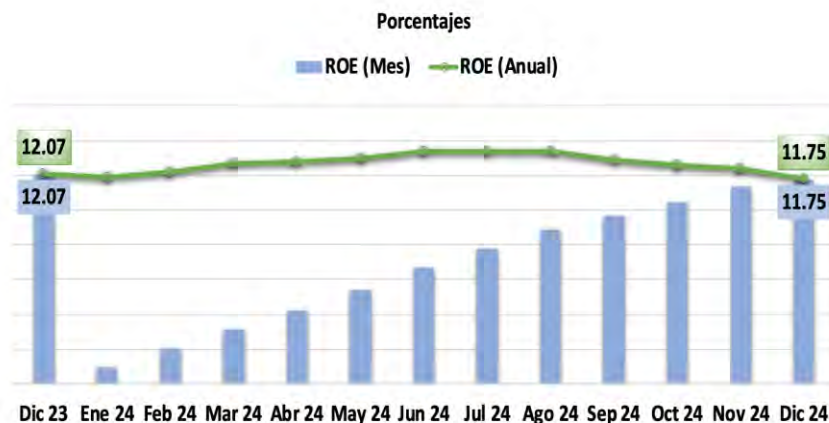
Rentabilidad del Activo (ROA)

Al cierre de 2024 los indicadores de rentabilidad del activo con contingente y sin contingentes, muestran deterioros con relación a los mismos indicadores al final del año anterior.



Rentabilidad de Patrimonio (ROE)*

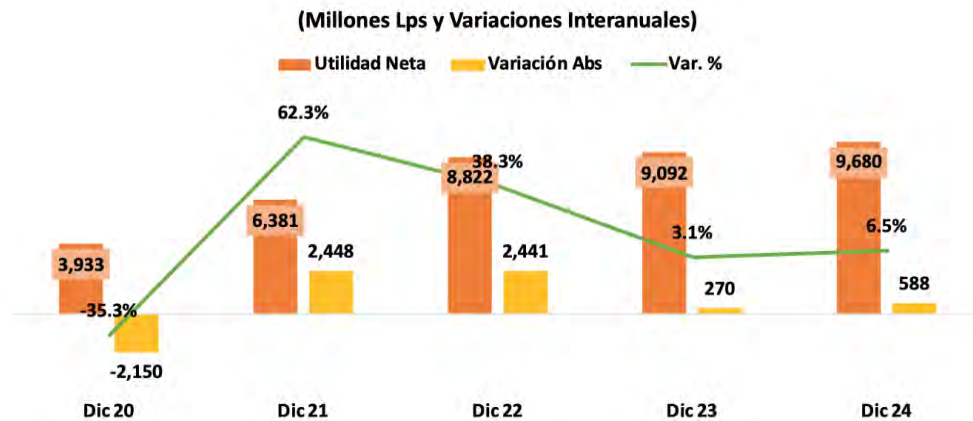
El indicador de rentabilidad del patrimonio al cierre de 2024, es inferior que el registrado al final del año 2023.



(*) Información proporcionada por la AHIBA

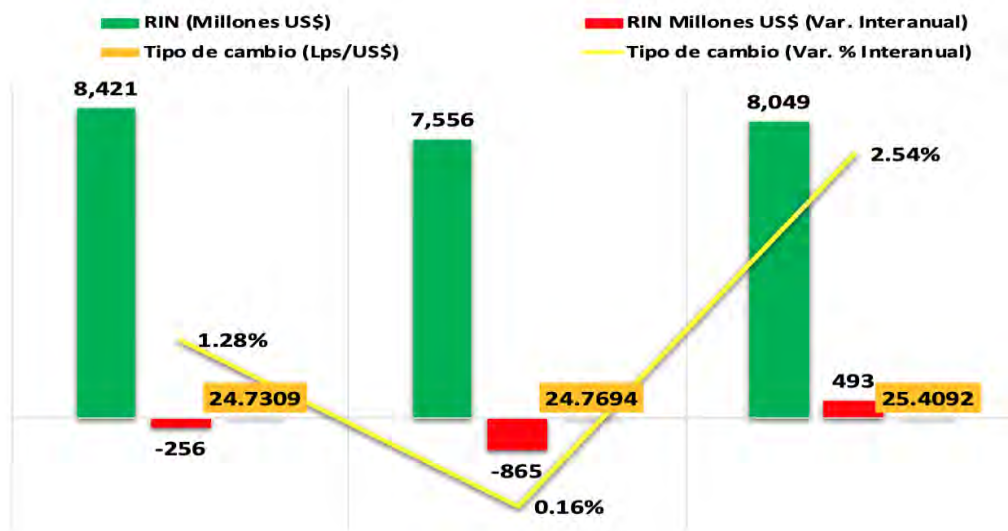
Utilidad Neta

Las utilidades netas crecieron a un ritmo interanual de 6.5%, generando un aumento absoluto de L.588 millones en el nivel de utilidades del Sistema Bancario al cierre de 2024.



Reservas Internacionales y Tipo de Cambio

El deslizamiento del tipo de cambio fue de 0.6397 durante 2024, la mayor parte de ello en los últimos meses del año, generando una devaluación interanual de 2.54%; más alta de lo que se había previsto. Mientras tanto, la colocación en el mes de noviembre 2024 de bonos soberanos por US\$700 millones en el mercado internacional, condujo a una recuperación neta de US\$493 millones en el nivel de las Reservas Internacionales al cierre de 2024.



c) Estructura y Funcionamiento

La estructura de funcionamiento de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS se presenta de acuerdo con el siguiente organigrama, que se incluye en el Anexo 6 de este Prospecto:

ORGANIGRAMA



Red de Oficinas y Puntos de Servicio

Actualmente BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS opera con 61 agencias de servicio en las principales ciudades del país; 75 ventanillas; más de 507 cajeros automáticos (ATMs) de los cuales 299 son propios y 208 de la Red UNIBANC; 16 autobancos; 5 agencias digitales; 4 Rapibancos; y 2376 RapiBac que son comercios afiliados que brindan servicios del Banco de corresponsal no bancario, para la atención de su clientela.

d) Productos y Servicios

El BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS se ha caracterizado por su cultura institucional innovadora de inversión en tecnología; ofrece sus servicios en las principales ciudades de Honduras, brinda nuevos productos y servicios bancarios con soluciones que busca satisfacer las necesidades locales e internacionales de sus clientes.

Los principales productos y servicios que BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS pone a disposición del público son los siguientes:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Captación Cuentas	
Cuenta Platinum LPS	Cuenta Bancaria de Ahorro en Moneda Nacional con Tasa Preferencial y una Tarjeta de débito con beneficios para clientes de alto perfil.
Cuenta Platinum USD	Cuenta Bancaria de Ahorro en Dólares con Tasa Preferencial y una Tarjeta de débito internacional con beneficios para clientes de alto perfil.
Cuenta Crece LPS	Cuenta de ahorro dirigido a personas naturales en moneda nacional que deseen iniciar proyectos a futuro.
Cuenta Crece USD	Cuenta de ahorro dirigido a personas naturales en moneda extranjera que deseen iniciar proyectos a futuro.

Cuenta Crece Digital LPS	Cuenta de ahorro digital dirigido a personas naturales en moneda nacional que deseen iniciar proyectos a futuro.
Cuenta Crece Web LPS	Cuenta de ahorro Web dirigido a personas naturales en moneda nacional que deseen iniciar proyectos a futuro.
Cuenta Gold	Es un Producto de Ahorro con perfil medio, que permite a los ahorrantes con poca transaccionalidad incrementar sus ahorros.
Cuentas Objetivos BAC Credomatic en LPS	Cuenta Bancaria de Ahorro en Moneda Nacional con tasa preferencial para persona natural o jurídica para programar planes de ahorro para distintos objetivos.
Cuentas Objetivos BAC Credomatic en USD	Cuenta Bancaria de Ahorro en moneda extranjera con tasa preferencial para persona natural o jurídica para programar planes de ahorro para distintos objetivos.
Cuenta infantil	Es una cuenta de ahorro infantil, la cual ayuda a fomentar el hábito de ahorro a niños y niñas.
Cuenta de Cheques en Lempiras	Cuenta Bancaria de Cheques en Lempiras, para persona natural o persona jurídica que compensa de forma local para emisión de cheques a proveedores y acreedores
Cuenta de Cheques en Dólares	Cuenta Bancaria de Cheques en Dólares, para persona natural o persona jurídica que compensa de forma local para emisión de cheques a proveedores y acreedores
Cuenta de Ahorro Planilla LPS	Cuenta bancaria de Ahorro en moneda nacional, dirigido a personas que reciben el pago de sus salarios a través de BAC CREDOMATIC.
Cuenta de Ahorro Planilla USD	Cuenta bancaria de Ahorro en moneda extranjera, dirigido a personas que reciben el pago de sus salarios a través de BAC CREDOMATIC.
Cuenta Élite	La cuenta Elite es una prestigiosa cuenta corriente, que ofrece beneficios bancarios premium y le permite ganar dinero con una tasa de interés competitiva.
Cuenta Incrementa	Cuenta Incrementa se abre con un saldo mínimo de acuerdo con el plan de ahorro que el cliente seleccione, al mantener el saldo mínimo en la cuenta la tasa de interés incrementará cada mes hasta llegar al interés más alto en el mes 12.
Cuenta Mi Remesa BAC	Recibir remesas directamente en la cuenta bancaria es la forma más rápida de acceder a los fondos, también le permite planificar y administrar mejor sus finanzas.
Certificado de Depósito a Plazo	Es un depósito que se pacta a un periodo de tiempo. La tasa de interés se establece en base al monto del depósito y el plazo. Este tipo de depósito no permite retiros, ni incrementos de saldos, y para poder disponer del dinero el cliente debe esperar hasta la fecha de vencimiento del depósito.

Banca de Consumo (Créditos)	
AutoBAC	Es un Plan de Financiamiento para comprar automóviles nuevos o usados.
Vivienda Verde	Crédito hipotecario orientado a personas que desean ahorrar energía eléctrica en su vivienda mediante la adquisición de soluciones de tecnología solar, contribuyendo así al cuidado del medio ambiente.
CasaBAC	Es un Programa de Financiamiento para soluciones habitacionales, que ofrece tasas competitivas, variedad de destinos, largos plazos y ágiles tiempos de resolución.
Préstamos de Consumo Hipotecario	Financiamiento para cualquier destino con garantía hipotecaria. Puede ser utilizado para consolidación de deudas, salud, menaje, uso personal y otros.
Préstamo Fácil	Es un Préstamo de Garantía Fiduciaria destinado a consumo personal.
Préstamo de Planilla	Es un Préstamo Personal de corto a mediano plazo, sin garantía, por un monto fijo, a clientes físicos que reciben el pago de su salario a través de BAC Credomatic.
Préstamo de Educación	Préstamos fiduciarios o hipotecarios orientados al financiamiento de los estudios de educación superior.
Vehículo híbrido y eléctrico	Producto de financiamiento para autos híbridos y eléctricos que ofrece una solución para quienes desean ahorrar combustible mediante tecnología sostenible y contribuir al cuidado del medio ambiente.
Activos Eventuales	Son los activos eventuales que se pueden adquirir a través del Banco, de forma sencilla y con condiciones favorables.
Préstamo Ley de Alivio de Deuda	Este préstamo de consolidación de deuda tiene el objeto específico de unificar las obligaciones crediticias, con el fin de propiciar una única cuota que sea menor a la suma de todas las obligaciones periódicas vigentes, por medio de la mejora en las condiciones de financiamiento.
Adelanto de Salario	Es un sobregiro que realizas en tu cuenta de planilla, el cual puede usar comprando en comercios, compras en línea y retirando en cajeros automáticos de la Red BAC Credomatic, adelantando hasta un 50% del salario.

Créditos Personales

Back to Back	Es un Préstamo garantizado en un 100% con fondos depositados en BAC Credomatic, a través de Bonos de Caja "En Garantía", los mismos son endosados a favor del Banco.

Banca PYME

CrediFácil PYME	Esta opción de financiamiento de manera rápida y sencilla con base en el promedio de depósitos provenientes de la facturación.

Línea de Crédito PYME	Esta línea de crédito está diseñada para apoyar el crecimiento del negocio. Tiene un límite disponible que puede utilizar cuando se necesita, y solo pagas por lo que utiliza. Esto le permite financiar pagos a proveedores, compra de inventario o salarios de forma rápida y flexible, adaptada a las necesidades de su negocio.

Mujer BAC Préstamo PYME Mujer BAC	BAC cree en el poder de las mujeres emprendedoras. Por eso ofrece el préstamo PYME Mujeres con condiciones especiales, una oportunidad diseñada especialmente para acelerar su negocio.

MediPYME Profesionales de la salud	Financiamiento diseñado específicamente para médicos, clínicas y otros profesionales de la salud, permite acceder a la compra de equipo médico, capital de trabajo, adquisición de activos fijos o construcción de nuevas instalaciones.

Finanzas Verdes BAC Acelera tu negocio sostenible	Este financiamiento es para negocios enfocados en eficiencia energética, generación de energía renovable, gestión del agua, construcción sostenible o transporte ecológico. El Banco acompaña en la transición hacia una economía más sostenible.

Fondos de Garantía	Utiliza estos fondos BANHPROVI disponibles para financiar capital de trabajo e inversión en activos fijos. Ofrece condiciones competitivas que facilitan el acceso al financiamiento. La finalidad es impulsar y empoderar al sector MIPYMES del país.

Crédito específico	Este crédito es ideal para la adquisición de activos fijos, maquinaria, equipo e infraestructura; así como para proyectos de remodelación y expansión.

Leasing Financiero	Es un servicio financiero en el que BAC adquiere los bienes que el cliente haya seleccionado previamente y los arrienda mediante un contrato con una renta mensual, durante un plazo acordado, pudiendo disfrutar de estos bienes obteniendo un beneficio fiscal.

LeaseBack	Con esta solución financiera, se puede obtener liquidez de manera rápida al vender los activos a BAC. Inmediatamente, el Banco entrega el bien en modalidad de leasing, lo que significa que lo podrá seguir utilizándolo como arrendatario, aunque ahora será propiedad de BAC.
Leasing Inmobiliario	Adquiere la propiedad deseada, manteniendo la liquidez para otras inversiones. Con este servicio financiero BAC compra bienes inmuebles seleccionados previamente y te los arrienda por un pago mensual, durante un plazo determinado.
Seguridad Alimentaria	Impulsa y fortalece el crecimiento de tu negocio agroalimentario con recursos de BANHPROVI. Accede a fondos exclusivos con tasas preferenciales.
Comercios y servicios	Impulsa y potencia el crecimiento de tu comercio o servicio con recursos de BANHPROVI. Accede a fondos exclusivos con tasas preferenciales.
Construcción	Se accede a fondos de BANHPROVI con tasas preferenciales.
Línea Revolvente	Línea de crédito para capital de trabajo.
Préstamo Back to Back	Préstamo Prendario respaldado por un Bono de Caja o Certificado de Depósito.
Garantías Bancarias	Son garantías emitidas por el Banco (previa autorización de una línea de crédito al cliente) a favor de un beneficiario para respaldar un compromiso contraído por uno de sus clientes.
Leasing Pyme	Manejo de activos o renovación de vehículos y equipos tecnológicos.
Bonos de Caja	
Bono de Caja saldo compensatorio Moneda Local y Dólares	Títulos valores que sirven para respaldar un porcentaje de un préstamo otorgado.
Bono de Caja en Garantía Moneda Local y Dólares	Son Títulos Valores emitidos en Moneda Nacional (LPS) y/o Moneda Dólar (USD) para garantía de préstamos, tarjetas de crédito u otra operación crediticia.
Canales de Servicio	
Agencias BAC Credomatic	
Agencias BAC Credomatic	Son puntos de servicio físicos que cuenta BAC Credomatic para ofrecerte un servicio de excelencia a todos los clientes que visitan sus agencias ubicadas en los distintos puntos estratégicos del país.
Rapibanco	Puntos de servicio con servicio únicamente de caja.
Autobanco	Canal que permite que el cliente realice transacciones sin bajarse de su vehículo.

Lobby Electrónico en Agencias 24/7	Es un espacio ubicado en la entrada de las agencias equipada con uno o más de los siguientes equipos: ATM, ATM Full, Quiosco electrónico y que cuenta con la asistencia a través del edecán. Cuenta con un horario extendido
Compra-Click	Genera enlaces de pago que los comercios envían a los clientes por medio de redes sociales, SMS o correo electrónico para vender y cobrar los productos, sin la necesidad de tener una página web.
Afiliate y Cobra fácil: Compra-Click	Los emprendedores pueden vender en línea con un enlace de pago, sin tener una página web con Compra-Click.
E-commerce	Permite vender productos o servicios en línea integrando la página web con la plataforma de pago del Banco.
Tienda Express Online	Permite publicar y vender productos sin tener una página web.
HIT	Acepta pagos con un smartphone Android sin necesidad de un hardware adicional por medio de la tecnología NFC.
MiPOS	Conecta el Smartphone o Tablet a un Mini POS móvil y acepta pagos sin contacto o con "chip".
POS	Recibe pagos en un punto físico sin contacto o con "chip" de todas las tarjetas de crédito y débito del mercado.
Sistema Integral: Avanzá	Administra el negocio con un sistema de facturación (software y hardware) con reportería en tiempo real.
Sistema integral: Invelec	Administra el negocio con un sistema de facturación (software y hardware) con reportería en tiempo real.
Sistema Integral: Atki POS	Administra el negocio con un sistema de facturación (software y hardware) con reportería en tiempo real.
Tasa Cero	Tasa 0% es un programa de financiamiento sin interés que le ofrece la tarjeta de crédito BAC, el cual brinda la oportunidad de realizar compras en los comercios afiliados al programa, hasta 40 meses según disponibilidad del comercio afiliado.
Minicuotas	Financiamiento dentro del límite de crédito, sin interés mensual, que ofrecen las tarjetas de crédito de BAC, el cual brinda la oportunidad de comprar cualquier artículo y pagarlo en pequeñas cuotas al 0% con cobro de comisión por plazo.
Puntos BAC	Programa de lealtad donde el tarjetahabiente acumula Puntos BAC por sus compras, los cuales puede canjear en comercios afiliados, por pasajes aéreos o por efectivo.
Extra financiamiento y Cuotas 0%	Programa de financiamiento que permite realizar sus ventas en plazos con 0% de interés para el tarjetahabiente de BAC.

Mipromo	Es una plataforma de BAC donde se pueden promocionar los productos y servicios para la venta en con o sin financiamiento. La plataforma cuenta con un sistema de autoservicio para la creación de promociones y reportes.
Asistencia técnica y soporte fácil y rápido	Gestiona de forma más rápida las solicitudes de asistencia técnica y nuevos productos con el Ejecutivo Virtual de Comercios Afiliados.
Solicitud de papelería para tu POS	Solicita papelería para la operación de tu POS.
Reporte de Avería	Reporta fallas o averías que impidan el funcionamiento normal o total de las terminales POS, Virtual POS, MiPOS y Compra Click.
Liquidaciones	Realiza la consulta o reenvío de las liquidaciones del comercio afiliado.
ATM Full	
ATM Full	Es un novedoso servicio pionero en Honduras para realizar depósitos y pagos de tarjeta en efectivo a través de Cajero Automático.
BAC Móvil	
Banca Móvil	Canal móvil que permite realizar transacciones, consultas y gestiones digitales mediante usuario, contraseña y DFA.
Banca en Línea	Canal digital que permite realizar transacciones, consultas y gestiones digitales mediante usuario, contraseña y DFA.
Transferencias vía Kash	Con las transferencias vía Kash, puede enviar dinero sin comisiones y sin importar el banco destinatario, a través de Banca Móvil con un número de celular, siempre y cuando esté registrado al servicio en BAC o en la app Kash.
Retiro de dinero sin tarjeta	Con esta opción se puede retirar dinero de cajeros automáticos o puntos RapiBac, sin usar la tarjeta usando un código de 8 dígitos. Solamente está disponible para clientes que tengan una cuenta en moneda local y para retirar moneda local.
Bloqueo y desbloqueo de tarjetas de crédito	Se puede bloquear en tiempo real la tarjeta de crédito, por tiempo indefinido o por una fecha específica. Al bloquear la tarjeta de crédito no se pueden realizar compras físicas ni vía Web, retiros del cajero automático, pagos automáticos y tampoco funcionará el Compass asociado a la tarjeta.
Cuenta Digital	Permite abrir cuentas desde el celular de forma fácil y segura, con todos los beneficios de ser cliente BAC.
Código BAC	Código BAC es el nuevo método para verificar las transacciones en los canales digitales, permitiendo de forma segura y sencilla comprobar su identidad.
Cajeros Automáticos ATM's	

Red de cajeros automáticos BAC	Cajeros Automáticos disponibles las 24 horas los 7 días de la semana en los modernos Lobbys Electrónicos de las agencias BAC Credomatic, en ciertas empresas Planilleras y algunos formatos "Stand Alone".
Red Banet	Cajeros Automáticos con los cuales se tiene interconexión y puede ser utilizada por todos los clientes de BAC Credomatic y Bancos miembros de la Red Unibanc y Red BAC.
ATM Vehicular	ATM a los cuales el cliente puede acceder desde su vehículo.
Red UNIBANC	Cajeros Automáticos disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana, ubicados en diferentes puntos estratégicos. Los ATM's de la red Unibanc están colocados fuera de las agencias BAC Credomatic
Rapibac	
Rapibac	Servicio de corresponsales no bancarios dónde se afilia un comercio para que pueda realizar transacciones de depósito, pago de tarjeta, pago de servicio y retiro a través del POS.
Contact Center	
Contact Center - llamada telefónica	BAC Credomatic ofrece atención al cliente a través de su PBX.
Contact Center - digital	Canales digitales de atención como ser el WhatsApp corporativo, Web Chat, E-mail, Redes sociales e E-Mail. Contando también con un centro de ayuda en el sitio Web de BAC Credomatic.
Cargos por Servicios Bancarios	
Servicios Bancarios	
Servicios varios ATM	Servicio que pone a disposición la red de cajeros ATM, donde además de poder realizar retiros, podrá realizar consulta del saldo de la cuenta, impresiones de estados cuenta, pagos de tarjetas de crédito Credomatic, transferencias bancarias entre cuenta y adelanto de salario para clientes de planilla.
Montos de Apertura	Está disponible tanto en Moneda Local y en Dólares, en cuentas de inversión, cuentas de cheques y cuentas de ahorro.
Certificado de Depósito a Plazos	
Certificados de Depósito a Plazos (Lempiras y Dólares)	Son depósitos que el cliente realiza por una suma determinada de Moneda Extranjera (USD) o Moneda Nacional (LPS), a un período y tasa de interés determinado.
Bono de Caja en Garantía	Título valor emitido en moneda nacional (HNL) y/o extranjera (USD) para garantía de préstamos, tarjetas de crédito u otra operación crediticia.
Bono Corporativo	Título valor emitido en moneda nacional (HNL) y/o extranjera (USD) representando inversión del cliente en el Banco. El bono es inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la CNBS.

Cuentas Bancarias Persona Jurídica	
Cuenta de Ahorro	
Cuenta de Ahorro Persona Jurídica LPS	Cuenta Bancaria en Moneda Local, con pago de interés mensual de acuerdo con el saldo promedio.
Cuenta de Ahorro Persona Jurídica USD	Cuenta Bancaria en moneda extranjera, con pago de interés mensual de acuerdo con el saldo promedio.
Cuenta de Cheques	
Cuenta de Cheques Persona Jurídica USD	Es una cuenta bancaria en cheques de dólares para persona jurídica y personas naturales, que compensa de forma local, para emisión de cheques a proveedores y acreedores nacionales.
Cuenta de Cheques Persona Jurídica con Intereses LPS	Es una opción financiera con pagos de intereses que responde a necesidades de manejo de efectivo y de rentabilidad, pudiendo realizar de forma segura con la emisión de cheques.
Cuenta de Cheques Persona Jurídica Moneda Local	Es una opción financiera que responde a necesidades de manejo de efectivo y de rentabilidad, pudiendo realizar de forma segura con la emisión de cheques.
Cuentas Bancarias Persona Natural	
Cuenta de Ahorro	
Cuenta de Ahorro Planilla Moneda Local	Es una cuenta de ahorros que apertura un empleado para que la empresa le consigne su salario.
Cuenta de Ahorro Planilla Moneda Extranjera	Es una cuenta de ahorros que apertura un empleado para que la empresa le consigne su salario.
Cuenta de Ahorro Persona Natural LPS (Crece)	Cuenta de Ahorro en moneda local para personas naturales.
Cuenta de Ahorro Persona Natural USD (Crece)	Cuenta de Ahorro en moneda extranjera para personas naturales.
Cuenta de Ahorro Infantil USD	Es una cuenta de ahorro infantil la cual ayuda a fomentar el hábito de ahorro a niños y niñas.
Cuenta de Ahorro Infantil LPS	Es una cuenta de ahorro infantil la cual ayuda a fomentar el hábito de ahorro a niños y niñas.
Cuenta Objetivos BAC Credomatic en LPS	Es una cuenta de ahorro donde se puede realizar transferencias automáticas de fondos de un monto acordado desde otra cuenta de ahorro principal.
Cuenta Objetivos BAC Credomatic en USD	Es una cuenta de ahorro donde se puede realizar transferencias automáticas de fondos de un monto acordado desde otra cuenta de ahorro principal.
Cuenta Platinum LPS	Es una cuenta bancaria de ahorros en moneda nacional orientada a altos ahorrantes con tasa preferencial.
Cuenta Platinum USD	Es una cuenta bancaria de ahorros en moneda extranjera orientada a altos ahorrantes con tasa preferencial.
Cuenta de Cheques	

Cuenta de Cheques Persona Natural LPS	Es una cuenta bancaria de cheques en dólares para persona jurídica y personas naturales que compensa de forma local, para emisión de cheques a proveedores y acreedores.
Cuenta de Cheques Persona Natural USD	Es una opción financiera que responde a necesidades de manejo de efectivo y de rentabilidad, pudiendo realizar de forma segura con la emisión de cheques.
Cuenta de Cheques Persona Natural con Intereses Moneda Local	Es una opción financiera que responde a necesidades de manejo de efectivo y de rentabilidad, pudiendo realizar de forma segura con la emisión de cheques.
Cuentas de Inversión	
Cuenta de Inversión PN y PJ LPS	Cuenta electrónica enlazada a la cuenta de ahorro o de cheques, para el traslado de fondos entre cuentas.
Fideicomisos	
Fideicomisos	Es un acto jurídico, en virtud del cual una o varias personas llamadas Fideicomitentes (Dueño de bienes), transmite a otra, llamada Fiduciaria (BAC HONDURAS) la titularidad dominical de los bienes o derechos para que éste los destine a la consecución de un fin lícito, en beneficiario de un tercero llamado Fideicomisario.
Tipo de Fideicomisos	Fideicomisos de Administración e Inversión de Fondos, de Garantía, Administración de Cartera de Créditos, Administración de Acciones, Desarrollo de Proyectos Habitacionales, Titularización y Públicos.
Impuestos	
Recepción de Impuestos	Mediante Contrato firmado con las distintas instituciones gubernamentales, se ha autorizado a BAC Credomatic a la recepción de los distintos impuestos, los cuales son tasas impositivas por el Gobierno, aplicables a los ingresos percibidos por los contribuyentes naturales o jurídicos, dentro de un período de tiempo.
Internacional	
Bancos Corresponsables	Los Bancos Corresponsales son Bancos de primer orden que se encuentran en el exterior y que tienen presencia a nivel mundial. Estos respaldan las transacciones que se realizan en el exterior.
Bancos de la Red Financiera BAC	Los bancos de la Red Financiera BAC son los bancos de la misma Red que se encuentran localizados en diferentes países de la región Centroamericana.
Cartas de Crédito	Es un Instrumento de pago con el cual se realizan transacciones comerciales con otros países.
Cobranzas	Es un procedimiento que efectúan los bancos para gestionar la aceptación y/o pago de un título de crédito o de documentos comerciales.

Compra Venta de Moneda Extranjera	Está a disposición siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de dólares que Banco Central de Honduras autoriza para vender diariamente. La venta de Euros en efectivo dependerá de la disponibilidad existente.
Emisión de Cheques en Moneda Extranjera	Son órdenes de pago por escrito que permite a la persona que lo recibe cobrar una cierta cantidad de dinero que está estipulada en el documento y que debe estar disponible en la cuenta bancaria de quien lo expide.
Transferencias Internacionales	Son el envío y recepción de fondos de y a cualquier país del mundo, de forma electrónica, rápida y segura, a través del sistema de comunicaciones SWIFT.
ACH	Transferencias desde la cuenta en BAC a otra cuenta de un banco del Sistema Bancario Nacional. Además, puede auto gestionar sus pagos de tarjetas o préstamos y recargas de tarjetas prepago.
Ameritr@nsfer	Transferencias de fondos entre cuentas BAC de cualquier país de la región, en tiempo real y por medio de la Banca en Línea.

Servicios Centroamericanos

Americheck	Es un servicio que brinda la posibilidad de que los cheques en la cuenta corriente de la moneda dólar, puedan ser recibidos en depósito o pagados en efectivo en cualquiera de los bancos de la Red Financiera BAC en la moneda oficial de cada país.
Ameritransfer	Servicio que brinda la posibilidad de transferir fondos en línea en cualquier cuenta de los bancos de la Red Financiera BAC.
Depósito Centroamericano	Servicio de depósito a cuentas en los Bancos de la RED BAC en la región Centroamericana.

Servicios Empresariales

ACH Empresas por Archivo Electrónico	Servicio que se ofrece a las empresas para pagar a los proveedores de manera masiva por archivo electrónico a través de la Sucursal Electrónica.
ADS	Es un servicio exclusivo para las personas que reciben el pago de su salario mediante BAC Credomatic.
Servicio Pago de Planilla	Es el servicio que se ofrece para facilitar al cliente el pago a sus colaboradores, mediante un débito a la cuenta corporativa o pagadera contra un crédito a las cuentas que los empleados tengan con BAC Credomatic.
Servicio Pago de Proveedores	Es un sistema de pago que consiste en que las facturas se acreditan a una cuenta de cada Proveedor de clientes en BAC Credomatic.
Pago de Impuestos	Simplifica las gestiones del negocio desde donde esté. Permite realizar trámites tributarios de forma fácil y rápida en línea.

Pago de Seguro Social	Gestiona el pago de planillas del IHSS de manera rápida y segura con la Banca en Línea.
Pago de Servicios	Permite realizar el pago de servicios como el IHSS, UMAPS, Hondutel, RAP, ENEE, INFOP y SANAA de manera rápida y segura con la Banca en Línea.
Activación de Pagos de Servicios	Servicio brindado por BAC para recibir y canalizar pagos exclusivos de tarjetahabientes y usuarios de cuentas.
Depósito en Sucursales	En las sucursales se puede realizar recolección de fondos y solicitar a clientes o rúteros que efectúen los depósitos en cajas o buzones nocturnos.

Tarjetas de débito

Seguro de Hurto, Robo y Extravío Plus para Tarjeta de débito

Seguro de Hurto, Robo y Extravío Plus para Tarjeta de débito	Es un Seguro opcional que ofrece a los tarjetahabientes protección en caso de: Compras no autorizadas realizadas con la tarjeta, extravío de documentos personales, protección de compras realizadas con la tarjeta, protección de bolso y suma asegurada por atraco en cajero automático.

MasterCard

Tarjeta de Débito MasterCard Clásica	Es una tarjeta de débito que permite a los clientes realizar compras de forma más ágil y segura en todos los comercios afiliados y no afiliados a nivel nacional e internacional.
Tarjeta de Débito MasterCard Black	La Tarjeta Mastercard Black ofrece una amplia gama de beneficios exclusivos diseñados para brindar comodidad, seguridad y experiencias de lujo: Acceso ilimitado a salas VIP en aeropuertos de todo el mundo a través de programas como LoungeKey.
Tarjeta de Débito MasterCard Gold	Mastercard Gold es una tarjeta con beneficios en compras y aceptación global.
Tarjeta de Débito MasterCard Platinum	Esta tarjeta cuenta con tecnología chip EMV para brindarte mayor seguridad en las transacciones e incluye seguro contra accidentes de viajes, de asistencia médica en viajes, seguro médico de emergencia, seguro de alquiler de vehículos, protección de compras y de garantía extendida.

SOS Total débito

SOS Total Débito	Programa Asistencial dirigido a los tarjetahabientes Credomatic, diseñado para brindar asistencia en casos de emergencias Médicas, Viales, legales, en el Hogar, entre otras.

VISA

Tarjeta de Débito Internacional	Es una tarjeta de débito ligada a una cuenta en moneda dólar, que permite a los clientes realizar compras y retiros de forma más ágil y segura en todos los comercios afiliados y no afiliados a nivel nacional e internacional.
Tarjeta de Débito Visa Clásica	Es una tarjeta de débito que permite a los clientes realizar compras de forma más ágil y segura en todos los comercios afiliados y no afiliados a nivel nacional e internacional.
Tarjeta Visa Infinite	Tener una tarjeta Visa Infinite Crédito o Visa Infinite Débito significa aceptación mundial, recompensas premium, valiosos beneficios y experiencias especiales con la facilidad y seguridad que ofrece Visa.
Tarjeta Visa Signature	Tener una tarjeta Visa Signature Crédito o Visa Signature Débito significa aceptación mundial, recompensas premium, valiosos beneficios y experiencias especiales con la facilidad y seguridad que ofrece Visa.
Tarjeta Visa Dorada	La Golden Visa, o visa dorada, es un permiso de residencia destinado a ciudadanos extracomunitarios que desean establecerse en España mediante una inversión de capital significativa que sea conforme a las condiciones y a las cuantías mínimas requeridas legalmente.
Tarjeta Visa Platinum	Tener una tarjeta Visa Platinum Crédito o Visa Platinum Débito significa aceptación mundial, recompensas premium, valiosos beneficios y experiencias especiales con la facilidad y seguridad que ofrece Visa.
Tarjeta de Débito Visa Gold	Es una tarjeta de débito ligada a la cuenta de Ahorro Gold, que permite a los clientes realizar sus compras y retiros en forma más ágil y segura en los comercios afiliados y no afiliados a nivel nacional e internacional.

Tarjetas American Express

Tarjeta American Express Clásica	Una Tarjeta de Crédito Amex es una herramienta de pago con una línea de crédito que permite hacer compras sin un desembolso inmediato. El pago de la Tarjeta de Crédito puede ser total, parcial o pago mínimo, pero se debe considerar liquidar antes de la fecha de pago para evitar pagar intereses.
Tarjeta American Express Black	La Tarjeta de Crédito Inbursa Black American Express es un crédito revolvente que te brinda beneficios y una atractiva tasa de interés fija. Esta tarjeta puede utilizarse en todos los establecimientos de la red de American Express a nivel nacional e internacional.

Tarjeta American Express Dorada	La Tarjeta Gold Credit de American Express le permite ser miembro del Programa Membership Rewards® Club, mediante el cual, cada vez que se utilice estará acumulando puntos MR que podrá canjear por estancias en hoteles de las principales cadenas, por billetes de avión, incluso por dinero.
Tarjeta American Express Platinum	Como Tarjetahabiente Platinum, tiene acceso a una membresía sin costo de Priority Pass™ con accesos ilimitados para el titular. Pudiendo esperar el vuelo en un ambiente relajado en uno de los más de 1.300 salones
The Platinum Card	La tarjeta American Express® Platinum es una tarjeta de crédito súper premium sin límite de crédito preestablecido. La tarjeta ofrece membresía gratuita a múltiples programas de lealtad de hoteles, incluidos Taj Group, Hilton, Marriott, Radisson y más.

BAC| Pensiones

Plan Individual AFP	Plan de ahorro con beneficio fiscal mediante aportes individuales de personas naturales, para constituir una reserva con alta rentabilidad en lempiras o dólares.
Plan Empresarial AFP	Plan de ahorro con aporte patronal que permite a la empresa constituir una reserva con alta rentabilidad.
Seguro de Vida e Invalidez AFP	Seguro de vida que funciona como protección al plan de ahorro para el retiro.
Plan Contributivo AFP	Plan de ahorro con aporte patronal y aporte del empleado que le permite a una persona natural constituir una reserva de alta rentabilidad.
Plan de Cesantías	Programa privado de ahorro, destinado a constituir una reserva que le sirva al patrono afiliado para hacerle frente a las contingencias que se deriven del pasivo laboral.
Préstamos BAC Pensiones	Créditos ofrecidos por BAC Credomatic y garantizados con el saldo acumulado en las cuentas de capitalización individual de las personas naturales afiliadas a BAC Pensiones.

BAC| Seguros

Seguros Mapfre

Seguro de Saldo de Deuda	Es un Seguro de carácter obligatorio para las tarjetas de crédito y líneas de crédito asociadas a tarjetas de crédito (extra-financiamientos, préstamos de consumo, arreglos de pago). La cobertura del mismo es el valor de la deuda a la fecha y hora del fallecimiento del titular.
Seguro de Hurto, Robo y Extravío Plus para Tarjeta de crédito/debito	Es un Seguro opcional que ofrece a los tarjetahabientes protección en caso de: Compras no autorizadas realizadas con su tarjeta, extravío de documentos personales, protección de compras realizadas con la tarjeta, protección de bolso y suma asegurada por atraco en cajero automático.

Seguros Accidentes Personales	Es un seguro que se contrata sobre las tarjetas de débito y crédito que ofrece una indemnización por muerte accidental y cobertura en gastos por accidentes.
Seguro de Protección Contra el Cáncer	Es un seguro que se contrata sobre las tarjetas de débito y crédito de los clientes que les garantiza indemnización de la suma asegurada contratada, en caso de ser diagnosticado por primera vez el padecimiento de cáncer.
Seguros de Viajes	Es un seguro que se contrata sobre las tarjetas de crédito y débito de los clientes, brindando durante los viajes asistencia en viajes, gastos médicos por enfermedad o accidente, repatriación e indemnización por muerte accidental en viajes.
Seguros Crefisa	
Seguro de Ahorro Protegido	Es un seguro que se contrata sobre las cuentas de ahorro de los clientes y que le garantiza una indemnización en caso de muerte accidental o incapacidad total permanente del titular de la cuenta.
Seguro Bienestar Vida	Es un seguro que se contrata sobre las tarjetas de débito y crédito de los clientes brindando una renta diaria por hospitalización, incapacidad total y permanente, y una indemnización a sus beneficiarios en caso de muerte por cualquier causa.
Seguro de Renta Diaria por Hospitalización	Es un seguro que se contrata sobre tarjetas de débito y crédito el cual brinda el respaldo y confianza que necesita en el momento de incurrir en gastos por renta hospitalaria.
Iberoasistencia	
Asistencia Funeraria	Es una asistencia que se contrata sobre tarjetas de débito y crédito de los clientes que ofrece tranquilidad y seguridad que al momento de fallecer se brindará asistencia sobre todos los pasos a realizar posterior al fallecimiento, incluyendo la contratación y pago de los servicios fúnebres.
Asistencia SOS	
SOS Total	Programa Asistencial dirigido a los tarjetahabientes Credomatic, diseñado para brindar asistencia en casos de emergencias médicas, viales, legales, en el hogar, entre otras.
SOS Total Mujer	Programa Asistencial dirigido a los tarjetahabientes Credomatic, diseñado para brindar asistencia en casos de emergencias Médicas, Viales, legales, en el Hogar, entre otras. Además de beneficios adicionales en cada cobertura exclusivos para la Mujer.
SOS	Programa Asistencial dirigido a los tarjetahabientes Credomatic, diseñado para brindar asistencia en casos de emergencias viales, legales, en el hogar, entre otras.

SOS Total Dependientes	Programa Asistencial dirigido a los familiares de tarjetahabientes Credomatic, diseñado para brindar asistencia en casos de emergencias médicas, viales, legales, en el hogar, entre otras. Debe ser contratado por el titular y tener el SOS total suscrito para su persona.

e) Políticas de Inversión, de Endeudamiento y de Crédito

El Banco tiene lineamientos certificados en las normas de calidad ISO 9001 para la Política de Inversiones. Esta política está vigente a partir de diciembre del año 2010, y su propósito es definir los lineamientos generales de la administración de carteras propias o de inversión, así como los procesos de aprobación para emisores y la compra-venta de títulos con el fin de garantizar la ejecución uniforme de estrategias financieras que aseguren el uso adecuado de los fondos en el Grupo Financiero BAC CREDOMATIC (BAC), y que delimitan la adopción de los riesgos del Comité de Activos y Pasivos (CAPA), o también conocido como “ALICO”, en lo referente a inversiones.

La Política de Inversiones tiene alcance en su aplicación para todos aquellos que toman decisiones relacionadas directamente con administración de carteras de inversiones propias de las empresas del Grupo Financiero; así mismo la lista de emisores autorizados aplica para las carteras de terceros, salvo que exista instrucciones específicas en forma escrita por parte del cliente donde especifique otros emisores asumiendo los riesgos asociados a las inversiones.

El Comité de Activos y Pasivos Regional (ALICO Regional) es responsable de dar los lineamientos generales dentro de los cuales la Administración realizará la gestión de tesorería; así mismo es responsable de monitorear el resultado de la gestión de la red BAC conforme lo indican las políticas de Gobierno Corporativo de la Organización.

El Comité de Activos y Pasivos Local (ALICO Local) es responsable de aprobar las políticas y lineamientos específicos dentro de los cuales la Administración realizará la gestión de inversiones por cuenta propia, siempre y cuando estos lineamientos específicos respeten lo definido en el ALICO Regional. Asimismo, este Comité es responsable de reportar a su Junta Directiva Local según lo indican las políticas de Gobierno Corporativo de la Organización.

El ALICO Local tiene sesiones al menos una (1) vez cada mes, y su función principal es asegurarse de que se lleve una prudente gestión de los activos y pasivos del Banco, de manera que los niveles de liquidez y capitalización de la institución sean tales que permitan hacerles frente a las obligaciones, y que a la vez se genere un rendimiento favorable de la colocación equilibrada de inversiones y préstamos. Adicionalmente este Comité debe asegurarse del cumplimiento de toda la regulación aplicable.

La Política de Inversiones establece los lineamientos y parámetros relativos a los siguientes tópicos:

- Perfil de los portafolios de inversión
- Límites regionales de riesgo país
- Límites para emisores públicos
- Límites para emisores privados
- Niveles mínimos de aprobación para compras en el sector privado
- Límites para emisores mixtos
- Mantenimiento de la lista de países y emisores autorizados
- Riesgo de contraparte
- Documentación de compra
- Liquidación de Inversiones
- Custodia
- Contabilización de inversiones

- Riesgo de tasa de interés en inversiones

Política de Endeudamiento:

Las captaciones del público en moneda nacional están sujetas a un encaje legal, mismo que fue modificado por parte del Banco Central de Honduras durante el año 2020. En agosto de 2020, hubo un cambio en la composición del encaje total en moneda nacional, en concordancia con los esfuerzos de absorber los excesos de liquidez y con el objetivo de apoyar con financiamientos a los sectores productivos, el BCH aprobó una recomposición de este requerimiento de la siguiente manera:

El encaje en moneda nacional se mantuvo en 12%, sin embargo el requerimiento de encaje sobre los recursos captados del público se estableció en 9.0% y las inversiones obligatorias en 3.0%, de los cuales pueden ser inversiones de registro contable o créditos nuevos otorgados a Sectores Productivos Prioritarios, que están respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid 19; mientras que el encaje e inversiones obligatorias en moneda extranjera permanece sin cambios.

Mediante la Resolución No.392-9/2023 de fecha 28 de septiembre del 2023, el Banco Central de Honduras determinó que para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de 9.5% a partir del 02 de noviembre del 2023, y 10.0% a partir del 16 de noviembre del 2023; el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantiene en 3.0%. Para los recursos captados del público en moneda extranjera, mantuvo el requerimiento de encaje en 12.0%, y el de inversiones obligatorias en 12.0%.

Posteriormente, mediante la Resolución No.466-11/2023 de fecha 16 de noviembre del 2023, el Banco Central de Honduras determinó que para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de 10.0% a partir del 16 de noviembre del 2023; el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantiene en 3.0%. Para los recursos captados del público en moneda extranjera, mantuvo el requerimiento de encaje en 12.0%, y el de inversiones obligatorias en 12.0%. Sin embargo, el BCH determinó en esta ocasión que el encaje en moneda nacional y extranjera, que deben constituirse en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras, ahora debe mantenerse sobre la base diaria el 100.0% del mismo, siendo anteriormente el 80.0% de éste.

Luego mediante Resolución del BCH No.457-10/2024 del 24 de octubre de 2024, se resolvió mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda nacional en 10.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 3.0%; mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda extranjera en 12.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 12.0%. El BCH determinó en esta ocasión que el encaje en moneda nacional y extranjera, que deben constituirse en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras, ahora debe mantenerse sobre la base diaria el 90.0% del mismo, siendo anteriormente el 100.0% de éste.

La última reforma a la fecha de este Prospecto, se realizó mediante Resolución del BCH No.578-12/2024 del 27 de diciembre de 2024, en la que se determinó mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda nacional en 10.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 3.0%; mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda extranjera en 12.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 12.0%. El BCH determinó en esta ocasión que el encaje en moneda nacional y extranjera, que deben constituirse en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras, ahora debe mantenerse sobre la base diaria el 80.0% del mismo, siendo anteriormente el 90.0% de éste.

La obtención de fondos se hace en el marco de las normativas vigentes del país y de manera secundaria en las distintas políticas de gestión de activos y pasivos de la Red Financiera BAC, buscando opciones de financiamiento que permitan obtener la mejor posición de correspondencia (o calce) entre las operaciones activas y las pasivas, y obteniendo recursos al mayor plazo posible, según condiciones de mercado, utilizando instrumentos novedosos que permita la legislación.

A continuación, las principales facilidades de crédito negociadas por la Institución:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. FACILIDADES CREDITICIAS AL 31 DE DIC. 2024 CIFRAS EXPRESADAS EN LEMPIRAS					
INSTITUCIÓN	MONTO DE LA LÍNEA	MONTO UTILIZADO	DISPONIBILIDAD	TIPO DE GARANTÍA	DESTINO
RAP	Según disponibilidad de recursos	1,339,216,319	Indefinido	Cartera Hipotecaria	Vivienda
BANHPROVI	Según disponibilidad de recursos	3,841,345,672	Indefinido	Cartera Hipotecaria	Vivienda, Educación y Producción
BCH - REPORTO	N.D.	200,000,000		No aplica	N.D.
BLADEX	634,500,000.00	634,500,000	-	No aplica	Capital de Trabajo
BRADESCO BANK	203,040,000.00	197,964,000	5,076,000.00	No aplica	Comercio Exterior
CCC Cargill	786,780,000.00	680,701,867	106,078,133.00	No aplica	Comercio Exterior
CITIBANK	1,269,000,000.00	1,269,000,000	-	No aplica	Comercio Exterior
COMMERZEBANK	515,366,280.00	507,600,000	7,766,280.00	No aplica	Comercio Exterior
STANDARD CHARTERED	406,080,000.00	253,800,000	152,280,000.00	No aplica	Comercio Exterior
WELLS FARGO	685,260,000.00	355,320,000	329,940,000.00	No aplica	Comercio Exterior
BANCOLDEX	609,120,000.00	-	609,120,000.00	No aplica	Capital de Trabajo
BANK OF AMERICA	25,380,000.00	-	25,380,000.00	No aplica	Comercio Exterior
TOTAL	L 5,134,526,280	L 9,279,447,858	L 1,235,640,413		

Las facilidades de crédito negociadas con RAP y BANHPROVI son desembolsadas en moneda nacional

Política de Crédito:

El Banco rige su actividad crediticia en base al Manual de Procedimientos y Políticas de Crédito de la Red Financiera BAC CREDOMATIC, la cual fue actualizada en 2020.

Los objetivos de la Política de Créditos pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Conceder créditos a clientes rentables de una manera prudente y que posean una alta probabilidad de recuperación.
2. Invertir los fondos del Banco de una manera rentable y segura para el beneficio de los accionistas y la protección de sus depositantes.
3. Realizar las actividades crediticias de una manera leal y ética.

La Política de Créditos contempla entre otros los siguientes aspectos:

- Administración del Crédito
- Créditos a Partes Relacionadas
- Tarifas y Comisiones
- Documentación y Garantía de los Créditos
- Tipos de Préstamos
- Límites de Aprobación
- Control de la Calidad del Crédito
- Gestión de Cobros

El Banco presta servicios financieros con el propósito de lograr una tasa de rendimiento razonable sobre su patrimonio, de una manera consistente y con un riesgo prudente; haciendo esfuerzos para mantener una cartera de créditos equilibrada en términos de liquidez, rentabilidad, riesgo y coincidiendo con las normas generales para establecer las políticas de crédito corporativo.

El Banco busca que la cartera de créditos de la Institución esté primordialmente compuesta por créditos comerciales, consumo, agrícolas (en casos muy calificados), industriales y otros sectores

de interés, de corto, mediano y largo plazo, para propósitos de inversión legítimos, así como créditos para consumo para la adquisición de viviendas, educación, vehículos, y otros.

Entre los mayores deudores del Banco, que comprometen el 10% o más del capital, se encuentran empresas de conocida capacidad económica y de pago como lo refleja la clasificación del crédito que asigna la Institución.

f) Miembros de la Junta Directiva y Plana Gerencial

La Junta Directiva fue electa por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de marzo del 2025, en que se eligió la Junta Directiva para el periodo 2025-2026. Los directores duran un (1) año en sus funciones pudiendo ser reelectos, y permanecerán en sus cargos hasta que sean removidos y los nuevos nombrados tomen posesión.

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. JUNTA DIRECTIVA 2025-2026				
NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	FECHA INICIO	NACIONALIDAD
RODOLFO TABASH ESPINACH	PRESIDENTE	107400988	12/06/2007	COSTARRICENSE
ANA MARÍA CUELLAR DE JARAMILLO	VICEPRESIDENTE DIRECTOR INDEPENDIENTE	PE141715	24/03/2011	COLOMBIANA
DENNIS RENÉ MATAMOROS BATSON	VOCAL I DIRECTOR INDEPENDIENTE	0801196003415	19/03/2012	HONDUREÑA
DANIEL PÉREZ UMAÑA	VOCAL II	110880903	01/06/2011	COSTARRICENSE
RENÉ ARTURO SIMÓN MACHADO	VOCAL III DIRECTOR INDEPENDIENTE	0801195700475	14/03/2024	HONDUREÑA
ALEJANDRO GUARDIA LACHNER	VOCAL IV	B00891034	13/03/2025	COSTARRICENSE
KENNETH ROTHE PANIAGUA	COMISARIO	3-0356-0846	01/11/2012	COSTARRICENSE

En el Anexo 4 se incluye el currículum de los miembros de la Junta Directiva del Banco.

Los principales funcionarios del Banco, con sus datos generales se presentan a continuación:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. PLANA GERENCIAL / DIC.2024				
NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	NACIONALIDAD
CARLOS ELIAS HANDAL GONZÁLEZ	PRESIDENTE EJECUTIVO	0801197607349	01/10/2004	HONDUREÑO
RAFAEL EMILIO AGUIRRE NÚÑEZ	VP OPERACIONES	0801196903165	18/10/2005	HONDUREÑO
FABIOLA GUELL CASALVOLONE	VP EXPERIENCIA Y CANALES	0801197715473	25/09/2000	HONDUREÑO
ALFONSO JOSÉ LACAYO AVALOS	VP BANCA PERSONAS	2810805760016	06/08/2018	NICARAGUA
DONALDO ENRIQUE REYES MATEO	VP SERVICIOS CORPORATIVOS	0801197106672	01/02/2010	HONDUREÑO
VALERIA SOFÍA RÍOS CASTELLÓN	VP ESTRATEGIA COMERCIAL MERCADERO Y SOST.	0801198218501	15/02/1999	HONDUREÑO
MELISSA LUCÍA STEFAN SAYBE	VP BANCA EMPRESAS Y REGIONAL ZONA NORTE	0801197507485	13/04/1998	HONDUREÑO
GABRIEL DE LAMARE FERREIRA	DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA	11907201601702	01/04/2015	BRASIL
SAYRA ROXANA NAZAR MARADIAGA	GERENTE GENERAL PENSIONES	0801197501541	10/04/1996	HONDUREÑO
WANDA XOCHEL ORTIZ NAVARRO	VP RIESGO INTEGRAL	0801198003925	01/02/2006	HONDUREÑO
CELINA VARINIA BARAHONA CARRILLO	VPA CANALES FÍSICOS DE SERVICIO	0101196300357	06/01/2003	HONDUREÑO
ANDREA DELGADO SALAS	VP AUDITORÍA INTERNA	401670759	15/01/2024	COSTA RICA
MARTHA LILIANA BONILLA ROMERO	VP OPERACIONES DE TARJETA	0501196903733	05/12/1989	HONDUREÑO
ANNA KARINA DURÓN ESPINAL	VPA CONTACT CENTER	0801197711722	05/06/2001	HONDUREÑO
SANTOS VICENTE ELVIR MIDENCE	VPA INTELIGENCIA NEG. Y CIENCIA DE DATOS	0801196501729	14/09/1998	HONDUREÑO
MAURICIO ERNESTO ESTRADA ABARCA	VPA CRÉDITO EMPRESAS	0890199300076	28/04/2003	NICARAGUA
SEBASTIÁN HIDALGO FIGUEROA	VPA COMERCIOS AFILIADOS	0601197302201	23/09/1995	HONDUREÑO
JUAN ARTURO SAGASTUME BULNES	VPA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	0801197405944	13/02/2017	HONDUREÑO
VICTORIA EUGENIA VEITES AGUILA	DIRECTOR CUMPLIMIENTO	0801198013620	16/01/2015	HONDUREÑO

En el Anexo 5 se incluye el currículum de los principales Funcionarios Administrativos del Banco.

g) Participaciones Significativas

La mayoría accionaria de Banco de América Central Honduras es propiedad de BAC INTERNATIONAL BANK, Inc. (BIB) que posee una participación del 99.98% del capital del Banco.

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS 2024			
NOMBRE DE ACCIONISTA	NACIONALIDAD	MONTO DE LAS APORTACIONES	PARTICIPACIÓN (%)
BAC International Bank, Incorporated	Panamá	L 6,698,498,400.00	99.98%

h) Transacciones Comerciales con el Grupo Económico o Partes Relacionadas

De acuerdo con las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2024, el Banco mantiene préstamos vigentes con partes relacionadas por propiedad o gestión, la cuantía y monto total de estos préstamos por L.328.3 millones (incluyen obligaciones directas e indirectas distribuido entre 61 deudores), que corresponde a un 2.51% del capital social y reservas de la institución de L13,052,303,480 a esa fecha (Neto de Patrimonio Restringido), lo cual se encuentra dentro de los límites establecidos en la normativa de préstamos a partes relacionadas.

Además, mantiene otro tipo de operaciones activas y pasivas con partes relacionadas, como se resumen a continuación:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. TRANSACCIONES IMPORTANTES CON PARTES RELACIONADAS SALDOS EN LEMPIRAS A DIC. 2024	
ACTIVOS	
Inversiones	17,600,000
Préstamos e Intereses por Cobrar	328,262,715
Cuentas por Cobrar	44,062
TOTAL	345,906,777
PASIVOS	
Depósitos	2,589,766,315
Cuentas por Pagar	692,569,585
Intereses por Pagar	12,331,234
TOTAL	3,294,667,134

i) Procesos Legales

Referente a juicios y demandas contra BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, mediante informe de fecha 24 de marzo de 2025, el Gerente Sr. Legal del Banco, indica que al 31 de diciembre de 2024, dentro de su curso normal de negocios, el Banco ha interpuesto demandas y enfrenta otras por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman la indemnización por daños y perjuicios. Basados en el análisis de los casos y hechos en los que se fundamentan los litigios, las probabilidades de obtener resultados favorables se constatan de probables (refiriéndose a un evento cuya probabilidad de ocurrir es alta, pero no garantizada) a posibles (refiriéndose a un evento que puede llegar a ocurrir, pero que cuya probabilidad podría variar dependiendo de determinados factores). Adicionalmente, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los resultados del Banco.

j) Tendencias y Perspectiva Económica. ³

El Banco Central de Honduras (BCH) publicó en el mes de abril de 2024 el Programa Monetario 2024 – 2025, que se resume a continuación:

Evolución Reciente y Perspectivas de la Economía Hondureña 2024-2025

I. Precios

Mensajes Claves

- La inflación total continúa desacelerándose, ubicándose en 4.50% en febrero de 2024, situación que ha estado aliviando la pérdida de poder adquisitivo de las familias.
- El descenso de la inflación se explica por la disipación de las presiones inflacionarias externas, dados los menores precios internacionales de los combustibles, materias primas y normalización en los costos de los fletes; así como por la reducción en el precio del suministro de energía y la moderación en el ritmo de crecimiento en los precios de los alimentos, especialmente los industrializados (de los cuales: carnes refrigeradas, manteca vegetal, café molido no descafeinado, leche entera en polvo, leche pasteurizada, pan molde blanco, harina de maíz, galletas industriales y cereales en hojuelas).

³ Disponible en: Programa Monetario 2024– 2025 publicado por el Banco Central de HONDURAS (BCH) en abril del 2024, y disponible en la página web de dicha Institución:
<https://www.bch.hn/estadisticos/AM/LIBPROGRAMA%20MONETARIO/Programa%20Monetario%202024-2025.pdf#search=PROGRAMA%20MONETARIO>

- Así mismo, las medidas fiscales implementadas mediante subsidios a los precios de los combustibles y energía continuaron apoyando la reducción de la inflación; aunado a las medidas de política monetaria y cambiaria implementadas por el BCH (aumento de la tasa de interés de las ventanillas de Facilidades Permanentes de Crédito (FPC), así como en las tasas de corte de los valores del BCH, y la tasa de encaje legal en MN), las cuales contribuyeron a reducir las presiones inflacionarias, apoyando de esta manera la desaceleración de la inflación.
- La inflación subyacente ha denotado una tendencia de desaceleración, registrando a febrero de 2024 la variación interanual más baja desde enero de 2022; este comportamiento estuvo apoyado por la moderación en el crecimiento de los precios de alimentos industrializados, transporte y algunos servicios - principalmente los relacionados con alimentación; así como por una reducción significativa de las expectativas inflacionarias.
- Las expectativas de inflación para 2024 y 2025 mantienen su senda descendente, anticipando que la inflación permanecerá dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por el BCH.
- Las estimaciones más recientes elaboradas por el BCH, indican que la inflación total se mantendría dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por el BCH para el cierre de 2023 y 2024.
- No obstante, dichas estimaciones están sujetas a los persistentes riesgos derivados de la volatilidad de los precios internacionales de los combustibles y las materias primas; así como por los conflictos geopolíticos y las condiciones meteorológicas desfavorables, que podrían incidir en dichos pronósticos.

La inflación total continúa desacelerándose en 2024, ubicándose dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por el BCH ($4.0\% \pm 1.0$ pp), luego de permanecer fuera del mismo desde diciembre de 2021. Es así que, a febrero de 2024 denotó una variación interanual de 4.50%, inferior en 5.30 pp en comparación al observado al mismo mes de 2023 (9.80%).

Al respecto, al excluir el rubro de los alimentos de la inflación total, ésta se hubiese ubicado en 4.46% en febrero de 2024, incidiendo dicho rubro en 0.04 pp a la inflación total, menor al efecto registrado en febrero de 2023 (2.73 pp).

La menor contribución del rubro de alimentos en la inflación total fue influenciada por los menores precios de cereales y granos, entre ellos Frijoles Rojos, Maíz Desgranado y Arroz Clasificado; así como, en el precio de algunos bienes agrícolas, destacando los Huevos de Gallina, Tortillas de Maíz y Papa Blanca, aunado a la moderación en el crecimiento de precios de algunos bienes industrializados como ser: Sal Común Yodada, Café Molido no Descafeinado y Manteca Vegetal.

La inflación subyacente se ha desacelerado, al pasar en febrero de 2023 de 8.56% a 4.91% en el mismo mes de 2024, destacando que, el reciente comportamiento ha sido influenciado por la significativa reducción de la inflación de bienes (principalmente productos de aseo personal, vehículos, prendas de vestir, electrodomésticos, muebles y artículos para el hogar, diarios y periódicos nacionales y algunos útiles escolares). Por su parte, el rubro de los servicios ha mostrado mayor persistencia, ubicándose por encima de la inflación de bienes en 0.82 pp; no obstante, éste ha mantenido una tendencia a la baja, indicando que las presiones en dicho rubro se están moderando.

Así mismo, los indicadores alternos para medir la inflación subyacente, resaltan que, la misma ha continuado con su tendencia a la baja y en promedio se encuentran dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por el BCH para la inflación total, pasando de 8.25% en febrero de 2023 a 4.45% en el mismo mes del año 2024, resultado principalmente de la moderación en el aumento de los precios de alimentos industrializados, transporte y algunos servicios (particularmente los relacionados con alimentación).

Es importante destacar que las medidas de Política Fiscal (especialmente los subsidios implementados a los precios internos de los combustibles y de la tarifa de energía eléctrica), aunado a las medidas de política cambiaria, han contribuido en reducir la inflación total en alrededor de 1.56 pp, destacando que sin las mismas la inflación total hubiese sido de 6.06% a febrero de 2024.

En febrero de 2024, los analistas económicos establecieron sus expectativas de inflación dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por el BCH; contrario a lo que esperaban según la encuesta del mismo período de 2023. Este resultado, es congruente con las medidas de política monetaria y cambiaria realizadas por el BCH; así como por las acciones de política fiscal implementadas por el Gobierno; y acorde con el comportamiento observado en los indicadores de inflación. En este contexto, según la encuesta de febrero 2024, la inflación esperada al cierre de 2024 y 2025, es de 4.94% y 4.78%, respectivamente; a su vez la inflación prevista para el horizonte de 12 y 24 meses es de 4.92% y 4.77%, en su orden; destacando que todos los horizontes se ubican dentro del rango de tolerancia establecido por el BCH.

Perspectivas 2024-2025

Los pronósticos para la inflación total por parte del BCH, indican que la misma se mantendrá dentro del rango de tolerancia establecido ($4.0\% \pm 1.0$ pp) al cierre de 2024 y 2025, indicando que la desaceleración de la inflación sería más rápida de lo previsto en la Revisión del Programa Monetario (RPM) 2023-2024, a medida que la inflación en el rubro de servicios continúe moderándose y los precios internacionales en los alimentos y combustibles registren menor crecimiento.

La evolución de la inflación continúa sujeta a importantes factores de incertidumbre, principalmente choques de oferta, que al materializarse podrían influenciar a que la inflación total se sitúe temporalmente por encima del rango de tolerancia en el transcurso de 2024-2025; entre los principales riesgos destacan:

Externos:

Intensificación de conflictos geopolíticos:

- Rusia-Ucrania, que podría provocar una escalada en los precios de las materias primas (combustibles y alimentos) y costos de transporte; así como, restricciones en la región del Mar Negro, afectando principalmente los mercados de cereales.
- Medio Oriente, que afectaría principalmente la producción de petróleo y gas, elevando los precios de los alimentos al aumentar los costos de producción y transporte; así como ataques marítimos en el Mar Rojo, causando interrupciones en una de las cadenas de suministros más importantes, afectando el comercio de bienes a nivel mundial.

Restricciones Comerciales: El restablecimiento de las sanciones al petróleo y al gas, impuestas por EUA a Venezuela podrían resultar en mayores precios de los combustibles.

Domésticos: Condiciones meteorológicas desfavorables, como sequías e inundaciones, como resultado de los fenómenos de El Niño y La Niña, que pueden disminuir la oferta y elevar los precios de algunos alimentos agrícolas.

II. Desempeño de la Actividad Económica

Mensajes Claves

- o La economía hondureña mostró un buen desempeño durante 2023 registrando un crecimiento de 3.6%, a pesar de la reducción de la demanda externa y condiciones financieras mundiales más restrictivas.
- o El crecimiento económico estuvo respaldado principalmente por factores domésticos, destacando:

- La contribución del consumo privado, sustentado en una recuperación del ingreso real y mayor financiamiento a los hogares.
 - Mayor inversión privada orientada a incrementar la capacidad instalada en los sectores industriales (productos alimenticios y minerales no metálicos), así como el aumento en la construcción de proyectos habitacionales y comerciales.
 - El fuerte dinamismo de la inversión pública orientada a obras viales, proyectos del Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica y red hospitalaria a nivel nacional.
 - El aumento en el consumo de Gobierno, derivado de mayores compras gubernamentales y pago de salarios a los empleados públicos.
- o Por actividad económica, la intermediación financiera; comunicaciones; agropecuario; construcción y comercio fueron las actividades que más contribuyeron en el crecimiento económico.
 - o Resalta la recuperación de la producción agrícola (café, banano y producción de granos básicos).
 - o Para 2024 y 2025, se espera una evolución favorable de la actividad económica, reflejando un crecimiento entre 3.5% a 4.5%, asociado básicamente al dinamismo del consumo e inversión privada y al aumento en las exportaciones; así como por la mayor ejecución de la inversión pública.

En 2023, la economía hondureña mostró un buen desempeño al registrar un crecimiento de 3.6%, según el Producto Interno Bruto real, dicho comportamiento se atribuye esencialmente a la contribución positiva del Consumo Privado, apoyado por los flujos de remesas familiares y el financiamiento bancario, en el cual un fuerte componente se destinó principalmente a la compra de productos alimenticios, farmacéuticos, ropa y servicios de comunicaciones.

A su vez, la Inversión Privada también mostró buen dinamismo, derivado especialmente de la ejecución de nuevos proyectos de uso residencial, edificios de apartamentos y plazas comerciales, atribuido en parte al mayor acceso a préstamos bancarios con condiciones favorables tanto para empresas y hogares, resaltando para estos últimos los programas que mantiene el Gobierno - recursos canalizados mediante el Fondo de Inversión BCH- Banhprovi. Así mismo, destacó la inversión en nuevas instalaciones industriales principalmente para la producción de alimentos y bebidas y minerales no metálicos (cemento).

Así mismo, se observó un significativo aumento de la Inversión Pública, dada la reactivación en la ejecución de proyectos claves, fundamentalmente los relacionados con los sectores de energía (Programa de Reducción de Pérdidas de Energía Eléctrica, Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica, Fortalecimiento del Complejo Eléctrico Patuca III y Granja Fotovoltaica -parque solar-, transporte, Construcción y pavimentación de concreto hidráulico en diferentes tramos carreteros en los departamentos de Francisco Morazán, El Progreso, Olancho y en la Zona Sur y Occidente).

Por otro lado, la orientación del consumo hacia los servicios y la mayor acumulación de inventarios por parte de las empresas en EUA, provocaron una reducción en las importaciones de bienes de dicho país al resto del mundo; es así, que las Exportaciones hondureñas registraron una disminución respecto a 2022, explicadas principalmente por las menores ventas de productos textiles, compensado en parte por las mayores ventas de partes eléctricas y equipo de transporte (arneses) derivado de la demanda de la industria automotriz de los EUA, impulsada por el alza en las ventas de vehículos nuevos para cubrir la demanda acumulada generada desde la Pandemia. Respecto a las exportaciones de mercancías generales, se registraron menores ventas de café (por la reducción en el precio internacional, compensando en parte por el aumento del volumen exportado), aceite de palma, camarón cultivado, plásticos y puros o cigarrillos, atenuado en parte por las mayores ventas de banano, azúcar, productos químicos y metales preciosos (oro y plata).

Respecto a las Importaciones, éstas denotaron una contracción, debido a las menores compras de insumos por parte de la industria textil (resultado espejo de la contracción de las menores exportaciones de la maquila y el uso de inventarios), así como de suministros industriales y combustibles, compensado en parte por la mayor importación de equipo de transporte, alimentos y bebidas, bienes de capital y bienes de consumo no duraderos, en su mayoría medicamentos y productos de aseo personal, así como bienes duraderos básicamente monitores y proyectores, máquinas para acondicionamiento de aire y bombas de aire.

Desde la perspectiva de la producción, la Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones, mostró un comportamiento positivo, favorecida por el dinamismo del crédito (mayores ingresos principalmente por préstamos hipotecarios y tarjetas de crédito); así como, por la evolución favorable de la actividad económica de seguros y fondos de pensiones, por el aumento en las pólizas de seguros, básicamente por contratación de primas de seguros de vida colectivo y vehículos.

La actividad Agropecuaria registró una recuperación importante, atribuida en su mayoría al incremento en la producción de cultivo de café, por el ciclo bianual productivo que generó mejores rendimientos, banano (mayor productividad de las plantaciones como resultado de la renovación de las fincas), cría de aves, ganadería, cultivo de camarón, así como mayor producción de granos básicos (maíz y frijol). Lo anterior, apoyado por los incentivos brindados por el Gobierno con el fin de fortalecer el sector productivo del país; a través de créditos en condiciones flexibles para los productores y transferencias en especie mediante los programas de Bonos (tecnológico productivo, cafetalero y ganadero).

La actividad Comunicaciones mostró un comportamiento favorable originado por el aumento en los suscriptores de redes de internet y telefonía residencial y móvil, así como por el mayor uso de soluciones informáticas diversas (ciberseguridad y servicios en la nube).

En tanto, la evolución favorable de la Construcción obedece a la mayor implementación de proyectos privados en el país, principalmente de destino residencial (mayor número de viviendas residenciales); edificios de apartamentos, resultado de mejores condiciones financieras en los préstamos hipotecarios concedidos por instituciones financieras, y los distintos programas gubernamentales de vivienda social y clase media a través del Fondo de Inversión BCH-Banhprovi. Así mismo, se destacan las edificaciones para locales comerciales, particularmente en los municipios de Villanueva, San Pedro Sula y Tela, a lo que se suman las nuevas instalaciones industriales en Choloma y Villanueva. Adicionalmente, se observó un incremento en la construcción pública, debido a la mayor ejecución de proyectos en carreteras principalmente en Olancho, Zona Occidental y Oriental, así como la rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Cañaveral, y la construcción y ampliación de subestaciones eléctricas básicamente en la zona norte del país.

De igual forma, el sector Comercio, reflejó un mayor dinamismo dada el alza en la comercialización de vehículos y repuestos, medicamentos, abonos y fertilizantes, maquinaria y aparatos electrónicos.

El buen desempeño en Hoteles y Restaurantes ha sido respaldado por el turismo -que en los últimos tres años ha recuperado los niveles pre-pandemia-, al registrar un mayor flujo de turistas nacionales y extranjeros en los diferentes destinos turísticos del país, destacando la llegada de cruceristas. Adicionalmente, la realización de actividades y convenciones culturales en algunos municipios del país y la mayor demanda de servicios de alimentos preparados para entregas a domicilio, impulsaron dicha actividad.

Por su parte, la Industria Manufacturera mostró un comportamiento negativo en 2023, resultado de la reducción en la fabricación de productos textiles, congruente con los menores pedidos por parte de los EUA, así como por la menor elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal; dicha contracción fue compensada en parte por el desempeño positivo en las actividades de fabricación de maquinaria y equipo, producto del aumento en la demanda externa de arneses para vehículos y la elaboración de alimentos, bebidas, tabaco y cemento, atribuida a la mayor demanda interna.

Encuesta de Expectativas de Analistas Macroeconómico (EEAM)

Respecto a las expectativas de crecimiento de la actividad económica, según los resultados de la EEAM elaborada en febrero 2024, y conforme con la desaceleración de la economía mundial, el Índice de Confianza de Actividad Económica (ICAE) fue de 45.0 puntos, ubicándose en la zona de contracción por debajo de 50 puntos, lo anterior se explica en 44.6% por la actividad económica actual y en 55.4% por la actividad económica futura. Los analistas indican que, la desaceleración económica mundial, condiciones climatológicas desfavorables y la persistencia de los conflictos internacionales, tendrían un efecto contractivo en el desempeño de la economía nacional.

Sin embargo, los analistas destacan que la economía hondureña se mantiene resiliente ante un contexto internacional adverso, como resultado principalmente del incremento en las remesas, así como por los proyectos de inversión pública.

Perspectivas 2024-2025

Para 2024, se prevé que el crecimiento económico mundial mantenga un comportamiento similar a 2023 y denote un leve repunte para 2025, apoyado por las menores presiones inflacionarias a nivel mundial. En este contexto, se espera una evolución favorable para la economía hondureña en los próximos dos años, situándose en un rango de 3.5% y 4.5%, sustentado en las siguientes consideraciones:

Por el enfoque del Gasto, el mejor desempeño de la actividad económica se atribuiría básicamente a la contribución positiva del Consumo Privado, explicado por el comportamiento esperado en el ingreso de los hogares y empresas, ante el buen dinamismo previsto de las principales actividades económicas, el aumento en el flujo de remesas familiares y el crecimiento del crédito al sector privado. Otro factor que influiría en este comportamiento fue la mayor Inversión Privada, dado el buen dinamismo esperado en los sectores Manufactura (principalmente textil, alimentos y minerales no metálicos) y Agricultura (maquinaria agrícola), previendo una mayor importación de bienes de capital. Adicionalmente, se prevé una mayor ejecución de proyectos de construcción por parte del sector privado, influenciada por las mejores condiciones financieras, ante la continuidad del Fondo de Inversión BCH- Banhprovi, impulsado con la asignación de nuevos recursos.

Por su parte, el Consumo Público mostraría un incremento relacionado al pago de sueldos y salarios; así como por la mayor compra de bienes y servicios. De igual forma, la Inversión Pública denotaría buen dinamismo, orientada principalmente a la ejecución de programas y proyectos en sectores prioritarios, como ser: Obras Públicas, especialmente para la construcción y reparación de tramos carreteros, construcción y rehabilitación de puentes en los departamentos de Copán y Santa Bárbara, así como la construcción de complejos deportivos en la zona norte, centro y sur; Energía (estudios y construcción de represas, construcción de líneas de Transmisión y programa de reducción de pérdidas de energía, así como la renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para facilitar el acceso a las energías renovables, como parte de las inversiones para recuperar la Empresa Nacional de Energía Eléctrica –ENEE-).

Las Exportaciones mostrarían recuperación, resultado de la mayor demanda externa de Bienes para Transformación, destacando el aumento en la exportación de arneses para vehículos relacionado al incremento en la demanda de la industria automotriz. Así mismo se estiman mayores ventas al exterior de Banano, Camarón Cultivado, Tilapias, Melones, entre otros. Así mismo, las Importaciones reflejarían un incremento, atribuido a la mayor demanda interna, resaltando el aumento en las compras al exterior de materias primas, bienes para consumo y de capital, así como insumos para la industria manufacturera.

Por el enfoque de la producción, destacaría la contribución positiva en el crecimiento económico de las siguientes actividades:

- **Intermediación Financiera:** Por el otorgamiento de créditos nuevos destinados principalmente a los sectores productivos, así como por el aumento de las comisiones

procedentes de nuevos mecanismos de cobros mediante plataformas electrónicas y por el uso de tarjetas de crédito.

- **Industria Manufacturera:** Asociado especialmente a la mayor fabricación de maquinaria y equipo (arneses), productos alimenticios (bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y azúcar), cemento, papel y cartón, así como por el aumento en la elaboración de productos químicos y plásticos y la recuperación en la producción de textiles.
- **Comunicaciones:** Atribuido a la mayor demanda de los servicios de internet fijo y móvil con conectividad de banda ancha, asociado al alza en el número de suscriptores. Así mismo, se prevé mayores inversiones por parte de las empresas del rubro en línea con las expansiones en las tecnologías de comunicación a nivel mundial.
- **Comercio:** Asociado al mayor dinamismo en el consumo privado dado el aumento en las importaciones de mercancías generales y la mayor producción nacional, principalmente en los sectores agropecuario y manufactura, así como por el ingreso de los hogares derivado de las remesas familiares.
- **Construcción:** Por la mayor ejecución de inversión pública en proyectos de obras viales, proyectos del Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica, Red Hospitalaria y de centros educativos a nivel nacional, así como por la construcción privada orientada a proyectos residenciales específicamente en el Distrito Central, y nuevos proyectos de vivienda incentivados por los programas gubernamentales a través de Banhprovi.
- **Transporte y Almacenamiento:** Explicado por el comportamiento del transporte terrestre derivado de la mayor movilización de pasajeros en las áreas urbanas e interurbanas del país, así como por la mayor demanda de los servicios de traslado de bienes de los distintos sectores económicos.
- **Agropecuario:** Se prevé una mayor producción en el cultivo de granos básicos (maíz y frijol), respaldado por programas de apoyo al sector agrícola; caña, resultado de condiciones climáticas favorables; cultivo de frutas (piña, melón y sandía), asociado a una mayor demanda externa; así como del banano, debido a la continua recuperación en la producción de las fincas, posterior a las pérdidas ocasionadas por inundaciones en períodos anteriores.
- **Hoteles y Restaurantes:** se espera que el dinamismo de dicha actividad este respaldado por la mayor afluencia de turistas, congruente con las expectativas de crecimiento económico mundial, aunado a las inversiones significativas en infraestructura vial y aeroportuaria-mejorando y fortaleciendo la conectividad del país-; así como la apertura de nuevos destinos turísticos.
- Por su parte, se prevé una reducción en el cultivo de palma africana, asociado a problemas de invasión de tierras y proliferación de plagas. Así mismo, la producción de café denotaría una disminución explicada primordialmente por la afectación de plagas, escasez en la mano de obra (migración) y mayores costos de fertilización; no obstante, el Gobierno está implementando programas de apoyo para el sector cafetalero, enfocados en brindar acceso a recursos financieros, asistencias técnicas a los productores, mejoras en las variedades de café; así como el mantenimiento y mejoras de los caminos productivos por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte.

III. Sector Externo

Mensajes Claves

- El BCH orientó su política cambiaria en respuesta a los choques provenientes del contexto internacional prevaleciente durante 2023, enfocándose en contener la inflación mediante una política cambiaria que limitara la transmisión de las presiones inflacionarias globales.

- El funcionamiento del mecanismo de subasta de divisas, desde abril de 2023, ha tenido como objetivo estabilizar el mercado cambiario, reducir las presiones especulativas sobre la demanda de divisas y el tipo de cambio, así como atender la demanda de divisas teniendo en cuenta la estacionalidad de sus flujos y los ciclos de la actividad económica, destacando que dicho mecanismo continúa avanzando en su proceso de estabilización y consolidación como instrumento de distribución de divisas.
- Durante 2023 la economía nacional generó divisas por US\$17,513 millones, recursos que provinieron en su mayoría, de las exportaciones de bienes y servicios, remesas familiares, financiamiento externo, entre otros; no obstante, el BCH puso a disposición de los distintos sectores, agentes económicos y público en general US\$17,911 millones a través del sistema financiero nacional, garantizando el normal funcionamiento de la actividad económica.
- En 2023, se registró una menor demanda externa, influenciada por las altas tasas de interés a nivel mundial y el incremento en el costo de vida en los principales socios comerciales, lo que redujo sus importaciones; aunado al deterioro en los términos de intercambio, comportamiento exacerbado por la prolongación de las tensiones geopolíticas en Eurasia y oriente medio.
- Las Reservas Internacionales Netas (RIN), permitieron cumplir con la totalidad del pago por servicio de deuda externa pública y mantener flujos de divisas adecuados para financiar las importaciones e intervenir de forma directa en la venta de divisas para equilibrar el mercado cambiario.

Mercado Cambiario

Durante 2023, el BCH orientó su política cambiaria en respuesta a los choques provenientes del contexto internacional prevaleciente, enfocándose en contener la inflación mediante una política cambiaria que limitara la transmisión de las presiones inflacionarias globales.

Así, el tipo de cambio presentó relativa estabilidad, evidenciada en una menor depreciación respecto al año anterior, comportamiento influenciado principalmente por la apreciación de los tipos de cambio de los principales socios comerciales de Honduras, aunado a los ingresos por divisas provenientes del aumento de las exportaciones de banano y azúcar, así como por las remesas familiares, que aunque registraron una moderación en su crecimiento, siguen siendo una fuente importante de divisas; lo anterior, fue contrarrestado por el mayor diferencial de inflación respecto al promedio de los socios comerciales, y la demanda de divisas para compra de equipo de transporte, bienes de capital, y alimentos y bebidas.

Adicionalmente, el BCH implementó de forma complementaria medidas operativas para reducir presiones en la demanda de divisas y asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades económicas. Entre estas medidas, destacan:

- La reactivación del mecanismo de subasta de divisas a partir de abril de 2023, con el fin de mejorar la equidad en la asignación de divisas; destacando que dicho mecanismo continúa avanzando en su proceso de estabilización y consolidación como instrumento de asignación de divisas.
- Se realizaron medidas administrativas orientadas a reducir la demanda proveniente de factores precautorios y especulativos, mediante la reducción en los montos máximos para las ofertas de las personas naturales y jurídicas, así como la validación en las posturas de oferta en la subasta de divisas, sobre el origen de la demanda según la transacción real o financiera que la respalde.
- Venta de divisas a los agentes cambiarios que registren un faltante en el monto asignado a través de la subasta de divisas del BCH y el monto total de sus erogaciones propias.

- Venta de divisas a los agentes cambiarios para atender la demanda de sus clientes por montos menores a US\$10.0 mil.
- Venta directa de divisas del BCH a los importadores de combustibles.

Cuenta Corriente

El flujo comercial de Honduras con sus principales socios comerciales fue afectado principalmente por la debilidad en la demanda externa, atribuida a:

- Aumentos de tasas de interés a nivel mundial, debido a una política monetaria global restrictiva;
- Incremento en el costo de vida que ha afectado el ingreso real de los hogares a nivel mundial, impactando negativamente el consumo.
- Deterioro de los términos de intercambio.
- Prolongación de las tensiones geopolíticas.

El cambio en la orientación del consumo hacia los servicios y la mayor acumulación de inventarios por parte de las empresas en EUA, contribuyeron a reducir las importaciones de bienes de dicho país al resto del mundo, impactando negativamente en la industria manufacturera de Honduras, principalmente en los envíos de prendas de vestir.

Las exportaciones de bienes registraron una reducción interanual de 7.3% al cierre de 2023, contrario a la expansión de 19.9% observada en 2022, dicha caída estuvo influenciada por las menores ventas de bienes para transformación, las cuales reportaron una disminución de 12.0% (incremento de 21.8% en 2022); comportamiento determinado principalmente por la desaceleración de la demanda externa de productos textiles particularmente de los EUA (principal destino de las prendas de vestir), y contrarrestado parcialmente por las mayores ventas de partes eléctricas y equipo de transporte (arneses).

De igual manera, las exportaciones de mercancías generales denotaron una tendencia a la baja respecto a las cifras alcanzadas el año previo, presentando una caída de 3.1% interanual; atribuido esencialmente a menores ingresos por ventas de:

Aceite de palma, el cual registró una reducción de 28.0% en el precio internacional, por el aumento en la producción de aceite crudo en Indonesia y Malasia, principales productores a nivel mundial; compensado - en parte- por el mayor volumen exportado.

Café, afectado por una caída de 16.6% en su precio internacional, debido al aumento en la oferta global de este producto, resultado de condiciones climáticas favorables en Brasil, el principal productor mundial de café arábica; comportamiento mitigado en parte por los mayores volúmenes exportados.

Compensado por el aumento en las exportaciones de banano, principalmente por efecto precio, así como de azúcar, favorecida por un mayor precio internacional y volúmenes exportados.

Las importaciones de bienes registraron una contracción interanual de 6.6%, contrario a la expansión de 22.8% observada el año previo. Este comportamiento se explica básicamente por una reducción de 26.7% en la compra de bienes para transformación (Maquila), en particular de materiales textiles, como hilaza e hilos, en línea con la disminución de la demanda externa de productos textiles terminados desde EUA; dicho comportamiento fue contrarrestado parcialmente por el dinamismo en las compras de máquinas, aparatos y materiales eléctricos e insumos utilizados en la fabricación de arneses, como resultado del auge en la industria automotriz estadounidense.

Así mismo, las importaciones de mercancías generales reflejaron una reducción interanual de 1.2% al cierre de 2023, debido a las menores compras de suministros industriales, básicamente de bienes intermedios o materias primas utilizadas en la fabricación de papel, productos químicos, fundición

de hierro, productos elaborados de metal y otras industrias manufactureras; así como por el menor valor importado de combustibles, asociado a la caída interanual en el precio promedio internacional.

Por otro lado, se registraron mayores compras de equipo de transporte -principalmente para el traslado de mercancías y vehículos para pasajeros, principalmente de origen de EUA, incidiendo estos últimos en el aumento del parque vehicular y el mayor volumen importado de combustibles. Adicionalmente, se registró un incremento en las compras de bienes de capital (maquinaria y aparatos textiles y maquinaria para la construcción); alimentos y bebidas, esencialmente por el incremento en las adquisiciones de bienes procesados destinados al consumo doméstico; sumado al aumento en las compras de bienes de consumo en su mayoría productos no duraderos, evidenciando que el consumo privado aún se mantiene fuerte.

Bajo este contexto, es importante mencionar que, el ajuste a la baja en las importaciones de mercancías generales durante 2023 fue menor que la caída de los bienes de transformación, aunado a que los precios de las materias primas se mantienen históricamente altos a pesar de las disminuciones registradas en el último año; indicando que parte de las presiones en el mercado cambiario provienen de los componentes de la demanda agregada, especialmente equipo de transporte, bienes de capital, alimentos y bebidas, y bienes de consumo.

Más de la mitad de los bienes exportados en 2023 fueron enviados a la región norteamericana, principalmente a los EUA, al demandar el 51.3% de las exportaciones totales de bienes; destacando la venta de banano, café, prendas de vestir y metales preciosos.

Alrededor del 40.0% de las importaciones hondureñas provienen de Norteamérica, en su mayoría de EUA, al representar el 34.5% del total de bienes importados; seguido de Latinoamérica con una participación de 28.6% (especialmente Centroamérica al representar 22.4%); así como la región de Asia, desde donde se adquiere el 20.7% de los bienes, destacando a China que provee el 13.0% del total de bienes importados; y finalmente Europa que provee 6.5% del total.

En cuanto al ingreso por remesas familiares, las mismas se mantienen como una de las principales fuentes de ingreso para los hogares, ubicándose en US\$9,241.6 millones (26.8% del PIB) al cierre de 2023, denotando un crecimiento interanual de 5.7% en comparación a lo registrado el año anterior (17.8%), lo que indica una moderación en su crecimiento; comportamiento asociado -en parte- al incremento interanual en la tasa de desempleo latino en EUA -principal origen de las remesas familiares en Honduras-, ubicándose en 5.0% al cierre de 2023 (4.2% el año previo), derivado de la creación de menores empleos en el sector construcción y por el incremento en el costo de vida en dicho país.

En ese contexto, dado el comportamiento de la actividad económica interna y externa, la cuenta corriente de la Balanza de Pagos registró un déficit de 3.9% del PIB al cierre de 2023, menor al 6.6% del PIB registrado el año previo, explicada principalmente por las menores importaciones, dada la reducción en la compra de bienes para transformación (maquila) y menores costos de fletes; pese a la reducción en las exportaciones de bienes -dada la desaceleración en la demanda externa de productos textiles-; así como a la moderación en el crecimiento del flujo de remesas familiares.

Cuenta Financiera

La cuenta financiera por su parte, reflejó en 2023 una entrada neta de capitales por US\$169.7 millones, explicada principalmente por ingresos netos provenientes de Inversión Extranjera Directa -IED- (US\$1,076.4 millones) y entrada neta de divisas del sistema financiero por US\$255.5 millones; contrarrestado parcialmente por adquisición neta de activos por parte del sector privado no financiero por US\$457.8 millones, pago de títulos de deuda en US\$193.2 millones y salida para pagos de servicio de deuda por US\$94.3 millones. Cabe resaltar, que el aumento en el flujo de la IED, fue resultado especialmente de la mayor inversión en la Industria Manufacturera (alimentos y bebidas y financiamiento a torrefactoras de café) y en las Actividades Financieras y de Seguros; por fuente de financiamiento, el aumento corresponde a reinversión de utilidades de las filiales extranjeras que operan en el país.

Reservas Internacionales Netas

Como resultado de las transacciones con el exterior, las RIN registraron un saldo de US\$7,555.9 millones al cierre de 2023 (equivalente a una cobertura de 5.0 meses de importaciones de bienes y servicios), permitiendo cumplir con la totalidad del pago por servicio de deuda pública, mantener flujos de divisas adecuados para financiar las importaciones, e intervenir de forma directa en la venta de divisas para equilibrar el mercado cambiario.

Perspectivas 2024-2025

En lo concerniente con las perspectivas del sector externo, y acorde con el dinamismo esperado del comercio mundial para 2024, las exportaciones de bienes de transformación registrarían una recuperación respecto a lo observado en 2023, como resultado del incremento en las ventas de prendas de vestir y maquinaria y aparatos eléctricos. Por su parte, las exportaciones de mercancías generales continuarían denotando una caída, principalmente por las menores ventas de café, dado el menor precio previsto por la mayor oferta esperada de Brasil, así como por el menor volumen exportado, ante el resurgimiento de la roya y los altos costos de los fertilizantes, condiciones climáticas adversas y escasez de mano de obra; aunado a la reducción en el precio del aceite de palma y camarón cultivado, influenciado por las expectativas de una mayor producción de los principales exportadores; compensadas en parte por el aumento en el valor exportado de banano, plásticos, manufacturas y preparaciones de legumbres y frutas.

Adicional a los factores que están afectando las exportaciones de café y aceite de palma, es importante indicar el riesgo de no completar con el proceso de certificación de las fincas de estos productos, ante los requerimientos de la Unión Europea para minimizar el riesgo de deforestación y degradación ambiental, el cual entrará en vigencia en enero de 2025.

Las importaciones de bienes denotarían un incremento para dicho año, comportamiento asociado a la mayor demanda de mercancías generales, especialmente de equipo de transporte, bienes de capital y bienes de consumo; Así mismo, se espera un incremento en la compra de bienes para transformación, asociado a las mayores importaciones de materiales textiles, así como de máquinas y aparatos eléctricos.

Para 2025, se espera un alza en las exportaciones de bienes y servicios, respecto a las previstas para 2024, impulsadas por la recuperación de las exportaciones de mercancías generales, por el incremento en las ventas de puros o cigarros, plásticos y sus manufacturas, preparaciones de legumbres y frutas, banano, camarón cultivado y aceite de palma, y bienes para transformación (maquila) por mayores ventas de prendas de vestir, y maquinaria y aparatos eléctricos. Por su parte, se espera un incremento en las importaciones de bienes y servicios, acorde con el mayor dinamismo esperado en la economía nacional, destacando las compras de bienes de capital, bienes de consumo, equipo de transporte, alimentos y bebidas, y suministros industriales.

En lo referente a las remesas familiares, los niveles se situarían por encima de los flujos registrados en años anteriores; no obstante, reflejarían una normalización en su tasa de crecimiento, al situarse en 3.0% para 2024 y 2025, asociado al comportamiento previsto en el mercado laboral estadounidense, principal país del cual provienen dichos flujos.

En cuanto al resultado en la cuenta corriente, se prevé que éste se ubicaría en 4.7% del PIB para 2024 y 4.9% para 2025, superior al observado en 2023, debido principalmente a mayores importaciones de bienes; compensado en parte por la recuperación en las exportaciones de bienes para transformación, y los mayores flujos de remesas familiares; el cual sería financiado particularmente por los flujos de IED y préstamos del Gobierno.

Al respecto, los flujos de IED registrarían un incremento para 2024 y 2025, representando aproximadamente 3.0% del PIB, comportamiento asociado a los proyectos de expansión en la capacidad instalada de empresas de maquila (textil y arneses), del sector agropecuario, industrial,

telecomunicaciones y de la infraestructura portuaria. Se estima que dichos recursos sean financiados principalmente por la reinversión de utilidades.

En cuanto a los desembolsos, se espera recibir financiamiento externo proveniente del BM, BID, BCIE y FMI para apoyo presupuestario y proyectos y programas en ambos años, congruente con el programa de inversión pública previsto por el Gobierno.

En línea con el comportamiento esperado de los flujos corrientes, de capital y financieros, se prevé un saldo de reservas internacionales adecuado, que permita mantener una posición externa favorable, al mostrar una cobertura de importación de bienes y servicios por encima de los parámetros internacionalmente aceptados.

IV. Sector Fiscal

Mensaje Clave

En 2023, la Administración Central (AC) registró una mejora significativa en la calidad del gasto, destinando mayores recursos a la inversión pública y al gasto social, evidenciado en la ejecución de proyectos de infraestructura vial y productiva, energía, medio ambiente y programas de ayuda social.

Cuenta Financiera

Cifras preliminares de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), indican que los ingresos totales de la AC durante 2023 se incrementaron en 8.2%; resultado principalmente de la mayor recaudación tributaria indirecta sobre la producción, específicamente del impuesto sobre la venta (aumento de 14.9% respecto al año anterior); así mismo, por impuestos al comercio y por la tasa de seguridad.

Por su parte, la ejecución del gasto total registró un incremento de 20.2% con relación al año anterior; producto de la mayor ejecución de la inversión pública, destinada especialmente a la atención de sectores esenciales, entre los cuales destacan: Carreteras, Seguridad y Defensa, Salud, Modernización del Estado y Educación; los cuales en conjunto representaron aproximadamente el 90.0% de dicha inversión; aunado al aumento en las transferencias de capital a las Empresas Públicas no Financieras (especialmente para proyectos de la ENEE), a las Empresas Públicas Financieras (Banadesa), y a los Gobiernos Locales.

Así mismo, las transferencias corrientes denotaron crecimiento, enfocadas en programas y proyectos de inversión social, destacando la Red Solidaria, Acción Solidaria, Programa de Matricula Gratis y Becas Nacionales. Así mismo, se destinaron al reforzamiento de infraestructura y tecnología de las instituciones educativas (universidades públicas) y equipamiento hospitalario (Hospital Escuela Universitario), transporte y subsidios de energía (focalizado hasta un consumo de 150 Kws). Resultado de lo anterior, la AC registró un déficit fiscal de 3.6% del PIB en 2023 (1.3% en 2022).

Por su parte, el Sector Público no Financiero (SPNF), reflejó un déficit de 1.3% del PIB al cierre de 2023, superior al 0.2% del PIB observado en 2022, acorde al resultado registrado principalmente de la AC; el cual fue contrarrestado por el superávit observado en los institutos de pensión públicos y de seguridad social, y las Empresas Públicas. Cabe mencionar que este resultado cumplió con lo establecido en la cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), que establece el techo del déficit del SPNF en 4.4% del PIB para 2023.

El mejor desempeño de las finanzas públicas estuvo apoyado adicionalmente por la firma de un Acuerdo Económico de tres años con el FMI en agosto de 2023.

Deuda Externa e Interna

En 2023 se observó una disminución del saldo de la deuda externa del SPNF, ubicándose al cierre de dicho año en US\$8,706.2 millones (25.3% del PIB), menor en US\$191.2 millones a lo observado en 2022 (US\$8,897.4 millones, 28.3% del PIB); debido a pagos de capital e intereses por US\$881.4

millones, compensados en parte por recursos provenientes de desembolsos por US\$319.6 millones. Cabe mencionar, que el servicio de deuda del sector público combinado (incluye BCH) totalizó US\$977.8 millones al cierre de 2023 (US\$772.6 millones en 2022).

Con respecto al saldo de la deuda interna consolidada del SPNF, a diciembre de 2023, éste se ubicó en L167,249.5 millones (19.8% del PIB), registrando una reducción de L576.9 millones respecto al cierre de 2022 (L167,826.4 millones, 21.8% del PIB).

Cabe mencionar que en 2023 se colocaron L10,051.1 millones de Bonos del Gobierno de HONDURAS(GDH), lo que representó el 85.6% de los vencimientos (34.0% en 2022), adquiridos primordialmente por institutos de pensiones.

Perspectivas 2024-2025

Las finanzas públicas continuarán en una senda de sostenibilidad fiscal para 2024-2025, anclando la estabilidad y la disciplina fiscal, sin sacrificar la inversión social y de capital, junto con una mayor eficiencia en la recaudación tributaria.

En ese sentido, para 2024 se continuará mejorando la composición del gasto, incluyendo mayores recursos para el desarrollo de proyectos de inversión productiva y social (infraestructura, red vial, sector energético, red hospitalaria, reparación de escuelas, seguridad alimentaria, protección social y adaptación al cambio climático); Así mismo, se mantendrá la ejecución del gasto corriente (remuneraciones a los empleados públicos y compra de bienes y servicios).

Respecto a los ingresos, se espera que éstos continúen incrementándose, respaldado por la evolución prevista de la actividad económica, y la implementación de medidas que continúen fortaleciendo la eficiencia en la administración tributaria.

Resultado de lo anterior, el déficit del SPNF en 2024 continuaría situándose por debajo del techo establecido para dicho año (techo de 3.9% del PIB) en la cláusula de excepción de la LRF para 2024-2025.

V. Sector Monetario y Financiero

Mensajes Claves

- Durante 2023 las acciones de política monetaria del BCH resultaron fundamentales para limitar las presiones inflacionarias adicionales y contribuir a preservar la posición externa del país.
- La implementación de medidas de política monetaria estuvo orientada a reducir los excesos de liquidez del sistema financiero mediante: instrumentos de señalización del mercado interbancario, Operaciones de Mercado Abierto (OMA), así como la adecuación de los niveles de encaje legal y el fortalecimiento de sus mecanismos operativos.
- El crecimiento del crédito al sector privado continuó siendo robusto, apoyando el desempeño de la actividad económica mediante el financiamiento a todas las actividades productivas, el cual fue respaldado por recursos propios del sector bancario que mantuvieron condiciones financieras favorables, complementadas por el fortalecimiento del Fondo de Inversión BCH-Banhprovi.
- Para 2024 y 2025, la política del BCH continuará garantizando que la inflación se mantenga en una trayectoria descendente y al mismo tiempo contribuya a sostener la posición externa, utilizando sus diferentes instrumentos de política monetaria para que los niveles de liquidez reflejen estos objetivos.

- El crédito al sector privado, aunque continuaría siendo dinámico, mostraría una moderación en su tasa de crecimiento; no obstante, estaría siendo reforzado por el financiamiento a las actividades productivas proveniente del Fondo de Inversión BCH-Banhprovi.

Política Monetaria

En el segundo semestre de 2023, el BCH implementó medidas de política monetaria a través del uso de sus instrumentos indirectos y directos, con el objetivo de mitigar las presiones inflacionarias adicionales y preservar la posición externa del país.

En cuanto a las medidas con instrumentos indirectos, en agosto de 2023 el BCH modificó el corredor de tasas de interés, ajustando la tasa de la Facilidad Permanente de Crédito (FPC) en 50 pb, ubicándola en 4.0% (TPM+1.00 pp); influenciando a su vez la tasa de interés interbancaria, incrementándose en promedio de 3.46% (entre enero y agosto) a 3.90% en los últimos meses de 2023. Adicionalmente, el BCH aumentó las tasas de rendimiento ofrecidas en los diferentes plazos en las Operaciones de Mercado Abierto (OMA), con el objetivo de lograr la colocación de los vencimientos estructurales de los valores del BCH.

De forma complementaria, conforme a lo previsto en la revisión del PM 2023-2024, se analizó la composición del encaje legal en MN (instrumento directo) con el fin de ajustar los niveles de liquidez al contexto macroeconómico vigente, por lo que en noviembre de 2023 el encaje legal en MN pasó de 9.0% a 10.0%. Así mismo, se efectuaron mejoras en su funcionamiento operativo, mediante la modificación del cumplimiento del mínimo diario de 80.0% a 100.0% sobre la base diaria computada.

Cabe mencionar, que se observó un aumento de L15,721.1 millones en los depósitos para encaje en MN para ajustarse al nuevo requerimiento y cumplir con la operatividad del 100% de encaje diario; es así, que los excedentes de encaje se incrementaron. Congruente con lo anterior, se denotó un mayor uso de las ventanillas de crédito del BCH en 2023, especialmente de los reportos directos con el BCH, después de los cambios en los requerimientos de encaje. Así mismo, se mostró un mayor dinamismo en la MED, evidenciado en un mayor número de participantes y montos transados.

En este sentido, las nuevas medidas de encaje implicaron una recomposición de los instrumentos del BCH en MN a finales de 2023, con una reducción en el saldo de valores del BCH que fue compensada por el aumento de los depósitos para encaje en MN, para acomodarse a los nuevos requerimientos. Respecto a las tasas de interés de los valores del BCH, las tasas máximas en la subasta estructural se han alineado a las tasas de corte y se ha observado una preferencia de invertir en plazos más cortos (3 meses).

Emisión y Agregados Monetarios

La emisión monetaria (billetes y monedas en circulación) continuó con su tendencia a la baja durante 2023, reportando una tasa de crecimiento de 5.4% al cierre de año (7.3% en diciembre de 2022), y por debajo de lo observado en los últimos años, comportamiento acorde con la trayectoria descendente de la inflación; similar comportamiento se observó en el agregado monetario M1 (billetes y monedas y depósitos transferibles en MN) al registrar una variación interanual de 9.1% a diciembre de 2023, inferior a la registrada en misma fecha del año previo (21.6%).

Los depósitos totales del sector privado en el sistema financiero mostraron buen dinamismo en el transcurso de 2023, al registrar una variación interanual de 12.2% a diciembre de dicho año (12.3% en la misma fecha de 2022), explicado básicamente por el ajuste al alza de las tasas de interés pasivas del sistema financiero, y la aceleración en la creación secundaria de dinero, así como el buen desempeño de la actividad económica.

Por moneda, los depósitos en Moneda Nacional (MN), denotan una variación interanual de 14.3% a diciembre de 2023, explicado esencialmente por el mayor ahorro de las empresas, ante el buen desempeño de las actividades económicas y la mejora en sus flujos de caja; mientras que, se evidenció una moderación en el ahorro de los hogares, como resultado en parte, del menor crecimiento en los flujos de remesas familiares. Por otro lado, los depósitos en Moneda Extranjera (ME) denotaron desaceleración respecto al año previo, al reportar un crecimiento interanual de 4.3%, comportamiento asociado al menor ahorro de los hogares en dicha moneda, compensado en parte por el aumento en los depósitos de las empresas.

Adicionalmente, a diciembre de 2023, se destaca la persistencia en la preferencia de los agentes económicos en mantener sus ahorros en moneda local, evidenciado en un menor grado de dolarización de los depósitos de 19.7%, inferior en 1.5 pp respecto al de diciembre de 2022 (21.2%).

Crédito del sector privado

El crédito al sector privado continuó mostrando tasas de crecimiento históricamente altas y por encima de su promedio histórico, registrando a diciembre de 2023 una variación interanual de 18.8%; la evolución positiva del crédito estuvo impulsada por una mayor demanda de financiamiento de todos los sectores económicos, incentivadas por el buen dinamismo de la actividad económica y por condiciones financieras favorables, principalmente a los préstamos otorgados al sector de propiedad raíz, con recursos provenientes de fondos propios del sistema financiero, así como por la disponibilidad de recursos canalizados mediante el Fondo de Inversión BCH-Banhprovi. Cabe destacar, que en 2023, se colocaron L10,115.3 millones en préstamos nuevos concedidos a través del Fondo de Inversión BCH-Banhprovi, los cuales fueron destinados especialmente a la adquisición de vivienda de clase media e interés social.

Los flujos históricos del crédito al sector privado se explican principalmente por el mayor financiamiento en MN, al registrar un crecimiento interanual de 21.7% al cierre de 2023, equivalente a un flujo interanual de L89,864 millones.

Respecto a la evolución de los préstamos en ME, éstos registraron un crecimiento interanual de 8.1% a diciembre de 2023 (0.0% el año previo), denotando una recuperación en alrededor de L9,206.0.0 millones en sus flujos interanuales. Es importante destacar que, el crédito en ME, estuvo impulsado principalmente por las mayores solicitudes de préstamos por parte de las empresas para el sector industria (alimentos y bebidas), y servicios.

Por otro lado, la dolarización del crédito se ubicó en 19.5% a diciembre de 2023 (21.4% en mismo mes de 2022), por debajo del promedio registrado en los últimos 5 años (25.2%), comportamiento asociado a la preferencia de los agentes económicos de endeudarse en MN, dado las mejores condiciones crediticias en MN en comparación con el incremento en la tasa de los préstamos en ME, acorde al alza en las tasas de interés internacionales.

Tasas de Interés de Mercado

La tasa de interés activa sobre operaciones nuevas en MN se mantiene por debajo del promedio observado entre 2017-2019 (13.88%), al situarse en 11.64% en 2023 (promedio anual), denotando condiciones financieras menos restrictivas, como resultado principalmente de la inercia de los excesos de liquidez registrados en el período post pandemia, así como por tasas de interés más favorables otorgadas a través de los productos redescontados del Fondo de Inversión BCH-Banhprovi, que a su vez señalaron a la baja las tasas de mercado (fondos propios del sistema financiero) en algunos sectores.

No obstante, a partir de la segunda mitad del año, las tasas activas de algunas actividades económicas más ligadas a la política monetaria han mostrado señales de ajuste al alza (Consumo y Propiedad Raíz), congruente con la evolución de la liquidez del sistema financiero en respuesta a las medidas de política monetaria implementadas en el segundo semestre del año por el BCH, para contener las presiones inflacionarias y fortalecer la posición externa.

Respecto a la tasa pasiva sobre operaciones nuevas en MN, éstas han mostrado incrementos en los diferentes plazos en la medida que los excesos de liquidez observados en pandemia y post pandemia se han normalizado, conforme al ritmo de otorgamiento de crédito al sector privado y la mayor absorción monetaria realizada por el BCH entre 2022 y 2023.

La tasa de interés activa y pasiva sobre operaciones nuevas en ME, se han ajustado en proporción a los ajustes al alza de las tasas de interés externas, debido al endurecimiento de las condiciones financieras a nivel mundial.

Evolución Futura de la Política Monetaria

En un contexto donde se prevé que el crecimiento económico mundial se mantendrá estable en 2024 y se anticipa una leve mejora para el siguiente año y los riesgos a las perspectivas se mantiene equilibrados, la política del BCH busca garantizar que la inflación se mantenga en una trayectoria descendente y al mismo tiempo contribuya a sostener la posición externa, utilizando sus diferentes instrumentos de política monetaria para que los niveles de liquidez reflejen estos objetivos.

El crédito al sector privado, aunque continuaría siendo dinámico, mostraría una moderación en su tasa de crecimiento, previendo un aumento interanual de 16.1% para el cierre de 2024 y 13.5% en 2025; no obstante, estaría siendo reforzado por el financiamiento a las actividades productivas (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) y los programas de créditos de vivienda, con recursos proveniente del Fondo de Inversión BCH-Banhprovi.

Referente al desempeño de los depósitos del sector privado, se prevé que reflejen un buen dinamismo, mostrando un crecimiento interanual de 11.6% para 2024 y 12.1% al cierre de 2025, asociado a las expectativas de crecimiento de la actividad económica hondureña.

Desafíos de la Economía Hondureña para 2024-2025

El balance de riesgos para la economía hondureña se mantiene favorable, al prever un mayor crecimiento económico y una inflación que se mantendría dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por el BCH (4.0% $\pm$ 1.0 pp); sin embargo, existen en el corto y mediano plazo, desafíos -principalmente estructurales- que podrían incidir en la evolución prevista para dichas variables macroeconómicas, tales como:

- Reducir el impacto del cambio climático y la migración en la producción de café. Los efectos del cambio climático en los rendimientos de las fincas y la menor disponibilidad de mano de obra en el proceso de corte, dados los altos niveles migratorios, han reducido la productividad de las fincas e incrementado los costos de producción.

- Realizar la certificación de la producción de café y aceite de palma como requisito para exportar a Europa. Honduras tiene como reto continuar avanzando en el proceso de certificación de las fincas hondureñas, ante los requerimientos de la Unión Europea con el fin de minimizar el riesgo de deforestación y degradación ambiental, el cual entrará en vigencia en enero de 2025.
- Reducir la pérdida de mano de obra, principalmente del sector rural. Los altos niveles de migración en su mayoría hacia EUA y España, están impactando negativamente el potencial productivo del país, al provocar escasez de trabajadores en ciertos sectores intensivos en mano de obra, tales como agricultura.
- Fortalecer el mercado cambiario ante la disminución del ingreso de divisas, dada la caída en la oferta exportable de café, aceite de palma y camarón cultivado, aunado a la moderación en el ritmo de crecimiento de las remesas familiares, asociado al comportamiento previsto en el mercado laboral estadounidense.
- Crear condiciones resilientes ante fenómenos climatológicos adversos. El cambio climático ha exacerbado la recurrencia e impacto de fenómenos climatológicos desfavorables en el país (huracanes, tormentas tropicales y sequías).

Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria

El BCH conducirá la política monetaria, crediticia y cambiaria, evaluando el entorno macroeconómico prevaleciente, caracterizado por la desaceleración de la actividad económica mundial y la reducción de las presiones inflacionarias globales, el desenvolvimiento de los escenarios descritos estaría determinando las decisiones de política que el BCH adoptaría, en función de mantener el valor interno y externo de la moneda nacional:

1. Seguir utilizando los distintos instrumentos que dispone el BCH, como ser: TPM, Operaciones de Mercado Abierto y Encaje Legal, con el propósito de gestionar la liquidez y el crédito, contribuyendo a propiciar un entorno macroeconómico estable.
2. Continuar analizando la composición de los instrumentos directos de política monetaria, con el fin de fortalecer la señalización de la postura de política.
3. Mantener niveles de liquidez congruentes con el objetivo de estabilidad de precios y el fortalecimiento de la posición externa del país.
4. Continuar fortaleciendo el actual mecanismo de asignación de divisas y el mercado cambiario, con el apoyo técnico del FMI, que permita seguir mejorando la democratización, eficiencia y equidad en la asignación de divisas a los agentes económicos.
5. Evaluar el Programa Monetario, adecuando las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria en función de los probables cambios de perspectivas o supuestos utilizados en el mismo.

En el siguiente cuadro se describen los principales resultados macroeconómicos proyectados para 2024 y 2025:

Conceptos	Observado	PM	
	2023	2024	2025
Inflación (variación porcentual interanual del IPC)	5.19	4.0 ± 1.0 pp	4.0 ± 1.0 pp
PIB Real (variación porcentual interanual)	3.6	3.5 – 4.5	3.5 – 4.5
Exportaciones de Bienes (variación porcentual interanual)	-7.3	2.3	4.8
Importaciones de Bienes (FOB) (variación porcentual interanual)	-4.9	3.9	5.1
Remesas Familiares (millones de US\$)	9,242	9,518	9,804
(variación porcentual interanual)	5.7	3.0	3.0
Resultado en Cuenta Corriente de la BOP (porcentaje del PIB)	-3.9	-4.7	-4.9
Cobertura de Reservas Internacionales (meses de Importaciones de bienes y servicios)	5.0	≥ 5.0	≥ 5.0
Depósitos Totales en las Otras Sociedades de Depósito (variación porcentual interanual)	12.3	11.6	12.0
Crédito de las OSD al Sector Privado (variación porcentual interanual)	18.8	16.1	13.5

El Banco Central de Honduras (BCH) publicó el 30 de octubre de 2024 la revisión del Programa Monetario 2024-2025 ⁴, que se resume a continuación:

En el transcurso de 2024, la economía hondureña ha recorrido un camino más estable, permitiendo al BCH, en el marco del Programa Monetario 2024-2025 (RPM) y su revisión, iniciar con el proceso de normalización de la política monetaria y cambiaria, con el objetivo de salvaguardar la estabilidad interna y externa, conforme a lo establecido en su Ley. Dicha revisión, también incluye las perspectivas del contexto nacional e internacional para 2024 y 2025.

En el ámbito nacional, la economía hondureña continúa mostrando resiliencia al registrar el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE), una variación acumulada de 4.2% a agosto de 2024, pese a un contexto internacional aún complejo y condiciones climatológicas adversas. La dinámica favorable de la actividad ha sido influenciada principalmente por la recuperación sostenida en la demanda interna, apoyada por la mejora en el ingreso real de los hogares, así como por el financiamiento otorgado a través de programas gubernamentales y el financiamiento que ha apoyado la inversión y el consumo privado. Por actividad económica, destaca el buen dinamismo de la Intermediación Financiera, Comercio, Telecomunicaciones y Construcción Privada; en tanto, los sectores de la Industria Manufacturera y Agrícola denotaron menores niveles de producción, asociados a factores internos y externos.

Ante este contexto, se prevé que la economía hondureña continúe mostrando una evolución favorable en los próximos dos (2) años, manteniendo su crecimiento dentro del rango previsto en el PM 2024-2025 (3.5%-4.5%). El buen desempeño de la actividad económica para 2024 seguiría respaldado principalmente por factores domésticos, impulsado por la demanda interna, tanto del sector privado como público, que contrarrestan la reducción de las exportaciones de mercancías generales y bienes para transformación prevista para 2024.

En 2025, se espera que la actividad económica esté respaldada por la recuperación en la demanda externa de bienes y servicios, ante expectativas de un mayor crecimiento del comercio mundial con

⁴ Boletín de Prensa BCH Revisión Programa Monetario 2024-2025:

<https://www.bch.hn/operativos/OPM/LIBBoletines%20de%20prensa/Bolet%C3%ADn%20Revisi%C3%B3n%20Programa%20Monetario%202024-2025.pdf>

respecto al 2024; por el lado interno, destaca el mayor dinamismo previsto en la inversión pública, principalmente en infraestructura productiva y social.

En lo referente al sector externo, los ingresos de divisas se han aminorado por la reducción en las exportaciones de bienes, explicado tanto por factores internos, destacando los efectos del cambio climático (sequía en el primer semestre del año 2024), barreras sanitarias, plagas y enfermedades en los cultivos que han reducido la producción de café, aceite de palma, banano y camarón; aunado a choques externos, debido a una demanda de textiles que se mantiene débil, principalmente en los EUA. Así mismo, las remesas familiares continúan creciendo a un menor ritmo.

Por su parte, las importaciones registran un incremento que se refleja en mayores egresos de divisas, resultado primordialmente de los precios internacionales que se mantienen en niveles históricamente altos, así como por la evolución de la demanda interna, dado el dinamismo en el consumo y la inversión privada, que han generado mayores compras de equipo de transporte, combustibles, alimentos y bebidas, así como de bienes finales.

En este contexto, las Reservas Internacionales Netas (RIN) han sido fundamentales para fortalecer el mercado cambiario y mantener el normal desenvolvimiento de la actividad económica, así como para garantizar el pago del servicio de la deuda externa; no obstante, se destaca que las reservas internacionales siguen siendo adecuadas, manteniéndose dentro de los parámetros internacionalmente aceptados.

La inflación interna continuó desacelerándose durante 2024, situándose en 4.49% a septiembre de 2024, influenciada principalmente por los menores precios del rubro de alimentos, que junto con las medidas de política monetaria, cambiaria y fiscales complementarias, han contribuido a moderar las presiones inflacionarias permitiendo que la misma se mantenga dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por el BCH ($4.0\% \pm 1.0$ pp). No obstante, los niveles de los precios internacionales de los principales productos e insumos importados, se mantienen altos, por lo que los riesgos inflacionarios persisten.

Para 2025, los pronósticos más recientes indican que la inflación se mantendría dentro del rango de tolerancia, como resultado de la desaceleración esperada en los precios de los servicios, sumado a la moderación de las presiones inflacionarias derivadas de las medidas de política monetaria implementadas por el BCH. En lo referente al sector monetario, el crecimiento del crédito al sector privado continúa mostrando tasas de crecimiento por encima de su promedio histórico (10.1%, entre 2010-2021), destinado principalmente al financiamiento del consumo, propiedad raíz y comercio; no obstante, la tendencia observada en el 2024 se ha moderado conforme a lo previsto en el PM 2024-2025. De acuerdo con el marco macroeconómico descrito, se estima que el crédito al sector privado continúe moderándose registrando un crecimiento de 13.9% y 11.0%, para 2024 y 2025 respectivamente, recuperando los promedios históricos, producto del comportamiento observado en el año, aunado al efecto de las medidas implementadas por el BCH. No obstante, el crédito estaría siendo reforzado por el financiamiento a las actividades productivas del país y los programas de crédito de la banca de desarrollo del sector público (Banadesa y Banhprovi).

En el contexto descrito anteriormente, el BCH ha evaluado la pertinencia y eficacia de los distintos instrumentos de política a su disposición, orientando su política monetaria con el fin de aminorar las presiones inflacionarias internas y fortalecer la posición externa del país. En este sentido, desde 2022 se comenzaron a reducir los excesos adicionales de liquidez a través de las operaciones de mercado abierto; posteriormente en 2023, se incrementaron las tasas de las ventanillas de Facilidades Permanentes de Crédito (FPC), de los valores del BCH. Adicionalmente, al considerar su impacto directo e inmediato en la liquidez del sistema financiero, en noviembre de 2023 se incrementó el encaje legal en MN en 1.0%, así como el ajuste de sus medidas operativas de cumplimiento diario. La implementación de dichas medidas de política monetaria, ha sido efectiva en regular la liquidez del sistema financiero, alinear las tasas de interés del mercado y moderar el crecimiento del crédito, disminuyendo en parte la demanda de divisas y las presiones en el mercado cambiario.

Medidas de Política Monetaria y Cambiaria en el marco de la revisión del Programa Monetario (RPM) 2024-2025

En el marco de lo previsto en el Programa Monetario (PM) 2024-2025, el BCH evaluó el actual contexto macroeconómico y sus perspectivas, validando que existen las condiciones para iniciar el sendero de normalización de la política monetaria y cambiaria, reflejando la contención de los choques externos e internos generados por la pandemia, la inflación global, conflictos geopolíticos y fenómenos climáticos, y adoptando medidas dirigidas a salvaguardar la estabilidad externa del país y continuar con el proceso de desinflación.

El primer paso en dicho proceso fue el incremento en 100 puntos básicos (pb) en la Tasa de Política Monetaria (TPM) a partir de agosto de 2024, ubicándola en 4.00%; para continuar avanzando en la normalización y en el marco de la RPM 2024-2025, el BCH aprobó un conjunto de medidas encaminadas a reforzar los mecanismos de señalización de la TPM y su transmisión a la economía mediante los diferentes canales, para fortalecer la posición externa del país y aminorar las presiones inflacionarias:

- Aumentar el nivel de la TPM en ciento setenta y cinco (175) puntos básicos (pb), pasando de 4.00% a 5.75%, e incrementar en la misma proporción de manera gradual las tasas de corte de los valores del BCH en todos los plazos, entrando en vigencia el 28 de octubre 2024. Cabe señalar que, con esta modificación, se finaliza el ciclo de ajustes previstos por la Autoridad Monetaria en el mediano plazo.
- Reducir el corredor de tasas de interés para las facilidades permanentes del BCH dirigidas al sistema financiero -vigente a partir del 28 de octubre de 2024- con el objetivo de fortalecer la señalización de la política monetaria a las tasas de mercado y reducir el costo de fondeo de la liquidez del sistema financiero; por lo cual se definió lo siguiente: i) Establecer el margen aplicado a la tasa de interés de la Facilidades Permanentes de Crédito (FPC) en TPM + 0.50 pp, ubicándose en 6.25%. ii) Establecer el margen aplicado a la tasa de interés de la Facilidad Permanente de Inversión (FPI) en TPM-0.5 pp, situándose en 5.25%.
- Establecer que dentro del período de mantenimiento del encaje legal en moneda nacional y extranjera (14 días), las instituciones del sistema financiero puedan mantener a nivel diario un mínimo equivalente al 90.0% del requerimiento, medida vigente a partir de la catorcena que inicia el 31 de octubre de 2024.
- Remunerar las inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional con un rendimiento del 50.0% de la TPM, efectivo a partir de la catorcena que inicia el 31 de octubre de 2024.

Todas estas medidas en su conjunto, apoyarán al sistema financiero nacional para mantener la oportuna fluidez en la canalización de financiamientos a los distintos agentes económicos en condiciones y plazos que reflejen el adecuado balance entre la oferta y demanda de recursos.

En lo que concierne a la política cambiaria, durante 2022 y 2023, el BCH priorizó en moderar la volatilidad del tipo de cambio, con el fin de limitar el traspaso de la inflación externa a los precios internos, esta medida fue efectiva en reducir las presiones inflacionarias provenientes de la secuela de la pandemia, el incremento en los precios internacionales y el cambio climático, siendo las reservas internacionales la variable que ha permitido amortiguar los desbalances en el sector externo. En 2024, las presiones inflacionarias se han reducido; no obstante, es necesario fortalecer las reservas internacionales. En tal sentido, la Autoridad Monetaria considera oportuno retomar de manera gradual el sendero de normalización de la política cambiaria mediante la implementación decisiva del régimen cambiario de banda móvil, permitiendo que los movimientos en el tipo de cambio reflejen el comportamiento de sus principales determinantes macroeconómicos, para favorecer la competitividad y mantener una posición externa saludable y sostenible.

El conjunto de medidas de políticas monetaria y cambiaria incorporadas en las proyecciones de la RPM 2024-2025, contribuirán a que la economía hondureña se mantenga en la senda de la estabilidad macroeconómica observada en los últimos años, condición fundamental para alcanzar un crecimiento económico sostenido.

Los principales resultados macroeconómicos proyectados para 2024 y 2025 que consideran la evolución reciente y perspectivas del contexto internacional y nacional, así como las medidas de

política monetaria y cambiaria descritas, se presentan en el siguiente cuadro:

Proyección de Principales Variables Macroeconómicas 2024-2025			
Conceptos	Observado 2023	RPM	
		2024	2025
Inflación (variación porcentual interanual del IPC)	5.19	4.0 ± 1.0 pp	4.0 ± 1.0 pp
PIB Real (variación porcentual interanual)	3.6	3.5 – 4.5	3.5 – 4.5
Exportaciones de Bienes (variación porcentual interanual)	-7.3	-0.9	6.3
Importaciones de Bienes (FOB) (variación porcentual interanual)	-5.3	4.9	4.8
Remesas Familiares (millones de US\$)	9,242	9,540	9,826
(variación porcentual interanual)	5.7	3.2	3.0
Resultado en Cuenta Corriente de la BOP (porcentaje del PIB)	-3.9	-5.2	-4.8
Cobertura de Reservas Internacionales (meses de Importaciones de bienes y servicios)	5.1	≥ 5.0	≥ 5.0
Depósitos Totales en las Otras Sociedades de Depósito (OSD) (variación porcentual interanual)	12.9	11.5	11.6
Crédito de las OSD al Sector Privado (variación porcentual interanual)	18.7	13.9	11.0

k) Relaciones Estatales

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS mantiene contratos suscritos con dependencias del Gobierno (ENEE, SANAA, HONDUTEL, SAR), con el propósito de ofrecer al público la cobranza del pago de servicios de empresas estatales y tasas fiscales.

Para fines tributarios, BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS está sujeto al régimen fiscal vigente que implica el pago de una tasa impositiva del 25% sobre la renta neta gravable, más un 5% adicional como aportación solidaria.

i) Posición de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS dentro del Sistema Bancario Hondureño:

En el siguiente cuadro se muestra la posición del Banco en relación con el resto del sistema bancario nacional en observancia a los principales indicadores:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS POSICIÓN EN EL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)		
	SALDO	POSICIÓN
ACTIVOS TOTALES	172,424.6	3
CARTERA CREDITICIA	101,693.6	3
DEPÓSITOS ORDINARIOS DEL PÚBLICO	105,488.8	3
CAPITAL Y RESERVAS	11,236.0	3
UTILIDADES	1,816.3	2

Fuente: www.cnbs.gob.hn_Dashboard - Informes y cifras de las supervisadas

m) Información Esencial

A la fecha de elaboración de este Prospecto no se conoce ningún otro hecho o información esencial o relevante, a los ya mencionados en este Prospecto, que haya tenido, tenga o pueda tener en el futuro influencia o efecto negativo en el desenvolvimiento de los negocios del Emisor o sus estados financieros.

NOTA IMPORTANTE PARA EL INVERSIONISTA:

Señor inversionista, para realizar una revisión y análisis de la situación financiera de la empresa y el comportamiento de la Emisión, usted tendrá a disposición en la empresa Emisora y en la Superintendencia de Pensiones y Valores, la siguiente información:

1. Hechos Esenciales: en el momento en que la empresa tenga conocimiento de los mismos los hará del conocimiento público.
2. Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa, cuando aplique según la normativa vigente.
3. Trimestralmente, Estados Financieros certificados por un contador debidamente inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores.
4. Anualmente, Estados Financieros Auditados con sus respectivas notas.
5. Mensualmente, Estados de Captación: Los cuales le informan sobre el total de la emisión que ha sido captado por la empresa y otra información relacionada con la captación realizada.

Quien desee adquirir los valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y la transacción propuesta. El Inversionista debe determinar, sin dependencia de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS o de sus afiliadas, los riesgos económicos y méritos de una potencial inversión con BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos, así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS no está en el negocio de proporcionar, y no se está basando en el Banco para un, asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir, y basarse en, servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado; y, d) debe informar a los directivos de su organización cuando corresponda, sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable, y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión, obtenido en relación a una potencial inversión con BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS declara que cualquier obligación derivada de su relación con los OBLIGACIONISTAS será pagadera única y exclusivamente por y en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, sujeto a las leyes, incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras, y bajo la jurisdicción exclusiva de los juzgados competentes en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, sus accionistas y sus entidades afiliadas o vinculadas. Por lo tanto, para la interpretación, cumplimiento, ejecución y en general, para todo procedimiento o juicio que se suscitará con motivo de la presente Emisión, los OBLIGACIONISTAS quedarán sometidos a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

Otra información de interés para el inversionista podrá solicitarse a la sociedad BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, a la Bolsa Centroamericana de Valores o a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa actúa como el Estructurador, Representante Común de los Obligacionistas (RCO) y Agente Colocador de la presente oferta, lo que eventualmente podría



generar un conflicto de interés cuando se realicen actualizaciones al Prospecto de la Emisión. Se les recuerda que conforme a la legislación y normativa vigente, el representante de los obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y en el presente Prospecto.

SECCIÓN 7:

ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC CREDOMATIC) han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras, las cuales prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS por medio de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero Hondureño.

Para realizar el análisis financiero del Banco, se utilizarán las cifras auditadas al 31 de diciembre del 2024, 2023, 2022 y 2021; es oportuno señalar que en algunos aspectos las cifras internas del Banco pueden diferir de las cifras auditadas, según los criterios de contabilización y agrupación de cuentas que éste utiliza, en cumplimiento a lo establecido por el Ente Regulador, en comparación a los utilizados por los Auditores Externos.

En los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2024 los Auditores Externos informan como Asunto Clave de la Auditoría, siendo éste aquel asunto que según su juicio profesional ha sido lo más significativo en la auditoría de los Estados Financieros del periodo. Los Auditores Externos indican que este asunto ha sido identificado en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión sobre ellos, y no expresan una opinión por separado sobre dicho asunto; identificando éste como la Estimación por Deterioro para Préstamos e Intereses, incluido en las notas de dichos Estados Financieros Auditados.

7.1 Estados Financieros

En el Anexo 3 se incluyen los Estados Financieros Auditados por la Firma Auditora **KPMG, S. de R. L.** correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022 y 2021.

En la información financiera auditada se incluyen los Estados Financieros Básicos:

- Balance General
- Estado de Resultados y Utilidades Acumuladas
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujo de Efectivo
- Notas de los Auditores Externos

Es oportuno también señalar que la firma de auditoría externa **KPMG, S. de R. L.** emitió opinión SIN salvedad respecto a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (ver Anexo 3).

7.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Cabe indicar que durante los últimos dos (2) años no se han presentado cambios en el personal que elabora y supervisa la información financiera de Banco de América Central Honduras, S.A., conforme se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DE PREPARAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL BANCO
Jefe de Contabilidad	Rafael Virgilio Oyuela Flores

7.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros

En esta sección se describe la situación actual del Banco al 31 de diciembre de 2024, así como el comportamiento de las principales cuentas del Balance y Estado de Resultados, explicando la variación interanual, las tendencias durante los cuatro últimos años y las razones de ese comportamiento.

a) Balance General

 BALANCE GENERAL BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.				
	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021
ACTIVO				
Disponibilidades	22,414,399,308	19,766,784,380	14,501,307,983	22,276,666,733
Inversiones Financieras	16,734,820,257	15,732,035,744	20,498,496,563	17,577,714,886
Préstamos e Intereses - Netos	96,492,738,896	84,444,116,724	68,095,034,301	57,377,754,216
Propiedad, Mobiliario y Equipo - Netos	626,604,307	566,736,438	1,148,629,887	997,707,992
Activos Mantenidos para la Venta - Netos	121,791,198	74,299,332	111,348,997	125,905,665
Cuentas por Cobrar	2,109,030,901	2,771,555,056	1,726,154,699	1,020,724,761
Otros Activos e Inversiones en Acciones- Netos	235,097,485	271,839,469	287,382,384	285,268,791
TOTAL ACTIVO	138,734,482,352	123,627,367,143	106,368,354,814	99,661,743,044
Activos Contingentes	33,122,916,427	24,806,681,023	19,838,718,422	20,353,905,885
TOTAL ACTIVOS + CONTINGENTES	171,857,398,779	148,434,048,166	126,207,073,236	120,015,648,929
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Depósitos y Costo Financiero por Pagar	105,488,867,848	96,756,909,383	84,786,094,930	80,535,551,007
Obligaciones Bancarias	9,390,260,682	6,229,756,729	4,693,017,993	5,405,113,974
Bonos Corporativos	4,690,695,793	3,588,001,184	2,390,797,098	2,058,985,910
Cuentas por Pagar	1,514,660,338	731,894,583	665,481,045	407,439,138
Provisiones	1,916,136,493	1,813,009,415	1,712,495,737	1,352,617,032
Otros Pasivos	2,573,898,918	3,166,108,225	2,222,063,055	1,156,723,369
TOTAL PASIVO	125,574,520,072	112,285,679,519	96,469,949,858	90,916,430,430
PATRIMONIO				
Capital Primario	6,700,000,000	5,650,000,000	5,275,000,000	4,975,000,000
Utilidades No Distribuidas	4,536,014,298	3,772,639,345	2,966,375,266	2,605,248,268
Utilidad del Ejercicio	1,816,289,183	1,813,374,953	1,551,264,079	1,061,126,997
Patrimonio Restringido No Distribuible	107,658,799	105,673,326	105,765,611	103,937,349
TOTAL PATRIMONIO	13,159,962,280	11,341,687,624	9,898,404,956	8,745,312,614
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	138,734,482,352	123,627,367,143	106,368,354,814	99,661,743,044
Pasivos Contingentes	33,122,916,427	24,806,681,023	19,838,718,422	20,353,905,885
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO + CONTINGENTE	171,857,398,779	148,434,048,166	126,207,073,236	120,015,648,929

Los Activos del Banco muestran crecimiento sostenido durante los últimos años, de diciembre de 2023 a diciembre de 2024 tuvieron un incremento aproximado de L.15,107.1 millones, lo cual representa una variación interanual del 12.22%; por otra parte los Pasivos tuvieron un incremento de L.13,288.8 millones, lo cual representa una variación interanual del 11.83%, como se puede observar en el Cuadro de variaciones a continuación:

 VARIACIONES BALANCE GENERAL BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.						
	2024 - 2023	Δ %	2023 - 2022	Δ %	2022 - 2021	Δ %
ACTIVO						
Disponibilidades	2,647,614,928	13.39%	5,265,476,397	36.31%	7,775,358,750	-34.90%
Inversiones Financieras	1,002,784,513	6.37%	4,766,460,819	-23.25%	2,920,781,677	16.62%
Préstamos e Intereses - Netos	12,048,622,172	14.27%	16,349,082,423	24.01%	10,717,280,085	18.68%
Propiedad, Mobiliario y Equipo - Netos	59,867,869	10.56%	581,893,449	-50.68%	150,921,895	15.13%
Activos Mantenidos para la Venta - Netos	47,491,866	63.92%	37,049,665	-33.27%	14,556,668	-11.56%
Cuentas por Cobrar	662,524,155	-23.90%	1,045,400,357	60.56%	705,429,939	69.11%
Otros Activos e Inversiones en Acciones- Netos	36,741,984	-13.52%	15,542,915	-5.41%	2,113,593	0.74%
TOTAL ACTIVO	15,107,115,209	12.22%	17,259,012,329	16.23%	6,706,611,770	6.73%
Activos Contingentes	8,316,235,404	33.52%	4,967,962,601	25.04%	515,187,463	-2.53%
TOTAL ACTIVOS + CONTINGENTES	23,423,350,613	15.78%	22,226,974,930	17.61%	6,191,424,307	5.16%
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO						
Depósitos y Costo Financiero por Pagar	8,731,958,465	9.02%	11,970,814,453	14.12%	4,250,543,923	5.28%
Obligaciones Bancarias	3,160,503,953	50.73%	1,536,738,736	32.75%	712,095,981	-13.17%
Cuentas por Pagar	782,765,755	106.95%	66,413,538	9.98%	258,041,907	63.33%
Provisiones	103,127,078	5.69%	100,513,678	5.87%	359,878,705	26.61%
Otros Pasivos	592,209,307	-18.70%	944,045,170	42.49%	1,065,339,686	92.10%
TOTAL PASIVO	13,288,840,553	11.83%	15,815,729,661	16.39%	5,553,519,428	6.11%
PATRIMONIO						
Capital Primario	1,050,000,000	0.00%	375,000,000	7.11%	300,000,000	6.03%
Utilidades No Distribuidas	763,374,953	20.23%	806,264,079	27.18%	361,126,998	13.86%
Utilidad del Ejercicio	2,914,230	0.16%	262,110,874	16.90%	490,137,082	46.19%
Patrimonio Restringido No Distribuible	1,985,473	1.88%	92,285	-0.09%	1,828,262	1.76%
TOTAL PATRIMONIO	1,818,274,656	16.03%	1,443,282,668	14.58%	1,153,092,342	13.19%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	15,107,115,209	12.22%	17,259,012,329	16.23%	6,706,611,770	6.73%
Pasivos Contingentes	8,316,235,404	33.52%	4,967,962,601	25.04%	515,187,463	-2.53%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO + CONTINGENTES	23,423,350,613	15.78%	22,226,974,930	17.61%	6,191,424,307	5.16%

Estructura del Activo

Al mes de diciembre de 2024 los activos del Banco ascienden a L.138,734.5 millones, de los cuales aproximadamente el 81.61% están representados por Activos Productivos como son la Cartera de Préstamos e Inversiones Financieras (sin incluir algunos de los rubros de las Disponibilidades Inmediatas que generan rendimiento); el 69.55% de los activos están representados por la Cartera de Préstamos, como puede observarse en el siguiente cuadro:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.								
ESTRUCTURA DEL ACTIVO	DIC. 2024	%	DIC. 2023	%	DIC. 2022	%	DIC. 2021	%
Disponibilidades	22,414,399,308	16.16%	19,766,784,380	15.99%	14,501,307,983	13.63%	22,276,666,733	22.35%
Inversiones Financieras	16,734,820,257	12.06%	15,732,035,744	12.73%	20,498,496,563	19.27%	17,577,714,886	17.64%
Préstamos e Intereses - Netos	96,492,738,896	69.55%	84,444,116,724	68.31%	68,095,034,301	64.02%	57,377,754,216	57.57%
Propiedad, Mobiliario y Equipo - Netos	626,604,307	0.45%	566,736,438	0.46%	1,148,629,887	1.08%	997,707,992	1.00%
Activos Mantenidos para la Venta - Netos	121,791,198	0.09%	74,299,332	0.06%	111,348,997	0.10%	125,905,665	0.13%
Cuentas por Cobrar	2,109,030,901	1.52%	2,771,555,056	2.24%	1,726,154,699	1.62%	1,020,724,761	1.02%
Otros Activos e Inversiones en Acciones- Netos	235,097,485	0.17%	271,839,469	0.22%	287,382,384	0.27%	285,268,791	0.29%
TOTAL ACTIVO	138,734,482,352	100.00%	123,627,367,143	100.00%	106,368,354,814	100.00%	99,661,743,044	100.00%

El crecimiento de la cartera de préstamos de diciembre de 2023 a diciembre de 2024 ha sido de L.12,048.6 millones, lo cual representó un crecimiento de 14.27%, siendo éste el rubro de mayor crecimiento en valores absolutos en los activos del Banco, debido a su estrategia de retomar la expansión en los activos más rentables, que incluyen la cartera corporativa, el sector vivienda, y énfasis durante los últimos años en la banca PYME.

Por su parte, las Inversiones Financieras reflejan un incremento de L1,002.8 millones equivalente a una variación anual del 6.37% entre el 2024 y el 2023, debido al incremento en otras inversiones representadas principalmente por Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América, no obstante una menor participación en la compra y negociación en mercado primario y secundario de valores gubernamentales.

Otra de las cuentas relevantes en el Activo es la de Disponibilidades, la que representa un 16.16% del Total de Activos a diciembre de 2024; ésta cuenta tuvo un crecimiento absoluto de L.2,647.6 millones equivalente a un incremento del 13.39% entre el año 2024 y el año 2023. Esta cuenta está conformada principalmente por efectivo en caja, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en bancos del exterior e interior, y cheques a compensar. Igualmente, está conformada por el efectivo que el Banco mantiene en sus cajeros automáticos a nivel nacional.

A diciembre de 2024 se registraron aproximadamente L.33,122.9 millones en Contingentes, conformados principalmente por márgenes por utilizar en tarjetas de crédito; avales y garantías bancarias emitidas; cartas de crédito; y aceptaciones bancarias.

A continuación, se describirá la situación del Banco al 31 de diciembre de 2024 relacionada al comportamiento de las principales cuentas del Pasivo, explicando la variación interanual, las tendencias durante los cuatro años anteriores y las razones de ese comportamiento.

Los Pasivos del Banco muestran crecimiento continuo durante los últimos años, de diciembre de 2023 a diciembre de 2024 tuvieron un incremento aproximado de L.13,288.8 millones, lo cual representa una variación interanual del 11.83%.

Estructura de los Pasivos:

El Total de Pasivos del Banco ascienden a L.125,574.5 millones al 31 de diciembre de 2024, los cuales están representados mayormente por Depósitos, Obligaciones Bancarias, y Bonos Corporativos colocados en el mercado de valores nacional, como se muestra en el cuadro a continuación:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.								
ESTRUCTURA DEL PASIVO	DIC. 2024	%	DIC. 2023	%	DIC. 2022	%	DIC.2021	%
Depósitos y Costo Financiero por Pagar	105,488,867,848	84.00%	96,756,909,383	86.17%	84,786,094,930	87.89%	80,535,551,007	88.58%
Obligaciones Bancarias	9,390,260,682	7.48%	6,229,756,729	5.55%	4,693,017,993	4.86%	5,405,113,974	5.95%
Bonos Corporativos	4,690,695,793	3.74%	3,588,001,184	3.20%	2,390,797,098	2.48%	2,058,985,910	2.26%
Cuentas por Pagar	1,514,660,338	1.21%	731,894,583	0.65%	665,481,045	0.69%	407,439,138	0.45%
Provisiones	1,916,136,493	1.53%	1,813,009,415	1.61%	1,712,495,737	1.78%	1,352,617,032	1.49%
Otros Pasivos	2,573,898,918	2.05%	3,166,108,225	2.82%	2,222,063,055	2.30%	1,156,723,369	1.27%
TOTAL PASIVO	125,574,520,072	100.00%	112,285,679,519	100.00%	96,469,949,858	100.00%	90,916,430,430	100.00%

Los Depósitos representan el 84.00% del Total de Pasivos, y están conformados en orden de importancia por Depósitos de Ahorro, Depósitos a Plazo y Certificados, y Depósitos a la Vista, lo cual normalmente permite a la Institución fuentes de recursos de menor costo; se observa una tendencia decreciente en los Depósitos de Ahorro y Depósitos a la Vista durante el 2024, y un incremento importante en los Depósitos a Plazo, debido en parte a presiones en los niveles de liquidez del

sistema financiero que se observó particularmente en el último trimestre de ese año, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.								
ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS	DIC. 2024	%	DIC. 2023	%	DIC. 2022	%	DIC. 2021	%
DEPÓSITOS A LA VISTA	30,900,279,598	29.29%	33,888,558,238	35.02%	29,008,901,329	34.21%	28,796,080,687	35.76%
DEPÓSITOS DE AHORRO	41,677,354,473	39.51%	42,067,915,643	43.48%	38,711,667,190	45.66%	34,272,284,059	42.56%
DEPÓSITOS A PLAZO Y CERTIFICADOS	32,520,123,825	30.83%	20,522,708,506	21.21%	16,738,393,491	19.74%	17,221,870,687	21.38%
OTROS DEPÓSITOS Y COSTO FINANCIERO POR PAGAR	391,109,953	0.37%	277,726,996	0.29%	327,132,920	0.39%	245,315,574	0.30%
TOTAL DEPÓSITOS	105,488,867,849	100.00%	96,756,909,383	100.00%	84,786,094,930	100.00%	80,535,551,007	100.00%

El segundo rubro en importancia dentro de los Pasivos lo conforman las Obligaciones Bancarias, las que a diciembre de 2024 representan el 7.48% de los Pasivos del Banco, seguidos por los Bonos Corporativos que han sido colocados en el mercado nacional de valores mediante oferta pública y que representan el 3.74%.

En el caso de las Obligaciones Bancarias, éstas se conforman por financiamientos de instituciones nacionales y extranjeras para apoyo principalmente a actividades de comercio exterior, y financiamiento hipotecario y de bien raíz; entre las instituciones nacionales destacan el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP); en el caso de las instituciones extranjeras, se encuentran Citibank, Wells Fargo Bank, CCC-CARGILL, BLADDEX, Commerzbank AG, entre otros.

Total Patrimonio:

Al 31 de diciembre de 2024 el Total Patrimonio del Banco ascendía a L.13,160.0 millones, con un Capital Social de L.6,700.0 millones; a diciembre de 2023 el Total Patrimonio era de L.11,341.7 millones, observándose un incremento de L.1,818.3 millones que representó un 16.03%, debido principalmente al crecimiento del Capital Primario y las Utilidades No Distribuidas durante ese periodo.

b) Estado de Resultados

 ESTADO DE RESULTADOS BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.				
	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021
PRODUCTOS FINANCIEROS				
Intereses	13,070,113,862	10,074,076,255	8,209,566,713	7,342,779,426
Ingresos por Comisiones	2,594,045,131	2,118,274,670	1,741,043,362	1,495,014,594
Otros Ingresos y Ganancia Venta Activos Financieros	468,410,279	420,178,525	588,032,587	719,995,858
TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS	16,132,569,272	12,612,529,450	10,538,642,662	9,557,789,878
GASTOS FINANCIEROS				
Intereses sobre Depósitos	3,090,163,626	1,723,985,488	1,332,269,793	1,533,981,001
Intereses sobre Obligaciones Financieras	408,936,386	310,457,353	263,552,795	281,356,832
Intereses sobre Títulos Emisión Propia	265,755,789	140,596,976	95,522,939	129,427,724
Gastos por Comisiones	307,767,826	306,619,659	265,806,816	230,119,819
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	4,072,623,627	2,481,659,476	1,957,152,343	2,174,885,376
UTILIDAD FINANCIERA	12,059,945,645	10,130,869,974	8,581,490,319	7,382,904,502
PRODUCTOS POR SERVICIOS				
Ganancia o Pérdida en Venta de Activos y Pasivos	54,174,443	56,713,806	67,529,711	75,426,421
Arrendamientos Operativos	472,946	568,939	690,185	518,378
Servicios Diversos	1,115,090,890	1,022,920,464	897,285,393	865,461,494
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS	1,169,738,279	1,080,203,209	965,505,289	941,406,293
GASTOS OPERACIONALES				
Gastos de Administración	5,842,526,756	5,225,747,073	4,602,111,352	3,966,726,941
Deterioro de Activos Financieros	2,773,351,886	1,500,060,259	1,097,855,728	1,418,849,356
Provisiones	1,185,348,186	1,027,629,790	850,005,447	743,476,804
Depreciaciones y Amortizaciones	182,999,932	238,207,561	185,417,281	164,499,166
Gastos Diversos y Otros	778,298,989	749,475,504	644,024,217	535,767,002
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	10,762,525,749	8,741,120,187	7,379,414,025	6,829,319,269
UTILIDAD DE OPERACIÓN	2,467,158,175	2,469,952,996	2,167,581,583	1,494,991,526
Ingresos y Gastos No Operacionales	83,401,863	96,639,382	55,592,425	17,508,797
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,550,560,038	2,566,592,378	2,223,174,008	1,512,500,322
Impuesto Sobre la Renta	611,934,046	627,207,711	559,966,607	376,186,105
Aportación Solidaria y Otros	122,336,809	126,009,714	111,943,321	75,187,221
UTILIDAD NETA	1,816,289,183	1,813,374,953	1,551,264,080	1,061,126,996

A continuación, podemos observar la composición porcentual del Estado de Resultados del Banco:

 ESTADO DE RESULTADOS PORCENTUAL BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.				
	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021
PRODUCTOS FINANCIEROS				
Intereses	81.02%	79.87%	77.90%	76.83%
Ingresos por Comisiones	16.08%	16.80%	16.52%	15.64%
Otros Ingresos y Ganancia Venta Activos Financieros	2.90%	3.33%	5.58%	7.53%
TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
GASTOS FINANCIEROS				
Intereses sobre Depósitos	19.15%	13.67%	12.64%	16.05%
Intereses sobre Obligaciones Financieras	2.53%	2.46%	2.50%	2.94%
Intereses sobre Títulos Emisión Propia	1.65%	1.11%	0.91%	1.35%
Gastos por Comisiones	1.91%	2.43%	2.52%	2.41%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	25.24%	19.68%	18.57%	22.76%
UTILIDAD FINANCIERA	74.76%	80.32%	81.43%	77.24%
PRODUCTOS POR SERVICIOS				
Ganancia o Pérdida en Venta de Activos y Pasivos	0.34%	0.45%	0.64%	0.79%
Arrendamientos Operativos	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%
Servicios Diversos	6.91%	8.11%	8.51%	9.06%
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS	7.25%	8.56%	9.16%	9.85%
GASTOS OPERACIONALES				
Gastos de Administración	36.22%	41.43%	43.67%	41.50%
Deterioro de Activos Financieros	17.19%	11.89%	10.42%	14.84%
Provisiones	7.35%	8.15%	8.07%	7.78%
Depreciaciones y Amortizaciones	1.13%	1.89%	1.76%	1.72%
Gastos Diversos y Otros	4.82%	5.94%	6.11%	5.61%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	66.71%	69.31%	70.02%	71.45%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	15.29%	19.58%	20.57%	15.64%
Ingresos y Gastos No Operacionales	0.52%	0.77%	0.53%	0.18%
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	15.81%	20.35%	21.10%	15.82%
Impuesto Sobre la Renta	3.79%	4.97%	5.31%	3.94%
Aportación Solidaria y Otros	0.76%	1.00%	1.06%	0.79%
UTILIDAD NETA	11.26%	14.38%	14.72%	11.10%

Ingresos por Productos Financieros

La principal fuente de ingresos de Banco de América Central Honduras, al igual que la mayoría de los bancos del sistema financiero nacional, proviene de los intereses generados por la cartera de préstamos y las inversiones; a diciembre de 2024 éstos ascendieron a L.13,070.1 millones representando el 81.02% del Total de Productos Financieros; en comparación a L.10,074.1 millones y el 79.87% con respecto al año 2023. Esta variación porcentual responde en parte a un mayor ritmo de ingresos por la colocación de Cartera de Préstamos y las Inversiones; en el caso del Ingreso por Comisiones, éstas pasaron de representar el 16.80% en el 2023, al 16.08% en el 2024, del Total de Productos Financieros, si bien crecieron en términos absolutos, como se puede observar en el cuadro que se muestra seguidamente.

En términos absolutos el ingreso generado por intereses ha tenido un comportamiento ascendente los últimos tres años, a pesar del efecto de la pandemia del Covid-19 y las tormentas ETA E IOTA durante los años 2020-2022.

Adicionalmente, durante el 2024 las tasas de interés activas y pasivas experimentaron un comportamiento alcista, influenciadas por los menores niveles de liquidez en el mercado, en parte como efecto de las medidas adoptadas por el BCH con relación al encaje legal; esta tendencia se ha observado tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, y con mayor intensidad en las tasas de interés pasivas.

 VARIACIONES ESTADO DE RESULTADOS BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.						
	2024 - 2023	Δ %	2023 - 2022	Δ %	2022 - 2021	Δ %
PRODUCTOS FINANCIEROS						
Intereses	2,996,037,607	29.74%	1,864,509,542	22.71%	866,787,287	11.80%
Ingresos por Comisiones	475,770,461	22.46%	377,231,308	21.67%	246,028,768	16.46%
Otros Ingresos y Ganancia Venta Activos Financieros	48,231,754	11.48%	- 167,854,062	-28.55%	131,963,271	-18.33%
TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS	3,520,039,822	27.91%	2,073,886,788	19.68%	980,852,784	10.26%
GASTOS FINANCIEROS						
Intereses sobre Depósitos	1,366,178,138	79.25%	391,715,695	29.40%	- 201,711,208	-13.15%
Intereses sobre Obligaciones Financieras	98,479,033	31.72%	46,904,558	17.80%	- 17,804,037	-6.33%
Intereses sobre Títulos Emisión Propia	125,158,813	89.02%	45,074,037	47.19%	- 33,904,785	-26.20%
Gastos por Comisiones	1,148,167	0.37%	40,812,843	15.35%	35,686,997	15.51%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1,590,964,151	64.11%	524,507,133	26.80%	217,733,033	-10.01%
UTILIDAD FINANCIERA	1,929,075,671	19.04%	1,549,379,655	18.05%	1,198,585,817	16.23%
PRODUCTOS POR SERVICIOS						
Ganancia o Pérdida en Venta de Activos y Pasivos	- 2,539,363	-4.48%	- 10,815,905	-16.02%	- 7,896,710	-10.47%
Arrendamientos Operativos	- 95,993	-	- 121,246	-	171,807	33.14%
Servicios Diversos	92,170,426	9.01%	125,635,071	14.00%	31,823,899	3.68%
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS	89,535,070	8.29%	114,697,920	11.88%	24,098,996	2.56%
GASTOS OPERACIONALES						
Gastos de Administración	616,779,683	11.80%	623,635,721	13.55%	635,384,411	16.02%
Deterioro de Activos Financieros	1,273,291,627	84.88%	402,204,531	36.64%	- 320,993,628	-22.62%
Provisiones	157,718,396	15.35%	177,624,343	20.90%	106,528,643	-
Depreciaciones y Amortizaciones	- 55,207,629	-23.18%	52,790,280	28.47%	20,918,115	12.72%
Gastos Diversos y Otros	28,823,485	3.85%	105,451,287	16.37%	108,257,215	20.21%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	2,021,405,562	23.13%	1,361,706,162	18.45%	550,094,756	8.05%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	- 2,794,821	-0.11%	302,371,413	13.95%	672,590,057	44.99%
Ingresos y Gastos No Operacionales	- 13,237,519	-13.70%	41,046,957	-73.84%	38,083,628	217.51%
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	- 16,032,340	-0.62%	343,418,370	15.45%	710,673,686	46.99%
Impuesto Sobre la Renta	- 15,273,665	-2.44%	67,241,104	12.01%	183,780,502	48.85%
Aportación Solidaria y Otros	- 3,672,905	-2.91%	14,066,393	12.57%	36,756,100	48.89%
UTILIDAD NETA	2,914,230	0.16%	262,110,873	16.90%	490,137,084	46.19%

Gastos Financieros

El Banco ha mantenido su estrategia de fuentes de financiamiento, siendo una de estas el énfasis en la captación de depósitos del público, en particular los Depósitos de Ahorro y Depósitos a la Vista. Sin embargo, ésta mostró un cambio durante el 2024, cuando se observó una disminución en estos dos tipos de depósitos, y un aumento importante en los Depósitos a Plazo, como se indicó

anteriormente, lo cual tuvo un efecto en los Gastos Financieros con respecto al Total Productos Financieros durante este último año, que han pasado de representar el 19.68% en el 2023, creciendo al 25.24% en diciembre del 2024, principalmente por el efecto en la reducción de liquidez en el sistema financiero, producto de las medidas adoptadas por el BCH relativo a los requerimientos de encaje aplicado a las captaciones de depósitos del público, mencionados anteriormente, que condujo a una alza importante en las tasas de interés pasivas en el mercado.

Productos por Servicios

Los Productos por Servicios han mostrado una tendencia positiva en términos absolutos durante los últimos años con relación al Total de Productos Financieros; sin embargo en términos porcentuales éstos han disminuido del 8.56% al 7.25% entre el 2023 y el año 2024. Estos ingresos se generan por la ganancia en la venta de activos y pasivos, arrendamientos operativos, comisiones varias entre estas por servicios públicos, comisiones por retiros en cajeros automáticos, transferencias nacionales y transferencias internacionales.

Gastos Operacionales

Los Gastos Operacionales incluyen en orden de relevancia los Gastos de Administración, Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros, Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones, y Gastos Diversos; estos han mostrado una tendencia a la baja durante los últimos cuatro años, al pasar de 71.45% con relación al Total de Productos Financieros del Banco en el año 2021, a 66.71% a diciembre del 2024. Durante este mismo periodo los Gastos de Administración pasaron de representar el 41.50% al 36.22%; por su parte las Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros han tenido un comportamiento fluctuante, pasando de 14.84% en el 2021, a 17.19% en el 2024, producto en parte del efecto relacionado al crecimiento relevante durante el año 2024 en la cartera tanto de crédito comercial como de consumo que genera provisiones; así como un aumento prudencial de reservas para la cartera de la Banca Corporativa, como se puede observar en los Estados Financieros Auditados.

Ingresos y Gastos No-Operacionales

Los ingresos no-operacionales que provienen principalmente de reintegro de reservas, recuperaciones, e intereses sobre operaciones refinanciadas, que representaron en promedio durante los últimos cuatro ejercicios fiscales el 0.50% del Total de Productos Financieros.

c) Política de Inversiones, Financiamiento y Crédito

Política de Inversiones

El Banco tiene un Lineamiento certificado en las normas de calidad ISO 9001 para la Política de Inversiones, ésta política está vigente a partir de diciembre del año 2010, y su propósito es definir los lineamientos generales de la administración de carteras propias o de inversión, así como los procesos de aprobación para emisores y la compra-venta de títulos con el fin de garantizar la ejecución uniforme de estrategias financieras que aseguren el uso adecuado de los fondos en el Grupo Financiero BAC CREDOMATIC, y que delimitan la adopción de los riesgos del Comité de Activos y Pasivos (CAPA) o también conocido como "ALICO", en lo referente a inversiones.

La Política de Inversiones tiene alcance en su aplicación para todos aquellos que toman decisiones relacionadas directamente con administración de carteras de inversiones propias de las empresas del Grupo Financiero; así mismo la lista de emisores autorizados aplica para las carteras de terceros, salvo que exista instrucciones específicas en forma escrita por parte del cliente donde especifique otros emisores asumiendo los riesgos asociados a las inversiones.

El Comité de Activos y Pasivos Regional (ALICO Regional) es responsable de dar los lineamientos generales dentro de los cuales la administración realizará la gestión de tesorería; así mismo es

responsable de monitorear el resultado de la gestión de la red BAC conforme lo indican las políticas de Gobierno Corporativo de la Organización.

El Comité de Activos y Pasivos Local (ALICO Local) es responsable de aprobar las políticas y lineamientos específicos dentro de los cuales la administración realizará la gestión de inversiones por cuenta propia, siempre y cuando estos lineamientos específicos respeten lo definido en el ALICO Regional. Asimismo, este Comité es responsable de reportar a su Junta Directiva Local según lo indican las políticas de Gobierno Corporativo de la Organización.

El ALICO Local tiene sesiones al menos una vez cada mes y su función principal es asegurarse de que se lleve una prudente gestión de los activos y pasivos del Banco; de manera que los niveles de liquidez y capitalización del Banco sean tales que permitan hacerle frente a las obligaciones y que a la vez se genere un rendimiento favorable de la colocación equilibrada de inversiones y préstamos. Adicionalmente este Comité debe asegurarse del cumplimiento de toda la regulación aplicable.

La Política de Inversiones establece los lineamientos y parámetros relativos a los siguientes tópicos:

- Perfil de los portafolios de inversión
- Límites regionales de riesgo país
- Límites para emisores públicos
- Límites para emisores privados
- Niveles mínimos de aprobación para compras en el sector privado
- Límites para emisores mixtos
- Mantenimiento de la lista de países y emisores autorizados
- Riesgo de contraparte
- Documentación de compra
- Liquidación de Inversiones
- Custodia
- Contabilización de inversiones
- Riesgo de tasa de interés en inversiones

Política de Financiamiento:

La obtención de fondos se hace en el marco de las normativas vigentes del país y de manera secundaria en las distintas políticas de gestión de activos y pasivos de la Red Financiera BAC CREDOMATIC, buscando opciones de financiamiento que permitan obtener la mejor posición de correspondencia (o calce) entre las operaciones activas y las pasivas, y obteniendo recursos al mayor plazo posible, según condiciones de mercado, utilizando instrumentos novedosos que permite la legislación aplicable.

Política de Endeudamiento:

Las captaciones del público en moneda nacional están sujetas a un encaje legal, mismo que fue modificado por parte del Banco Central de Honduras durante el año 2020. En agosto de 2020, hubo un cambio en la composición del encaje total en moneda nacional, en concordancia con los esfuerzos de absorber los excesos de liquidez y con el objetivo de apoyar con financiamientos a los sectores productivos, el BCH aprobó una recomposición de este requerimiento de la siguiente manera:

El encaje en moneda nacional se mantuvo en 12%, sin embargo el requerimiento de encaje sobre los recursos captados del público se estableció en 9.0% y las inversiones obligatorias en 3.0%, de los cuales pueden ser inversiones de registro contable o créditos nuevos otorgados a Sectores Productivos Prioritarios, que están respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid 19; mientras que el encaje e inversiones obligatorias en moneda extranjera permanece sin cambios.

Mediante la Resolución No.392-9/2023 de fecha 28 de septiembre del 2023, el Banco Central de Honduras determinó que para los recursos captados del público en moneda nacional, el

requerimiento de encaje será de 9.5% a partir del 02 de noviembre del 2023, y 10.0% a partir del 16 de noviembre del 2023; el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantiene en 3.0%. Para los recursos captados del público en moneda extranjera, mantuvo el requerimiento de encaje en 12.0%, y el de inversiones obligatorias en 12.0%.

Posteriormente, mediante la Resolución No.466-11/2023 de fecha 16 de noviembre del 2023, el Banco Central de Honduras determinó que para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de 10.0% a partir del 16 de noviembre del 2023; el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantiene en 3.0%. Para los recursos captados del público en moneda extranjera, mantuvo el requerimiento de encaje en 12.0%, y el de inversiones obligatorias en 12.0%. Sin embargo, el BCH determinó en esta ocasión que el encaje en moneda nacional y extranjera, que deben constituirse en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras, ahora debe mantenerse sobre la base diaria el 100.0% del mismo, siendo anteriormente el 80.0% de éste.

Luego mediante Resolución del BCH No.457-10/2024 del 24 de octubre de 2024, se resolvió mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda nacional en 10.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 3.0%; mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda extranjera en 12.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 12.0%. El BCH determinó en esta ocasión que el encaje en moneda nacional y extranjera, que deben constituirse en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras, ahora debe mantenerse sobre la base diaria el 90.0% del mismo, siendo anteriormente el 100.0% de éste.

La última reforma a la fecha de este Prospecto, se realizó mediante Resolución del BCH No.578-12/2024 del 27 de diciembre de 2024, determinando mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda nacional en 10.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 3.0%; mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda extranjera en 12.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 12.0%. El BCH determinó en esta ocasión que el encaje en moneda nacional y extranjera, que deben constituirse en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras, ahora debe mantenerse sobre la base diaria el 80.0% del mismo, siendo anteriormente el 90.0% de éste.

Fondeo

La estrategia de fondeo del Banco debe estar en concordancia con el objetivo estratégico de costo de fondos. La Tesorería de Honduras y el ALICO Local deben diseñar una estructura de fondeo, que permita minimizar el costo de fondos.

En lo que se refiere al fondeo del Banco, éste se obtiene principalmente de cuatro fuentes: recursos provenientes del público a través de depósitos en cuentas de ahorro, cuentas de cheques y depósitos a plazo fijo, que son la fuente principal de recursos. En algunas ocasiones también se utiliza la figura del bono de caja para captar fondos. Para el fondeo a corto plazo de operaciones de comercio exterior se utilizan las líneas de crédito con bancos corresponsales, utilizadas para el financiamiento de importación y exportación de bienes y otras transacciones de comercio internacional a terceros, y confirmación de cartas de crédito; así mismo se utilizan para el financiamiento de inversiones en general en sectores tales como la agroindustria, sector inmobiliario, sector servicios, sector turismo, entre otros. Las condiciones de cada línea de crédito están previamente estipuladas de acuerdo a las negociaciones con cada una de estas Instituciones.

El Banco ha sido muy activo en la emisión de valores de oferta pública en el mercado bursatil hondureño. Se han realizado seis (6) emisiones de Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC en los años 2008, 2012, 2016, 2018, 2020 y 2022 por montos de hasta US\$150,000,000 en la última emisión, lo que ha permitido mejorar el calce financiero del Banco; todos los bonos han sido colocados de forma exitosa a plazos entre tres (3) y siete (7) años.

Líneas de crédito

El Banco debe contar con líneas de crédito en otras instituciones financieras. Estas líneas de crédito tendrán como propósito proveer liquidez, disponer de fuentes de fondeo a largo plazo y atender demandas de clientes de crédito con requerimientos especiales.

La estrategia de líneas de crédito debe estar dirigida a mantener líneas de los siguientes tipos:

- Mercado de dinero: con el propósito de atender necesidades de liquidez de plazo inmediato.
- Corto plazo: tienen el propósito de atender necesidades de liquidez y demanda de crédito de corto plazo.
- Largo plazo: líneas superiores a un año plazo tendientes a satisfacer demandas de crédito de plazos más extensos y mejorar el calce de plazos.
- Líneas de crédito de propósito especial: líneas de crédito de objetivo específico para operaciones de crédito.

El Banco mantendrá un detalle de las líneas con bancos corresponsales y organismos multilaterales con los que tiene líneas de crédito, incluyendo la siguiente información: monto aprobado de la línea, monto utilizado a la fecha de corte, monto disponible (monto aprobado de la línea menos el monto utilizado), monto disponible ajustado (monto del que verdaderamente se dispone en caso de ser necesario, el cual puede variar del monto disponible según sean las condiciones vigentes de mercado), la tasa de interés vigente y el detalle de los vencimientos y pagos previstos por semana, mes o año según corresponda. La información completa debe ser enviada mensualmente utilizando la plantilla diseñada por la Tesorería Regional para tal fin.

Es responsabilidad del Tesorero/Gerente de Internacional, o persona encargada de la relación con los bancos corresponsales, de la veracidad de dicha información, considerando que el monto disponible y utilizados con los bancos corresponsales y organismos multilaterales forma parte importante de la estrategia de fondeo del Banco. Además, las condiciones de las líneas de crédito se deben revisar periódicamente para asegurar que cumplen con las mejores condiciones de mercado.

A continuación, se describen las facilidades crediticias con que cuenta Banco de América Central Honduras:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. FACILIDADES CREDITICIAS AL 31 DE DIC. 2024 CIFRAS EXPRESADAS EN LEMPIRAS					
INSTITUCIÓN	MONTO DE LA LÍNEA	MONTO UTILIZADO	DISPONIBILIDAD	TIPO DE GARANTÍA	DESTINO
RAP	Según disponibilidad de recursos	1,339,216,319	Indefinido	Cartera Hipotecaria	Vivienda
BANHPROVI	Según disponibilidad de recursos	3,841,345,672	Indefinido	Cartera Hipotecaria	Vivienda, Educación y Producción
BCH - REPORTO	N.D.	200,000,000		No aplica	N.D.
BLADEX	634,500,000.00	634,500,000	-	No aplica	Capital de Trabajo
BRADESCO BANK	203,040,000.00	197,964,000	5,076,000.00	No aplica	Comercio Exterior
CCC Cargill	786,780,000.00	680,701,867	106,078,133.00	No aplica	Comercio Exterior
CITIBANK	1,269,000,000.00	1,269,000,000	-	No aplica	Comercio Exterior
COMMERZEBANK	515,366,280.00	507,600,000	7,766,280.00	No aplica	Comercio Exterior
STANDARD CHARTERED	406,080,000.00	253,800,000	152,280,000.00	No aplica	Comercio Exterior
WELLS FARGO	685,260,000.00	355,320,000	329,940,000.00	No aplica	Comercio Exterior
BANCOLDEX	609,120,000.00	-	609,120,000.00	No aplica	Capital de Trabajo
BANK OF AMERICA	25,380,000.00	-	25,380,000.00	No aplica	Comercio Exterior
TOTAL	L 5,134,526,280	L 9,279,447,858	L 1,235,640,413		

Las facilidades de crédito negociadas con RAP y BANHPROVI son desembolsadas en moneda nacional.

Política de Créditos

Banco de América Central Honduras, rige su actividad crediticia en base al Manual de Procedimientos y Políticas de Crédito de la Red Financiera BAC, la cual fue actualizada en 2020.

Los objetivos de la Política de Créditos pueden resumirse en los siguientes aspectos:

1. Conceder créditos a clientes rentables de una manera prudente y que posean una alta probabilidad de recuperación.
2. Invertir los fondos del Banco de una manera rentable y segura para el beneficio de los accionistas y la protección de sus depositantes.
3. Realizar las actividades crediticias de una manera leal y ética.

La Política de Créditos contempla entre otros los siguientes temas:

- Administración del Crédito
- Créditos a Partes Relacionadas
- Tarifas y Comisiones
- Documentación y Garantía de los Créditos
- Tipos de Préstamos
- Límites de Aprobación
- Control de la Calidad del Crédito
- Gestión de Cobros

El Banco presta servicios financieros con el propósito de lograr una tasa de rendimiento razonable sobre su patrimonio, de una manera consistente y con un riesgo prudente; haciendo esfuerzos para mantener una cartera de créditos equilibrada en términos de liquidez, rentabilidad, riesgo y coincidiendo con las normas generales para establecer las políticas de crédito corporativo.

Se busca que la cartera de créditos de la Institución esté primordialmente compuesta por créditos comerciales, consumo, agrícolas (en casos muy calificados), industriales y otros sectores de interés, de corto, mediano y largo plazo, para propósitos de inversión legítimos, así como créditos para consumo para la adquisición de viviendas, educación, vehículos y otros.

7.4 Análisis de los Resultados Económicos – Financieros.

Las cifras que aparecen a continuación en esta Sección Financiera, para los años terminados al 31 de diciembre del 2024, 2023, 2022 y 2021, son las correspondientes a la información elaborada y presentada de acuerdo con la normativa aplicable para tal efecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y los auditores externos.

A efecto de visualizar la posición del Banco en el sistema financiero hondureño se presenta el siguiente cuadro:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS POSICIÓN EN EL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)		
	SALDO	POSICIÓN
ACTIVOS TOTALES	172,424.6	3
CARTERA CREDITICIA	101,693.6	3
DEPÓSITOS ORDINARIOS DEL PÚBLICO	105,488.8	3
CAPITAL Y RESERVAS	11,236.0	3
UTILIDADES	1,816.3	2

Fuente: www.cnbs.gob.hn_Dashboard - Informes y cifras de las supervisadas

Sobre la posición del Banco con relación al resto de las instituciones del sistema financiero nacional, este se consolida alrededor de la posición 2 y 3 en la mayoría de los indicadores.

7.5 Análisis de Perspectivas:

El Banco desarrolla un plan estratégico quinquenal, en el cual identifica sus principales fortalezas y las oportunidades de negocio para la Institución durante ese periodo, las que son la base para desarrollar su estrategia de negocio.

El Banco busca ser el catalizador de creación de triple valor, atendiendo tres dimensiones: económica, ambiental y social. En esta estrategia se han definido doce objetivos que se describen a continuación:



7.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros

El análisis de los principales indicadores financieros del Banco durante los cuatro ejercicios fiscales anteriores (2024, 2023, 2022 y 2021), fueron generados y están disponibles en el portal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Es importante resaltar para que el lector tome en consideración, que a partir del año 2024 la CNBS modificó la metodología de cálculo de los indicadores financieros de las instituciones bancarias que publica, por lo que no necesariamente son comparables con los del 2023 y años anteriores. Asimismo, en el 2024 se eliminaron varios de los indicadores que anteriormente estaban disponibles, e incorporó algunos nuevos indicadores, sin embargo, para efectos de visualizar parte de la tendencia hemos considerado conveniente incluir los de los años anteriores (2023-2021) de aquellos eliminados:

1. Indicador de Liquidez:

El indicador de liquidez, activos líquidos sobre depósitos ordinarios del público, se muestra en el siguiente cuadro:

ÍNDICES DE LIQUIDEZ	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	SIST. FINANCIERO DIC. 2024
ACTIVOS LIQUIDOS/ DEPÓSITOS DEL PÚBLICO	35.36%	36.39%	40.93%	48.97%	32.80%
ACTIVOS LIQUIDOS + PREST. INTERBANCARIOS / DEPÓSITOS DEL PÚBLICO + PREST. INTERBANCARIOS	35.30%	36.39%	40.93%	48.97%	32.24%
RATIO COBERTURA DE LIQUIDEZ	164.19%	N.D.	N.D.	N.D.	182.93%

El índice de liquidez a diciembre de 2024 representa el 35.36% de cobertura sobre los depósitos del público, superior al indicador promedio del sistema bancario de 32.80%, lo que indica una relación que garantiza la capacidad del Banco para hacer frente a los compromisos de retiros de depósitos normales de los clientes, sin que este indicador se vea afectado por la utilización de préstamos interbancarios. El Banco cumple con los requerimientos de encaje establecidos por el ente regulador, apegado estrictamente a las resoluciones del Banco Central de Honduras (BCH) que se mencionan a continuación, por lo que el indicador cumple apropiadamente las exigencias de la normativa vigente.

Mediante Resolución del BCH No.578-12/2024 del 27 de diciembre de 2024, éste determinó mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda nacional en 10.0%, y el requerimiento de inversiones obligatorias en 3.0%; así mismo, mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda extranjera en 12.0%, y el requerimiento de inversiones obligatorias en 12.0%. El BCH determinó en esta ocasión, que el encaje en moneda nacional y extranjera, que deben constituirse en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras, ahora debe mantenerse sobre la base diaria el 80.0% del mismo, siendo anteriormente el 90.0% de éste.

2. Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad de Banco de América Central Honduras se detallan a continuación:

ÍNDICES DE RENTABILIDAD	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	SIST. FINANCIERO DIC. 2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO (ANUALIZADO) / CAPITAL Y RESERVAS (ROE)	16.16%	19.24%	18.82%	14.00%	13.44%
RESULTADOS DEL EJERCICIO (ANUALIZADO) / ACTIVOS REALES PROMEDIO (ROA)	1.15%	1.62%	1.52%	1.14%	0.95%
INGRESOS FINANCIEROS / ACTIVOS PRODUCTIVOS PROMEDIO	N.D.	10.99%	10.47%	11.51%	N.D.
MARGEN INTERMEDIACIÓN	8.56%	8.69%	8.58%	9.12%	6.56%

Los indicadores de rentabilidad han mostrado una tendencia ascendente durante el periodo 2021-2023 influenciados principalmente por el crecimiento en la captación de depósitos con menor costo (Depósitos de Ahorro y Depósitos a la Vista), y mayor nivel de Inversiones, que han tenido un efecto positivo en la Utilidad Financiera y consecuentemente en el Resultado del Ejercicio; sin embargo esta tendencia se vio afectada en el 2024, por la tendencia alcista en las tasas de interés pasivas antes mencionada, misma que no pudo ser trasladada a las tasas activas en la misma proporción; cabe mencionar que los indicadores de rentabilidad ROE y ROA del Banco son superiores a los indicadores del sistema financiero a diciembre del 2024.

2.1 Resultados del Ejercicio (Anualizado) / Capital y Reservas

La rentabilidad sobre el Capital y Reservas (ROE) se redujo a 16.16% a diciembre de 2024, ubicando al Banco en la segunda posición de rentabilidad a nivel del sistema bancario nacional, y fue superior al promedio del sistema financiero de 13.44%.

2.2 Resultados del Ejercicio (Anualizado) / Activos Reales Promedio

Similar a los otros indicadores de rentabilidad, la rentabilidad sobre Activos Reales Promedio (ROA) también ha mostrado una tendencia decreciente durante el último año, alcanzado un 1.15% a diciembre de 2024, comparado al 0.95% del sistema financiero.

3. Indicadores de Calidad de los Activos:

Calidad de Activos

Los indicadores de Calidad de los Activos se presentan en el cuadro a continuación:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.					
ÍNDICES DE CALIDAD DE ACTIVOS	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	SIST. FINANCIERO DIC. 2024
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS REALES	N.D.	81.82%	84.10%	75.98%	N.D.
MORA CARTERA CREDITICIA / CARTERA CREDITICIA TOTAL	1.55%	1.09%	1.10%	1.31%	2.19%
ESTIMACIÓN DETERIORO CARTERA CREDITICIA / MORA CARTERA CREDITICIA	185.81%	202.13%	203.70%	213.03%	216.52%
ESTIMACIÓN DETERIORO CARTERA CREDITICIA / CARTERA CREDITICIA TOTAL	1.59%	1.86%	1.84%	2.25%	2.31%
CRÉDITOS REFINANCIADOS / CARTERA CREDITICIA TOTAL	N.D.	3.36%	4.15%	5.34%	N.D.
CRÉDITOS VENCIDOS + CRÉDITOS COBRO JUDICIAL / CARTERA CREDITICIA TOTAL	N.D.	0.84%	0.87%	0.89%	N.D.
CARTERA TARJETAS DE CRÉDITO / CARTERA CREDITICIA TOTAL	25.57%	23.59%	21.99%	21.08%	11.30%

Activos Productivos / Total Activos Reales:

A diciembre de 2023 el indicador Activos Productivos a Total de Activos Reales se redujo a 81.82% con relación al año anterior, dado en parte a la reducción en el rubro de Inversiones Financieras.

Mora Cartera Crediticia / Cartera Crediticia Total:

El indicador de Mora sobre la Cartera Crediticia a diciembre de 2024 fue de 1.55%, mostrando un leve incremento con relación a la tendencia observada en los años anteriores, y por debajo del promedio observado en el sistema financiero que se situó en 2.19% en ese mismo periodo, lo cual muestra el énfasis en la calidad crediticia de la Cartera del Banco.

Estimación Deterioro Cartera Crediticia / Mora Cartera Crediticia Total:

La cobertura de la Estimación por Deterioro sobre la Mora Cartera Crediticia ha mantenido la tendencia positiva observada durante los últimos tres años, situándose a diciembre de 2024 en un 1.59%, por debajo del promedio observado en el sistema financiero de 2.31%.

Cartera Tarjetas de Crédito / Cartera Crediticia Total:

El indicador de la Cartera de Tarjetas de Crédito a la Cartera Crediticia Total a diciembre de 2024 es de 25.57%, muy superior a la posición del sistema bancario que en ese mismo periodo reflejó un 11.30%. Este indicador ha mostrado una tendencia ascendente durante los últimos años debido al crecimiento en el sector de consumo con relación a otros sectores.

El siguiente Cuadro presenta la composición de los Activos Productivos del Banco:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.				
COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021
Inversiones Financieras	16,734,820,257	15,732,035,744	20,498,496,563	17,577,714,886
Préstamos e Intereses - Netos	96,492,738,896	84,444,116,724	68,095,034,301	57,377,754,216
TOTAL ACTIVOS PRODUCTIVOS	113,227,559,153	100,176,152,468	88,593,530,864	74,955,469,102

Como se muestra en el cuadro anterior, los activos productivos alcanzaron en diciembre de 2024 la suma de L.113,227.6 millones, después de crecer en L.13,051.4 millones, esto es un 13.03%, entre el año 2023 y 2024; esta variación se explica principalmente por el crecimiento de la Cartera de Préstamos en L.12,048.6 millones que representó un incremento de 14.27% entre esos dos años, y las Inversiones Financieras que crecieron L.1,002.8 millones en ese mismo periodo, para un 6.37%. Lo anterior debido a la estrategia de continuar creciendo mayormente en la Cartera de Préstamos e Inversiones, que es un activo más rentable.

Cartera de Préstamos:

A diciembre de 2024 el Banco reportó una Cartera de Préstamos (neta) de L.95,705.0 millones, mostrando un crecimiento de 14.27% con relación al año precedente, manteniendo la tendencia de crecimiento de los años anteriores.

Cartera de Préstamos por Sector Económico

El Banco mantiene una estructura de préstamos con mayor concentración en el sector de comercio y consumo que representa un 58.85% a diciembre de 2024, seguido por el sector vivienda con 14.72%, y en tercer lugar el sector servicios con 12.54%.

El siguiente Cuadro es indicativo de la Diversificación de la Cartera de Préstamos del Banco de acuerdo con el sector económico:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.				
CARTERA DE PRÉSTAMOS: POR SECTOR ECONÓMICO	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021
COMERCIO Y CONSUMO	58.85%	56.56%	55.50%	54.50%
INDUSTRIA Y EXPORTACIÓN	8.85%	11.22%	10.27%	11.13%
VIVIENDA	14.72%	14.10%	13.43%	13.98%
SERVICIOS	12.54%	12.58%	13.53%	13.05%
PROPIEDAD RAIZ	3.00%	3.38%	4.17%	4.46%
AGROPECUARIOS	2.04%	2.16%	3.10%	2.88%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

El siguiente Cuadro es indicativo de la Diversificación de la Cartera de Préstamos del Banco de acuerdo con su ubicación geográfica:

CARTERA DE PRÉSTAMOS: POR ZONA GEOGRÁFICA	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021
ZONA CENTRO- SUR	68.77%	67.55%	68.28%	66.95%
ZONA NORTE	31.23%	32.45%	31.72%	33.05%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Con respecto a la distribución geográfica de la cartera de préstamos, la composición de la cartera refleja una mayor concentración del negocio de Banco de América Central Honduras en la zona Centro - Sur del país.

Debido a la estrategia que ha implementado el Banco, se ha logrado mantener sin cambios significativos la composición de su Cartera de Préstamos por tipo de garantía, como se puede observar en el cuadro siguiente:

CARTERA DE PRÉSTAMOS: POR TIPO DE GARANTÍA	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021
FIDUCIARIOS	46.46%	45.86%	43.62%	41.24%
PRENDARIOS	9.69%	9.06%	9.34%	9.11%
HIPOTECARIOS	41.25%	42.61%	44.37%	47.79%
OTRAS GARANTÍAS	2.59%	2.48%	2.67%	1.86%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

4. Indicadores de Estructura Cartera de Préstamos

El siguiente Cuadro muestra la estructura de la cartera de préstamos del Banco de acuerdo con las siguientes categorías: vigente, atrasada, vencida, ejecución judicial y cartera refinanciada.

ESTRUCTURA DE CARTERA DE PRÉSTAMOS	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021
CARTERA VIGENTE	93,174,793,459	81,847,860,150	65,379,011,379	54,324,873,291
CARTERA VENCIDA	1,160,029,569	679,862,274	569,237,452	635,132,512
Atrasados	357,370,421	211,827,169	142,975,474	222,455,635
Vencidos / Ejecución Judicial	802,659,148	468,035,105	426,261,978	412,676,877
CARTERA REFINANCIADA/RENEGOCIADA	3,769,801,421	2,929,347,271	2,914,379,091	3,162,791,514
CARTERA DE PRÉSTAMOS TOTAL	98,104,624,449	85,457,069,695	68,862,627,922	58,122,797,317
MENOS: ESTIMACIÓN POR DETERIORO ACUMULADO	2,399,621,229	1,629,356,671	1,301,711,523	1,343,192,821
CARTERA DE PRÉSTAMOS (Neta)*	95,705,003,220	83,827,713,024	67,560,916,399	56,779,604,496

* No incluye Intereses por Cobrar/ e Intereses Capitalizados

La calidad de la cartera de préstamos muestra un ligero deterioro con relación a periodos anteriores, debido al incremento en mayor proporción que ha tenido la cartera vencida y la cartera refinanciada, al compararlos con la Cartera de Préstamos neta.

5. Indicadores de Gestión Administrativa:

Gastos de Administración / Activos Productivos Promedio:

Este indicador mide el grado de eficiencia en el manejo de sus gastos administrativos con respecto a sus activos generadores de flujo de efectivo o ingresos.

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.					
ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	SIST. FINANCIERO DIC. 2024
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN / ACTIVOS PRODUCTIVOS PROMEDIO	N.D	6.66%	6.68%	6.91%	N.D
GASTOS EN PERSONAL / RESULTADOS DEL EJERCICIO	N.D	114.25%	124.08%	154.01%	N.D.
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN / ACTIVOS TOTALES PROMEDIO	4.30%	N.D	N.D	N.D	3.53%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN / INGRESOS TOTALES	35.86%	N.D	N.D	N.D	34.19%

Como puede observarse en el cuadro anterior, el indicador de gestión administrativa de Gastos de Administración sobre Activos Totales Promedio (nuevo indicador) a diciembre de 2024 fue de 4.30%, superior al indicador promedio del sistema financiero a esa misma fecha de 3.53%.

Por otra parte, el indicador de Gastos de Administración sobre Ingresos Totales (nuevo indicador) fue de 35.86%, superior al mostrado por el sistema financiero que a diciembre de 2024 se situó en 34.19%.

6. Indicadores de Solvencia (Adecuación y Suficiencia de Capital)

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.					
ÍNDICE DE SOLVENCIA (ADECUACIÓN Y SUFICIENCIA DE CAPITAL)	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	SIST. FINANCIERO DIC. 2024
RECURSOS PROPIOS / TOTAL ACTIVOS PONDERADOS	12.78%	12.24%	12.57%	12.97%	13.51%
DEPÓSITOS DEL PÚBLICO / CAPITAL Y RESERVAS (No. Veces)	N.D	10.27	10.29	10.62	N.D
TOTAL OBLIGACIONES / CAPITAL Y RESERVAS (No. Veces)	N.D	14.60	14.15	14.71	N.D

Adecuación de Capital:

El nivel patrimonial del Banco sobre activos ponderados por riesgo es superior al mínimo establecido por la normativa vigente de 12.00% a diciembre del 2024, y cuenta con niveles de utilidad que le permitiría financiar el crecimiento de sus activos productivos manteniéndose dentro de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Adicionalmente, el Banco forma parte del BAC Holding International Corp., y que en caso de que el crecimiento fuera más allá de lo esperado, se estima podría contar con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de capital.

En el año 2017 la CNBS emitió nueva reglamentación sobre el requerimiento mínimo del Índice de Adecuación de Capital e Índice Cobertura y Conservación de Capital, pretendiendo llevar la suma de ambos de 10% a 13.0% en un periodo de tres años. En octubre de 2018 el Ente Regulador reformó parte de la referida reglamentación, manteniendo el mínimo del Índice de Adecuación de Capital en 10%, y disminuyendo la Cobertura de Conservación de Capital de 3.0% a 2.5%, es decir un total de 12.5% entre ambas. Asimismo, la CNBS amplió el cronograma para la creación semestral de dicha Cobertura, iniciando en diciembre de 2018 y concluyendo en diciembre del 2024.

Según las Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento Aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero comunicadas en la CIRCULAR CNBS No.047/2020, que contiene la Resolución GES No.655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras deben presentar un índice mínimo de adecuación de capital del 10%, y un porcentaje de cobertura de conservación de capital de 1.00% a diciembre del 2021, aumentando 0.25% semestralmente hasta diciembre del 2024, llegando a un porcentaje de 2.50%.

Posteriormente, mediante Resolución GEE No. 437/ 20-06-2024 se aprobó la reforma a las Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento Aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero, reformulando entre otros aspectos el cronograma de constitución de cobertura, mismo que debe llegar a 2.00% a diciembre 2024, aumentando 0.25% semestralmente hasta diciembre del 2025, llegando a un porcentaje de 2.50%.

7. Coberturas Financieras

Cobertura de Riesgo de Liquidez

Las políticas de gestión de activos y pasivos del Grupo están orientadas a la administración prudente del riesgo de liquidez y el calce de plazos. Para la gestión del riesgo de liquidez el Banco se mantiene en cumplimiento de los indicadores definidos por los reguladores y adicionalmente se monitorea y da seguimiento a una serie de políticas corporativas encaminadas para que el Banco pueda hacer frente a escenarios de estrés que impliquen condiciones desfavorables, como ser una salida inesperada de los depósitos en cuentas de cheques y ahorros, y la no renovación de certificados de depósito.

En lo que se refiere al calce de plazos, la Administración se preocupa por mantener fuentes de fondeo de largo plazo que le permitan seguir desarrollando su estrategia de crecimiento al menor costo posible. Para la gestión del calce de plazos se monitorean los indicadores regulatorios y los límites internos en cuanto a los descálces de plazos máximos permitidos.

El siguiente cuadro muestra el Ratio de Cobertura de liquidez, al 31 de diciembre de 2024.

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. RATIO DE COBERTURA Y LIQUIDEZ AL 31 DE DIC. 2024			
FONDO DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (A)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	CONSOLIDADO
Total Activos Líquidos de Alta Calidad	L 21,654,776,403	L 12,526,610,160	L 34,181,386,563
Total Salida de Fondos	L 22,887,804,318	L 7,791,555,886	L 30,679,360,204
Total Ingreso de Fondos	L 4,882,479,373	L 4,978,104,590	L 9,860,583,963
Ingreso de Fondos Computales ("C" con límite de 75% de "B")	L 4,882,479,373	L 4,978,104,590	L 9,860,583,963
Salida Neta de Fondos (B-D)	L 18,005,324,945	L 2,813,451,295	L 20,818,776,240
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (RCL)	120.27%	445.24%	164.19%
FONDO DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (A)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	CONSOLIDADO
Efectivo en Caja	L 2,732,265,840	L 184,622,120	L 2,916,887,959
Reservas Depositadas en Banco Central de Honduras (BCH)	L 18,922,510,563	L 12,341,988,041	L 31,264,498,604
Efectivo	L 9,587,309,906	L 3,796,737,172	L 13,384,047,078
Inversiones ("Overnight"/Encaje)	L 2,178,223,911	L 3,073,670,280	L 5,251,894,191
Titulos Valores del BCH, SEFIN, ENEE u otro del Sector Público	L 7,156,976,747	L 1,419,285,829	L 8,576,262,576
Depósitos a la vista en Instituciones Financieras del Exterior de "Primer Orden"		L 575,979,047	L 575,979,047
Valores Negociables del Exterior *		L 3,476,315,712	L 3,476,315,712
TOTAL ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (ALAC)	L 21,654,776,403	L 12,526,610,160	L 34,181,386,563

* Que representen créditos ante Gobiernos Soberanos, Bancos Centrales y Organismos Financieros Internacionales

Las Normas de Riesgo de Liquidez establecen que la Institución deberá calcular diariamente el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) que se define a continuación:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, y de forma combinada; para aplicar el exceso de una moneda para cubrir el faltante de la otra, la Institución deberá aplicar un factor de descuento del cinco por ciento (5%).

Cobertura de Riesgo de Moneda o Tipo de Cambio

Respecto al calce de moneda extranjera, los límites establecidos por el Ente Regulador son los siguientes: Posición Larga - hasta el 20% sobre capital computable para un exceso de Activos; Posición Corta – hasta el 5% para un exceso de Pasivos. El Banco realiza una evaluación diaria del desfase en riesgo al Tipo de Cambio.

Los totales de activos y pasivos, y operaciones contingentes en moneda extranjera son los siguientes:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. CALCE DE MONEDAS CIFRAS AL 31 DE DIC. 2024	
CONCEPTO	MONTO HNL*
Total Activos ME	47,248,689,079
Total Pasivos ME	45,332,609,675
Posición Neta	1,916,079,404
Recursos Propios	13,139,418,101
% Posición Neta	14.58%

* Incluye Activos y Pasivos Contingentes

Como parte de las políticas de gestión de riesgos de mercado, la Administración ha optado por mantener una posición larga en moneda extranjera, como resultado de esta estrategia el Banco genera un mayor ingreso cuando la moneda local sufre una devaluación.

8. Contingentes y Compromisos

A diciembre de 2024, se reflejaban L.33,122.9 millones en Contingentes, L.24,806.7 millones en diciembre 2023, conformados principalmente por márgenes por utilizar en líneas de crédito, avales y garantías bancarias, cartas de crédito y operaciones de Reporto, como se presenta a continuación:

 BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. CONTINGENTES AL 31 DE DIC. 20204 Cifras en Miles		
RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
Créditos por Utilizar	31,002,863.5	93.60%
Garantías y Avales	1,859,688.7	5.61%
Cartas de Crédito y Créditos Documentados	60,364.3	0.18%
Operaciones de Reporto	200,000.0	0.60%
TOTAL	33,122,916.5	100.00%

9. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo

En esta ocasión, y por reformas a la normativa vigente por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), se están incluyendo Estados Financieros Proyectados del Emisor, por el período de duración de la emisión y flujos de efectivo y proyecciones que reflejen la capacidad de pago del Emisor por ese mismo período, así como los supuestos y variables básicas utilizadas, conforme al método que utilice el Emisor y basada en tendencias históricas de crecimientos y promedios (ver en el Anexo 7).

La colocación de la nueva emisión de Bonos Corporativos BAC 2025 y/o Bonos Subordinados BAC-2025 permitirá mejorar la estructura de pasivos del Banco y los indicadores de Adecuación de Capital.

La información y materiales presentados en dichas proyecciones tienen solamente la intención de proveer información con respecto a proyecciones basadas en tendencias del mercado. En ningún momento estas implican responsabilidad alguna de parte del emisor BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., que las proyecciones coincidan con los resultados que se obtengan en esos periodos.

SECCIÓN 8:**ANEXOS**

1. Modelo de los Valores
 - 1.A Modelo del Macrotítulo: BONOS CORPORATIVOS BAC 205
 - 1.B Modelo del Macrotítulo: BONOS SUBORDINADOS BAC 2025
 - 1.C Modelo del Certificado de Títulos en Custodia; BONOS CORPORATIVOS BAC 2025
 - 1.D Modelo del Certificado de Títulos en Custodia; BONOS SUBORDINADOS BAC 2025
2. Comunicado de Prensa e Informes de Clasificación de Riesgo
 - 2.A Comunicado de Prensa de la clasificación del Emisor
 - 2.B Informe de Clasificación Pública del Emisor y sus emisiones vigentes
 - 2.C Informe de Clasificación Privada de la Emisión
3. Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2024, 2023, 2022 y 2021
 - 3.A Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2024-2023
 - 3.B Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2023-2022
 - 3.C Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2022-2021
 - 3.D Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2021-2020
4. Currículum de los Miembros de la Junta Directiva del Banco
5. Currículum de los Principales Funcionarios del Banco
6. Organigrama de la Estructura del Banco
7. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo Proyectados
8. Mecanismos de Subastas Competitivas elaborado por la BCV

ANEXO 1.A

MODELO DEL MACROTÍTULO BONOS CORPORATIVOS BAC 2025



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

BONOS CORPORATIVOS BAC 2025

TÍTULO No. (se especifica el número) SERIE “(se especifica la Serie)”

PATRIMONIO DE BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CAPITAL PRIMARIO: L.6,700,000,000 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L.6,352,303,481

IMPORTE DE LA EMISIÓN: HASTA US\$200,000,000.00

VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO
(se especifica el monto y moneda de la Serie)

El BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, o en (se designan las sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este BONO CORPORATIVO BAC 2025, la cantidad de (se especifica el monto y moneda de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés fija de (se especifica la tasa en porcentaje anual), la cual se mantendrá durante la vigencia de la Emisión, según se establece en la Cláusula Quinta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la Emisión y el capital a su vencimiento el (se especifica día, mes y año de vencimiento, y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y esté a su disposición en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

La emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa, en fecha tres (03) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), autorizada por el Notario Público Dennis Matamoros Batson y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.703/14-11-2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, M.D.C., (se especifica día, mes y año de emisión).

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTAS



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

BONOS CORPORATIVOS BAC 2025

TÍTULO No. (se especifica el número) SERIE “(se especifica la Serie)”

PATRIMONIO DE BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CAPITAL PRIMARIO: L.6,700,000,000 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L.6,352,303,481

IMPORTE DE LA EMISIÓN: HASTA US\$200,000,000.00

VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO
(se especifica el monto y moneda de la Serie)

El BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, o en (se designan las sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este BONO CORPORATIVO BAC 2025, la cantidad de (se especifica el monto y moneda de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés (se especifica la tasa de interés en porcentaje anual), la cual será variable y se revisará (se especifica la periodicidad de revisión), tomando como referencia la tasa (se especifica la tasa a tomar como referencia, se indica si la tasa tendrá un diferencial y si este es fijo o variable, asimismo, si existirá un valor mínimo o un valor máximo para dicha tasa), según se establece en las Cláusulas Quinta y Sexta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la Emisión y el capital a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento, y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y esté a su disposición en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

La Emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa, en fecha tres (03) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), autorizada por el Notario Público Dennis Matamoros Batson y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.703/14-11-2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, M.D.C., (se especifica día, mes y año de emisión)

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTAS

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el BANCO reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente.

CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES. El BANCO pagará trimestralmente o semestralmente a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable (revisable), la cual será revisada en forma trimestral, semestral o anual, lo cual se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable (revisable), para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", en caso que sean emitidas en moneda nacional, con tasa de interés variable (revisable), la revisión se hará tomando como referencia: La Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial; en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. En esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Asimismo para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", en caso que sean emitidas en moneda extranjera, la revisión se hará tomando como referencia la tasa que haya sido establecida para tal efecto en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. De igual forma, en esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés ya sea fija o variable (revisable), se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda en que fueron emitidos los BONOS.

CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS. Cuando la tasa de interés adoptada sea variable (revisable), como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral, semestral o anual, la periodicidad de revisión se establecerá en el Anuncio de Colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, durante la vigencia de los BONOS. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del Banco www.baccredomatic.com.

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN. EL BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales y/o Bonos Subordinados denominados **BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025**, con su Patrimonio.

ANEXO 1.B

MODELO DEL MACROTÍTULO BONOS SUBORDINADOS BAC 2025



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

BONOS SUBORDINADOS BAC 2025

TÍTULO No. (se especifica el número) SERIE “(se especifica la Serie)”

PATRIMONIO DE BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CAPITAL PRIMARIO: L.6,700,000,000 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L.6,352,303,481

IMPORTE DE LA EMISIÓN: HASTA US\$50,000,000.00

VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO

(se especifica el monto y moneda de la Serie)

El BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, o en (se designan las sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este BONO SUBORDINADO BAC 2025, la cantidad de (se especifica el monto y moneda de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés fija de (se especifica la tasa en porcentaje anual), la cual se mantendrá durante la vigencia de la Emisión, según se establece en la Cláusula Quinta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la Emisión y el capital a su vencimiento el (se especifica día, mes y año de vencimiento, y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y esté a su disposición en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

En caso de disolución y liquidación de la entidad emisora, el principal y los rendimientos no pagados de este “BONO SUBORDINADOS BAC 2025” tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Emisor, tal como lo establece la Resolución No.049/17-01-2006, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa, en fecha tres (03) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), autorizada por el Notario Público Dennis Matamoros Batson y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.703/14-11-2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, M.D.C., (se especifica día, mes y año de emisión).

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTAS



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

BONOS SUBORDINADOS BAC 2025

TÍTULO No. (se especifica el número) SERIE “(se especifica la Serie)”

PATRIMONIO DE BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CAPITAL PRIMARIO: L.6,700,000,000 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L.6,352,303,481

IMPORTE DE LA EMISIÓN: HASTA US\$50,000,000.00

VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO

(se especifica el monto y moneda de la Serie)

El BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, o en (se designan las sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este BONO SUBORDINADO BAC 2025, la cantidad de (se especifica el monto y moneda de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés (se especifica la tasa de interés en porcentaje anual), la cual será variable y se revisará (se especifica la periodicidad de revisión), tomando como referencia la tasa (se especifica la tasa a tomar como referencia, se indica si la tasa tendrá un diferencial y si este es fijo o variable, asimismo, si existirá un valor mínimo o un valor máximo para dicha tasa), según se establece en las Cláusulas Quinta y Sexta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la emisión y el capital a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento, y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y esté a su disposición en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

En caso de disolución y liquidación de la entidad emisora, el principal y los rendimientos no pagados de este “BONO SUBORDINADOS BAC 2025” tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Emisor, tal como lo establece la Resolución No.049/17-01-2006, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa, en fecha tres (03) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), autorizada por el Notario Público Dennis Matamoros Batson y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.703/14-11-2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, M.D.C., (se especifica día, mes y año de emisión)

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTAS

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el BANCO reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente.

CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES. El BANCO pagará trimestralmente o semestralmente a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable (revisable), la cual será revisada en forma trimestral, semestral o anual, lo cual se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable (revisable), para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", en caso que sean emitidas en moneda nacional, con tasa de interés variable (revisable), la revisión se hará tomando como referencia: La Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial; en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. En esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Asimismo para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", en caso que sean emitidas en moneda extranjera, la revisión se hará tomando como referencia la tasa que haya sido establecida para tal efecto en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. De igual forma, en esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés ya sea fija o variable (revisable), se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda en que fueron emitidos los BONOS.

CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS. Cuando la tasa de interés adoptada sea variable (revisable), como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral, semestral o anual, la periodicidad de revisión se establecerá en el Anuncio de Colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, durante la vigencia de los BONOS. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del Banco www.baccredomatic.com.

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN. EL BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales y/o Bonos Subordinados denominados **BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025**, con su Patrimonio.

ANEXO 1.C

MODELO DEL CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA BONOS CORPORATIVOS BAC 2025



CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA

BONOS CORPORATIVOS BAC 2025

No. (Se asigna el número correlativo del certificado)

POR (Se especifica el monto comprado de Bonos).

Mediante el presente Certificado de Títulos en Custodia se acredita la propiedad del señor (a) (Nombres y apellidos de el o los titulares de los Bonos), de los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Serie “(se especifica la Serie)” con los números correlativos del ____ al ____, con valor nominal de (según corresponda: UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00) o UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00)) cada uno, que suman un valor total de (CANTIDAD EN LETRAS Y EN NÚMEROS).

Los valores referidos corresponden a la Emisión de Obligaciones de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., de fecha 03 de diciembre del año 2025, conforme las cláusulas contenidas en el Acta de Emisión autorizada y detalladas en el reverso de este documento.

El Macrotítulo que representa la Emisión de los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Serie “(se especifica la Serie)” está bajo la custodia de (BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. o se especifica si es otro custodio).

Tegucigalpa, M.D.C., ____ de ____ de 2025

Firma Autorizada

Firma Autorizada

(REVERSO DEL CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA)

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el BANCO reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** El BANCO pagará trimestralmente o semestralmente a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable (revisable), la cual será revisada en forma trimestral, semestral o anual, lo cual se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable (revisable), para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", en caso que sean emitidas en moneda nacional, con tasa de interés variable (revisable), la revisión se hará tomando como referencia: La Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial; en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. En esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Asimismo para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", en caso que sean emitidas en moneda extranjera, la revisión se hará tomando como referencia la tasa que haya sido establecida para tal efecto en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. De igual forma, en esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés ya sea fija o variable (revisable), se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda en que fueron emitidos los BONOS. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Cuando la tasa de interés adoptada sea variable (revisable), como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral, semestral o anual, la periodicidad de revisión se establecerá en el Anuncio de Colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, durante la vigencia de los BONOS. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del Banco www.baccredomatic.com. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** EL BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales y/o Bonos Subordinados denominados **BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025**, con su Patrimonio.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE VALORES

Yo, (Nombres y apellidos de el o los titulares de los Bonos) titular de los BONOS CORPORATIVOS BAC 2025, amparados en este Certificado de Títulos en Custodia, de los mismos por la cantidad de (____) bonos por un valor de (indicar la cantidad de Bonos y el valor nominal numérico que se está transfiriendo) a nombre de (Nombres y apellidos de el o los nuevos titulares de los Bonos a quien se está transfiriendo), para que sea el nuevo titular de dichos Bonos. Favor emitir el correspondiente Certificado de Título en Custodia a mi nombre por el valor remanente de (____) bonos por un valor de (indicar la cantidad de Bonos y el valor nominal numérico remanente).

(Indicar lugar de firma) ____ de ____ del año ____

Firma

ANEXO 1.D

MODELO DEL CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA BONOS SUBORDINADOS BAC 2025



CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA

BONOS SUBORDINADOS BAC 2025

No. (Se asigna el número correlativo del certificado)

POR (Se especifica el monto comprado de Bonos).

Mediante el presente Certificado de Títulos en Custodia se acredita la propiedad del señor (a) (Nombres y apellidos de el o los titulares de los Bonos), de los **BONOS SUBORDINADOS BAC 2025** Serie "(se especifica la Serie)" con los números correlativos del ____ al ____, con valor nominal de (según corresponda: UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00) o UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00)) cada uno, que suman un valor total de (CANTIDAD EN LETRAS Y EN NÚMEROS).

Los valores referidos corresponden a la Emisión de Obligaciones de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., de fecha 03 de diciembre del año 2025, conforme las cláusulas contenidas en el Acta de Emisión autorizada y detalladas en el reverso de este documento.

En caso de disolución y liquidación de la entidad emisora, el principal y los rendimientos no pagados de este "BONO SUBORDINADOS BAC 2025" tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Emisor, tal como lo establece la Resolución No.049/17-01-2006, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 se emiten sin ningún tipo de garantía especial por parte del Emisor y no están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE); en consecuencia el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

El Macrotítulo que representa la Emisión de los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025 Serie "(se especifica la Serie)" está bajo la custodia de (BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. o se especifica si es otro custodio).

Tegucigalpa, M.D.C., ____ de ____ de 2025

Firma Autorizada

Firma Autorizada

(REVERSO DEL CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA)

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el BANCO reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Para las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** El BANCO pagará trimestralmente o semestralmente a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable (revisable), la cual será revisada en forma trimestral, semestral o anual, lo cual se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable (revisable), para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", en caso que sean emitidas en moneda nacional, con tasa de interés variable (revisable), la revisión se hará tomando como referencia: La Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial; en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. En esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Asimismo para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "JJ", "KK", "LL", "MM" y "NN", en caso que sean emitidas en moneda extranjera, la revisión se hará tomando como referencia la tasa que haya sido establecida para tal efecto en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. De igual forma, en esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés ya sea fija o variable (revisable), se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda en que fueron emitidos los BONOS. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Cuando la tasa de interés adoptada sea variable (revisable), como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral, semestral o anual, la periodicidad de revisión se establecerá en el Anuncio de Colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, durante la vigencia de los BONOS. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del Banco www.baccredomatic.com. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** EL BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales y/o Bonos Subordinados denominados **BONOS CORPORATIVOS BAC 2025 Y/O BONOS SUBORDINADOS BAC 2025**, con su Patrimonio.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE VALORES

Yo, (Nombres y apellidos de el o los titulares de los Bonos) titular de los BONOS SUBORDINADOS BAC 2025, amparados en este Certificado de Títulos en Custodia, de los mismos por la cantidad de (____) bonos por un valor de (indicar la cantidad de Bonos y el valor nominal numérico que se está transfiriendo) a nombre de (Nombres y apellidos de el o los nuevos titulares de los Bonos a quien se está transfiriendo), para que sea el nuevo titular de dichos Bonos. Favor emitir el correspondiente Certificado de Título en Custodia a mi nombre por el valor remanente de (____) bonos por un valor de (indicar la cantidad de Bonos y el valor nominal numérico remanente).

(Indicar lugar de firma) ____ de ____ del año ____

Firma

ANEXO 2.A

COMUNICADO DE PRENSA CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DEL EMISOR

CONTACTOS

José Pablo López Barquero
Credit Analyst ML
jose.lopez1@moodys.com

Mario Hernández
Associate Director – Credit Analyst ML
mario.hernandez@moodys.com

Jaime Tarazona
Ratings Manager ML
jaime.tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Costa Rica
+506.2552.5939

El Salvador
+503.2243.7419

COMUNICADO DE PRENSA

Moody’s Local Honduras asigna la
clasificación de Banco de América
Central Honduras, S.A.

ACCIÓN DE CLASIFICACIÓN

Honduras, 31 de marzo de 2025.

Moody’s Local Honduras asigna, a Banco de América Central Honduras, S.A., la calificación AAA.hn como Entidad en el largo plazo, tanto en moneda local como en moneda extranjera. Además, asigna la calificación ML A-1.hn como Entidad en el corto plazo, para moneda local y moneda extranjera. La calificación asignada para los programas de bonos corporativos, tanto en moneda local como extranjera, corresponde a AAA.hn. La perspectiva es Estable. Si bien la perspectiva se reserva para una indicación futura de la calificación en un horizonte de mediano y largo plazo, también recoge los riesgos de corto plazo.

La acción de clasificación se resume en el siguiente detalle:

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Perspectiva anterior
Banco de América Central Honduras, S.A.				
Entidad Largo Plazo Moneda Local	AAA.hn	Estable	-	-
Entidad Largo Plazo Moneda Extranjera	AAA.hn	Estable	-	-
Entidad Corto Plazo Moneda Local	ML A-1.hn	-	-	-
Entidad Corto Plazo Moneda Extranjera	ML A-1.hn	-	-	-
Bonos Corporativos BAC Credomatic 2020 – Moneda Local	AAA.hn	Estable	-	-
Bonos Corporativos BAC Credomatic 2020 – Moneda Extranjera	AAA.hn	Estable	-	-
Bonos Corporativos BAC Credomatic 2022 – Moneda Local	AAA.hn	Estable	-	-
Bonos Corporativos BAC Credomatic 2022 – Moneda Extranjera	AAA.hn	Estable	-	-

Fundamentos de la clasificación

La calificación otorgada toma en consideración su pertenencia a BAC International Bank Inc. y el potencial soporte que podría recibir. El perfil crediticio de BAC Honduras incorpora la fuerte integración regional, beneficiado a partir sinergias operativas, estratégicas, de gobernanza y de gestión de riesgos.

La Entidad presenta un modelo de negocios bajo un enfoque de banca universal, estratégicamente segmentado en banca personas, corporativa y PYME, apoyado en una amplia oferta de productos y servicios, así como una profunda base de clientes. Lo anterior, cimentado sobre una estrategia de innovación digital y una extensa red de puntos de servicios que aseguran una extensa cobertura geográfica. Adicionalmente, se considera su posicionamiento relevante en los negocios de emisión de tarjetas de crédito y medios de pago.

Se pondera la calidad del portafolio crediticio, con niveles dinámicos de crecimiento, acompañado de suficientes coberturas sobre eventuales deterioros crediticios. Además, dispone de posiciones de liquidez congruentes con sus requerimientos, reflejadas en sólidas métricas para la atención de obligaciones de corto plazo. En términos de fondeo, mantiene una estructura estable y fundamentada en depósitos del público.

A pesar de lo mencionado previamente, si bien el coeficiente de adecuación de capital es razonable, se muestra superior al límite mínimo normativo y dentro del apetito interno, se identifica margen para el robustecimiento persistente de este índice. Paralelamente, existe espacio para continuar pulverizando la concentración de su portafolio crediticio y cartera de depósitos. Desde la perspectiva rentable, la generación de utilidades se ha mantenido relativamente estable; sin embargo, al cierre del año 2024, el indicador de rendimiento sobre el patrimonio (ROE) exhibió una contracción anual, asociado con un crecimiento en menor proporción de las utilidades respecto al incremento de la base patrimonial.

Factores que pueden generar una mejora o un deterioro de la clasificación

- Debido a que la calificación es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorar la misma.
- Variaciones en la capacidad y/o disposición de BAC International Bank para proporcionar soporte.
- Tendencia incremental en la morosidad de la cartera de créditos e insuficiencias en sus niveles de cobertura.
- Estrechez del coeficiente patrimonial que limite el crecimiento financiero proyectado.
- Deterioros sostenidos en los márgenes e indicadores de rentabilidad, que comprometan su solvencia y liquidez.
- Variaciones en las normativas, directrices políticas y factores macroeconómicos con impactos directos en la operatividad, crecimiento y rentabilidad de la actividad del Banco.

La metodología utilizada en estas clasificaciones fue la Metodología de clasificación de instituciones financieras de crédito - (29/Jul/2024), favor de entrar a la página <https://moodylocal.com.hn/> para obtener una copia.

Divulgaciones regulatorias

La clasificación de riesgo de la entidad constituye únicamente una opinión profesional e independiente sobre la capacidad de las empresas del sistema financiero y de las empresas de seguros de administrar riesgos.

La clasificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Clasificadora de Riesgos basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos esenciales de la entidad clasificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la bolsa de valores en la que opere el emisor y las casas de bolsa representantes.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS AFILIADAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S, INCLUYENDO LAS DE SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO CENTROAMERICANA S.A., SCRIESGO S.A., SCRIESGO S.A. DE CV "CLASIFICADORA DE RIESGO", SCRIESGO, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.R.L. (CONJUNTAMENTE "SCR"), CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR SCR (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. SCR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE SCR PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE SCR NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE SCR PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE SCR NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. SCR EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE SCR AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SCR. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE SCR NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por SCR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. SCR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que SCR considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, SCR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por SCR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

SCR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings"), también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657 AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de la Segunda Parte y las evaluaciones de cero emisiones netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur.

JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

ANEXO 2.B

INFORME DE CLASIFICACIÓN PÚBLICA DE RIESGOS DEL EMISOR Y SUS EMISIONES VIGENTES

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión n.º67072025.

Fecha: 31 de marzo de 2025.

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Informe final completo

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación	Perspectiva
Entidad Largo Plazo Moneda Local	AAA.hn	Estable
Entidad Largo Plazo Moneda Extranjera	AAA.hn	Estable
Entidad Corto Plazo Moneda Local	ML A-1.hn	-
Entidad Corto Plazo Moneda Extranjera	ML A-1.hn	-
Bonos Corporativos BAC Credomatic 2020	AAA.hn	Estable
Bonos Corporativos BAC Credomatic 2022	AAA.hn	Estable

(*) La nomenclatura 'hn' refleja riesgos solo comparables en Honduras.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

José Pablo López Barquero
Credit Analyst ML
jose.lopez1@moodys.com

Mario Hernández
Associate Director – Credit Analyst ML
mario.hernandez@moodys.com

Jaime Tarazona
Ratings Manager ML
jaime.tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Costa Rica
+506.2552.5939

El Salvador
+503.2243.7419

Banco de América Central Honduras,
S.A.

RESUMEN

Moody's Local CR Calificadora de Riesgo, Sociedad Anónima (en adelante, Moody's Local Honduras) asigna a Banco de América Central Honduras, S.A. (en adelante, BAC Honduras, el Banco o la Entidad), la clasificación AAA.hn como Entidad en el largo plazo, tanto en moneda local como en moneda extranjera. Además, asigna la clasificación ML A-1.hn como Entidad en el corto plazo, para moneda local y moneda extranjera. La clasificación asignada para los programas de bonos corporativos, tanto en moneda local como extranjera, corresponde a AAA.hn. La perspectiva es Estable. Si bien la perspectiva se reserva para una indicación futura de la clasificación en un horizonte de mediano y largo plazo, también recoge los riesgos de corto plazo.

La clasificación otorgada toma en consideración su pertenencia a BAC International Bank Inc. y el potencial soporte que podría recibir, dada la importancia estratégica que significa la plaza hondureña dentro de la estructura de su accionista. El perfil crediticio de BAC Honduras incorpora la fuerte integración regional, beneficiado a partir sinergias operativas, estratégicas, de gobernanza y de gestión de riesgos, derivadas de su pertenencia al grupo financiero regional.

La Entidad presenta un modelo de negocios bajo un enfoque de banca universal, estratégicamente segmentado en banca personas, corporativa y PYME, apoyado en una amplia oferta de productos y servicios, así como una profunda base de clientes. Lo anterior, cimentado sobre una estrategia de innovación digital y una extensa red de puntos de servicios que aseguran una extensa cobertura geográfica. Adicionalmente, se considera su posicionamiento relevante en los negocios de emisión de tarjetas de crédito y medios de pago.

Se pondera la calidad del portafolio crediticio, con niveles dinámicos de crecimiento, acompañado de suficientes coberturas sobre eventuales deterioros crediticios. Además, dispone de posiciones de liquidez congruentes con sus requerimientos, reflejadas en sólidas métricas para la atención de obligaciones de corto plazo.

En términos de fondeo, mantiene una estructura estable y fundamentada en depósitos del público. En menor medida, el Banco apoya el financiamiento de sus operaciones por medio de líneas de crédito con entidades internacionales, emisión de valores y facilidades de redescuento, condición que contribuye en la diversificación de las fuentes fondeadoras.

A pesar de lo mencionado previamente, si bien el coeficiente de adecuación de capital es razonable, se muestra superior al límite mínimo normativo y dentro del apetito interno, se identifica margen para el robustecimiento persistente de este índice, a fin de mantener un respaldo eficiente para el crecimiento financiero proyectado. Paralelamente, existe espacio para continuar pulverizando la concentración de su portafolio crediticio y cartera de depósitos. Desde la perspectiva rentable, la generación de utilidades se ha mantenido relativamente estable; sin embargo, al cierre del año 2024, el indicador de rendimiento sobre el patrimonio (ROE) exhibió una contracción anual, asociado con un crecimiento en menor proporción de las utilidades respecto al incremento de la base patrimonial.

Fortalezas crediticias

- Pertenencia a BAC International Bank Inc. y su fuerte propensión de soporte extraordinario en caso de ser requerido.
- Sólidas políticas de gestión integral de riesgos, de gobernanza y cumplimiento normativo.
- Estabilidad en la alta calidad del portafolio crediticio, que se acompaña de amplios niveles de estimaciones por deterioro de activos.
- Adecuadas posiciones de liquidez que proveen una suficiente cobertura para la atención de obligaciones de mayor exigibilidad financiera.
- Estructura de fondeo estable, compuesta por una base sólida de depósitos del público, y acceso diverso a fuentes de financiamiento alternas.

Debilidades crediticias

- Modestos niveles de adecuación de capital, mismos que si bien, se mantienen dentro de los parámetros regulatorios, guardan consistencia con el apetito interno y gozan de una consolidada y buena calidad del capital base, aún se identifica espacio de mejora.
- Moderadas concentraciones tanto del portafolio crediticio según deudor como de la cartera pasiva según depositante.

Oportunidades

- Desarrollo de nuevos productos financieros y no financieros al servicio de los clientes.
- Mayor bancarización de la población hondureña.

Amenazas

- Crecimiento de la oferta de productos y servicios financieros por parte de competidores en la plaza hondureña, considerando además la participación de la banca tecnológica y banca informal.
- Afectación por desastres naturales y condiciones climatológicas.
- Exposición a volatilidades económicas internas e internacionales que generen potenciales efectos adversos en la estructura financiera de la Entidad.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Debido a que la calificación es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorar la misma.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Variaciones en la capacidad y/o disposición de BAC International Bank para proporcionar soporte.
- Tendencia incremental en la morosidad de la cartera de créditos e insuficiencias en sus niveles de cobertura.
- Estrechez del coeficiente patrimonial que limite el crecimiento financiero proyectado.
- Deterioros sostenidos en los márgenes e indicadores de rentabilidad, que comprometan su solvencia y liquidez.
- Variaciones en las normativas, directrices políticas y factores macroeconómicos con impactos directos en la operatividad, crecimiento y rentabilidad de la actividad del Banco.

Generalidades

Perfil del Emisor

El Banco de América Central Honduras, S.A. fue constituido en 1980 bajo la denominación social de Banco Mercantil, en donde, tras un proceso de fusión por adquisición, en el año 2008, entró en vigencia la denominación social que presenta en la actualidad. Corresponde a una entidad con un modelo de negocios de banca universal, estratégicamente enfocada en los sectores comerciales, consumo y vivienda, dinamizada por los procesos de transformación digital. Complementariamente, dispone de diversas alternativas para la captación de recursos del público de corto y largo plazo; asimismo, ofrece productos y servicios secundarios, donde se destacan el procesamiento de remesas familiares, transferencias internacionales, así como tarjetas de crédito y débito. La operación en Honduras se encuentra sujeta a la regulación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), por lo que se rige bajo la totalidad de directrices regulatorias prudenciales establecidas por este Ente para la práctica de intermediación financiera.

El Banco pertenece en un 99,98% a BAC International Bank Inc., banco domiciliado en Panamá y el más grande de Centroamérica. BAC International Bank Inc. cuenta con calificación internacional por Moody's Ratings (*Long Term Counterparty Risk Rating* de Baa3 y *Long Term Deposit Rating* de Ba1, con perspectiva Estable). A diciembre de 2024, BAC Honduras mantiene una posición destacada dentro del sistema bancario comercial local, al ubicarse como la 3ª entidad más representativa según nivel de activos (16%) y cartera de créditos (15%), así como la 4ª de acuerdo con el volumen de depósitos (16%). Se destaca que BAC Honduras mantiene una participación relevante en el negocio de emisión de tarjetas de crédito y medios de pago, lo cual permite sinergias significativas entre las líneas de detalle y corporativas.

Principales aspectos crediticios

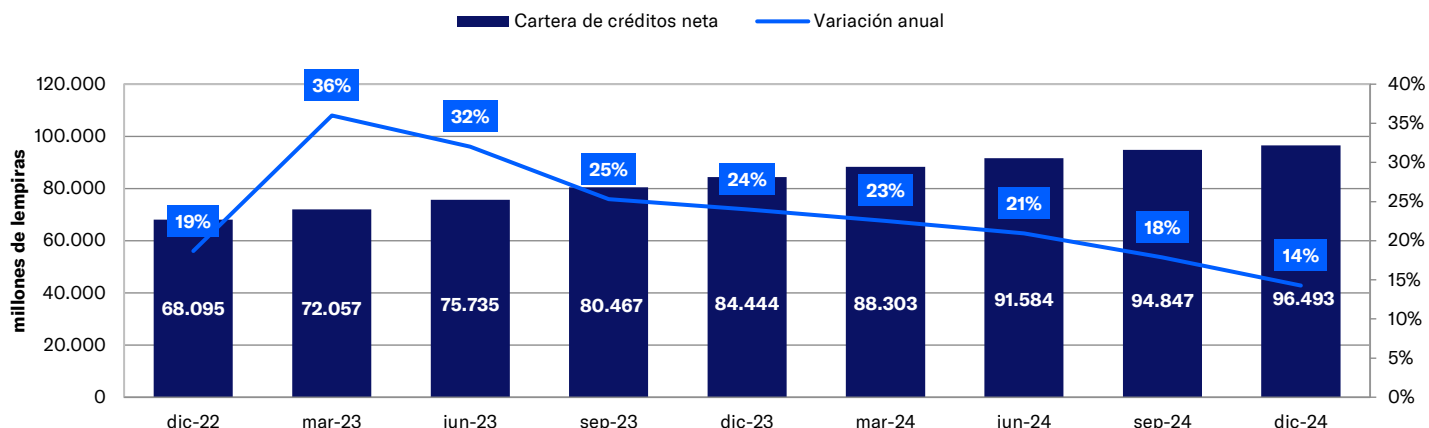
Se prevé continuidad en la alta calidad del portafolio crediticio.

En los últimos 2 años, el portafolio crediticio ha exhibido un comportamiento dinámico, de doble dígito. Precisamente, BAC Honduras registra una cartera de créditos neta de L.96.493 millones (USD3.796 millones), a diciembre de 2024, saldo que aumenta anualmente un 14% y un 5% de forma semestral. Al cierre del presente año, la Entidad prevé un aumento anual en su portafolio crediticio neto, similar a períodos anteriores, a partir de una mayor colocación sobre créditos en el sector comercio y tarjetas. Si bien no se anticipan aumentos significativos de mora, una expansión acelerada en la cartera de créditos consumo y una intensificación en la concentración por deudor podrían generar afectaciones en las métricas de calidad de préstamos y solvencia.

En torno a la calidad crediticia, de forma histórica, la Entidad ha mantenido una proporción predominante de su portafolio de créditos en la clasificación de vigente, promediando un 95% durante el último año (sin considerar créditos refinanciados vigentes). De forma específica, a diciembre de 2024, el coeficiente de morosidad¹ registra un índice de 1,1%, con niveles relativamente controlados en el transcurso del último año y similares a lo registrado por la banca comercial local. Además, la cobertura de las estimaciones para el conjunto de créditos vencidos y judicializados continúa exhibiendo holgadas posiciones (228% a diciembre de 2024).

Se destaca la colocación crediticia sobre el segmento comercial, con una contribución sobre la cartera bruta del 53%, seguido del sector consumo, con un aporte del 32% y vivienda con una importancia relativa del 15%. Desde la óptica de garantías, se mantiene una concentración del 46% en garantías fiduciarias, condición que revela retos en términos de control y seguimiento sobre la capacidad y solvencia del fiador para asumir eventuales obligaciones financieras; asimismo, un 41% se encuentra colateralizado por garantías hipotecarias. De igual manera, exhibe una moderada concentración por deudor, donde los principales 20 prestatarios agruparon el 20% de la cartera de préstamos.

¹ Indicador de morosidad: formulado como la cartera de créditos con atrasos superiores a los 90 días y en cobro judicial sobre cartera directa.

GRÁFICO 1 Evolución de la cartera de créditos neta.


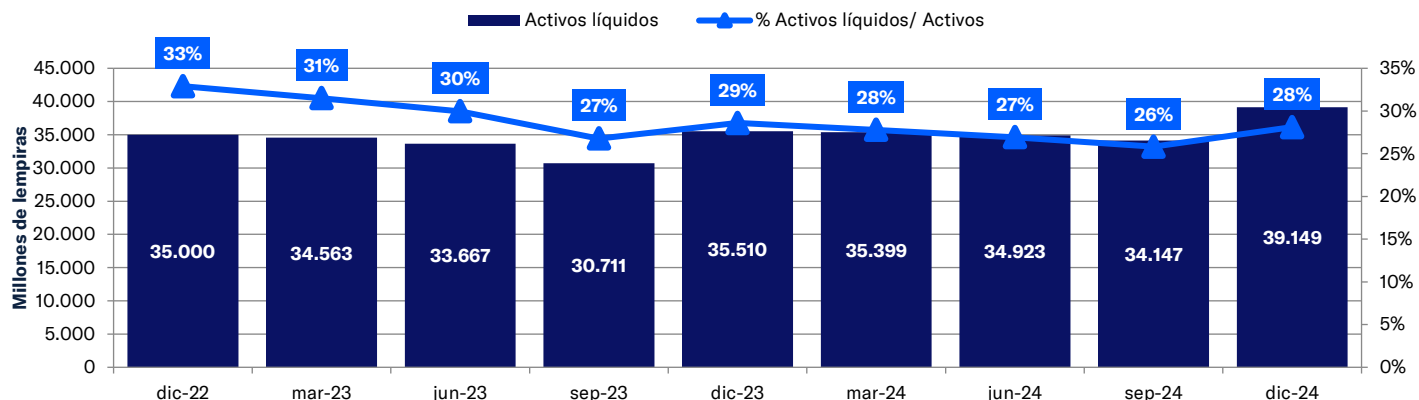
Fuente: BAC Honduras / Elaboración: Moody's Local Honduras.

Con respecto a la exposición cambiaria, el portafolio crediticio consolidado de la Entidad se concentra en un 34% sobre préstamos denominados en moneda extranjera, de los cuales un 75% se canalizan hacia clientes no generadores de divisa. Ante esta situación, una depreciación significativa de la lempira podría generar presiones en la capacidad de pago de determinados deudores.

Posiciones adecuadas de liquidez, concordantes con los requerimientos internos y regulatorios.

BAC Honduras ha gestionado su liquidez de forma prudente, en cumplimiento de los parámetros internos y regulatorios. A diciembre de 2024, los activos líquidos registran un incremento anual del 10%, aunado a un crecimiento semestral del 12%, ajustes consecuentes primordialmente con las variaciones en las disponibilidades, asociado con el aumento en depósitos en el Banco Central de Honduras, derivado de los volúmenes de encaje legal dado el ritmo de captación. Los activos líquidos presentan en 28% de los activos, proporción que se mantiene relativamente estable en el último año. Desde la perspectiva de inversiones, estas representan el 12% del total de activos y se constituyen mayoritariamente a partir de títulos respaldados por el soberano local y gobiernos internacionales, lo que revela una alta calidad crediticia.

En torno a las métricas financieras de liquidez, al cierre del 2024, los activos líquidos cubren 54% las obligaciones depositarias de corto plazo, razón que aumenta de forma anual (47%), dado el comportamiento creciente de las posiciones líquidas. Por su parte, el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), de forma consolidada para moneda nacional y extranjera, refleja un coeficiente adecuado de 164%.

GRÁFICO 2 Evolución y conformación de la estructura líquida


Fuente: BAC Honduras / Elaboración: Moody's Local Honduras.

Estabilidad en la estructura de fondeo, concentrada en compromisos depositarios.

La estrategia de fondeo de BAC Honduras se centra primordialmente en la captación de recursos del público, partida que constituye el 84% del pasivo total, rubro sobre el cual se proyecta un aumento anual para el año 2025, como medio fondeador del crecimiento estimado en activos productivos. Precisamente, un 69% de los depósitos totales se clasifican como “a la vista” (40% en depósitos de ahorro y 29% en cuentas de cheques), lo que revela una moderada exigibilidad de los pasivos depositarios; además, el restante 31% se categoriza como depósitos a plazo. En términos de concentración según inversionista, la estructura se muestra moderada, donde los 20 mayores depositantes constituyen el 26% de las obligaciones depositarias y el 21% de los pasivos totales.

Como parte de sus estrategias de diversificación de las fuentes de fondeo, el Banco mantiene obligaciones crediticias con entidades, mismas que representan el 7% del pasivo total. En detalle de lo anterior, cuenta con 9 líneas de crédito, a través de entes financieros internacionales. Asimismo, la Entidad dispone de 2 programas de emisión vigentes e inscritos ante el Ente Regulador (ver Anexo 2), cuyos valores en circulación constituyen el 4% del pasivo de la Entidad.

Base patrimonial favorecida por la constante capitalización de utilidades; sin embargo, mantiene modestas métricas de adecuación de capital.

Al término del período bajo evaluación, el patrimonio de BAC Honduras mostró un incremento anual del 16% y semestral del 7%, variaciones sustentadas primordialmente en el fortalecimiento del capital social de la Entidad, producto de la capitalización de utilidades retenidas. En términos de composición, la base patrimonial se centraliza en un 51% sobre el capital social, rubro concebido como el principal medio para el respaldo de los crecimientos de la cartera crediticia y para la absorción de pérdidas no esperadas.

A diciembre de 2024, la Entidad presentó un Índice de Adecuación de Capital de 12,8%, ligeramente superior a lo registrado un año atrás (12,2%), fundamentalmente derivado de un mayor incremento relativo del capital base (+17% anual) respecto al crecimiento de los activos ponderados por riesgo (+12% anual); esta última variación, como respuesta del dinamismo del portafolio crediticio. Si bien dicho coeficiente se muestra superior al límite mínimo normativo y guarda correspondencia con los límites establecidos internamente, aún conserva una posición por debajo del promedio sectorial (13,5%), por lo que se identifica espacio para un robustecimiento de esta métrica de solvencia, lo que otorgaría una mayor capacidad para absorber pérdidas inesperadas.

En línea con lo indicado, el Banco presenta una suficiente cobertura patrimonial sobre aquellos activos ponderados por riesgo, sustentado históricamente por la capacidad de generación de utilidades. Sin embargo, una expansión amplia y acelerada en la colocación de créditos, aunado a los niveles de dividendos habitualmente distribuidos, podrían ejercer presiones sobre sus indicadores de solvencia.

Tenue crecimiento de la utilidad neta al término del 2024, con expectativas alcistas para el 2025.

Al cierre de diciembre de 2024, BAC Honduras registró utilidades de L1.816,3 millones (USD71,5 millones), cifra que se expande ligeramente de forma anual en un 0,2%. Las proyecciones para el 2025 anticipan un aumento anual en las utilidades acumuladas del período, fundamentado en el comportamiento esperado en los ingresos financieros derivados del portafolio crediticio.

En torno a los ingresos acumulados, estos contabilizaron L18.967 millones (USD746 millones), a diciembre de 2024, monto que crece anualmente un 31% (+L4.529 millones), dinamizado por los ingresos financieros, dado el incremento en los intereses por préstamos; este último rubro como el principal generador de ingresos de la Entidad a través de los períodos (62% del total de ingresos). Por otra parte, los gastos totales acumulan una cifra de L16.416 millones (USD646 millones), lo que manifiesta un aumento del 38% de forma anual (+L4.545 millones), variación impulsada por el crecimiento de los gastos por obligaciones depositarias y por un mayor volumen de gastos por estimación de deterioro de activos. La totalidad de gastos se estructuran primordialmente en un 36% por gastos administrativos, 19% por egresos derivados de compromisos depositarios y un 17% por gastos de estimación.

Por su parte, el margen de intermediación financiera se posiciona en 11,6%, a diciembre de 2024, coeficiente que aumenta ligeramente durante el último año, consecuente con el incremento en el rendimiento financiero. En cuanto al rendimiento sobre el patrimonio (ROE), este indicador mostró una contracción anual, alineado con el aumento en mayor proporción de la base patrimonial versus el incremento registrado en los resultados. Adicionalmente, desde la perspectiva de eficiencia operativa, la Entidad registra un indicador de eficiencia de 0,44 veces, el cual, si bien se mantiene relativamente estable durante el último año y continúa mostrando un nivel similar a la media sectorial (0,47 veces), presenta oportunidades y retos de optimización, en beneficio de la posición rentable institucional.

Soporte

La calificación de riesgo asignada pondera su pertenencia a BAC International Bank Inc. (Moody's Ratings: *Long Term Counterparty Risk Rating* de Baa3 y *Long Term Deposit Rating* de Ba1, con perspectiva Estable) y su fuerte propensión de soporte extraordinario en caso de ser requerido. BAC International Bank Inc. corresponde a un influyente intermediario financiero, de notable liderazgo y relevancia sistémica en Centroamérica, entidad que consolida las subsidiarias del grupo financiero, BAC Credomatic.

Anexo 1 Tabla de Indicadores

Indicadores	Dic-24	Set-24	Jun-24	Mar-24	Dic-23
Cartera crediticia neta (millones USD)	3.796	3.807	3.688	3.561	3.409
Provisiones para pérdidas crediticias	228,3%	229,0%	256,5%	251,6%	284,2%
Razón de Morosidad	1,1%	1,0%	0,8%	0,8%	0,7%
Suficiencia Patrimonial	12,8%	12,7%	12,5%	12,3%	12,2%
Razón de Solvencia	9,4%	9,7%	9,5%	9,3%	9,1%
Retorno sobre el patrimonio (ROE)	14,8%	16,5%	17,1%	17,3%	17,1%
Margen Financiero	11,6%	11,6%	11,5%	11,3%	10,9%
Cobertura de Liquidez	53,9%	47,6%	45,0%	46,3%	46,7%

Fuente: BAC Honduras y Comisión Nacional de Bancos y Seguros / Elaboración: Moody's Local Honduras.

Anexo 2 Resumen de las principales características de los programas de emisión de valores vigentes

Programa	Monto del Programa -millones-	Tipo de título	Moneda	Número de Series	Plazo Máximo	Garantía
Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2020*	USD 100	Bonos Generales	Dólares estadounidenses Lempiras	20 Series	5 años	Patrimonio BAC Honduras
Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2022**	USD 150	Bonos Generales	Dólares estadounidenses Lempiras	30 Series	7 años	Patrimonio BAC Honduras

Fuente: BAC Honduras / Elaboración: Moody's Local Honduras.

*Este Programa de Emisión se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No. 182/06-04-2020 de 06 de abril de 2020.

**Este Programa de Emisión se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.014/06-01-2023 de 06 de enero de 2023.

Anexo 3 Análisis macroeconómico y sectorial de Honduras

La calificación soberana vigente emitida por Moody's Ratings se ubica en B1, con perspectiva estable. La economía de Honduras, aunque pequeña y basada en la maquila y la agricultura, ha mostrado un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) significativo: 12,6% en 2021, 4,1% en 2022, y 3,6% en 2023, con una proyección de moderación al 4% para el 2025. El éxito en las reformas del Fondo Monetario Internacional (FMI) podría fortalecer este crecimiento. Sin embargo, el país enfrenta riesgos climáticos, como sequías y huracanes, que pueden afectar la producción agrícola y el sector energético.

El apoyo técnico del FMI ha mejorado la disciplina fiscal y ha fortalecido el marco institucional, con metas fiscales, una reforma tributaria y una ley de responsabilidad fiscal. Se espera que el déficit fiscal y la deuda disminuyan gradualmente durante el 2025. Adicionalmente, Honduras mantiene niveles de deuda moderados, aunque con una alta proporción en moneda extranjera; de igual manera, el Banco Central ha mantenido la inflación controlada y ha gestionado la estabilidad cambiaria.

El sistema bancario hondureño es significativo, con activos equivalentes al 114% del PIB. El riesgo de liquidez del gobierno se debe a una alta dependencia de financiamiento externo, compensada por requisitos de endeudamiento moderados. La vulnerabilidad externa se refleja en una posición de inversión internacional neta negativa y susceptibilidad a los precios internacionales de la energía.

El riesgo económico para las instituciones financieras en Honduras sugiere una perspectiva estable, con el segmento de préstamos corporativos como el principal dinamizador del crecimiento crediticio. El flujo continuo de remesas desde EE.UU. respaldará los préstamos minoristas y de consumo; no obstante, el bajo nivel de ingresos de la población podría resultar en mayores pérdidas crediticias. La tendencia del riesgo en la industria financiera se mantiene estable, con una implementación gradual de estándares internacionales y una estructura de fondeo continua y diversificada.

Información Complementaria

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
Banco de América Central Honduras, S.A.				
Entidad Largo Plazo Moneda Local	AAA.hn	Estable	-	-
Entidad Largo Plazo Moneda Extranjera	AAA.hn	Estable	-	-
Entidad Corto Plazo Moneda Local	ML A-1.hn	-	-	-
Entidad Corto Plazo Moneda Extranjera	ML A-1.hn	-	-	-
Bonos Corporativos BAC Credomatic 2020 – Moneda Local	AAA.hn	Estable	-	-
Bonos Corporativos BAC Credomatic 2020 – Moneda Extranjera	AAA.hn	Estable	-	-
Bonos Corporativos BAC Credomatic 2022 – Moneda Local	AAA.hn	Estable	-	-
Bonos Corporativos BAC Credomatic 2022 – Moneda Extranjera	AAA.hn	Estable	-	-

Las calificaciones otorgadas no han sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada. Moody’s Local Honduras da por primera vez calificación de riesgo a este emisor en marzo de 2025.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los estados financieros auditados al cierre de los períodos 2022, 2023 y 2024, así como estados financieros intermedios al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de setiembre de 2023 y 2024. Además, se considera la documentación respectiva sobre los programas de emisión de valores.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **AAA.hn:** Emisores o emisiones calificados en AAA.hn con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **ML A-1.hn:** Los emisores calificados en ML A-1.hn tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **Perspectiva Estable:** se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Moody’s Local Honduras agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC. El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

La clasificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Clasificadora de Riesgos basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos esenciales de la entidad clasificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la bolsa de valores en la que opere el emisor y las casas de bolsa representantes.

Metodología Utilizada.

- La Metodología de clasificación de instituciones financieras de crédito - (29/Jul/2024) utilizada por Moody's Local Honduras fue actualizada ante el regulador en la fecha mencionada anteriormente, disponible en <https://moodylocal.com.hn/>.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS AFILIADAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S, INCLUYENDO LAS DE SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO CENTROAMERICANA S.A., SCRIESGO S.A., SCRIESGO S.A. DE CV "CLASIFICADORA DE RIESGO", SCRIESGO, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.R.L. (CONJUNTAMENTE "SCR"), CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR SCR (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. SCR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE SCR PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE SCR NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE SCR PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE SCR NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. SCR EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE SCR AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SCR. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE SCR NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por SCR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. SCR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que SCR considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, SCR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por SCR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

SCR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings"), también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents– Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores – Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos – Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657 AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de la Segunda Parte y las evaluaciones de cero emisiones netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur.

JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

ANEXO 2.C

INFORME DE CLASIFICACIÓN PRIVADA DE RIESGOS DE LA EMISIÓN

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión n.º67072025.

Fecha: 31 de marzo de 2025.

CLASIFICACIÓN PRIVADA

Informe final completo

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Programa Bonos Corporativos BAC 2025 Moneda Local	AAA.hn	Estable
Programa Bonos Corporativos BAC 2025 Moneda Extranjera	AAA.hn	Estable
Programa de Bonos Subordinados BAC 2025 Moneda Local	AA+.hn	Estable
Programa de Bonos Subordinados BAC 2025 Moneda Extranjera	AA+.hn	Estable

(*) La nomenclatura 'hn' refleja riesgos solo comparables en Honduras.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

(**) Este informe de calificación es estrictamente confidencial. Las calificaciones son emitidas solamente para el beneficio del Emisor y queda prohibida su divulgación a cualquier otra persona salvo por lo previsto en el contrato de calificación respectivo.

CONTACTOS

José Pablo López Barquero
Credit Analyst ML
jose.lopez1@moodys.com

Mario Hernández
Associate Director – Credit Analyst ML
mario.hernandez@moodys.com

Jaime Tarazona
Ratings Manager ML
jaime.tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Costa Rica
+506.2552.5939

El Salvador
+503.2243.7419

Banco de América Central Honduras,
S.A.

RESUMEN

Moody's Local CR Calificadora de Riesgo, Sociedad Anónima (en adelante, Moody's Local Honduras) asigna al Programa Bonos Corporativos BAC 2025, de Banco de América Central Honduras, S.A. (en adelante, BAC Honduras, el Banco o la Entidad), la calificación AAA.hn, tanto en moneda local como en moneda extranjera. Además, asigna la calificación AA+.hn al Programa de Bonos Subordinados BAC 2025, para moneda local y moneda extranjera. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

La calificación otorgada toma en consideración su pertenencia a BAC International Bank Inc. y el potencial soporte que podría recibir, dada la importancia estratégica que significa la plaza hondureña dentro de la estructura de su accionista. El perfil crediticio de BAC Honduras incorpora la fuerte integración regional, beneficiado a partir sinergias operativas, estratégicas, de gobernanza y de gestión de riesgos, derivadas de su pertenencia al grupo financiero regional.

La Entidad presenta un modelo de negocios bajo un enfoque de banca universal, estratégicamente segmentado en banca personas, corporativa y PYME, apoyado en una amplia oferta de productos y servicios, así como una profunda base de clientes. Lo anterior, cimentado sobre una estrategia de innovación digital y una extensa red de puntos de servicios que aseguran una extensa cobertura geográfica. Adicionalmente, se considera su posicionamiento relevante en los negocios de emisión de tarjetas de crédito y medios de pago.

Se pondera la calidad del portafolio crediticio, con niveles dinámicos de crecimiento, acompañado de suficientes coberturas sobre eventuales deterioros crediticios. Además, dispone de posiciones de liquidez congruentes con sus requerimientos, reflejadas en sólidas métricas para la atención de obligaciones de corto plazo.

En términos de fondeo, mantiene una estructura estable y fundamentada en depósitos del público. En menor medida, el Banco apoya el financiamiento de sus operaciones por medio de líneas de crédito con entidades internacionales, emisión de valores y facilidades de redescuento, condición que contribuye en la diversificación de las fuentes fondeadoras.

A pesar de lo mencionado previamente, si bien el coeficiente de adecuación de capital es razonable, se muestra superior al límite mínimo normativo y dentro del apetito interno, se identifica margen para el robustecimiento persistente de este índice, a fin de mantener un respaldo eficiente para el crecimiento financiero proyectado. Paralelamente, existe espacio para continuar pulverizando la concentración de su portafolio crediticio y cartera de depósitos.

Confidencial

Desde la perspectiva rentable, la generación de utilidades se ha mantenido relativamente estable; sin embargo, al cierre del año 2024, el indicador de rendimiento sobre el patrimonio (ROE) exhibió una contracción anual, asociado con un crecimiento en menor proporción de las utilidades respecto al incremento de la base patrimonial.

Las calificaciones otorgadas consideran las características propias tanto del Programa Bonos Corporativos BAC 2025, como del Programa de Bonos Subordinados BAC 2025, sus términos y condiciones específicas, su estructura de deuda, los riesgos implícitos y las proyecciones financieras. Además, dadas las características específicas del Programa de Bonos Corporativos, esta deuda posee la misma probabilidad de recuperación que el resto de pasivos *senior* de la Entidad, por lo cual sus calificaciones se encuentran alineadas con las calificaciones del Banco como emisor. La calificación otorgada al Programa de Bonos Subordinados considera el orden de prelación inferior respecto a las demás obligaciones de BAC Honduras.

Fortalezas crediticias

- Pertenencia a BAC International Bank Inc. y su fuerte propensión de soporte extraordinario en caso de ser requerido.
- Sólidas políticas de gestión integral de riesgos, de gobernanza y cumplimiento normativo.
- Estabilidad en la alta calidad del portafolio crediticio, que se acompaña de amplios niveles de estimaciones por deterioro de activos.
- Adecuadas posiciones de liquidez que proveen una suficiente cobertura para la atención de obligaciones de mayor exigibilidad financiera.
- Estructura de fondeo estable, compuesta por una base sólida de depósitos del público, y acceso diverso a fuentes de financiamiento alternas.

Debilidades crediticias

- Modestos niveles de adecuación de capital, mismos que si bien, se mantienen dentro de los parámetros regulatorios, guardan consistencia con el apetito interno y gozan de una consolidada y buena calidad del capital base, aún se identifica espacio de mejora.
- Moderadas concentraciones tanto del portafolio crediticio según deudor como de la cartera pasiva según depositante.

Oportunidades

- Desarrollo de nuevos productos financieros y no financieros al servicio de los clientes.
- Mayor bancarización de la población hondureña.

Amenazas

- Crecimiento de la oferta de productos y servicios financieros por parte de competidores en la plaza hondureña, considerando además la participación de la banca tecnológica y banca informal.
- Afectación por desastres naturales y condiciones climatológicas.
- Exposición a volatilidades económicas internas e internacionales que generen potenciales efectos adversos en la estructura financiera de la Entidad.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Tanto para los bonos corporativos como para los bonos subordinados, debido a que la calificación es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorar la misma.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Variaciones en la capacidad y/o disposición de BAC International Bank para proporcionar soporte.
- Tendencia incremental en la morosidad de la cartera de créditos e insuficiencias en sus niveles de cobertura.
- Estrechez del coeficiente patrimonial que limite el crecimiento financiero proyectado.
- Deterioros sostenidos en los márgenes e indicadores de rentabilidad, que comprometan su solvencia y liquidez.

Generalidades

Perfil del Emisor

El Banco de América Central Honduras, S.A. fue constituido en 1980 bajo la denominación social de Banco Mercantil, en donde, tras un proceso de fusión por adquisición, en el año 2008, entró en vigencia la denominación social que presenta en la actualidad. Corresponde a una entidad con un modelo de negocios de banca universal, estratégicamente enfocada en los sectores comerciales, consumo y vivienda, dinamizada por los procesos de transformación digital. Complementariamente, dispone de diversas alternativas para la captación de recursos del público de corto y largo plazo; asimismo, ofrece productos y servicios secundarios, donde se destacan el procesamiento de remesas familiares, transferencias internacionales, así como tarjetas de crédito y débito. La operación en Honduras se encuentra sujeta a la regulación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), por lo que se rige bajo la totalidad de directrices regulatorias prudenciales establecidas por este Ente para la práctica de intermediación financiera.

El Banco pertenece en un 99,98% a BAC International Bank Inc., banco domiciliado en Panamá y el más grande de Centroamérica. BAC International Bank Inc. cuenta con calificación internacional por Moody's Ratings (*Long Term Counterparty Risk Rating* de Baa3 y *Long Term Deposit Rating* de Ba1, con perspectiva Estable). A diciembre de 2024, BAC Honduras mantiene una posición destacada dentro del sistema bancario comercial local, al ubicarse como la 3ª entidad más representativa según nivel de activos (16%) y cartera de créditos (15%), así como la 4ª de acuerdo con el volumen de depósitos (16%). Se destaca que BAC Honduras mantiene una participación relevante en el negocio de emisión de tarjetas de crédito y medios de pago, lo cual permite sinergias significativas entre las líneas de detalle y corporativas.

Principales aspectos crediticios

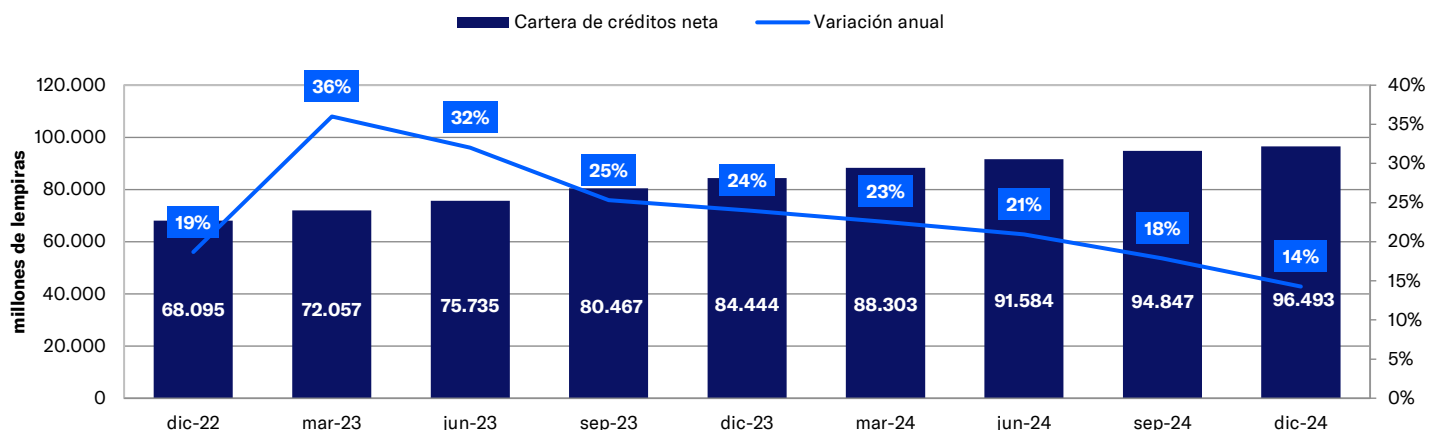
Se prevé continuidad en la alta calidad del portafolio crediticio.

En los últimos 2 años, el portafolio crediticio ha exhibido un comportamiento dinámico, de doble dígito. Precisamente, BAC Honduras registra una cartera de créditos neta de L.96.493 millones (USD3.796 millones), a diciembre de 2024, saldo que aumenta anualmente un 14% y un 5% de forma semestral. Al cierre del presente año, la Entidad prevé un aumento anual en su portafolio crediticio neto, similar a períodos anteriores, a partir de una mayor colocación sobre créditos en el sector comercio y tarjetas. Si bien no se anticipan aumentos significativos de mora, una expansión acelerada en la cartera de créditos consumo y una intensificación en la concentración por deudor podrían generar afectaciones en las métricas de calidad de préstamos y solvencia.

En torno a la calidad crediticia, de forma histórica, la Entidad ha mantenido una proporción predominante de su portafolio de créditos en la clasificación de vigente, promediando un 95% durante el último año (sin considerar créditos refinanciados vigentes). De forma específica, a diciembre de 2024, el coeficiente de morosidad¹ registra un índice de 1,1%, con niveles relativamente controlados en el transcurso del último año y similares a lo registrado por la banca comercial local. Además, la cobertura de las estimaciones para el conjunto de créditos vencidos y judicializados continúa exhibiendo holgadas posiciones (228% a diciembre de 2024).

Se destaca la colocación crediticia sobre el segmento comercial, con una contribución sobre la cartera bruta del 53%, seguido del sector consumo, con un aporte del 32% y vivienda con una importancia relativa del 15%. Desde la óptica de garantías, se mantiene una concentración del 46% en garantías fiduciarias, condición que revela retos en términos de control y seguimiento sobre la capacidad y solvencia del fiador para asumir eventuales obligaciones financieras; asimismo, un 41% se encuentra colateralizado por garantías hipotecarias. De igual manera, exhibe una moderada concentración por deudor, donde los principales 20 prestatarios agruparon el 20% de la cartera de préstamos.

¹ Indicador de morosidad: formulado como la cartera de créditos con atrasos superiores a los 90 días y en cobro judicial sobre cartera directa.

GRÁFICO 1 Evolución de la cartera de créditos neta.


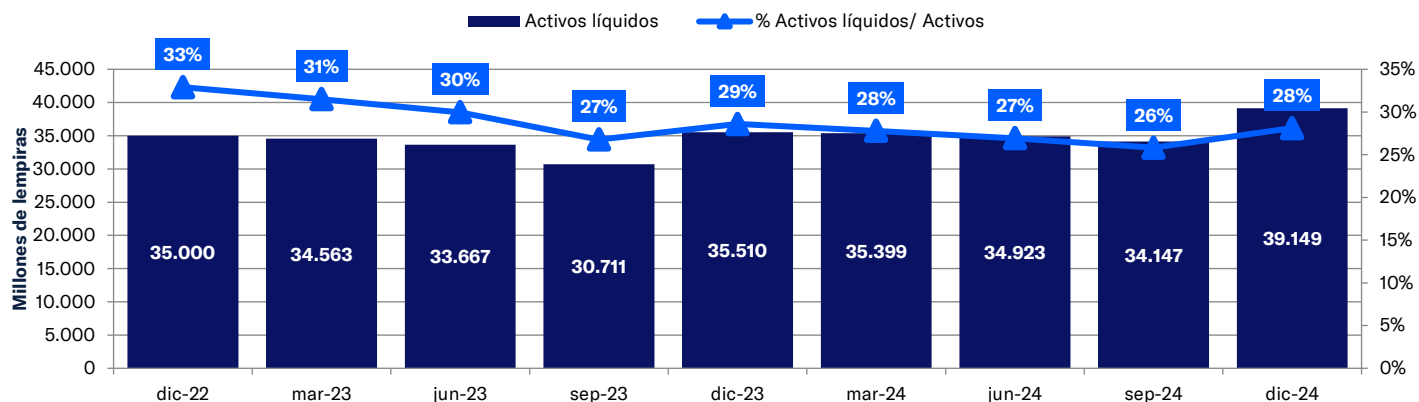
Fuente: BAC Honduras / Elaboración: Moody's Local Honduras.

Con respecto a la exposición cambiaria, el portafolio crediticio consolidado de la Entidad se concentra en un 34% sobre préstamos denominados en moneda extranjera, de los cuales un 75% se canalizan hacia clientes no generadores de divisa. Ante esta situación, una depreciación significativa de la lempira podría generar presiones en la capacidad de pago de determinados deudores.

Posiciones adecuadas de liquidez, concordantes con los requerimientos internos y regulatorios.

BAC Honduras ha gestionado su liquidez de forma prudente, en cumplimiento de los parámetros internos y regulatorios. A diciembre de 2024, los activos líquidos registran un incremento anual del 10%, aunado a un crecimiento semestral del 12%, ajustes consecuentes primordialmente con las variaciones en las disponibilidades, asociado con el aumento en depósitos en el Banco Central de Honduras, derivado de los volúmenes de encaje legal dado el ritmo de captación. Los activos líquidos presentan en 28% de los activos, proporción que se mantiene relativamente estable en el último año. Desde la perspectiva de inversiones, estas representan el 12% del total de activos y se constituyen mayoritariamente a partir de títulos respaldados por el soberano local y gobiernos internacionales, lo que revela una alta calidad crediticia.

En torno a las métricas financieras de liquidez, al cierre del 2024, los activos líquidos cubren 54% las obligaciones depositarias de corto plazo, razón que aumenta de forma anual (47%), dado el comportamiento creciente de las posiciones líquidas. Por su parte, el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), de forma consolidada para moneda nacional y extranjera, refleja un coeficiente adecuado de 164%.

GRÁFICO 2 Evolución y conformación de la estructura líquida


Fuente: BAC Honduras / Elaboración: Moody's Local Honduras.

Estabilidad en la estructura de fondeo, concentrada en compromisos depositarios.

La estrategia de fondeo de BAC Honduras se centra primordialmente en la captación de recursos del público, partida que constituye el 84% del pasivo total, rubro sobre el cual se proyecta un aumento anual para el año 2025, como medio fondeador del crecimiento estimado en activos productivos. Precisamente, un 69% de los depósitos totales se clasifican como “a la vista” (40% en depósitos de ahorro y 29% en cuentas de cheques), lo que revela una moderada exigibilidad de los pasivos depositarios; además, el restante 31% se categoriza como depósitos a plazo. En términos de concentración según inversionista, la estructura se muestra moderada, donde los 20 mayores depositantes constituyen el 26% de las obligaciones depositarias y el 21% de los pasivos totales.

Como parte de sus estrategias de diversificación de las fuentes de fondeo, el Banco mantiene obligaciones crediticias con entidades, mismas que representan el 7% del pasivo total. En detalle de lo anterior, cuenta con 9 líneas de crédito, a través de entes financieros internacionales. Asimismo, la Entidad dispone de 2 programas de emisión vigentes e inscritos ante el Ente Regulador (ver Anexo 2), cuyos valores en circulación constituyen el 4% del pasivo de la Entidad.

Características específicas del Programa Bonos Corporativos BAC 2025 y/o Bonos Subordinados BAC 2025.

El Programa Bonos Corporativos BAC 2025 y/o Bonos Subordinados BAC 2025 fue autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según acuerdo adoptado en marzo de 2025. La Entidad se encuentra en proceso de registro de dicho Programa ante el Ente Regulador, el cual tendrá por objetivo el crecimiento de la cartera de créditos y para el manejo del calce de plazos. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, construcciones para uso fabril, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo productivo. Los fondos obtenidos a través de la emisión de Bonos Subordinados no podrán destinarse a la adquisición de activos fijos, títulos valores incluyendo acciones de otras sociedades, ni para gastos de instalación. Las principales características de este Programa Bonos Corporativos BAC 2025 y/o Bonos Subordinados BAC 2025 se detallan en el Anexo 4.

Base patrimonial favorecida por la constante capitalización de utilidades; sin embargo, mantiene modestas métricas de adecuación de capital.

Al término del período bajo evaluación, el patrimonio de BAC Honduras mostró un incremento anual del 16% y semestral del 7%, variaciones sustentadas primordialmente en el fortalecimiento del capital social de la Entidad, producto de la capitalización de utilidades retenidas. En términos de composición, la base patrimonial se centraliza en un 51% sobre el capital social, rubro concebido como el principal medio para el respaldo de los crecimientos de la cartera crediticia y para la absorción de pérdidas no esperadas.

A diciembre de 2024, la Entidad presentó un Índice de Adecuación de Capital de 12,8%, ligeramente superior a lo registrado un año atrás (12,2%), fundamentalmente derivado de un mayor incremento relativo del capital base (+17% anual) respecto al crecimiento de los activos ponderados por riesgo (+12% anual); esta última variación, como respuesta del dinamismo del portafolio crediticio. Si bien dicho coeficiente se muestra superior al límite mínimo normativo y guarda correspondencia con los límites establecidos internamente, aún conserva una posición por debajo del promedio sectorial (13,5%), por lo que se identifica espacio para un robustecimiento de esta métrica de solvencia, lo que otorgaría una mayor capacidad para absorber pérdidas inesperadas.

En línea con lo indicado, el Banco presenta una suficiente cobertura patrimonial sobre aquellos activos ponderados por riesgo, sustentado históricamente por la capacidad de generación de utilidades. Sin embargo, una expansión amplia y acelerada en la colocación de créditos, aunado a los niveles de dividendos habitualmente distribuidos, podrían ejercer presiones sobre sus indicadores de solvencia.

Confidencial

Tenue crecimiento de la utilidad neta al término del 2024, con expectativas alcistas para el 2025.

Al cierre de diciembre de 2024, BAC Honduras registró utilidades de L1.816,3 millones (USD71,5 millones), cifra que se expande ligeramente de forma anual en un 0,2%. Las proyecciones para el 2025 anticipan un aumento anual en las utilidades acumuladas del período, fundamentado en el comportamiento esperado en los ingresos financieros derivados del portafolio crediticio.

En torno a los ingresos acumulados, estos contabilizaron L18.967 millones (USD746 millones), a diciembre de 2024, monto que crece anualmente un 31% (+L4.529 millones), dinamizado por los ingresos financieros, dado el incremento en los intereses por préstamos; este último rubro como el principal generador de ingresos de la Entidad a través de los períodos (62% del total de ingresos). Por otra parte, los gastos totales acumulan una cifra de L16.416 millones (USD646 millones), lo que manifiesta un aumento del 38% de forma anual (+L4.545 millones), variación impulsada por el crecimiento de los gastos por obligaciones depositarias y por un mayor volumen de gastos por estimación de deterioro de activos. La totalidad de gastos se estructuran primordialmente en un 36% por gastos administrativos, 19% por egresos derivados de compromisos depositarios y un 17% por gastos de estimación.

Por su parte, el margen de intermediación financiera se posiciona en 11,6%, a diciembre de 2024, coeficiente que aumenta ligeramente durante el último año, consecuente con el incremento en el rendimiento financiero. En cuanto al rendimiento sobre el patrimonio (ROE), este indicador mostró una contracción anual, alineado con el aumento en mayor proporción de la base patrimonial *versus* el incremento registrado en los resultados. Adicionalmente, desde la perspectiva de eficiencia operativa, la Entidad registra un indicador de eficiencia de 0,44 veces, el cual, si bien se mantiene relativamente estable durante el último año y continúa mostrando un nivel similar a la media sectorial (0,47 veces), presenta oportunidades y retos de optimización, en beneficio de la posición rentable institucional.

Soporte

La calificación de riesgo asignada pondera su pertenencia a BAC International Bank Inc. (Moody's Ratings: *Long Term Counterparty Risk Rating* de Baa3 y *Long Term Deposit Rating* de Ba1, con perspectiva Estable) y su fuerte propensión de soporte extraordinario en caso de ser requerido. BAC International Bank Inc. corresponde a un influyente intermediario financiero, de notable liderazgo y relevancia sistémica en Centroamérica, entidad que consolida las subsidiarias del grupo financiero, BAC Credomatic.

Anexo 1 Tabla de Indicadores

Indicadores	Dic-24	Set-24	Jun-24	Mar-24	Dic-23
Cartera crediticia neta (millones USD)	3.796	3.807	3.688	3.561	3.409
Provisiones para pérdidas crediticias	228,3%	229,0%	256,5%	251,6%	284,2%
Razón de Morosidad	1,1%	1,0%	0,8%	0,8%	0,7%
Suficiencia Patrimonial	12,8%	12,7%	12,5%	12,3%	12,2%
Razón de Solvencia	9,4%	9,7%	9,5%	9,3%	9,1%
Retorno sobre el patrimonio (ROE)	14,8%	16,5%	17,1%	17,3%	17,1%
Margen Financiero	11,6%	11,6%	11,5%	11,3%	10,9%
Cobertura de Liquidez	53,9%	47,6%	45,0%	46,3%	46,7%

Fuente: BAC Honduras y Comisión Nacional de Bancos y Seguros / Elaboración: Moody's Local Honduras.

Anexo 2 Resumen de las principales características de los programas de emisión de valores vigentes

Programa	Monto del Programa -millones-	Tipo de título	Moneda	Número de Series	Plazo Máximo	Garantía
Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2020*	USD 100	Bonos Generales	Dólares estadounidenses Lempiras	20 Series	5 años	Patrimonio BAC Honduras
Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2022**	USD 150	Bonos Generales	Dólares estadounidenses Lempiras	30 Series	7 años	Patrimonio BAC Honduras

Fuente: BAC Honduras / Elaboración: Moody's Local Honduras.

*Este Programa de Emisión se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No. 182/06-04-2020 de 06 de abril de 2020.
**Este Programa de Emisión se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.014/06-01-2023 de 06 de enero de 2023.

Anexo 3 Análisis macroeconómico y sectorial de Honduras

La calificación soberana vigente emitida por Moody's Ratings se ubica en B1, con perspectiva estable. La economía de Honduras, aunque pequeña y basada en la maquila y la agricultura, ha mostrado un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) significativo: 12,6% en 2021, 4,1% en 2022, y 3,6% en 2023, con una proyección de moderación al 4% para el 2025. El éxito en las reformas del Fondo Monetario Internacional (FMI) podría fortalecer este crecimiento. Sin embargo, el país enfrenta riesgos climáticos, como sequías y huracanes, que pueden afectar la producción agrícola y el sector energético.

El apoyo técnico del FMI ha mejorado la disciplina fiscal y ha fortalecido el marco institucional, con metas fiscales, una reforma tributaria y una ley de responsabilidad fiscal. Se espera que el déficit fiscal y la deuda disminuyan gradualmente durante el 2025. Adicionalmente, Honduras mantiene niveles de deuda moderados, aunque con una alta proporción en moneda extranjera; de igual manera, el Banco Central ha mantenido la inflación dentro del rango objetivo del 3%-5% y ha gestionado la estabilidad cambiaria.

El sistema bancario hondureño es significativo, con activos equivalentes al 114% del PIB. El riesgo de liquidez del gobierno se debe a una alta dependencia de financiamiento externo, compensada por requisitos de endeudamiento moderados. La vulnerabilidad externa se refleja en una posición de inversión internacional neta negativa y susceptibilidad a los precios internacionales de la energía.

El riesgo económico para las instituciones financieras en Honduras sugiere una perspectiva estable, con el segmento de préstamos corporativos como el principal dinamizador del crecimiento crediticio. El flujo continuo de remesas desde EE.UU. respaldará los préstamos minoristas y de consumo; no obstante, el bajo nivel de ingresos de la población podría resultar en mayores pérdidas crediticias. La tendencia del riesgo en la industria financiera se mantiene estable, con una implementación gradual de estándares internacionales y una estructura de fondeo continua y diversificada.

Anexo 4 Características del Programa de Emisión de Valores.

Características del Programa	
Nombre	Programa Bonos Corporativos BAC 2025 y/o Bonos Subordinados BAC 2025*
Tipo de título	Bonos Generales y/o Bonos Subordinados
Monto del programa	Hasta USD200 millones, con un sublímite de hasta USD50 millones para la emisión de Bonos Subordinados. El Emisor determinará si utiliza todo, parte o no utiliza el sublímite establecido para la emisión de Bonos Subordinados, pudiendo en esta circunstancia utilizar el diferencial no utilizado o todo el monto del sublímite en Bonos Corporativos.
Moneda	Dólares estadounidenses y/o Lempiras
Amortización de Capital	En la fecha de vencimiento de la serie a la que corresponden los bonos; si la hubiese, podría realizarse en la fecha de redención anticipada.
Fecha de Colocación Primera Subasta	Hasta 60 días hábiles después del registro de la Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores.
Tasa de interés	La tasa de interés de los Bonos podrá ser tasa fija o tasa variable/revisable.
Series	La emisión se dividirá en 40 series de USD5,0 millones cada una.
Plazo de las series	Plazo máximo de hasta 10 años para la emisión de Bonos Corporativos y Bonos Subordinados.
Cláusula de redención anticipada	La emisión contempla la opción de cláusulas de redención anticipada si el plazo transcurrido excede el plazo mínimo determinado por la reglamentación del BCH. Para los Bonos Subordinados, pueden contener una cláusula de opción de redención anticipada, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo de 5 años.
Garantía	Los bonos de esta emisión están garantizados por el patrimonio de Banco de América Central Honduras, S.A.
Uso de los fondos	Crecimiento de la cartera de créditos a sectores productivos y calce de plazos. Los fondos obtenidos a través de la emisión de Bonos Subordinados no podrán destinarse a la adquisición de activos fijos, títulos valores incluyendo acciones de otras sociedades, ni para gastos de instalación.

*Los Bonos Subordinados BAC 2025 no son convertibles en acciones representativas del capital social del Emisor. Asimismo, los Bonos Subordinados BAC 2025 están excluidos de la cobertura del Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE); por tanto, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza. Los Bonos Subordinados se ubican en orden de prelación inferior respecto a las demás obligaciones del Emisor.

Información Complementaria

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
Banco de América Central Honduras, S.A.				
Programa Bonos Corporativos BAC 2025 Moneda Local	AAA.hn	Estable	-	-
Programa Bonos Corporativos BAC 2025 Moneda Extranjera	AAA.hn	Estable	-	-
Programa de Bonos Subordinados BAC 2025 Moneda Local	AA+.hn	Estable	-	-
Programa de Bonos Subordinados BAC 2025 Moneda Extranjera	AA+.hn	Estable	-	-

Confidencial

Las calificaciones otorgadas no han sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada. Moody's Local Honduras da por primera vez calificación de riesgo a este programa de emisión de valores en marzo de 2025.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los estados financieros auditados al cierre de los períodos 2022, 2023 y 2024, así como estados financieros intermedios al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de setiembre de 2023 y 2024. Además, se considera la documentación respectiva sobre el programa de emisión de valores en proceso de inscripción.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **AAA.hn:** Emisores o emisiones calificados en AAA.hn con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **AA.hn:** Emisores o emisiones calificados en AA.hn con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **Perspectiva Estable:** se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Moody's Local Honduras agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC. El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

La clasificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Clasificadora de Riesgos basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos esenciales de la entidad clasificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la bolsa de valores en la que opere el emisor y las casas de bolsa representantes.

Metodología Utilizada.

- La Metodología de clasificación de instituciones financieras de crédito - (29/Jul/2024) utilizada por Moody's Local Honduras fue actualizada ante el regulador en la fecha mencionada anteriormente, disponible en <https://moodylocal.com.hn/>.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS AFILIADAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S, INCLUYENDO LAS DE SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO CENTROAMERICANA S.A., SCRIESGO S.A., SCRIESGO S.A. DE CV "CLASIFICADORA DE RIESGO", SCRIESGO, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.R.L. (CONJUNTAMENTE "SCR"), CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR SCR (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. SCR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE SCR PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE SCR NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE SCR PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE SCR NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. SCR EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE SCR AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SCR. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE SCR NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por SCR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. SCR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que SCR considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, SCR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por SCR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

SCR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings"), también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents– Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores – Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos – Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de la Segunda Parte y las evaluaciones de cero emisiones netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur.

JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

ANEXO 3.A

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2024-2023

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Índice del contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco de América Central Honduras, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de América Central Honduras, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de América Central Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2024 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto Clave de la Auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría en los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses
Véanse las notas 3 (g), 5 y 8 a los estados financieros

Asunto Clave de la Auditoría

La estimación por deterioro para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo, ya que requiere de la Gerencia del Banco, la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos incluyendo el impacto de la pandemia Covid-19, de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según Resolución GES No.184/29-03-2022, GRD 186/29-0322 y GRD 260/31-0323. La cartera de préstamos bruta más intereses a cobrar representan el 71% del total de activos del Banco. La estimación por deterioro para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la estimación por deterioro para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Como el Asunto fue Atendido en la Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles que utiliza la Administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la Administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por expertos externos para la valorización de las garantías.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente, recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la estimación por deterioro para préstamos e intereses.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno Corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

14 de febrero de 2025

KPMG

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2024
(Expresado en lempiras)

Activo:	Notas		2024	2023
Disponible	6	L	22,414,399,308	19,766,784,380
Inversiones financieras				
Entidades oficiales			8,923,012,319	10,730,540,734
Acciones y participaciones			50,396,236	50,488,737
Otras inversiones			7,570,998,605	4,777,132,840
Rendimientos financieros por cobrar			209,141,809	191,694,421
Estimación por deterioro acumulado			(18,728,712)	(17,820,988)
Total inversiones	7		16,734,820,257	15,732,035,744
Préstamos e intereses				
Vigentes			93,174,793,459	81,847,860,150
Atrasados			357,370,421	211,827,169
Vencidos			227,744,372	189,011,268
Refinanciados			3,769,801,421	2,929,347,271
En ejecución judicial			574,914,776	279,023,837
Total préstamos			98,104,624,449	85,457,069,695
Rendimientos financieros a cobrar			787,735,676	616,403,700
Estimación por deterioro acumulado			(2,399,621,229)	(1,629,356,671)
Préstamos e intereses, netos	8		96,492,738,896	84,444,116,724
Cuentas por cobrar	9		2,109,030,901	2,771,555,056
Activos mantenidos para la venta, netos	10		121,791,198	74,299,332
Inversiones en acciones y participaciones			1,089,013	698,277
Propiedad, mobiliario y equipo				
Activos físicos			1,452,269,433	1,357,002,885
Menos depreciación acumulada			(825,665,126)	(790,266,447)
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	11		626,604,307	566,736,438
Otros activos, netos	12		234,008,472	271,141,192
Total activos		L	138,734,482,352	123,627,367,143
	29, 33, 35 y 36			
Activos contingentes		L	33,122,916,427	24,806,681,023
Total activos más contingentes		L	171,857,398,779	148,434,048,166

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2024
(Expresado en lempiras)

	Notas	2024	2023
Pasivo:			
Depósitos			
Cuentas de cheques	L	30,900,279,598	33,888,558,238
De ahorro		41,677,354,472	42,067,915,643
A plazo		32,520,123,825	20,522,708,506
Otros depósitos		237,342,611	226,978,446
Costo financiero por pagar		153,767,342	50,748,550
Total depósitos	13	105,488,867,848	96,756,909,383
Obligaciones bancarias			
Préstamos sectoriales	14	5,180,561,991	4,026,302,875
Créditos y obligaciones bancarias	14	4,098,885,867	2,118,897,311
Costo financiero por pagar	14	110,812,824	84,556,543
Total obligaciones bancarias		9,390,260,682	6,229,756,729
Cuentas por pagar	15	1,514,660,338	731,894,583
Provisiones	16	1,916,136,493	1,813,009,415
Otros pasivos	17	7,264,594,711	6,754,109,409
Total pasivos		125,574,520,072	112,285,679,519
Patrimonio neto			
Capital primario	1	6,700,000,000	5,650,000,000
Capital complementario:			
Utilidades no distribuidas		4,536,014,298	3,772,639,345
Utilidad del ejercicio		1,816,289,183	1,813,374,953
Total capital complementario		6,352,303,481	5,586,014,298
Patrimonio restringido	18	107,658,799	105,673,326
Total patrimonio		13,159,962,280	11,341,687,624
Total pasivo y patrimonio	L	138,734,482,352	123,627,367,143
Pasivos contingentes	29, 33, 35 y 36	33,122,916,427	24,806,681,023
Total pasivos y patrimonio más contingentes	L	171,857,398,779	148,434,048,166

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

	Nota	2024	2023
Productos financieros:			
Intereses	20 (a) L	13,070,113,862	10,074,076,255
Comisiones	22	2,594,045,131	2,118,274,670
(Pérdida) ganancia en venta de activos financieros		(1,461,340)	35,197,027
Otros ingresos	23	469,871,619	384,981,498
		<u>16,132,569,272</u>	<u>12,612,529,450</u>
Gastos financieros:			
Intereses	20 (b)	3,764,855,801	2,175,039,817
Comisiones		307,767,826	306,619,659
		<u>4,072,623,627</u>	<u>2,481,659,476</u>
Utilidad financiera		12,059,945,645	10,130,869,974
Productos por servicios:			
Ganancias en venta de activos y pasivos		54,174,443	56,713,806
Arrendamientos operativos		472,946	568,939
Servicios diversos		1,115,090,890	1,022,920,464
		<u>1,169,738,279</u>	<u>1,080,203,209</u>
Gastos operacionales:			
Gastos de administración	24	5,842,526,756	5,225,747,073
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos		2,567,575	-
Deterioro de activos financieros	21	2,773,351,886	1,500,060,259
Depreciaciones y amortizaciones		182,999,932	238,207,561
Provisiones	25	1,185,348,186	1,027,629,790
Gastos diversos	26	775,731,414	749,475,504
		<u>10,762,525,749</u>	<u>8,741,120,187</u>
Utilidad de operación		2,467,158,175	2,469,952,996
Ingresos y (gastos) no operacionales		83,401,863	96,639,382
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		2,550,560,038	2,566,592,378
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	28	734,270,855	753,217,425
Utilidad neta		<u>1,816,289,183</u>	<u>1,813,374,953</u>
Ajustes por valoración integral			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Activos eventuales	18	1,985,473	(92,285)
Otra utilidad (pérdida) integral del periodo		1,985,473	(92,285)
Utilidad integral total	L	<u>1,818,274,656</u>	<u>1,813,282,668</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

Concepto	Notas	Saldos al 31 diciembre 2023	Aumentos	Saldos al 31 diciembre 2024
Patrimonio neto:				
Capital primario	1 L	5,650,000,000	1,050,000,000	6,700,000,000
Capital complementario		<u>5,586,014,298</u>	<u>766,289,183</u>	<u>6,352,303,481</u>
		<u>11,236,014,298</u>	<u>1,816,289,183</u>	<u>13,052,303,481</u>
Patrimonio restringido:	18			
Regularización de ajustes por valorización		108,271,631	1,985,473	110,257,104
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		<u>(2,598,305)</u>	<u>-</u>	<u>(2,598,305)</u>
		<u>105,673,326</u>	<u>1,985,473</u>	<u>107,658,799</u>
Total patrimonio	L	<u>11,341,687,624</u>	<u>1,818,274,656</u>	<u>13,159,962,280</u>

		Saldos al 31 diciembre 2022	Aumentos	Saldos al 31 diciembre 2023
Patrimonio neto:				
Capital primario	1 L	5,275,000,000	375,000,000	5,650,000,000
Capital complementario		<u>4,517,639,345</u>	<u>1,068,374,953</u>	<u>5,586,014,298</u>
		<u>9,792,639,345</u>	<u>1,443,374,953</u>	<u>11,236,014,298</u>
Patrimonio restringido:	18			
Regularización de ajustes por valorización		108,363,916	(92,285)	108,271,631
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		<u>(2,598,305)</u>	<u>-</u>	<u>(2,598,305)</u>
		<u>105,765,611</u>	<u>(92,285)</u>	<u>105,673,326</u>
Total patrimonio	L	<u>9,898,404,956</u>	<u>1,443,282,668</u>	<u>11,341,687,624</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

	Nota	2024	2023
Flujo de efectivo usado en actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	12,897,320,546	10,026,987,484
Cobro por comisiones, servicios y otros		4,307,804,491	4,272,120,819
Pago por intereses		(3,738,599,520)	(2,143,671,316)
Pago por comisiones		(1,476,753,732)	(1,368,581,910)
Pago por gastos de administración		(6,371,564,336)	(6,486,860,750)
Efectivo recibido por venta de activos mantenidos para la venta		70,061,007	90,251,000
Préstamos, descuentos y negociaciones (neto)		(14,713,467,946)	(17,749,818,600)
Depósitos (neto)		8,731,958,465	11,970,814,452
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		660,962,638	626,693,131
Impuesto sobre la renta pagado		(821,925,197)	(831,903,373)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	32	<u>(454,203,584)</u>	<u>(1,593,969,063)</u>
Flujo de efectivo (usado en) proveniente de las actividades de inversión:			
(Aumento) disminución en inversiones financieras		(3,292,553,220)	1,561,862,403
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo		2,449,556	3,141,822
Compra de propiedad, mobiliario y equipo		<u>(145,020,104)</u>	<u>(238,133,087)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(3,435,123,768)</u>	<u>1,326,871,138</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:			
Obligaciones financieras (neta)		3,134,247,671	1,505,370,236
Dividendos pagados en efectivo	19	-	(370,000,000)
Valores, títulos y obligaciones en circulación (neto)		<u>1,102,694,609</u>	<u>1,197,204,086</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>4,236,942,280</u>	<u>2,332,574,322</u>
Incremento neto de efectivo y equivalente de efectivo		347,614,928	2,065,476,397
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>22,066,784,380</u>	<u>20,001,307,983</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al final del año	6 L	<u><u>22,414,399,308</u></u>	<u><u>22,066,784,380</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

(1) Información general

El Banco de América Central Honduras, S.A. (el Banco) fue constituido mediante instrumento público No. 3 en la ciudad de Tegucigalpa, F.M., Honduras, el 14 de febrero de 1980, con la denominación social de Banco Mercantil, S. A. por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es la intermediación financiera, es decir, la realización habitual y sistemática de operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos y otras obligaciones y, en consecuencia, podrá realizar todas las operaciones autorizadas por la ley del sistema financiero.

Mediante instrumento público No.16 del 3 de marzo de 2008, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2007, en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., en la que se acordó la fusión por absorción del Banco de América Central Honduras, S.A., por parte de Banco Mercantil, S.A., donde este último absorbió los activos y pasivos del primero. En esta misma Asamblea, se acordó la reforma de la escritura social y los estatutos de la sociedad absorbente, incluyendo el cambio de denominación social de Banco Mercantil, S.A. a Banco de América Central Honduras, S.A., lo cual entró en vigencia a partir del 1 de abril de 2008.

Durante el mes de abril de 2008 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L2,500,000,000, dividido en 25,000,000 de acciones con valor nominal de L100 cada una.

En noviembre de 2011 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L2,870,000,000, dividido en 28,700,000 de acciones de L100 cada una.

En septiembre de 2012 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,000,000,000 dividido en 30,000,000 de acciones de L100 cada una.

En julio de 2013 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,325,000,000 dividido en 33,250,000 acciones de L100 cada una.

En octubre 2014 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,750,000,000 dividido en 37,500,000 acciones de L100 cada una.

En marzo de 2020 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L4,975,000,000 dividido en 49,750,000 acciones de L100 cada una.

En diciembre de 2022 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L5,275,000,000 dividido en 52,750,000 acciones de L100 cada una.

En junio de 2023 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L5,650,000,000 dividido en 56,500,000 acciones de L100 cada una.

En enero de 2024 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L5,900,000,000 dividido en 59,000,000 acciones de L100 cada una.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

En junio de 2024 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L6,150,000,000 dividido en 61,500,000 acciones de L100 cada una.

En septiembre de 2024 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L6,700,000,000 dividido en 67,000,000 acciones de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social suscrito y pagado asciende a L6,700,000,000 y L5,650,000,000, respectivamente.

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 14 de febrero de 2025.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras (BCH) y Gobierno de Honduras, se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses, estimación por deterioro acumulado para inversiones, depreciación de propiedad, mobiliario y equipo, amortización de activos eventuales y provisión para indemnizaciones.

e) Información por segmentos

El Banco administra dos grandes áreas de negocios: banca de personas y banca corporativa y empresarial, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

- i. **Banca de personas:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, etc.
- ii. **Banca corporativa y empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias nacionales e internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, colocación de puntos de ventas (POS), servicios regionales, entre otros.

Del porcentaje total de los depósitos, el 40% corresponde a banca de personas y el 60% corresponde a banca corporativa.

Del porcentaje total de los préstamos, el 51% corresponde a banca de personas, y el resto 49% para banca corporativa.

(3) Principales políticas contables

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(b) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide a costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(d) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

(e) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	5 a 10

(f) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

De acuerdo con la Resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, éstos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

(g) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses dudosos

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022 y Resolución GRD No.260/31-03-2023.

Resolución GRD No.184/29-03-2022, resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

(Continúa)

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” y Anexo No.3 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”. El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la revelación de información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”.

Resolución GRD No.186/29-03-2022, resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”, así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a

(Continúa)

las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un período de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”.

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020, cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. **2.** La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. **3.** En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. **4.** La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). **5.** Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. **6.** El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

(Continúa)

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que ésta así lo requiera.

2. Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en los Anexos No.2 y 3 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GRD No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

(Continúa)

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras garantías.	20%

Resolución GRD No.1026/29-12-2021, resuelve:

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI).

(Continúa)

Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.”

Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.
3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el captador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas
4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Resolución GRD No.640/03-10-2022, la cual establece:

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica, durante el período de emergencia de (90) días declarado en los dieciocho (18) departamentos del país, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Las Instituciones Supervisadas, que mantienen operaciones de crédito con los deudores afectados podrán readecuar o refinanciar sus obligaciones.

Independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor, las operaciones que sean objeto de readecuación o refinanciamiento conservarán la categoría de riesgo que tenían al 30 de junio de 2022. A partir de su readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

- b) Se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva se encuentre en el sector agroindustrial en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, por la temporada ciclónica o por falla geológica producto de ésta.

(Continúa)

- c) Plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para formalizar las readecuaciones o refinanciamientos de las obligaciones crediticias de los deudores afectados.

Estas operaciones de restructuraciones o refinanciamientos deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago que se establezcan.

- d) Se prohíbe aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.

- e) Los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución serán aplicables a las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda al sector agroindustrial y las operaciones de consumo y vivienda que fueron susceptible de afectación, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada deudor, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

En el caso particular, de las obligaciones crediticias otorgadas con fondos redescontados, se deberán aplicar las disposiciones particulares que sobre la materia emita cada entidad de redescuento.

- f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.
- i) Remitir a la CNBS dentro de los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores a quienes hayan aplicado los presentes mecanismos temporales de alivio, durante el mes en que se realizó la readecuación o refinanciamiento, de conformidad a los formatos que remita la Superintendencia de Bancos. Los créditos readecuados o refinanciados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.
- j) Se deberá identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.

(Continúa)

El primer reporte se envió en el mes de enero de 2023, con la información correspondiente al mes de diciembre de 2022.

- k) Cada Institución debe contar con la evidencia que el deudor efectivamente ha sido afectado por la temporada ciclónica o por la activación de alguna falla geológica producto de ésta.
- 2. Los préstamos beneficiados con los mecanismos temporales de alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.
- 3. Requerir el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral.

(h) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen mora de tres meses o más, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado integral sobre la base de acumulación.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado integral.

(j) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo.

(k) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo, cuando éstas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, estas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente.

(l) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

(m) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(n) Contratos de arrendamiento**Si el Banco es arrendatario**

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Si el Banco es arrendador

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros, los activos cedidos se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

(o) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas a costo amortizado.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(p) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(q) Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión.

(r) Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

(4) Administración de riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, riesgo fiduciario y el riesgo operacional, riesgo estratégico, riesgo reputacional o sustentable y riesgo tecnológico.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en bancos del exterior.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, que describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

- **Límites en la colocación de créditos por producto**

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del Banco Central de Honduras (BCH), los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

- **Políticas en el manejo créditos relacionados**

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras por créditos otorgados a partes relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el índice de morosidad calculado de acuerdo con lo establecido por la Comisión es del 1.56% y de 1.10%, respectivamente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes expresados en moneda dólares de Estados Unidos de América y su equivalente en lempiras son las siguientes:

		31 de diciembre						
		2024				2023		
Total activos	US\$	1,422,595,137	L	36,105,464,575	US\$	1,243,656,044	L	30,657,738,246
Total pasivos		<u>1,347,640,421</u>		<u>34,203,113,883</u>		<u>1,179,545,979</u>		<u>29,077,341,786</u>
Posición neta		74,954,716		1,902,350,692		64,110,065		1,580,396,460
Partidas fuera de balance		<u>42,213,786</u>		<u>1,071,385,899</u>		<u>18,162,438</u>		<u>447,727,714</u>
Posición neta	US\$	<u>32,740,930</u>	L	<u>830,964,793</u>	US\$	<u>45,947,627</u>	L	<u>1,132,668,746</u>

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas anuales por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2024		2023	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos financieros				
Inversiones	6.75%	3.68%	6.91%	3.99%
Préstamos por cobrar	23.06%	12.69%	20.68%	11.21%

(Continúa)

	2024		2023	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Pasivos financieros				
Depósitos	4.54%	2.24%	2.13%	2.13%
Obligaciones bancarias	5.66%	6.17%	5.40%	6.85%
Bonos corporativos	5.83%	5.06%	4.27%	4.41%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco en apego a lo establecido por los Artículos No.7 y 9 del Reglamento de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, ha designado un Gerente y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas para la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un Comité Fiduciario dirigido por un Gerente de Banca Fiduciaria, un Departamento Fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

El riesgo operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método “Evaluación de Riesgos y Controles”, donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

En caso de que se necesiten realizar cambios a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Administración de Riesgos para su seguimiento.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al riesgo tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La información del Banco, en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 11.5%. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 12.78% (12.24% al 31 de diciembre de 2023).

El índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Adecuación de capital		
Capital primario	L 6,679,851,461	5,629,851,461
Capital complementario	6,459,566,641	5,629,851,461
Recursos de capital	L <u>13,139,418,102</u>	<u>11,259,702,922</u>
Activos ponderados		
Activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	173,671,784	222,726,476
Activos ponderados con 20% de riesgo	4,656,876,281	3,583,142,209
Activos ponderados con 50% de riesgo	6,895,924,328	5,704,342,684
Activos ponderados con 100% de riesgo	72,860,473,604	64,662,499,378
Activos ponderados con 120% de riesgo	1,359,362,392	1,850,556,847
Activos ponderados con 150% de riesgo	11,899,284,006	11,917,024,728
Activos ponderados con 175% de riesgo	4,996,475,461	4,022,820,705
Total activos ponderados por riesgo	L <u>102,842,067,856</u>	<u>91,963,113,027</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	12.78%	12.24%
Suficiencia de capital	L <u>2,855,211,316</u>	<u>2,063,391,619</u>

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene el Banco. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

(Continúa)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Banco encuentra dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos y de la Junta Directiva.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución GE No. 540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Porcentaje mínimo requerido 100%

Al cierre del ejercicio, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de cobertura: 164.19% para el 2024 y 144.95% el 2023.

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

		31 de diciembre de 2024			
		Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado	
Cuentas					
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L	21,654,776	US\$ 12,526,610	L	34,181,386
B) Total salida de fondos		22,887,804	7,791,556		30,679,360
C) Total ingreso de fondos		4,882,479	4,978,105		9,860,584
D) Ingresos de fondos computable ("C" con Límite 75% de "B")		4,882,479	4,978,105		9,860,584
E) Salida neta de fondos (B-D)		18,005,325	2,813,451		20,818,776

		31 de diciembre de 2023			
		Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado	
Cuentas					
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L	22,455,162	US\$ 8,266,430	L	30,721,592
B) Total salida de fondos		22,118,272	6,601,408		28,719,680
C) Total ingreso de fondos		3,963,302	3,561,670		7,524,972
D) Ingresos de fondos computable ("C" con Límite 75% de "B")		3,963,302	3,561,670		7,524,972
E) Salida neta de fondos (B-D)		18,154,971	3,039,739		21,194,710

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de éstos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras (BCH y la Comisión).

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de cobertura de liquidez (RCL)

	31 de diciembre	
	2024	2023
Moneda nacional	120.72%	123.69%
Moneda extranjera	445.24%	271.95%
Consolidado	164.19%	144.95%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Calce de Moneda Extranjera calculado de acuerdo con lo establecido por la Comisión es del 14.58% y de 14.15%, respectivamente.

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Banco monitorea el riesgo legal mediante el Comité de Riesgo Integral, Comité de Riesgo Operativo, Comité de Cumplimiento y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran Riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el Área Legal cuenta con Manual de Políticas y Procedimientos, que incluye entre otras las siguientes políticas:

- Política de legal
- Política de secretaría corporativa
- Política para el otorgamiento de poderes
- Política para la constitución de reservas para litigios
- Política para la contratación de abogados externos
- Política para el pago de honorarios y gastos legales
- Política de conocimiento del accionista
- Política para pago de emolumentos
- Manual de contratos

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo país

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poors y Moodys.

(5) Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

a) Pérdidas por deterioros sobre los créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultado integral, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación de Cartera de Créditos Resolución GRD No.184/29-03-2022.

b) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos son determinados utilizando la tasa pasiva del Banco Central de Honduras.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo disponible se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Efectivo en caja	L	2,916,887,960	2,544,563,068
Depósitos en Banco Central de Honduras		16,937,717,358	14,571,761,540
Depósitos en bancos del exterior		1,491,255,420	1,683,057,963
Cheques a compensar		1,043,130,772	924,543,387
Rendimientos financieros a cobrar sobre disponibilidades		25,407,798	42,858,422
	L	<u>22,414,399,308</u>	<u>19,766,784,380</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

		31 de diciembre			
		2024		2023	
	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda
	nacional	extranjera	nacional	nacional	extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	13%	24%	13%		24%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L7,472,518,134 y L7,079,826,566 en moneda nacional, respectivamente y de L3,291,152,676 (US\$129,675,046) y L2,911,722,475 (US\$118,116,386) en moneda extranjera, respectivamente, los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L8,571,706,575 (US\$337,734,696) y L8,079,081,495 (US\$327,734,501), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L1,491,255,420 (US\$58,757,109) y L1,683,057,963 (US\$68,274,613), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 26 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025 estaba colocado en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en bancos del exterior.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L16,296,578,927 y L15,027,219,486, representa el 15.47% y 15.54% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Disponibilidades	L 22,414,399,308	19,766,784,380
Letras del Banco Central de Honduras	-	2,300,000,000
	<u>L 22,414,399,308</u>	<u>22,066,784,380</u>

(7) Inversiones financieras

Este rubro representa las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Banco y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

	31 de diciembre	
	2024	2023
Inversiones obligatorias	L 1,698,223,911	1,691,374,890
Inversiones no obligatorias, neto (1)	13,216,081,093	12,602,716,362
Inversiones en fondos especiales	1,565,977,208	1,200,761,334
Acciones y participaciones, neto (2)	45,396,236	45,488,737
Rendimientos a cobrar sobre inversiones financieras	209,141,809	191,694,421
	<u>L 16,734,820,257</u>	<u>15,732,035,744</u>

- 1) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se incluye bonos del Banco Central de Honduras por L1,357,770,246 y L1,192,553,062, respectivamente, que es para cubrir provisión para prestaciones sociales que ascienden en 2024 y 2023 a L1,253,136,439 y L1,136,635,128, respectivamente (pasivo laboral notas 35 y 36).

- 2) Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	31 de diciembre	
		2024	2023
Bancajero Banet, S. A.	16.47%	L 4,424,168	4,424,168
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	8.66%	1,770,739	1,770,739
Zip Amaratéca, S.A.	21.87%	20,120,000	20,120,000
Fondo Hondureño de Inversión Turística	0.69%	4,351,504	4,351,504
Acción Swift, SCRL	0.00%	1,352,025	1,444,526
Confianza-Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S. A. de C. V. (1)	10.00%	777,800	777,800
Fondo de Pensiones y Cesantía, BAC/Pensiones Honduras, S. A. (Nota 32)	10.00%	17,600,000	17,600,000
		<u>50,396,236</u>	<u>50,488,737</u>
Menos estimación por deterioro acumulado		<u>(5,000,000)</u>	<u>(5,000,000)</u>
		<u>L 45,396,236</u>	<u>45,488,737</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se mantienen inversiones por el 10% por L4,054,417, respectivamente, incluidas en inversiones en acciones e inversiones en fondos especiales.

(8) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Comercio y consumo	L 57,730,574,322	48,338,687,875
Industria y exportación	8,678,465,364	9,586,327,121
Vivienda	14,442,086,240	12,051,087,730
Servicios	12,304,011,464	10,749,840,926
Propiedad raíz	2,939,107,635	2,890,839,478
Agropecuarios	2,010,379,424	1,840,286,565
	<u>98,104,624,449</u>	<u>85,457,069,695</u>
Intereses a cobrar	787,735,676	616,403,700
	<u>98,892,360,125</u>	<u>86,073,473,395</u>
Menos estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses dudosos	(2,399,621,229)	(1,629,356,671)
	<u>L 96,492,738,896</u>	<u>84,444,116,724</u>

El Banco efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar de acuerdo al grado de recuperabilidad como sigue:

Categoría de riesgo	31 de diciembre		31 de diciembre	
	de 2024	%	de 2023	%
I Créditos buenos	L 91,485,027,289	92.51%	80,653,679,881	93.70%
II Créditos especialmente mencionados	3,709,857,573	3.75%	3,194,884,351	3.71%
III Créditos bajo norma	2,001,749,127	2.02%	1,164,414,305	1.35%
IV Créditos de dudosa recuperación	974,215,349	0.99%	600,422,056	0.70%
V Créditos de pérdida	721,510,787	0.73%	460,072,802	0.54%
Total	<u>L 98,892,360,125</u>	<u>100%</u>	<u>86,073,473,395</u>	<u>100%</u>

La cartera de créditos sin intereses de la entidad se integra de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2024
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente	L 93,174,793,459	81,847,860,150
Comercial	49,355,472,654	46,097,978,652
Vivienda	13,833,795,308	11,308,004,026
Consumo	29,985,525,497	24,441,877,472
Atrasado	357,370,421	211,827,169
Comercial	75,638,344	23,249,092
Vivienda	9,382,364	15,971,348
Consumo	272,349,713	172,606,729
Sub-total que pasa	L 93,532,163,880	82,059,687,319

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

		31 de diciembre	
		2024	2023
Sub-total que viene	L	93,532,163,880	82,059,687,319
Vencidos		227,744,372	189,011,268
Comercial		75,873,640	54,939,695
Vivienda		535,675	759,468
Consumo		151,335,057	133,312,105
Refinanciados		3,769,801,421	2,929,347,271
Comercial		2,419,766,456	1,876,250,672
Vivienda		126,912,988	118,369,750
Consumo		1,223,121,977	934,726,849
Ejecución Judicial		574,914,776	279,023,837
Comercial		168,951,816	50,592,537
Vivienda		217,536,481	98,871,994
Consumo		188,426,479	129,559,306
	L	98,104,624,449	85,457,069,695

La relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.23% y 0.22%, respectivamente.

		31 de diciembre	
		2024	2023
Cartera vencida	L	227,744,372	189,011,268
Cartera vigente		97,876,880,077	85,268,058,427
Cartera total	L	98,104,624,449	85,457,069,695
Relación cartera vencida/ cartera total		0.23%	0.22%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el índice de morosidad se mantiene en 1.56% y 1.10%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la cartera crediticia se concentra en un 30.20% y 27.70%, respectivamente, en el destino "adquisición de bienes y servicios".

Tasa de cobertura de cartera bruta:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Cartera de préstamos e intereses total		98,892,360,126	86,073,473,396
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e incobrables dudosos		2,399,621,229	1,629,356,671
Tasa de cobertura de cartera bruta		2.43%	1.89%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa de rendimiento promedio ponderado anual es de 20.78% y 17.09%, respectivamente.

Los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a

		31 de diciembre	
		2024	2023
Garantías de depósitos	L	1,768,684,160	1,377,521,573

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período ascienden a L138,937,587 (L87,866,701 en 2023).

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de Prestatarios	Cant. Clientes	2024	% s/cartera bruta	Cant. Clientes	2023	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	10	L 9,392,590,311	9.5%	10	L 8,978,239,150	10.4%
20 mayores clientes	20	8,249,172,462	8.3%	20	7,709,222,270	9.0%
50 mayores clientes	50	8,151,272,135	8.2%	50	7,592,255,228	8.8%
Resto de clientes (cantidad)	307,591	73,099,325,217	74.0%	270,834	61,793,756,747	71.8%
	<u>307,671</u>	<u>L 98,892,360,125</u>	<u>100.0%</u>	<u>270,914</u>	<u>L 86,073,473,395</u>	<u>100.0%</u>

El movimiento de la estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Al principio del año	L 1,629,356,671	1,301,711,523
Provisión del año (nota 21)	2,760,845,033	1,478,924,280
Provisión utilizada	(1,990,580,475)	(1,151,279,132)
Al final del año	<u>L 2,399,621,229</u>	<u>1,629,356,671</u>

La suficiencia de la reserva al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es por L211,417,023 y L167,666,199, respectivamente.

El Banco calcula la estimación por riesgos relacionados con la cartera de crédito (incluye arrendamientos financieros) por un total de L2,399,621,229 y L1,629,356,671, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	Préstamos	2024 Contingencias	Total	Préstamos	2023 Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 1,168,669,150	3,836,757	1,172,505,907	813,933,692	2,801,341	816,735,033
b) Vivienda	78,785,143	-	78,785,143	56,811,474	-	56,811,474
c) Consumo	<u>1,148,330,179</u>	<u>-</u>	<u>1,148,330,179</u>	<u>755,810,164</u>	<u>-</u>	<u>755,810,164</u>
Total	L 2,395,784,472	3,836,757	2,399,621,229	1,626,555,330	2,801,341	1,629,356,671
Concepto	Préstamos	2024 Contingencias	Total	Préstamos	2023 Contingencias	Total
II. Categoría						
Categoría I	L 574,399,579	3,301,509	577,701,088	485,720,706	2,638,674	488,359,380
Categoría II	144,726,103	294,273	145,020,376	124,751,826	159,201	124,911,027
Categoría III	419,876,505	240,975	420,117,480	219,808,267	3,466	219,811,733
Categoría IV	610,457,591	-	610,457,591	369,759,576	-	369,759,576
Categoría V	<u>646,324,694</u>	<u>-</u>	<u>646,324,694</u>	<u>426,514,955</u>	<u>-</u>	<u>426,514,955</u>
Total	L 2,395,784,472	3,836,757	2,399,621,229	1,626,555,330	2,801,341	1,629,356,671
Concepto	Préstamos	2024 Contingencias	Total	Préstamos	2023 Contingencias	Total
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 527,829,155	-	527,829,155	439,685,055	847,953	440,533,008
Prendaria	197,606,746	15,843	197,622,589	93,780,983	1,626	93,782,609
Fiduciaria	1,662,238,915	3,818,532	1,666,057,447	523,452,054	1,925,566	525,377,620
Otras	<u>8,109,656</u>	<u>2,382</u>	<u>8,112,038</u>	<u>569,637,238</u>	<u>26,196</u>	<u>569,663,434</u>
Total	L 2,395,784,472	3,836,757	2,399,621,229	1,626,555,330	2,801,341	1,629,356,671

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

Al agotar los mecanismos de recuperación durante los años 2024 y 2023, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente a castigos de cartera, por un valor de L 1,990,580,475 y L 1,151,279,132, respectivamente; que corresponden al valor total adeudado por los clientes.

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el Artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios empleados por L814,277,800 y L622,755,355, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas L328,262,715 y L398,130,216, respectivamente (nota 31).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos de préstamos a cobrar por L5,970,602,255 y L5,017,894,896, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L1,629,612,023 y L1,077,861,679, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L138,937,587 y L87,866,701, y que la Administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L21,528,286,588 (US\$848,238,242) y L19,992,497,020 (US\$811,011,874), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L147,572,055 (US\$5,814,502) y L124,423,179 (US\$5,047,327), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 23.06% en moneda nacional y 12.69% en moneda extranjera (20.68% en moneda nacional y 11.21% en moneda extranjera en el 2023).

(9) Cuentas por cobrar

Las cuentas del rubro de cuentas por cobrar presentaban los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Arrendamientos operativos y financieros (1)	L 852,538,572	713,533,075
Cuentas y comisiones a cobrar	1,257,470,293	2,060,618,293
Remesas a cobrar	13,121	-
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones a cobrar	3,069,672	1,674,118
	<u>2,113,091,658</u>	<u>2,775,825,486</u>
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar	(4,060,757)	(4,270,430)
	<u>L 2,109,030,901</u>	<u>2,771,555,056</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas y comisiones a cobrar se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Saldo al inicio del año	L	4,270,430	1,907,899
(Disminución) adición del año		(209,673)	2,362,531
Saldo al final del año	L	<u>4,060,757</u>	<u>4,270,430</u>

(1) A continuación, se presenta detalle de valor de los pagos mínimos a recibir por concepto de cuota de arrendamientos:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Hasta un año	L	232,701,689	229,724,443
Entre uno y cinco años		619,836,883	483,808,632
	L	<u>852,538,572</u>	<u>713,533,075</u>

(10) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

El Banco mantiene saldos por activos mantenidos para la venta para su disposición por el valor de L121,791,198 y L74,299,332, respectivamente; integrados por las cuentas y elementos siguientes:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Bienes recibidos en pago o adjudicado	L	142,241,360	94,218,948
Menos amortización acumulada		(20,450,162)	(19,919,616)
	L	<u>121,791,198</u>	<u>74,299,332</u>

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Bienes muebles	L	20,670,357	31,840,011
Bienes inmuebles		121,571,003	62,378,938
		142,241,360	94,218,949
Menos amortización		(20,450,162)	(19,919,617)
	L	<u>121,791,198</u>	<u>74,299,332</u>

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2024	2023
1) <u>Bienes inmuebles:</u>			
Saldo al principio del año	L	62,378,938	92,244,682
Traslado de préstamos		104,740,998	38,246,193
Ventas y retiros		(45,548,933)	(68,111,937)
Saldo al final del año	L	<u>121,571,003</u>	<u>62,378,938</u>
2) <u>Bienes muebles:</u>			
Saldo al principio del año	L	31,840,011	34,904,008
Traslado de préstamos		1,884,219	277,512
Ventas		(13,053,873)	(3,341,509)
Saldo al final del año	L	<u>20,670,357</u>	<u>31,840,011</u>

(Continúa)

(c) El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Saldo al principio del año	L	19,919,617	15,799,692
Gasto de año		7,917,422	6,563,130
Venta		(7,386,877)	(2,443,205)
Saldo al final del año	L	<u>20,450,162</u>	<u>19,919,617</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

(a) Por ventas

Descripción del activo		Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
51 Activos	L	101,353,507	58,602,806	42,750,701

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

(b) Por ventas

Descripción del activo		Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
48 activos	L	124,677,000	71,453,446	53,223,554

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(11) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla como sigue:

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Construcciones en proceso	Total
<u>Costo</u>							
Saldo al 1 de enero de 2024	L	44,930,303	154,998,641	618,945,427	407,854,377	130,274,137	1,357,002,885
Adquisiciones		-	-	45,428,691	7,913,774	99,563,017	152,905,482
Ventas o retiros		-	-	(37,131,544)	(9,278,317)	(331,803)	(46,741,664)
Menos traslados		-	-	81,083,610	113,307,485	(205,288,365)	(10,897,270)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	<u>44,930,303</u>	<u>154,998,641</u>	<u>708,326,184</u>	<u>519,797,319</u>	<u>24,216,986</u>	<u>1,452,269,433</u>
<u>Depreciación acumulada</u>							
Saldo al 1 de enero de 2024	L	-	66,777,382	453,734,810	269,754,255	-	790,266,447
Gasto por depreciación		-	4,116,807	49,087,060	27,427,873	-	80,631,740
Ventas o retiros		-	-	(36,055,381)	(9,177,680)	-	(45,233,061)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	<u>-</u>	<u>70,894,189</u>	<u>466,766,489</u>	<u>288,004,448</u>	<u>-</u>	<u>825,665,126</u>
<u>Saldos netos:</u>							
Al 31 de diciembre de 2024	L	<u>44,930,303</u>	<u>84,104,452</u>	<u>241,559,695</u>	<u>231,792,871</u>	<u>24,216,986</u>	<u>626,604,307</u>
Al 31 de diciembre de 2023	L	<u>44,930,303</u>	<u>88,221,259</u>	<u>165,210,617</u>	<u>138,100,122</u>	<u>130,274,137</u>	<u>566,736,438</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(12) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Activos intangibles, netos de amortización	L	59,133,342	64,933,637
Gastos anticipados		66,655,708	112,301,857
Construcciones en usufructo		25,415,587	28,097,208
Plásticos para tarjetas		52,455,389	44,954,829
Fideicomiso de administración de maquinaria (a)		-	10,748,637
Impuesto sobre ventas		9,373,871	10,001,182
Chip Compass		4,515,182	-
Almacén de suministro		5,834,973	-
Inventario Lifemiles		10,525,365	-
Especies fiscales y talonarios		99,055	103,842
	L	<u>234,008,472</u>	<u>271,141,192</u>

- (a) Con fecha 19 de diciembre de 2019, los bancos acreedores de las deudas a cargo de Astaldi SPA suscribieron con un banco local un contrato de fideicomiso de administración de la maquinaria que fue adquirida a un tercero, en dicha transacción participa Banco de América Central Honduras, S. A. (BAC/Credomatic), de acuerdo con dicho contrato de fideicomiso de administración se establece lo siguiente:

A) Que es interés de sus representados, la inversión en la adquisición de ciertos bienes muebles que se describen en el Anexo I del presente Fideicomiso, anexo que podrá actualizarse de tiempo en tiempo, bastando para ello la notificación que realicen los Fideicomitentes al Fiduciario; B) Que es interés de los Fideicomitentes que con la adquisición y venta de dichos bienes puedan realizarse la emisión de Certificados de Participación Fiduciaria que puedan ser respaldados con los ingresos obtenidos por la venta de dichos Bienes; C) Que es interés de los Fideicomitentes la constitución de un fideicomiso de administración (en adelante, el "Fideicomiso de Administración" o simplemente el Fideicomiso), por medio del cual un Fiduciario de su selección asuma la titularidad dominical de las cantidades de dinero que más adelante se detalla, con el objeto de dichos fondos sean destinado a la adquisición de los bienes muebles que se describen en el Anexo I y que una vez en su titularidad dominical ejerza en relación de los mismos derechos de propiedad en beneficio de los Fideicomitentes, conllevando, también el ejercicio de los derechos que relativos a la venta de los mismos, en la forma en que se indica en el presente Fideicomiso de Administración. Se constituyó el contrato de Fideicomiso, el cual es identificado bajo el número "F-60," y al efecto cede, a BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S. A, libres de todo gravamen o carga: A) Las cantidades de dinero según la proporción siguiente: BANCO FICOHSA: La cantidad de L114,676,553; BANCO FICENSA: La cantidad de L84,058,790; y, BAC|CREDOMATIC: La cantidad de L44,842,722; y, B) Una vez adquiridos los bienes establecidos en el Anexo I anteriormente relacionado, así como los derechos accesorios a los mismos (en adelante el "**Patrimonio Fideicometido**"); cesión que se hace por este acto para que el Fiduciario, por medio de su Departamento Fiduciario, afecte esta cesión al cumplimiento fiel y estricto de la finalidad que persigue el Fideicomiso, y por ende, reciba el Patrimonio Fideicometido y proceda a la venta los bienes muebles relacionados en el Anexo I y que con el producto de la venta se destinen a las normas establecidas en el presente contrato y particularmente las instrucciones que reciba del Comité Técnico que se integra más adelante.

(Continúa)

La finalidad del fideicomiso: es la administración del Fiduciario como titular dominical de los mismos, llevando adelante las gestiones que se describen en el presente Fideicomiso como aquellas que le sean indicadas por escrito por parte del Comité Técnico, y para tal efecto entregan al Fiduciario los recursos líquidos establecidos en el literal A) de la cláusula precedente y el detalle de bienes que serán adquiridos, tal como se establece en el Anexo I anteriormente relacionado, el cual formará parte integral al presente Fideicomiso, con los fines e instrucciones que se emitan por parte del Comité Técnico. La vigencia del contrato es de 12 meses prorrogables a conveniencia de las partes mediante simple cruce de notas 30 días antes del vencimiento, y si el contrato no se renueva, los bienes serán entregados a los fideicomisarios en la forma prevista por este fideicomiso.

En vista de la poca recuperación en la venta de los activos entregados al fideicomiso, la Administración decidió amortizar el valor pendiente de L10,748,637 al 31 de diciembre de 2024.

(13) Depósitos

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
A la vista	L 30,900,279,598	33,888,558,238
Ahorro	41,677,354,472	42,067,915,643
A plazo y certificados	32,520,123,825	20,522,708,506
Otros depósitos	237,342,611	226,978,446
	105,335,100,506	96,706,160,833
Costo financiero a pagar	153,767,342	50,748,550
	L 105,488,867,848	96,756,909,383

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L27,484,441,204 (US\$1,082,917,305) y L24,033,873,604 (US\$974,953,597), respectivamente.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

		Saldos al 31 de diciembre de 2024	% s/depositos brutos	Saldos al 31 de diciembre de 2023	% s/depositos brutos
Número de depositantes					
10 mayores depositantes	L	21,531,574,152	20.44%	18,756,541,887	19.40%
20 mayores clientes		9,002,515,767	8.55%	7,688,908,164	7.95%
50 mayores clientes		9,112,101,567	8.65%	7,461,773,880	7.72%
Resto de clientes		65,688,909,020	62.36%	62,798,936,902	64.93%
Total	L	105,335,100,506	100.00%	96,706,160,833	100.00%

Al 31 de diciembre de 2024, la tasa de interés anual promedio para los depósitos es de 4.54% en moneda nacional y 2.24% en moneda extranjera (2.13% en moneda nacional y 2.10% en moneda extranjera para 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en los depósitos se incluyen saldos por L2,589,766,315 y L1,669,226,914, respectivamente, que corresponde a partes relacionadas (nota 31).

Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos devengan tasas de interés anual entre 0.10% y 17.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 7.55% en moneda extranjera (entre 0.10% y 8.70% en moneda nacional y entre 0.10% y 7.10% en moneda extranjera en el 2023).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(14) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Préstamos sectoriales	L <u>5,180,561,991</u>	<u>4,026,302,875</u>
Otros créditos y obligaciones bancarias	L <u>4,098,885,867</u>	<u>2,118,897,311</u>

Al 31 diciembre 2024 y de 2023, los costos financieros por pagar son por L110,812,824 y L84,556,543, respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2024 y el 2058.

Las otras obligaciones bancarias vencen en el 2024 y el 2026.

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 1.0% y 11.5% (entre 1.0% y 11.5% en el 2023).

Las otras obligaciones bancarias devengan tasas de interés anual entre 4.9995% y 7.2768% (entre 5.6544% y 7.2192% en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de Estados Unidos de América, por un monto de L3,898,885,867 (US\$153,620,405) más 200,000,000 en reporto y L2,118,897,311 (US\$85,954,790), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

(15) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Documentos y órdenes a pagar	L 111,592,519	260,287,469
Retenciones y contribuciones a pagar	103,688,065	82,192,052
Obligaciones por administración (a)	1,200,747,359	302,268,016
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	98,632,395	87,147,046
	L <u>1,514,660,338</u>	<u>731,894,583</u>

(a) Obligaciones por administración se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Contratos de administración	L 343,143,913	99,530,460
Recaudaciones fiscales	771,206,902	135,112,072
Recaudaciones municipales	23,351,038	9,453,811
Ley de Seguridad Poblacional	61,276,566	53,449,627
Otras cuentas por liquidar	1,768,940	4,722,046
	L <u>1,200,747,359</u>	<u>302,268,016</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(16) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Indemnizaciones laborales (nota 36)	L 1,253,136,439	1,136,635,128
Programas de lealtad	426,279,633	362,713,668
Décimo tercer mes	-	274,494
Décimo cuarto mes	51,410,092	46,260,514
Impuesto sobre la renta (nota 28)	167,039,641	251,603,124
Provisión impuesto marcas	13,096,125	15,522,487
Créditos castigados renegociados	5,174,563	-
	<u>L 1,916,136,493</u>	<u>1,813,009,415</u>

(17) Otros pasivos

Otros pasivos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Bonos corporativos (1)	L 4,690,695,793	3,588,001,184
Partes relacionadas (nota 31)	692,569,585	251,491,380
Proveedores de servicios	197,427,576	469,901,442
Honorarios profesionales	9,135,819	12,973,420
Seguros por pagar	150,088,533	122,356,969
Cuentas a pagar empleados	95,105,879	93,009,572
Coberturas tarjetas de crédito	253,570,802	209,306,094
Intereses cobrados por anticipado	10,321,521	9,462,623
Comisiones cobradas por anticipado	197,644,652	167,923,482
Servicios públicos	-	1,477,438
Operaciones pendientes de imputación	2,963,019	2,071,204
Cuentas varias	965,071,532	1,826,134,601
	<u>L 7,264,594,711</u>	<u>6,754,109,409</u>

(1) Bonos corporativos en circulación

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de los bonos incluyendo costo financiero por pagar colocados es de L4,690,695,793 y L3,588,001,184, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los bonos, incluyendo costo financiero a pagar incluyen valores en dólares de Estados Unidos de América por L1,694,245,048 (US\$66,755,124) y L1,854,912,347 (US\$75,246,025), respectivamente.

La Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 3 de agosto de 2022 y fecha 23 de agosto de 2022, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la Administración General Extraordinaria del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$150,000,000.00 con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la Resolución SV No.014/.06-01-2023, de fecha 13 de enero de 2023 y notificación aprobación solicitud prórroga SPVIV NO-57 de fecha 28-03-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2022 Monto de cada Serie US\$5,000,000.00 o su equivalente en moneda local, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, BB, CC y DD.
Tipo de título	Bonos Generales
Monto de la emisión	Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,000,000.00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras (L1,000.00); los que venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil lempiras (L50,000.00)
Vencimiento	7 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y moneda nacional.
Tasa de interés	La tasa de interés podrá ser fija o variable / revisable, ya sea ésta con o sin diferencial; si la tasa es variable / revisable, la revisión se podrá realizar en forma trimestral, semestral o anual, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. Cuando la tasa de interés adoptada sea revisable la periodicidad de revisión se establecerá en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. La revisión de la tasa de referencia para las Series emitidas en moneda extranjera se hará de la siguiente manera: Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la tasa de referencia correspondiente al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable/revisable, el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de la tasa de referencia para las Series en moneda nacional se hará de la siguiente manera: Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Honduras (BCH), misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. Cuando se utilice otra tasa de referencia conforme lo establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizará la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores, en todos los casos a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Banco: www.baccredomatic.com

Pago de intereses Trimestralmente o semestralmente; se definirá en el Anuncio de Colocación. La fecha de pago de intereses coincidirá con el día de colocación de la serie respectiva.

Garantía general Patrimonio del Banco

Bonos corporativos

La Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 5 de diciembre de 2019 y fecha 17 de diciembre de 2019, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la Administración General Extraordinaria del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$100,000,000.00 con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la Resolución SV No.182/06-04-2020, de fecha 6 de abril de 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2020 Monto de cada Serie US\$5,000,000.00 o su equivalente en moneda local, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T
Tipo de título	Bonos Generales
Monto de la emisión	Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras (L1,000.00); los que venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil lempiras (L50,000.00)
Vencimiento	5 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y moneda nacional.
Tasa de interés	Podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable, si la tasa fuera variable, la revisión podrá hacer en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada serie y se determinará de acuerdo con los siguientes casos: a) Para las Series que se emitan en dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés de hará tomando como referencia una de la siguiente modalidad:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

- i) Se establecerá un índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En esta modalidad la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

- b) Para las Series a ser colocadas en moneda nacional se podrá tomar cualquiera de las siguientes tasas de referencia:

- i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u

- ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de las Letras del Banco Central de Honduras a utilizarse como referencia, el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

La tasa de interés de los Bonos ya sea fija o variable (revisable), en moneda nacional o extranjera, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la serie respectiva.

Pago de intereses

Trimestralmente o semestralmente; se definirá en el Anuncio de Colocación. La fecha de pago de intereses coincidirá con el día de colocación de la serie respectiva.

Garantía general

Patrimonio del Banco

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(18) Patrimonio restringido

El patrimonio restringido de la entidad está constituido de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo inicial	L 105,673,326	105,765,611
Utilidad (pérdida) en venta de activos eventuales	1,985,473	(92,285)
Saldo al final	<u>L 107,658,799</u>	<u>105,673,326</u>

(19) Dividendos

La Asamblea de Accionistas del 31 de enero de 2024 aprobó incrementar el capital social en L250,000,000 mediante capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023.

El 17 de junio de 2024, la Asamblea de Accionistas aprobó incrementar el capital social en L250,000,000 mediante capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023.

El 20 de septiembre de 2024, la Asamblea de Accionistas aprobó incrementar el capital social en L550,000,000 mediante capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de enero de 2023, se aprobó distribuir dividendos en efectivo de las utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2022 por valor de L370,000,000.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de octubre de 2023, se aprobó aumentar el capital en L375,000,000 mediante capitalización de las utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2022.

(20) Productos y gastos financieros

a) Los productos financieros corresponden a intereses sobre préstamos e inversiones y se detallan así:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 11,808,318,208	8,885,722,663
Sobre inversiones financieras	1,161,464,082	1,134,558,895
Sobre arrendamientos financieros	86,154,216	50,457,800
Sobre disponibilidades	14,177,356	3,336,897
Total	<u>L 13,070,113,862</u>	<u>10,074,076,255</u>

b) El total de gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Sobre obligaciones con los depositantes	L 3,090,163,626	1,723,985,488
Sobre obligaciones financieras	408,936,386	310,457,353
Sobre títulos emisión propia	265,755,789	140,596,976
Total	<u>L 3,764,855,801</u>	<u>2,175,039,817</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(21) Deterioro de activos financieros

Las reversiones y pérdidas por deterioro de activos financieros están conformadas de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Préstamos, descuentos y negociaciones (nota 8)	L	2,760,845,033	1,478,924,280
Inversiones a costo amortizado		126,606	12,595,804
Fideicomiso Astaldi		10,748,638	7,997,388
Cuentas y comisiones a cobrar		1,631,609	542,787
Total	L	<u>2,773,351,886</u>	<u>1,500,060,259</u>

(22) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	150,627,259	130,048,267
Sobre productos por servicio		22,676,418	27,945,641
Tarjeta de crédito y débito		1,146,400,626	1,023,841,834
Sobre otras comisiones		1,274,340,828	936,438,928
Total	L	<u>2,594,045,131</u>	<u>2,118,274,670</u>

(23) Otros ingresos financieros

Los otros ingresos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Ganancia por fluctuación en tipo de cambio	L	453,850,706	378,960,585
Dividendos sobre acciones y participaciones		16,020,913	6,020,913
	L	<u>469,871,619</u>	<u>384,981,498</u>

(24) Gastos de administración

Los gastos de administración se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Gastos de funcionarios y empleados:			
Remuneraciones del personal	L	1,172,360,449	1,112,088,845
Bonos o gratificaciones		685,981,342	550,541,934
Gastos de capacitación		15,520,930	15,459,622
Gastos de viaje		18,874,438	15,564,892
Otros gastos de personal		440,107,364	377,355,584
Sub total	L	<u>2,332,844,523</u>	<u>2,071,010,877</u>
Gastos generales:			
Consejeros y directores	L	1,952,836	766,525
Impuestos y contribuciones		460,199,454	425,229,554
Honorarios profesionales		1,029,879,008	873,118,040
Gastos por servicios de terceros		1,745,706,967	1,619,719,333
Aportaciones		271,943,968	235,902,744
Subtotal	L	<u>3,509,682,233</u>	<u>3,154,736,196</u>
Total	L	<u>5,842,526,756</u>	<u>5,225,747,073</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(25) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Programas de lealtad	L 1,185,348,186	1,027,429,590
Demandas y litigios	-	200,200
Total	L 1,185,348,186	1,027,629,790

(26) Gastos diversos

Los gastos diversos están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Otros gastos diversos (1)	L 699,047,293	661,800,384
Contribuciones especiales otras operaciones	73,801,411	83,866,445
Donaciones y contribuciones	2,882,710	3,808,675
Total	L 775,731,414	749,475,504

(1) Los gastos diversos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Papelería y útiles	L 23,844,628	16,399,987
Servicios de mensajería	14,438,566	15,487,979
Cámara de compensación	15,687,683	19,671,455
Outsourcing	88,610,741	65,600,428
Plásticos tarjeta de débito	40,255,370	48,703,449
Deuda hipotecaria abogados	19,327,648	15,108,234
Costos de procesamiento	12,573,178	13,396,990
Transporte de valores	22,525,443	22,918,386
Costos de procesamiento	279,812,924	333,389,834
Rebates programas de lealtad	58,865,958	65,797,273
Seguridad y vigilancia	10,821,347	6,980,103
Otros misceláneos	112,283,807	38,346,266
	L 699,047,293	661,800,384

(27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período 2024 y de 2023, el Banco ha mantenido un promedio de 3,523 y 3,316 empleados, respectivamente, de ese número el 55.83% se dedican a los negocios del Banco y el 44.14% es personal de apoyo (56.97% y 43.03% en 2024).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 2,550,560,038	2,566,592,378
Menos ingresos no gravables	(197,207,132)	(149,555,927)
Mas gastos no deducibles	94,383,277	104,157,884
Utilidad sujeta a impuesto	L <u>2,447,736,183</u>	<u>2,521,194,335</u>
Impuesto sobre la renta	L 611,934,046	630,298,571
Impuesto de años anteriores	-	(3,090,860)
Aportación solidaria (b)	122,336,809	126,009,714
Total impuestos	<u>734,270,855</u>	<u>753,217,425</u>
Menos pagos a cuenta	<u>567,231,214</u>	<u>501,614,301</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar (nota 16)	L <u>167,039,641</u>	<u>251,603,124</u>

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L 2,447,736,183	2,521,194,335
Menos utilidad exenta	1,000,000	1,000,000
Renta sujeta a impuesto	L <u>2,446,736,183</u>	<u>2,520,194,335</u>
Aportación solidaria 5%	L <u>122,336,809</u>	<u>126,009,714</u>

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. En la última modificación la tasa se incrementó al 10% y se amplió la vigencia hasta el 2015 y estableció la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012 y según Decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, la aportación solidaria se modificó a partir de 2014.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, cuando el impuesto sobre la renta generada es inferior al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal 2024 y 2023, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del Decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(29) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco presenta operaciones contingentes así:

- Garantías y avales otorgados que representa las obligaciones indirectas asumidas por cuenta de los clientes para garantizar a terceros el pago de una obligación.
- Cartas de crédito y créditos documentados que representa el monto de las cartas de crédito a la vista.
- Créditos por utilizar que representa los saldos no desembolsados de préstamos, cuya entrega de fondos se autoriza por etapas, y márgenes por utilizar en tarjetas de crédito y los saldos autorizados mediante líneas de crédito.
- Operaciones de reporto y pactos de recompra que representa los valores cedidos en reporto.

		31 de diciembre	
		2024	2023
Garantías y avales	L	1,859,688,688	1,050,290,813
Cartas de crédito y créditos documentados		60,364,274	144,108,296
Créditos por utilizar		31,002,863,465	23,612,281,914
Operaciones de reporto		200,000,000	-
Total	L	<u>33,122,916,427</u>	<u>24,806,681,023</u>

(30) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L7,806,944,844 y L8,015,699,820, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L17,085,714 y L22,684,714, respectivamente.

(31) Transacciones importantes con partes y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Activos:			
Inversiones en asociadas	L	17,600,000	17,600,000
Préstamos e intereses a cobrar (nota 8)		328,262,715	398,130,216
Cuentas a cobrar		44,062	-
Pasivos:			
Depósitos (nota 13)		2,589,766,315	1,669,226,914
Cuentas a pagar (nota 17)		692,569,585	251,491,380
Intereses por pagar		12,331,234	2,819,745
Gastos netos de ingresos		396,489,652	326,935,942

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

El capital social y reservas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 son de L13,052,303,480 y L11,341,687,624, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L328,262,715 y L398,130,216, respectivamente; representando el 2.51% y 3.51% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido en 61 y 37 deudores, respectivamente.

El índice de créditos a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de 2.51% y 3.51%, respectivamente

(32) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo usados en las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Utilidad neta	L	1,816,289,183	1,813,374,953
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado en las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		182,999,932	238,207,561
Provisiones por deterioro para préstamos dudosos e inversiones		2,773,351,886	1,500,060,259
Utilidad en venta de activos eventuales y mobiliario y equipo		(54,174,443)	(56,144,510)
Reserva para prestaciones sociales		116,501,311	160,340,337
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento en préstamos y rendimiento financiero por cobrar		(14,884,799,923)	(17,786,642,213)
Disminución (aumento) en cuentas a cobrar		660,868,093	(1,045,400,357)
(Aumento) disminución en activos mantenidos para la venta		(47,491,866)	39,926,283
Aumento en otros activos		(65,037,452)	(109,828,062)
Aumento en depósitos de clientes		8,731,958,465	11,970,814,450
Aumento en costo financiero por pagar		26,256,281	31,368,501
Aumento en cuentas a pagar		782,765,756	765,735,224
(Disminución) aumento en acreedores varios		(444,763,793)	906,358,268
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		(87,654,342)	(78,685,951)
Aumento en provisiones		7,255,445	18,859,289
Aumento en otros pasivos		31,471,883	37,686,905
		<u>(2,270,492,767)</u>	<u>(3,407,344,016)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	L	<u>(454,203,584)</u>	<u>(1,593,969,063)</u>

(33) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco enfrenta algunas demandas por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman indemnizaciones por daños y perjuicios. La Administración del Banco basada en la opinión de los abogados que manejan los casos, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(34) Índices de rentabilidad

Rendimiento sobre la Inversión de los Accionistas (ROE)- El índice de Rendimiento sobre la Inversión de los Accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad neta	L <u>1,816,289,183</u>	<u>1,813,374,953</u>
Capital y reservas	L <u>11,236,014,298</u>	<u>9,422,639,345</u>
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	<u>16.16%</u>	<u>19.24%</u>

1) El capital y reservas para el cálculo del índice de rentabilidad se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Capital social	L 6,700,000,000	5,650,000,000
Utilidades disponibles	6,352,303,481	5,586,014,298
Menos utilidades del periodo	<u>(1,816,289,183)</u>	<u>(1,813,374,953)</u>
	L <u>11,236,014,298</u>	<u>9,422,639,345</u>

Rendimiento sobre Activos (ROA)- El índice de rendimiento sobre activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad neta	L <u>1,816,289,183</u>	<u>1,813,374,953</u>
Activos reales promedio	L <u>129,539,996,027</u>	<u>112,936,219,952</u>
Rendimiento sobre Activos (ROA)	<u>1.40%</u>	<u>1.61%</u>

(35) Compromisos y contingencias**Pasivo contingente**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. El Banco tiene una provisión por este concepto por L1,253,136,439 y L1,136,635,128 (notas 16 y 36).

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2016 al 2024, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales según el Artículo 144 inciso b numeral 2 del Código Tributario hasta por los cinco (5) últimos años.

Con fecha 5 de julio de 2017, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) notificó orden de fiscalización para los periodos 2014 y 2015 de Tributos Internos y Obligaciones Formales tales como impuesto sobre la renta, impuesto al activo neto, aportación solidaria, impuesto sobre ventas, y retenciones, fiscalización que se llevó a cabo durante los meses de agosto a octubre de 2017. La notificación de Propuesta Provisional de Regularización y liquidación fue recibida con fecha 8 de febrero de 2018, donde determina que el Banco debía pagar impuestos adicionales. La Administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por el SAR para determinar estos impuestos adicionales, recurriendo a las instancias administrativas, por lo que aun el Banco no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales según el abogado les asiste el derecho.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

Mediante Decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas siendo la última el decreto No.110-2021 con fecha del 29 de diciembre de 2021, donde se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas hasta el 31 de diciembre de 2021, que vence el 30 de abril de 2022.

El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año 2023, el estudio para presentación de la declaración jurada para el año 2024 está en proceso.

(36) Pasivo laboral

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la Resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco registró una provisión por este concepto por L1,253,136,439 (L1,136,635,128 en 2023) (nota 16).

(Continúa)

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla así:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Saldo al inicio	L	1,136,635,128	976,294,791
Adición del año		116,501,311	160,340,337
Saldo al final	L	<u>1,253,136,439</u>	<u>1,136,635,128</u>

(37) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la vigencia de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, se introduce un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior que se basaba en las pérdidas crediticias incurridas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

(Continúa)

Este nuevo enfoque (NIIF 9) se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos mediante un modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base a la antigüedad de los saldos del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de la propiedad, mobiliario y equipo

El Banco determina el importe depreciable de su propiedad, mobiliario y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiación del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

(Continúa)

Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros. Si el Banco aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera estaría obligado a registrar impuesto sobre la renta diferido.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

(Continúa)

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 36, pasivo laboral total). Según Circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente, el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 31, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “interés neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

(Continúa)

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la Resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y Resolución SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante Resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(38) COVID – 19 y tormenta tropical Eta e Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020, el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la Administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la Administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19**Año 2024**

Banca de empresas		Cartera	%
Con alivio:	L	4,675,835	10%
<i>Con diferimiento cuotas</i>		1,067,978	2%
<i>Readecuado</i>		3,198,529	7%
<i>Refinanciado</i>		409,328	1%
Sin alivio:		41,382,778	90%
Total	L	46,058,613	100%

Banca de personas		Total	
Con alivio:			
<i>Con diferimiento cuotas</i>	L	-	
<i>Readecuado</i>		2,604,830,053	94.6%
<i>Refinanciado</i>		147,613,274	5.4%
Total	L	2,752,443,327	100%

Año 2023

Banca de empresas		Cartera	%
Con alivio:	L	5,819,183	14%
<i>Con diferimiento cuotas</i>		1,396,453	3%
<i>Readecuado</i>		3,846,096	9%
<i>Refinanciado</i>		576,634	1%
Sin alivio:		37,173,760	86%
Total	L	42,992,943	100%

Banca de personas		Total	
Con alivio:			
<i>Con diferimiento cuotas</i>	L	-	
<i>Readecuado</i>		3,671,755,954	95.1%
<i>Refinanciado</i>		187,404,136	4.9%
Total	L	3,859,160,090	100.0%

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

Por los fenómenos tropicales ETA e IOTA**Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico****Año 2024**

	%	Cartera
Agropecuario	93%	777,065,119
Comercio	1%	4,400,167
Hoteles y restaurantes	1%	5,972,812
Industria alimentaria	1%	4,851,436
Industria general	1%	7,556,483
Servicios	2%	14,883,170
Transporte	1%	8,531,412
Total	100%	823,260,599

Año 2023

	%	Cartera
Agropecuario	94%	754,233,114
Comercio	1%	4,894,785
Hoteles y restaurantes	1%	5,330,071
Industria alimentaria	1%	5,019,041
Industria general	0%	1,559,715
Servicios	2%	18,209,202
Transporte	1%	9,500,138
Total	100%	798,746,066

(39) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
14 de febrero de 2025	25.5530	25.6808
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746

ANEXO 3.B

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2023-2022

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Índice del contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco de América Central Honduras, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de América Central Honduras, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de América Central Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2023 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría en los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses
Véanse las notas 3 (g), 5 y 8 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría

La estimación por deterioro para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo, ya que requiere de la Gerencia del Banco, la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos incluyendo el impacto de la pandemia Covid-19, de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según Resolución GES No.184/29-03-2022, GRD 186/29-0322 y GRD 260/31-0323. La cartera de préstamos bruta más intereses a cobrar representan el 68% del total de activos del Banco. La estimación por deterioro para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la estimación por deterioro para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Como el asunto fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles que utiliza la Administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la Administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por expertos externos para la valorización de las garantías.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente, recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la estimación por deterioro para préstamos e intereses.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno Corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

15 de febrero de 2024

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2023
(Expresado en lempiras)

Activo:	Notas	2023	2022
Disponibilidades	6 L	19,766,784,380	14,501,307,983
Inversiones financieras			
Entidades oficiales		10,730,540,734	16,335,920,551
Acciones y participaciones		50,488,737	50,049,183
Otras inversiones		4,777,132,840	3,915,909,630
Rendimientos financieros por cobrar		191,694,421	226,433,420
Estimación por deterioro acumulado		(17,820,988)	(29,816,221)
Total inversiones	7	15,732,035,744	20,498,496,563
Préstamos e intereses			
Vigentes		81,847,860,150	65,379,011,379
Atrasados		211,827,169	142,975,474
Vencidos		189,011,268	154,388,521
Refinanciados		2,929,347,271	2,914,379,091
En ejecución judicial		279,023,837	271,873,457
Total préstamos		85,457,069,695	68,862,627,922
Rendimientos financieros a cobrar		616,403,700	534,117,902
Estimación por deterioro acumulado de préstamos descuentos y negociaciones e intereses o rendimientos por cobrar		(1,629,356,671)	(1,301,711,523)
Préstamos e intereses, netos	8	84,444,116,724	68,095,034,301
Cuentas por cobrar	9	2,771,555,056	1,726,154,699
Activos mantenidos para la venta, netos	10	74,299,332	111,348,997
Inversiones en acciones y participaciones		698,277	3,476,449
Propiedad, mobiliario y equipo			
Activos físicos		1,357,002,885	1,992,307,299
Menos depreciación acumulada		(790,266,447)	(843,677,412)
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	11	566,736,438	1,148,629,887
Otros activos, netos	12	271,141,192	283,905,935
Total activos	L	123,627,367,143	106,368,354,814
Activos contingentes	29, 33, 35 y 36	24,806,681,023	19,838,718,422
Total activos más contingentes	L	148,434,048,166	126,207,073,236

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2023
(Expresado en lempiras)

	Notas	2023	2022
Pasivos:			
Depósitos			
Cuentas de cheques	L	33,888,558,238	29,008,901,329
De ahorro		42,067,915,643	38,711,667,190
A plazo		20,522,708,506	16,738,393,491
Otros depósitos		226,978,446	300,946,341
Costos financieros por pagar		50,748,550	26,186,579
Total depósitos	13	96,756,909,383	84,786,094,930
Obligaciones bancarias			
Préstamos sectoriales	14	4,026,302,875	3,557,526,750
Créditos y obligaciones bancarias	14	2,118,897,311	1,082,303,200
Costo financiero por pagar	14	84,556,543	53,188,043
Total obligaciones bancarias		6,229,756,729	4,693,017,993
Cuentas por pagar	15	731,894,583	665,481,045
Provisiones	16	1,813,009,415	1,712,495,737
Otros pasivos	17	6,754,109,409	4,612,860,153
Total pasivos		112,285,679,519	96,469,949,858
Patrimonio neto			
Capital primario	1	5,650,000,000	5,275,000,000
Capital complementario:			
Utilidades no distribuidas		3,772,639,345	2,966,375,266
Utilidad del ejercicio		1,813,374,953	1,551,264,079
Total capital complementario		5,586,014,298	4,517,639,345
Patrimonio restringido	18	105,673,326	105,765,611
Total patrimonio		11,341,687,624	9,898,404,956
Total pasivos y patrimonio	L	123,627,367,143	106,368,354,814
Pasivos contingentes	29, 33, 35 y 36	24,806,681,023	19,838,718,422
Total pasivos y patrimonio más contingentes	L	148,434,048,166	126,207,073,236

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

	Nota	2023	2022
Productos financieros:			
Intereses	20 (a) L	10,074,076,255	8,209,566,713
Comisiones	22	2,118,274,670	1,741,043,362
Ganancia en venta de activos financieros		35,197,027	69,086,171
Otros ingresos	23	384,981,498	518,946,416
		<u>12,612,529,450</u>	<u>10,538,642,662</u>
Gastos financieros:			
Intereses	20 (b)	2,175,039,817	1,691,345,527
Comisiones		306,619,659	265,806,816
		<u>2,481,659,476</u>	<u>1,957,152,343</u>
Utilidad financiera		10,130,869,974	8,581,490,319
Productos por servicios:			
Ganancias en venta de activos y pasivos		56,713,806	67,529,711
Arrendamientos operativos		568,939	690,185
Servicios diversos		1,022,920,464	897,285,393
		<u>1,080,203,209</u>	<u>965,505,289</u>
Gastos operacionales:			
Gastos de administración	24	5,225,747,073	4,602,111,352
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos		-	313,658
Deterioro de activos financieros	21	1,500,060,259	1,097,855,728
Depreciaciones y amortizaciones		238,207,561	185,417,281
Provisiones	25	1,027,629,790	850,005,447
Gastos diversos	26	749,475,504	643,710,559
		<u>8,741,120,187</u>	<u>7,379,414,025</u>
Utilidad de operación		2,469,952,996	2,167,581,583
Ingresos y gastos no operacionales		96,639,382	55,592,425
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		<u>2,566,592,378</u>	<u>2,223,174,008</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	28	753,217,425	671,909,928
Utilidad neta		<u>1,813,374,953</u>	<u>1,551,264,080</u>
Ajustes por valoración integral			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Activos eventuales	18	(92,285)	1,828,262
Otra (pérdida) utilidad integral del periodo		(92,285)	1,828,262
Utilidad integral total	L	<u>1,813,282,668</u>	<u>1,553,092,342</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Concepto	Notas	Saldos al 31 diciembre 2022	Aumentos	Saldos al 31 diciembre 2023
Patrimonio neto:				
Capital primario	1 L	5,275,000,000	375,000,000	5,650,000,000
Capital complementario		<u>4,517,639,345</u>	<u>1,068,374,953</u>	<u>5,586,014,298</u>
		<u>9,792,639,345</u>	<u>1,443,374,953</u>	<u>11,236,014,298</u>
Patrimonio restringido:	18			
Regularización de ajustes por valorización		108,363,916	(92,285)	108,271,631
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		<u>(2,598,305)</u>	<u>-</u>	<u>(2,598,305)</u>
		<u>105,765,611</u>	<u>(92,285)</u>	<u>105,673,326</u>
Total patrimonio	L	<u>9,898,404,956</u>	<u>1,443,282,668</u>	<u>11,341,687,624</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

	Nota	2023	2022
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	10,117,238,484	8,426,871,599
Cobro por comisiones, servicios y otros		4,272,120,819	3,258,247,851
Pago por intereses		(2,143,671,316)	(1,683,634,605)
Pago por comisiones		(1,368,581,910)	(1,120,115,818)
Pago por gastos de administración y servicios		(6,486,860,750)	(3,828,904,177)
Préstamos descuentos y negociaciones		(17,749,818,600)	(11,855,928,636)
Depósitos		11,970,814,452	4,250,543,925
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		626,693,131	(705,685,093)
Impuesto sobre la renta pagado		(831,903,373)	(533,433,534)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	32	<u>(1,593,969,063)</u>	<u>(9,792,038,488)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Disminución (aumento) en inversiones permanentes en acciones		1,561,862,403	(755,423,563)
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo y activos para la venta		3,141,822	5,909,313
Compra de propiedad, mobiliario y equipo		<u>(238,133,087)</u>	<u>(264,376,788)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>1,326,871,138</u>	<u>(1,013,891,038)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:			
Obligaciones financieras pagadas neto de financiamientos recibido		1,505,370,236	(719,806,902)
Dividendos pagados en efectivo	19	(370,000,000)	(400,000,000)
Valores, títulos y obligaciones pagadas, neto en circulación		<u>1,197,204,086</u>	<u>331,811,186</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) por las actividades de financiamiento		<u>2,332,574,322</u>	<u>(787,995,716)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalente de efectivo		2,065,476,397	(5,593,925,242)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>20,001,307,983</u>	<u>25,595,233,225</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al final del año	6 L	<u><u>22,066,784,380</u></u>	<u><u>20,001,307,983</u></u>
Divulgaciones suplementarias - transacciones que no requieren flujos de efectivo			
Disminución en cuentas a pagar	L	<u>(699,321,687)</u>	<u>-</u>
Retiros de activos fijos	L	<u>699,321,687</u>	<u>-</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

(1) Información general

El Banco de América Central Honduras, S.A. (el Banco) fue constituido mediante instrumento público No. 3 en la ciudad de Tegucigalpa, F.M., Honduras, el 14 de febrero de 1980, con la denominación social de Banco Mercantil, S. A. por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es la intermediación financiera, es decir, la realización habitual y sistemática de operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos y otras obligaciones y, en consecuencia, podrá realizar todas las operaciones autorizadas por la ley del sistema financiero.

Mediante instrumento público No.16 del 3 de marzo de 2008, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2007, en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., en la que se acordó la fusión por absorción del Banco de América Central Honduras, S.A., por parte del Banco Mercantil, S.A., donde este último absorbió los activos y pasivos del primero. En esta misma Asamblea, se acordó la reforma de la escritura social y los estatutos de la sociedad absorbente, incluyendo el cambio de denominación social del Banco Mercantil, S.A. a Banco de América Central de Honduras, S.A., lo cual entró en vigencia a partir del 1 de abril de 2008.

Durante el mes de abril de 2008 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L2,500,000,000, dividido en 25,000,000 acciones con valor nominal de L100 cada una.

En noviembre de 2011 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a 2,870,000,000, dividido en 2,870,000 acciones de L100 cada una.

En septiembre de 2012 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,000,000,000 dividido en 30,000,000 acciones de L100 cada una.

En julio de 2013 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,325,000,000 dividido en 33,250,000 acciones de L100 cada una.

En octubre 2014 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,750,000,000 dividido en 37,500,000 acciones de L100 cada una.

En marzo de 2020 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L4,975,000,000 dividido en 49,750,000 acciones de L100 cada una.

En diciembre de 2022 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L5,275,000,000 dividido en 52,750,000 acciones de L100 cada una.

En junio de 2023 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L5,650,000,000 dividido en 56,500,000 acciones de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital social suscrito y pagado asciende a L5,650,000,000 y L5,275,000,000, respectivamente.

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 15 de febrero de 2024.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras (BCH) y Gobierno de Honduras, se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses, estimación por deterioro acumulado para inversiones y la amortización de activos eventuales y provisión para indemnizaciones.

e) Información por segmentos

El Banco administra dos grandes áreas de negocios: banca de personas, banca corporativa, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

A continuación, detallamos:

- i. **Banca de personas:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, etc.
- ii. **Banca corporativa y empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias nacionales e internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, seguros, colocación de puntos de ventas (POS), servicios regionales, entre otros.

Del porcentaje total de los depósitos, el 40% corresponde a banca de personas y el 60% corresponde a banca corporativa.

Del porcentaje total de los préstamos, el 51% corresponde a banca de personas, y el resto 49% para banca corporativa.

(3) Principales políticas contables

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(b) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo amortizado que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(d) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

(e) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil permitidas por las autoridades fiscales.

(Continúa)

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	5 a 10

(f) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

De acuerdo con la Resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, éstos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

(g) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses dudosos

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022 y Resolución GRD No.260/31-03-2023.

Resolución GRD No.184/29-03-2022, resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” y Anexo No.3 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”. El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”.

(Continúa)

Resolución GRD No.186/29-03-2022, resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”, así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un período de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

(Continúa)

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”.

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020, cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. **2.** La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. **3.** En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. **4.** La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). **5.** Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. **6.** El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que ésta así lo requiera.

(Continúa)

2. Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en los Anexos No.2 y 3 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GRD No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

(Continúa)

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”.	80%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”.	50%
Otras garantías.	20%

Resolución GRD No.1026/29-12-2021, resuelve:

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.”

Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.
2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.

(Continúa)

3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas
4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Resolución GRD No.640/03-10-2022, la cual establece:

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica, durante el período de emergencia de (90) días declarado en los dieciocho (18) departamentos del país, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Las Instituciones Supervisadas, que mantienen operaciones de crédito con los deudores afectados podrán readecuar o refinanciar sus obligaciones.

Independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor, las operaciones que sean objeto de readecuación o refinanciamiento conservarán la categoría de riesgo que tenían al 30 de junio de 2022. A partir de su readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

- b) Se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva se encuentre en el sector agroindustrial en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, por la temporada ciclónica o por falla geológica producto de ésta.
- c) Plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para formalizar las readecuaciones o refinanciamientos de las obligaciones crediticias de los deudores afectados.

Estas operaciones de reestructuraciones o refinanciamientos deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago que se establezcan.

- d) Se prohíbe aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.

(Continúa)

- e) Los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución serán aplicables a las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda al sector agroindustrial y las operaciones de consumo y vivienda que fueron susceptible de afectación, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada deudor, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

En el caso particular, de las obligaciones crediticias otorgadas con fondos redescontados, se deberán aplicar las disposiciones particulares que sobre la materia emita cada entidad de redescuento.

- f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.
- i) Remitir a la CNBS dentro de los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores a quienes hayan aplicado los presentes mecanismos temporales de alivio, durante el mes en que se realizó la readecuación o refinanciamiento, de conformidad a los formatos que remita la Superintendencia de Bancos. Los créditos readecuados o refinanciados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.
- j) Se deberá identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.

El primer reporte se deberá enviar en el mes de enero de 2023, con la información correspondiente al mes de diciembre de 2022.

- k) Cada Institución debe contar con la evidencia que el deudor efectivamente ha sido afectado por la temporada ciclónica o por la activación de alguna falla geológica producto de ésta.
2. Los préstamos beneficiados con los mecanismos temporales de alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.

(Continúa)

3. Requerir el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

(h) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen mora de tres meses o más, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado integral.

(j) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo.

(k) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando éstas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

(l) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

(m) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(n) Contratos de arrendamiento**Si el Banco es arrendatario**

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Si el Banco es arrendador

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros los activos cedidos, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

(o) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(p) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(q) Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

(r) Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad, que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

(4) Administración de riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, riesgo fiduciario y el riesgo operacional, riesgo estratégico, riesgo reputacional o sustentable y riesgo tecnológico.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en bancos del exterior.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, que describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

(Continúa)

- **Límites en la colocación de créditos por producto**

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

- **Políticas en el manejo créditos relacionados**

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras por créditos otorgados a partes relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el índice de morosidad calculado de acuerdo con lo establecido por la Comisión es del 1.10% y de 1.11%, respectivamente.

Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes expresados en moneda dólares de Estados Unidos de América y su equivalente en lempiras son las siguientes:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

		31 de diciembre			
		2023		2022	
Total activos	US\$	1,243,656,044	L	30,657,738,246	US\$ 1,038,979,047 L 25,556,598,798
Total pasivos		<u>1,179,545,979</u>		<u>29,077,341,786</u>	<u>1,033,853,530</u> <u>25,430,522,353</u>
Posición neta		64,110,065		1,580,396,460	5,125,517 126,076,445
Partidas fuera de balance		<u>18,162,438</u>		<u>447,727,714</u>	<u>18,859,830</u> <u>463,910,329</u>
Posición neta	US\$	<u>45,947,627</u>		<u>1,132,668,746</u>	US\$ <u>(13,734,313)</u> L <u>(337,833,884)</u>

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2023		2022	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos financieros				
Inversiones	6.91%	3.99%	4.88%	5.83%
Préstamos por cobrar	20.68%	11.21%	19.47%	10.49%
Pasivos financieros				
Depósitos	2.13%	2.13%	1.76%	1.80%
Obligaciones bancarias	5.40%	6.85%	5.99%	5.26%
Bonos corporativos	4.27%	4.41%	5.78%	3.42%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

El Banco en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento para la Prevención y Detección del Uso Indevido de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado un Gerente y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un Comité Fiduciario dirigido por un Gerente de Banca Fiduciaria, un Departamento Fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

El riesgo operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

En caso de que se necesiten realizar cambios a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Administración de Riesgos para su seguimiento.

(Continúa)

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al riesgo tecnológico, se encuentra el Riesgo de la información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 11.5%. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 12.24% (12.57% al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

	31 de diciembre	
	2023	2022
Adecuación de capital		
Capital primario	L 5,629,851,461	5,255,129,261
Capital complementario	5,629,851,461	4,600,280,935
Recursos de capital	L <u>11,259,702,922</u>	<u>9,855,410,196</u>
Activos ponderados		
Activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	222,726,476	37,168,480
Activos ponderados con 20% de riesgo	3,583,142,209	2,781,191,875
Activos ponderados con 50% de riesgo	5,704,342,684	4,244,785,802
Activos ponderados con 100% de riesgo	64,662,499,378	51,001,715,628
Activos ponderados con 120% de riesgo	1,850,556,847	3,306,558,532
Activos ponderados con 150% de riesgo	11,917,024,728	13,292,675,461
Activos ponderados con 175% de riesgo	4,022,820,705	3,764,159,829
Total activos ponderados por riesgo	L <u>91,963,113,027</u>	<u>78,428,255,607</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	12.24%	12.57%
Suficiencia de capital	L <u>2,063,391,619</u>	<u>2,012,584,635</u>

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Banco encuentra dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos y de la Junta Directiva.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución GE No. 540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de cobertura: 144.95% para el 2023 y 155.32% el 2022.

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

		31 de diciembre de 2023		
		Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
Cuentas				
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L	22,455,162	US\$ 8,266,430	L 30,721,592
B) Total salida de fondos		22,118,272	6,601,408	28,719,680
C) Total ingreso de fondos		3,963,302	3,561,670	7,524,972
D) Ingresos de fondos computable ("C" con Límite 75% de "B")		3,963,302	3,561,670	7,524,972
E) Salida neta de fondos (B-D)		18,154,971	3,039,739	21,194,710

		31 de diciembre de 2022		
		Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
Cuentas				
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L	24,306,465,254	US\$ 6,601,523,268	L 30,907,988,522
B) Total salida de fondos		18,837,046,606	6,212,230,358	25,049,276,964
C) Total ingreso de fondos		2,715,039,294	2,434,292,271	5,149,331,565
D) Ingresos de fondos computable ("C" con Límite 75% de "B")		2,715,039,294	2,434,292,271	5,149,331,565
E) Salida neta de fondos (B-D)		16,122,007,311	3,777,938,086	19,899,945,397
		174.1%	416.24%	217.99%

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Al 31 de diciembre, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de cobertura de liquidez (RCL)

	31 de diciembre	
	2023	2022
Moneda nacional	123.69%	150.77%
Moneda extranjera	271.95%	174.74%
Consolidado	144.95%	155.32%

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Calce de Moneda Extranjera calculado de acuerdo con lo establecido por la Comisión es del 14.15% y de 1.53%, respectivamente.

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Banco monitorea el riesgo legal mediante el Comité de Riesgo Integral, Comité de Riesgo Operativo, Comité de Cumplimiento y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran Riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el Área Legal cuenta con Manual de Políticas y Procedimientos, que incluye entre otras las siguientes políticas:

- Política de legal
- Política de secretaría corporativa
- Política para el otorgamiento de poderes
- Política para la constitución de reservas para litigios
- Política para la contratación de abogados externos
- Política para el pago de honorarios y gastos legales
- Política de conocimiento del accionista
- Política para pago de emolumentos
- Manual de contratos

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo país

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standar & Poors y Moodys.

(5) Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

a) Pérdidas por deterioros sobre los créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación de Cartera de Créditos Resolución GRD No.184/29-03-2022.

b) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos son determinados utilizando la tasa pasiva del Banco Central de Honduras.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo disponible se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Efectivo en caja	L	2,544,563,068	2,184,243,773
Depósitos en Banco Central de Honduras		14,571,761,540	11,605,174,419
Depósitos en bancos del exterior		1,683,057,963	326,831,275
Cheques a compensar		924,543,387	363,681,169
Rendimientos financieros a cobrar sobre disponibilidades		42,858,422	21,377,347
	L	<u>19,766,784,380</u>	<u>14,501,307,983</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

		31 de diciembre	
		2023	2022
		Moneda nacional	Moneda extranjera
		Moneda nacional	Moneda extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros		13%	24%
		12%	24%

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L7,079,826,566 y L5,209,068,492 en moneda nacional, respectivamente y de L2,911,722,475 (US\$118,116,386) y L3,108,812,460 (US\$126,385,793) en moneda extranjera, respectivamente, los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L8,079,081,495 (US\$327,734,501) y L6,307,249,501 (US\$256,415,188), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L1,683,057,963 (US\$68,274,613) y L326,831,275 (US\$13,287,012), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 28 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 estaba colocado en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en bancos del exterior.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L15,027,219,486 y L12,582,172,289, representa el 15.54% y 14.84% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Disponibilidades	L	19,766,784,380	14,501,307,983
Letras del Banco Central de Honduras		2,300,000,000	5,500,000,000
	L	<u>22,066,784,380</u>	<u>20,001,307,983</u>

(7) Inversiones financieras

Este rubro representa las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Banco y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

		31 de diciembre	
		2023	2022
Inversiones obligatorias	L	1,691,374,890	1,071,751,884
Inversiones no obligatorias (1)		12,602,716,362	18,128,232,061
Inversiones en fondos especiales		1,200,761,334	1,027,030,015
Acciones y participaciones (2)		45,488,737	45,049,183
Rendimientos a cobrar sobre inversiones financieras		191,694,421	226,433,420
	L	<u>15,732,035,744</u>	<u>20,498,496,563</u>

- 1) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluye en bonos del Banco Central de Honduras por L1,192,553,062 y L1,021,322,115, respectivamente, que es para cubrir provisión para prestaciones sociales que ascienden en 2023 y 2022 a L1,136,635,128 y L976,294,791, respectivamente (pasivo laboral nota 36 y 37).

- 2) Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Bancajero Banet, S. A.	16.47% L	4,424,168	4,424,168
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	8.66%	1,770,739	1,770,739
Zip Amarateca, S.A.	21.87%	20,120,000	20,120,000
Fondo Hondureño de Inversión Turística	0.69%	4,351,504	4,351,504
Acción Swift, SCRL	0.00%	1,444,526	1,282,772
Confianza-Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S. A. de C. V. (1)	10.00%	777,800	500,000
Fondo de Pensiones y Cesantía, BAC/Pensiones Honduras, S. A. (Nota 32)	10.00%	17,600,000	17,600,000
		50,488,737	50,049,183
		(5,000,000)	(5,000,000)
Menos estimación por deterioro acumulado	L	<u>45,488,737</u>	<u>45,049,183</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se mantienen inversiones por el 10% por L4,054,417, respectivamente, incluidas en inversiones en acciones e inversiones en fondos especiales.

(8) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Comercio y consumo	L 48,338,687,875	38,220,514,666
Industria y exportación	9,586,327,121	7,074,649,589
Vivienda	12,051,087,730	9,248,989,397
Servicios	10,749,840,926	9,319,064,793
Propiedad raíz	2,890,839,478	2,868,293,885
Agropecuarios	1,840,286,565	2,131,115,592
	<u>85,457,069,695</u>	<u>68,862,627,922</u>
Intereses a cobrar	616,403,700	534,117,902
	<u>86,073,473,395</u>	<u>69,396,745,824</u>
Menos estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos	<u>(1,629,356,671)</u>	<u>(1,301,711,523)</u>
	<u>L 84,444,116,724</u>	<u>68,095,034,301</u>

El Banco efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar de acuerdo al grado de recuperabilidad como sigue:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
		%		%
I Créditos buenos	L 80,653,679,881	93.70%	64,745,648,435	93.30%
II Créditos especialmente mencionados	3,194,884,351	3.71%	3,071,897,444	4.43%
III Créditos bajo norma	1,164,414,305	1.35%	646,849,678	0.93%
IV Créditos de dudosa recuperación	600,422,056	0.70%	572,807,952	0.83%
V Créditos de pérdida	460,072,802	0.54%	359,542,315	0.51%
Total	<u>L 86,073,473,395</u>	<u>100%</u>	<u>69,396,745,824</u>	<u>100%</u>

La cartera de créditos sin intereses de la entidad se integra de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente	L 81,844,845,776	65,379,011,379
Comercial	46,094,964,278	38,760,741,307
Vivienda	11,308,004,026	8,780,668,006
Consumo	24,441,877,472	17,837,602,066
Atrasado	211,827,143	142,975,474
Comercial	23,249,066	19,110,272
Vivienda	15,971,348	15,441,244
Consumo	172,606,729	108,423,958
Sub-total que pasa	L 82,056,672,919	65,521,986,853

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

		31 de diciembre	
		2023	2022
Sub-total que viene	L	82,056,672,919	65,521,986,853
Vencido		189,011,261	154,388,521
Comercial		54,939,696	35,547,041
Vivienda		759,460	572,636
Consumo		133,312,105	118,268,844
Refinanciados		2,932,452,114	2,914,379,091
Comercial		1,879,355,515	2,014,909,306
Vivienda		118,369,750	110,315,466
Consumo		934,726,849	789,154,319
Ejecución Judicial		278,933,401	271,873,457
Comercial		50,502,101	86,637,366
Vivienda		98,871,994	117,620,694
Consumo		129,559,306	67,615,397
	L	85,457,069,695	68,862,627,922

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.22% y 0.22%, respectivamente.

		31 de diciembre	
		2023	2022
Cartera vencida	L	189,011,268	154,388,521
Cartera vigente		85,268,058,427	68,708,239,401
Cartera total	L	85,457,069,695	68,862,627,922
Relación cartera vencida/ cartera total		0.22%	0.22%

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el índice de morosidad se mantiene en 1.10% y 1.11%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cartera crediticia se concentra en un 27.70% y 25.50%, respectivamente, en el destino “adquisición de bienes y servicios” y “comercio y consumo”, respectivamente.

Tasa de cobertura de cartera bruta:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Cartera de préstamos e intereses total		86,073,473,396	69,396,745,824
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e incobrables dudosos		1,629,356,671	1,301,711,523
Tasa de cobertura de cartera bruta		1.89%	1.88%

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 17.98% y 17.09%, respectivamente.

Los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a

		31 de diciembre	
		2023	2022
Garantías de depósitos	L	1,377,521,573	1,705,729,268

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período ascienden a L87,866,701 (L89,043,383 en 2022).

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados

Número de Prestatarios	Cant. Clientes	2023	% s/cartera bruta	Cant. Clientes	2022	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	10	L 8,978,239,150	10.4%	10	L 7,266,374,834	10.5%
20 mayores clientes	20	7,709,222,270	9.0%	20	6,542,088,337	9.4%
50 mayores clientes	50	7,592,255,228	8.8%	50	6,506,438,588	9.44%
Resto de clientes (cantidad)						
	270,834	61,793,756,747	71.8%	237,087	49,081,844,065	70.7%
	<u>270,914</u>	<u>L 86,073,473,395</u>	<u>100.0%</u>	<u>237,167</u>	<u>L 69,396,745,824</u>	<u>100.0%</u>

El movimiento de la estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Al principio del año	L 1,301,711,523	1,343,192,821
Provisión del año (nota 21)	1,478,924,280	1,064,333,618
Provisión utilizada	(1,151,279,132)	(1,105,814,916)
Al final del año	<u>L 1,629,356,671</u>	<u>1,301,711,523</u>

La suficiencia de la reserva al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es por L167,666,199 y L163,671,734, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco calcula la estimación por riesgos relacionados con la cartera de crédito (incluye arrendamientos financieros) por un total de L1,629,356,671 y L1,301,711,523, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	Préstamos	2023 Contingencias	Total	Préstamos	2022 Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 813,933,692	2,801,341	816,735,033	559,934,909	2,272,175	562,207,084
b) Vivienda	56,811,474	-	56,811,474	70,173,682	-	70,173,682
c) Consumo	755,810,164	-	755,810,164	669,330,757	-	669,330,757
Total	<u>L 1,626,555,330</u>	<u>2,801,341</u>	<u>1,629,356,671</u>	<u>1,299,439,348</u>	<u>2,272,175</u>	<u>1,301,711,523</u>
Concepto II. Categoría						
Categoría I	L 485,720,706	2,638,674	488,359,380	422,685,717	1,924,747	424,610,464
Categoría II	124,751,826	159,201	124,911,027	112,985,395	294,655	113,280,050
Categoría III	219,808,267	3,466	219,811,733	124,716,114	52,773	124,768,887
Categoría IV	369,759,576	-	369,759,576	325,646,792	-	325,646,792
Categoría V	426,514,955	-	426,514,955	313,405,330	-	313,405,330
Total	<u>L 1,626,555,330</u>	<u>2,801,341</u>	<u>1,629,356,671</u>	<u>1,299,439,348</u>	<u>2,272,175</u>	<u>1,301,711,523</u>
Concepto III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 439,685,055	847,953	440,533,008	391,009,413	896,345	391,905,758
Prendaria	93,780,983	1,626	93,782,609	102,490,225	17,603	102,507,828
Fiduciaria	523,452,054	1,925,566	525,377,620	427,075,341	1,322,922	428,398,263
Otras	569,637,238	26,196	569,663,434	378,864,369	35,305	378,899,674
Total	<u>L 1,626,555,330</u>	<u>2,801,341</u>	<u>1,629,356,671</u>	<u>1,299,439,348</u>	<u>2,272,175</u>	<u>1,301,711,523</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

Al agotar los mecanismos de recuperación durante los años 2023 y 2022, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente a castigos de cartera, por un valor de L 1,151,279,132 y L 1,105,814,916, respectivamente; que corresponden al valor total adeudado por los clientes.

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el Artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios empleados por L622,755,355 y L512,063,741, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas L398,130,216 y L109,670,303, respectivamente (nota 32).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos de préstamos a cobrar por L5,017,894,896 y L4,823,352,911, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L1,077,861,679 y L842,761,109, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L87,866,701 y L89,043,383, y que la Administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L19,992,497,020 (US\$811,011,874) y L16,794,557,381 (US\$682,766,645), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L124,423,179 (US\$5,047,327) y L94,699,450 (US\$3,849,915), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 20.68% en moneda nacional y 11.21% en moneda extranjera (19.47% en moneda nacional y 10.49% en moneda extranjera en el 2022).

(9) Cuentas por cobrar

Las cuentas del rubro de cuentas por cobrar presentaban los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Arrendamientos operativos y financieros (1)	L 713,533,075	472,877,171
Cuentas y comisiones a cobrar	2,060,618,293	1,216,214,167
Cuentas a cobrar a compañías relacionadas (nota 32)	-	37,923,690
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones a cobrar	1,674,118	1,047,570
	<u>2,775,825,486</u>	<u>1,728,062,598</u>
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar	(4,270,430)	(1,907,899)
	<u>L 2,771,555,056</u>	<u>1,726,154,699</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas y comisiones a cobrar se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Saldo al inicio del año	L	1,907,899	1,123,773
Adición del año		<u>2,362,531</u>	<u>784,126</u>
Saldo al final del año	L	<u>4,270,430</u>	<u>1,907,899</u>

- (1) A continuación, se presenta detalle de valor de los pagos mínimos a recibir por concepto de cuota de arrendamientos:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Hasta un año	L	229,724,443	114,106,021
Entre uno y cinco años		<u>483,808,632</u>	<u>358,771,150</u>
	L	<u>713,533,075</u>	<u>472,877,171</u>

(10) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco mantiene saldos por activos mantenidos para la venta para su disposición por el valor de L74,299,332 y L111,348,997, respectivamente; integrados por las cuentas y elementos siguientes:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Bienes recibidos en pago o adjudicado	L	94,218,948	127,148,690
Menos amortización acumulada		<u>(19,919,616)</u>	<u>(15,799,693)</u>
	L	<u>74,299,332</u>	<u>111,348,997</u>

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Bienes muebles	L	31,840,011	34,904,008
Bienes inmuebles		<u>62,378,938</u>	<u>92,244,683</u>
		94,218,949	127,148,691
Menos amortización		<u>(19,919,617)</u>	<u>(15,799,694)</u>
	L	<u>74,299,332</u>	<u>111,348,997</u>

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2023	2022
(a) <u>Bienes inmuebles:</u>			
Saldo al principio del año	L	92,244,682	105,544,798
Traslado de préstamos		38,246,193	50,748,949
Ventas y retiros		<u>(68,111,937)</u>	<u>(64,049,065)</u>
Saldo al final del año	L	<u>62,378,938</u>	<u>92,244,682</u>
(b) <u>Bienes muebles:</u>			
Saldo al principio del año	L	34,904,008	38,326,779
Traslado de préstamos		277,512	905,011
Ventas		<u>(3,341,509)</u>	<u>(4,327,782)</u>
Saldo al final del año	L	<u>31,840,011</u>	<u>34,904,008</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

- (c) El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Saldo al principio del año	L	15,799,692	17,965,912
Gasto del año		6,563,130	9,139,269
Venta		(2,443,205)	(11,305,489)
Saldo al final del año	L	<u>19,919,617</u>	<u>15,799,692</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

- a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
48 activos	124,677,000	71,453,445	53,223,555

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

- a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
80 activos	120,915,938	52,429,556	68,486,382

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

(11) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla como sigue:

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Construcciones en proceso	Total
<u>Costo</u>							
Saldo al 1 de enero de 2023	L	58,795,038	477,091,995	764,757,941	677,792,112	13,870,213	1,992,307,299
Adquisiciones		-	-	37,484,095	7,406,149	193,242,843	238,133,087
Ventas o retiros		-	-	(78,693,493)	(20,255,239)	(461,947)	(99,410,679)
Menos traslados		(13,864,735)	(322,093,354)	(104,603,116)	(257,088,645)	(76,376,972)	(774,026,822)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	<u>44,930,303</u>	<u>154,998,641</u>	<u>618,945,427</u>	<u>407,854,377</u>	<u>130,274,137</u>	<u>1,357,002,885</u>
<u>Depreciación acumulada</u>							
Saldo al 1 de enero de 2023	L	-	83,560,598	485,819,317	274,297,497	-	843,677,412
Gasto por depreciación		-	10,758,626	63,726,819	43,463,036	-	117,948,481
Ventas o retiros		-	-	(77,225,504)	(19,428,807)	-	(96,654,311)
Traslados		-	(27,541,842)	(18,585,822)	(28,577,471)	-	(74,705,135)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	<u>-</u>	<u>66,777,382</u>	<u>453,734,810</u>	<u>269,754,255</u>	<u>-</u>	<u>790,266,447</u>
<u>Saldos netos:</u>							
Al 31 de diciembre de 2023	L	<u>44,930,303</u>	<u>88,221,259</u>	<u>165,210,617</u>	<u>138,100,122</u>	<u>130,274,137</u>	<u>566,736,438</u>
Al 31 de diciembre de 2022	L	<u>58,795,038</u>	<u>393,531,397</u>	<u>278,938,624</u>	<u>403,494,615</u>	<u>13,870,213</u>	<u>1,148,629,887</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

(12) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Activos intangibles, netos de amortización	L 64,933,637	73,008,994
Gastos anticipados	112,301,857	113,989,241
Construcciones en usufructo	28,097,208	31,682,106
Plásticos para tarjetas	44,954,829	31,983,007
Fideicomiso de administración de maquinaria (a)	10,748,637	18,746,025
Impuesto sobre ventas	10,001,182	9,737,807
Chip Compass	-	4,654,914
Especies fiscales y talonarios	103,842	103,841
	<u>L 271,141,192</u>	<u>283,905,935</u>

- (a) Con fecha 19 de diciembre de 2019, los bancos acreedores de las deudas a cargo de Astaldi SPA suscribieron con un banco local un contrato de fideicomiso de administración de la maquinaria que fue adquirida a un tercero, en dicha transacción participa Banco de América Central Honduras, S. A. (BAC/Credomatic), de acuerdo con dicho contrato de fideicomiso de administración se establece lo siguiente:

A) Que es interés de sus representados, la inversión en la adquisición de ciertos bienes muebles que se describen en el Anexo I del presente Fideicomiso, anexo que podrá actualizarse de tiempo en tiempo, bastando para ello la notificación que realicen los Fideicomitentes al Fiduciario; B) Que es interés de los Fideicomitentes que con la adquisición y venta de dichos bienes puedan realizarse la emisión de Certificados de Participación Fiduciaria que puedan ser respaldados con los ingresos obtenidos por la venta de dichos Bienes; C) Que es interés de los Fideicomitentes la constitución de un fideicomiso de administración (en adelante, el "Fideicomiso de Administración" o simplemente el Fideicomiso), por medio del cual un Fiduciario de su selección asuma la titularidad dominical de las cantidades de dinero que más adelante se detalla, con el objeto de dichos fondos sean destinado a la adquisición de los bienes muebles que se describen en el Anexo I y que una vez en su titularidad dominical ejerza en relación de los mismos derechos de propiedad en beneficio de los Fideicomitentes, conllevando, también el ejercicio de los derechos que relativos a la venta de los mismos, en la forma en que se indica en el presente Fideicomiso de Administración. Se constituyó el contrato de Fideicomiso, el cual es identificado bajo el número "F-60," y al efecto cede, a BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S. A, libres de todo gravamen o carga: A) Las cantidades de dinero según la proporción siguiente: BANCO FICOHSA: La cantidad de L114,676,553; BANCO FICENSA: La cantidad de L84,058,790; y, BAC|CREDOMATIC: La cantidad de L44,842,722; y, B) Una vez adquiridos los bienes establecidos en el Anexo I anteriormente relacionado, así como los derechos accesorios a los mismos (en adelante el "**Patrimonio Fideicometido**"); cesión que se hace por este acto para que el Fiduciario, por medio de su Departamento Fiduciario, afecte esta cesión al cumplimiento fiel y estricto de la finalidad que persigue el Fideicomiso, y por ende, reciba el Patrimonio Fideicometido y proceda a la venta los bienes muebles relacionados en el Anexo I y que con el producto de la venta se destinen a las normas establecidas en el presente contrato y particularmente las instrucciones que reciba del Comité Técnico que se integra más adelante.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

La finalidad del fideicomiso: es la administración del Fiduciario como titular dominical de los mismos, llevando adelante las gestiones que se describen en el presente Fideicomiso como aquellas que le sean indicadas por escrito por parte del Comité Técnico, y para tal efecto entregan al Fiduciario los recursos líquidos establecidos en el literal A) de la cláusula precedente y el detalle de bienes que serán adquiridos tal como se establece en el Anexo I anteriormente relacionado, el cual formará parte integral al presente Fideicomiso, con los fines e instrucciones que se emitan por parte del Comité Técnico. La vigencia del contrato es de 12 meses prorrogables a conveniencia de las partes mediante simple cruce de notas 30 días antes del vencimiento, y si el contrato no se renueva, los bienes serán entregados a los fideicomisarios en la forma prevista por este fideicomiso.

(13) Depósitos

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
A la vista	L	33,888,558,238	29,008,901,329
Ahorro		42,067,915,643	38,711,667,190
A plazo y certificados		20,522,708,506	16,738,393,491
Otros depósitos		226,978,446	300,946,341
		<u>96,706,160,833</u>	<u>84,759,908,351</u>
Costo financiero a pagar		50,748,550	26,186,579
	L	<u>96,756,909,383</u>	<u>84,786,094,930</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L24,033,873,604 (US\$974,953,597) y L21,898,037,090 (US\$890,243,725), respectivamente.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes		Saldos al 31 de diciembre de 2023	% s/depositos brutos	Saldos al 31 de diciembre de 2022	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L	18,756,541,887	19.40%	14,277,714,590	16.84%
20 mayores clientes		7,688,908,164	7.95%	6,346,061,569	7.49%
50 mayores clientes		7,461,773,880	7.72%	6,690,383,622	7.89%
Resto de clientes		<u>62,798,936,902</u>	<u>64.93%</u>	<u>57,445,748,570</u>	<u>67.78%</u>
Total	L	<u>96,706,160,833</u>	<u>100.00%</u>	<u>84,759,908,351</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la tasa promedio para los depósitos es de 2.13% en moneda nacional y 2.13% en moneda extranjera (1.76% en moneda nacional y 1.80% en moneda extranjera para 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en los depósitos se incluyen saldos por L1,669,226,914 y L980,945,271, respectivamente, que corresponde a partes relacionadas (nota 31).

Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos devengan tasas de interés anual entre 0.10% y 8.70% en moneda nacional y entre 0.10% y 7.10% en moneda extranjera (entre 0.10% y 6.00% en moneda nacional y entre 0.10% y 4.00% en moneda extranjera en el 2022).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

(14) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Préstamos sectoriales	L <u>4,026,302,875</u>	<u>3,557,526,750</u>
Otros créditos y obligaciones bancarias y obligaciones por activos arrendados	L <u>2,118,897,311</u>	<u>1,082,303,200</u>

Al 31 diciembre 2023 y de 2022, los costos financieros por pagar son por L84,556,543 y L53,188,043, respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2023 y el 2044.

Las otras obligaciones bancarias vencen en el 2023 y el 2024.

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 1.0% y 11.5% (entre 0% y 15% en el 2022).

Las otras obligaciones bancarias devengan tasas de interés entre 5.6544% y 7.2192% (entre 2.3413% y 6.8754% en 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de Estados Unidos de América, por un monto de L2,118,897,311 (US\$85,954,790) y L1,082,303,200 (US\$44,000,000), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

(15) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Documentos y órdenes a pagar	L 260,287,469	299,823,846
Retenciones y contribuciones a pagar	82,192,052	90,143,364
Obligaciones por administración (a)	302,268,016	228,964,192
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	87,147,046	46,549,643
	L <u>731,894,583</u>	<u>665,481,045</u>

(a) Obligaciones por administración se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Contratos de administración	L 99,530,460	88,452,323
Recaudaciones fiscales	135,112,072	51,834,840
Recaudaciones municipales	9,453,811	30,272,224
Ley de Seguridad Poblacional	53,449,627	54,639,225
Otras cuentas por liquidar	4,722,046	3,765,580
	L <u>302,268,016</u>	<u>228,964,192</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

(16) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Indemnizaciones laborales (nota 36)	L 1,136,635,128	976,294,791
Programas de lealtad	362,713,668	359,254,968
Décimo tercer mes	274,494	-
Décimo cuarto mes	46,260,514	42,496,581
Impuesto sobre la renta (nota 28)	251,603,124	333,379,934
Provisión impuesto marcas	15,522,487	-
Demandas y litigios	-	1,069,463
	<u>L 1,813,009,415</u>	<u>1,712,495,737</u>

(17) Otros pasivos

Otros pasivos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Bonos corporativos (1)	L 3,588,001,184	2,390,797,098
Partes relacionadas (nota 31)	251,491,380	593,727,526
Proveedores de servicios	469,901,442	62,616,344
Honorarios profesionales	12,973,420	14,789,597
Seguros por pagar	122,356,969	112,814,036
Cuentas a pagar empleados	93,009,572	93,318,396
Coberturas tarjetas de crédito	209,306,094	10,984,467
Intereses cobrados por anticipado	9,462,623	8,180,240
Comisiones cobradas por anticipado	167,923,482	130,755,923
Servicios públicos	1,477,438	4,605,674
Operaciones pendientes de imputación	2,071,204	2,834,241
Cuentas varias	1,826,134,601	1,187,436,611
	<u>L 6,754,109,409</u>	<u>4,612,860,153</u>

(1) Bonos corporativos en circulación

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de los bonos incluyendo costo financiero por pagar colocados es de L3,588,001,184 y L2,390,797,098, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los bonos, incluyendo costo financiero a pagar, incluyen valores en dólares de Estados Unidos de América por L1,854,912,347 (US\$75,246,025) y L1,532,871,500 (US\$62,317,423), respectivamente.

La Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 3 de agosto de 2022 y fecha 23 de agosto de 2022, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la Administración General Extraordinaria del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$150,000,000.00 con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la Resolución SV No.014/.06-01-2023, de fecha 13 de enero de 2023 y notificación aprobación solicitud prórroga SPVIV NO-57 de fecha 28-03-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2022 Monto de cada Serie US\$5,000,000.00 o su equivalente en moneda local, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, BB, CC y DD.
Tipo de título	Bonos Generales
Monto de la emisión	Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,000,000.00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras (L1,000.00); los que venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil lempiras (L50,000.00)
Vencimiento	7 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y moneda nacional.
Tasa de interés	La tasa de interés podrá ser fija o variable / revisable, ya sea ésta con o sin diferencial; si la tasa es variable / revisable, la revisión se podrá realizar en forma trimestral, semestral o anual, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. Cuando la tasa de interés adoptada sea revisable la periodicidad de revisión se establecerá en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. La revisión de la tasa de referencia para las Series emitidas en moneda extranjera se hará de la siguiente manera: Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la tasa de referencia correspondiente al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable/revisable, el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de la tasa de referencia para las Series en moneda nacional se hará de la siguiente manera: Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Honduras (BCH), misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. Cuando se utilice otra tasa de referencia conforme lo establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizará la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores, en todos los casos a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Banco: www.baccredomatic.com

Pago de intereses	Trimestralmente o semestralmente; se definirá en el Anuncio de Colocación. La fecha de pago de intereses coincidirá con el día de colocación de la serie respectiva.
Garantía general	Patrimonio del Banco

Bonos corporativos

La Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 5 de diciembre de 2019 y fecha 17 de diciembre de 2019, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la Administración General Extraordinaria del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$100,000,000.00 con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la Resolución SV No.182/06-04-2020, de fecha 6 de abril de 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2020 Monto de cada serie US\$5,000,000.00 o su equivalente en moneda local, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T
Tipo de título	Bonos Generales
Monto de la emisión	Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras (L1,000.00); los que venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil lempiras (L50,000.00)
Vencimiento	5 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y moneda nacional.
Tasa de interés	Podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable, si la tasa fuera variable, la revisión podrá hacer en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada serie y se determinará de acuerdo con los siguientes casos:

(Continúa)

- a) Para las Series que se emitan en dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés de hará tomando como referencia una de la siguiente modalidad:

- i) Se establecerá un índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En esta modalidad la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

- b) Para las Series a ser colocadas en moneda nacional se podrá tomar cualquiera de las siguientes tasas de referencia:

- i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u

- ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de las Letras del Banco Central de Honduras a utilizarse como referencia, el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

La tasa de interés de los Bonos ya sea fija o variable (revisable), en moneda nacional o extranjera, se estipulará al momento de colocación de cada una de las series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la serie respectiva.

Pago de intereses

Trimestralmente o semestralmente; se definirá en el Anuncio de Colocación. La fecha de pago de intereses coincidirá con el día de colocación de la serie respectiva.

Garantía general

Patrimonio del Banco

(18) Patrimonio restringido

El patrimonio restringido de la entidad está constituido de la manera siguiente:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Saldo inicial	L	105,765,611	103,937,349
Utilidad en venta de activos eventuales		(92,285)	1,828,262
Saldo al final	L	<u>105,673,326</u>	<u>105,765,611</u>

(19) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de enero de 2023, se aprobó distribuir dividendos en efectivo de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2022 por valor de L370,000,000.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de octubre de 2023, se aprobó aumentar el capital en L375,000,000 de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2022.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de julio de 2022, se aprobó distribuir dividendos en efectivo de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2021 por valor de L400,000,000.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 2022, se aprobó aumentar el capital en L300,000,000 de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2021.

(20) Productos y gastos financieros

a) Los productos financieros corresponden a intereses sobre préstamos e inversiones y se detallan así:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Sobre préstamos descuentos y negociaciones	L	8,885,722,663	7,143,088,859
Sobre inversiones financieras		1,134,558,895	1,030,063,824
Sobre arrendamientos financieros		50,457,800	36,337,666
Sobre disponibilidades		3,336,897	76,364
Total	L	<u>10,074,076,255</u>	<u>8,209,566,713</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

b) El total de gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Sobre obligaciones con los depositantes	L 1,723,985,488	1,332,269,793
Sobre obligaciones financieras	310,457,353	263,552,795
Sobre títulos emisión propia	140,596,976	95,522,939
Total	L <u>2,175,039,817</u>	<u>1,691,345,527</u>

(21) Deterioro de activos financieros, neto

Las reversiones y pérdidas por deterioro de activos financieros están conformadas de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Préstamos, descuentos y negociaciones (nota 8)	L 1,478,924,280	1,064,333,618
Inversiones al costo amortizado	12,595,804	24,671,175
Fideicomiso Astaldi	7,997,388	8,595,780
Cuentas y comisiones a cobrar	542,787	255,155
Total	L <u>1,500,060,259</u>	<u>1,097,855,728</u>

(22) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 130,048,267	116,955,169
Sobre productos por servicio	27,945,641	48,889,272
Tarjeta de crédito y débito	1,023,841,834	822,146,069
Sobre otras comisiones	936,438,928	753,052,852
Total	L <u>2,118,274,670</u>	<u>1,741,043,362</u>

(23) Otros ingresos financieros

Los otros ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Ganancia por fluctuación en tipo de cambio	L 378,960,585	513,120,725
Dividendos sobre acciones y participaciones	6,020,913	5,825,691
	L <u>384,981,498</u>	<u>518,946,416</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

(24) Gastos de administración

Los gastos de administración se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones del personal	L 1,112,088,845	1,020,286,404
Bonos o gratificaciones	550,541,934	586,442,855
Gastos de capacitación	15,459,622	13,477,853
Gastos de viaje	15,564,892	11,519,798
Otros gastos de personal	377,355,584	292,080,519
Sub total	L <u>2,071,010,877</u>	<u>1,923,807,429</u>
Gastos generales:		
Consejeros y directores	766,525	936,187
Impuestos y contribuciones	425,229,554	363,585,386
Honorarios profesionales	873,118,040	728,051,758
Gastos por servicios de terceros	1,619,719,333	1,361,697,951
Aportaciones	235,902,744	224,032,641
Total	L <u>3,154,736,196</u>	<u>2,678,303,923</u>
	L <u>5,225,747,073</u>	<u>4,602,111,352</u>

(25) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Programas de lealtad	L 1,027,429,590	849,973,939
Demandas y litigios	200,200	31,508
Total	L <u>1,027,629,790</u>	<u>850,005,447</u>

(26) Gastos diversos

Los gastos diversos están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos diversos	L 661,800,384	573,576,300
Contribuciones especiales otras operaciones	83,866,445	66,142,065
Donaciones y contribuciones	3,808,675	3,992,194
Total	L <u>749,475,504</u>	<u>643,710,559</u>

(27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período 2023 y de 2022, el Banco ha mantenido un promedio de 3,316 y 3,256 empleados, respectivamente, de ese número el 56.97% se dedican a los negocios del Banco y el 43.03% es personal de apoyo (58.27% y 41.73% en 2022).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

(28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 2,566,592,378	2,223,174,008
Menos ingresos no gravables	(149,555,927)	(70,214,599)
Mas gastos no deducibles	104,157,884	86,907,019
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 2,521,194,335</u>	<u>2,239,866,428</u>
Impuesto sobre la renta	L 630,298,571	559,966,607
Impuesto de años anteriores	(3,090,860)	-
Aportación solidaria (b)	126,009,714	111,943,321
Total impuestos	<u>753,217,425</u>	<u>671,909,928</u>
Menos pagos a cuenta	<u>501,614,301</u>	<u>338,529,994</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar (nota 16)	<u>L 251,603,124</u>	<u>333,379,934</u>

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L 2,521,194,282	2,239,866,428
Menos utilidad exenta	<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>
Renta sujeta a impuesto	<u>L 2,520,194,282</u>	<u>2,238,866,428</u>
Aportación solidaria 5%	<u>L 126,009,714</u>	<u>111,943,321</u>

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. En la última modificación la tasa se incrementó al 10% y se amplió la vigencia hasta el 2015 y estableció la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012 y según Decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, la aportación solidaria se modificó a partir de 2014.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, cuando el impuesto sobre la renta generada es inferior al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal 2023 y 2022, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del Decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

(29) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco presenta operaciones contingentes así:

- Garantías y avales otorgados que representa las obligaciones indirectas asumidas por cuenta de los clientes para garantizar a terceros el pago de una obligación.
- Cartas de crédito y créditos documentados que representa el monto de las cartas de crédito a la vista.
- Créditos por utilizar que representa los saldos no desembolsados de préstamos, cuya entrega de fondos se autoriza por etapas, y márgenes por utilizar en tarjetas de crédito y los saldos autorizados mediante líneas de crédito.
- Operaciones de reporto y pactos de recompra que representa los valores cedidos en reporto.

		31 de diciembre	
		2023	2022
Garantías y avales	L	1,050,290,813	1,051,665,967
Cartas de crédito y créditos documentados		144,108,296	39,268,306
Créditos por utilizar		23,612,281,914	18,624,757,219
Operaciones de reporto		-	123,026,930
Total	L	<u>24,806,681,023</u>	<u>19,838,718,422</u>

(30) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L8,015,699,820 y L7,585,914,288, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L22,684,714 y L42,596,800, respectivamente.

(31) Transacciones importantes con partes y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Activos:			
Inversiones en asociadas	L	17,600,000	17,600,000
Préstamos e intereses a cobrar (nota 8)		398,130,216	109,670,303
Cuentas a cobrar		-	37,923,690
Pasivos:			
Depósitos (nota 13)		1,669,226,914	980,945,271
Cuentas a pagar (nota 18)		251,491,380	593,727,526
Intereses por pagar		2,819,745	2,633,292
Gastos netos de ingresos		326,935,942	267,814,612

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

El capital social y reservas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 son de L11,236,014,072 y L9,792,639,344, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L398,130,216 y L109,670,303, respectivamente; representando el 3.54% y 1.12% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido en 58 y 35 deudores, respectivamente.

El índice de créditos a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de 2.84% y 1.39%, respectivamente

(32) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo usados en las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Utilidad neta	L	1,813,374,953	1,551,264,080
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado en las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		234,529,921	185,417,281
Provisiones para préstamos dudosos e inversiones		1,500,060,259	1,089,259,948
Utilidad en venta de activos eventuales y activos fijos		(56,144,510)	(66,791,630)
Reserva para prestaciones sociales		160,340,337	175,122,669
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento en préstamos y rendimiento financiero por cobrar		(17,786,642,213)	(11,791,896,818)
Aumento en cuentas a cobrar		(1,045,400,357)	(679,629,056)
Disminución en activos mantenidos para la venta		39,926,283	84,186,897
Aumento en otros activos		(106,150,422)	(141,612,845)
Aumento en depósitos de clientes		11,970,814,450	4,250,543,925
Aumento en costo financiero por pagar		31,368,501	7,710,922
Aumento en cuentas a pagar		765,735,224	258,041,907
Aumento en acreedores varios		906,358,268	1,045,655,544
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		(78,685,951)	138,476,396
Aumento en provisiones		18,859,289	82,528,149
Aumento en otros pasivos		37,686,905	19,684,143
		<u>(3,407,344,016)</u>	<u>(5,343,302,568)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	L	<u>(1,593,969,063)</u>	<u>(3,792,038,488)</u>

(33) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco enfrenta algunas demandas por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman indemnizaciones por daños y perjuicios. La Administración del Banco basada en la opinión de los abogados que manejan los casos, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

(34) Índices de rentabilidad

Rendimiento sobre la Inversión de los Accionistas (ROE)- El índice de Rendimiento sobre la Inversión de los Accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Utilidad neta	L	<u>1,813,374,953</u>	<u>1,551,264,080</u>
Capital y reservas	L	<u>9,422,639,345</u>	<u>8,241,375,265</u>
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)		<u>19.24%</u>	<u>18.82%</u>

1) El capital y reservas para el cálculo del índice de rentabilidad se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Capital social	L	5,650,000,000	5,275,000,000
Utilidades disponibles		5,586,014,298	4,517,639,345
Menos utilidades del periodo		<u>(1,813,374,953)</u>	<u>(1,551,264,080)</u>
	L	<u>9,422,639,345</u>	<u>8,241,375,265</u>

Rendimiento sobre activos (ROA)- El índice de rendimiento sobre activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Utilidad neta	L	<u>1,813,374,953</u>	<u>1,551,264,080</u>
Activos reales promedio	L	<u>112,936,219,952</u>	<u>102,463,470,556</u>
Rendimiento sobre Activos (ROA)		<u>1.61%</u>	<u>1.51%</u>

(35) Compromisos y contingencias**Pasivo contingente**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. El Banco tiene una provisión por este concepto por L1,136,635,128 y L976,294,791 (nota 16).

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2016 al 2023, no ha sido revisada por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales según el Artículo 144 inciso b numeral 2 del Código Tributario hasta por los cinco (5) últimos años.

Con fecha 5 de julio de 2017, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) notificó orden de fiscalización para los periodos 2014 y 2015 de Tributos Internos y Obligaciones Formales tales como impuesto sobre la renta, impuesto al activo neto, aportación solidaria, impuesto sobre ventas, y retenciones, fiscalización que se llevó a cabo durante los meses de agosto a octubre de 2017. La notificación de Propuesta Provisional de Regularización y liquidación fue recibida con fecha 8 de febrero de 2018, donde determina que el Banco debía pagar impuestos adicionales. La Administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por el SAR para determinar estos impuestos adicionales, recurriendo a las instancias administrativas, por lo que aun el Banco no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales según el abogado les asiste el derecho.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

Mediante Decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas siendo la última el decreto No.110-2021 con fecha del 29 de diciembre de 2021, donde se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas hasta el 31 de diciembre de 2021, que vence el 30 de abril de 2022.

El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año 2022, el estudio para presentación de la declaración jurada para el año 2023 está en proceso.

(36) Pasivo laboral

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la Resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco registró una provisión por este concepto por L1,136,635,128 (L976,294,791 en 2022) (nota 16).

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla así:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Saldo al inicio	L	976,294,791	801,172,122
Adición del año		160,340,337	175,122,669
Saldo al final	L	<u>1,136,635,128</u>	<u>976,294,791</u>

(37) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

(Continúa)

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

(Continúa)

Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

(Continúa)

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 37, pasivo laboral total). Según Circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente, el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 31, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “interés neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

(Continúa)

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la Resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante Resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(38) COVID – 19 y tormenta tropical Eta e Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020, el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la Administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la Administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19**Año 2023**

Banca de empresas		Cartera	%
Con alivio:	L	5,819,183	14%
<i>Con diferimiento cuotas</i>		1,396,453	3%
<i>Readecuado</i>		3,846,096	9%
<i>Refinanciado</i>		576,634	1%
Sin alivio:		37,173,760	86%
Total	L	42,992,943	100%

Banca de personas		Total	
Con Alivio:		-	
<i>Con diferimiento cuotas</i>	L		
<i>Readecuado</i>		3,671,755,954	95.1%
<i>Refinanciado</i>		187,404,136	4.9%
Total	L	3,859,160,090	100.0%

Año 2022

Banca de empresas		Cartera	%
Con alivio:	L	9,223,792,531	25.3%
<i>Con diferimiento cuotas</i>		1,941,238,858	5.3%
<i>Readecuado</i>		6,110,906,205	16.7%
<i>Refinanciado</i>		1,171,647,468	3.2%
Sin alivio:		27,303,591,572	74.7%
Total	L	36,527,384,103	100.0%

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

Banca de personas**Con alivio:**

	Total	
<i>Con diferimiento cuotas</i> L	-	-
<i>Readecuado</i>	5,140,940,200	95.3%
<i>Refinanciado</i>	250,897,560	4.7%
Total L	5,391,837,760	100%

Por los fenómenos tropicales ETA e IOTA**Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico****Año 2023**

	%	Cartera
Agropecuario	94%	754,233,114
Comercio	1%	4,894,785
Hoteles y restaurantes	1%	5,330,071
Industria alimentaria	1%	5,019,041
Industria general	0%	1,559,715
Servicios	2%	18,209,202
Transporte	1%	9,500,138
Total	100%	798,746,066

Año 2022

	%	Cartera
Industria alimentaria	73.7%	525,186,572
Agropecuario	19.1%	135,880,738
Comercio	0.8%	5,902,742
Transporte	1.5%	10,522,117
Servicios	1.3%	9,012,268
Hoteles y restaurantes	0.6%	4,624,207
Industria general	3.0%	21,932,564
Total	100.0%	713,061,208

(39) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
15 de febrero de 2024	24.6623	24.7856
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208

ANEXO 3.C

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Índice del contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco de América Central Honduras, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de América Central Honduras, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de América Central Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría en los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses
Véanse las notas 3 (g), 5 y 8 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría

La estimación por deterioro para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos incluyendo el impacto de la pandemia Covid-19 de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GES No.209/08-05-2020. La cartera de préstamos bruta más intereses a cobrar representan el 64% del total de activos del Banco. La estimación por deterioro para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la estimación por deterioro para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores Comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Como el asunto fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles que utiliza la administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos,
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por expertos externos para la valorización de las garantías.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la estimación por deterioro para préstamos e intereses.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

17 de febrero de 2023

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

Activo:	Notas		2022	2021
Disponible	6	L	14,501,307,983	22,276,666,733
Inversiones				
Entidades oficiales			16,335,920,551	14,544,386,413
Acciones y participaciones			50,049,183	50,395,716
Otras inversiones			3,915,909,630	2,758,117,327
Rendimientos financieros por cobrar			226,433,420	229,815,430
Estimación por deterioro acumulado			(29,816,221)	(5,000,000)
Total inversiones	7		20,498,496,563	17,577,714,886
Préstamos e intereses				
Vigentes			65,379,011,379	54,324,873,291
Atrasados			142,975,474	222,455,635
Vencidos			154,388,521	121,888,020
Refinanciados			2,914,379,091	3,162,791,514
En ejecución judicial			271,873,457	290,788,857
Total préstamos			68,862,627,922	58,122,797,317
Intereses a cobrar			534,117,902	598,149,720
Estimación por deterioro acumulado de préstamos descuentos y negociaciones e intereses dudosos			(1,301,711,523)	(1,343,192,821)
Préstamos e intereses, netos	8		68,095,034,301	57,377,754,216
Cuentas por cobrar	9		1,726,154,699	1,020,724,761
Activos mantenidos para la venta, netos	10		111,348,997	125,905,665
Inversiones en acciones y participaciones			3,476,449	3,476,449
Propiedad, mobiliario y equipo				
Activos físicos			1,992,307,299	1,831,173,087
Menos depreciación acumulada			(843,677,412)	(833,465,095)
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	11		1,148,629,887	997,707,992
Otros activos, netos	12		283,905,935	281,792,342
Total activos		L	106,368,354,814	99,661,743,044
Activos contingentes	30, 34, 36 y 37	L	19,838,718,422	20,353,905,885

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Notas	2022	2021
Pasivos:			
Depósitos			
Cuentas de cheques	L	29,008,901,329	28,796,080,687
De ahorro		38,711,667,190	34,272,284,059
A plazo		16,738,393,491	17,221,870,687
Otros depósitos		300,946,341	218,372,459
Costos financieros por pagar		26,186,579	26,943,115
Total depósitos	13	84,786,094,930	80,535,551,007
Obligaciones bancarias			
Préstamos sectoriales	14	3,557,526,750	3,826,248,567
Créditos y obligaciones bancarias	14	1,082,303,200	1,533,388,286
Costo financiero por pagar	14	53,188,043	45,477,121
Total obligaciones bancarias		4,693,017,993	5,405,113,974
Cuentas por pagar	15	665,481,045	407,439,138
Valores, títulos y obligaciones en circulación			
(bonos corporativos)	16	2,390,797,098	2,058,985,910
Provisiones	17	1,712,495,737	1,352,617,032
Otros pasivos	18	2,222,063,055	1,156,723,369
Total pasivos		96,469,949,858	90,916,430,430
Patrimonio neto			
Capital primario	1	5,275,000,000	4,975,000,000
Capital complementario:			
Utilidades no distribuidas		2,966,375,266	2,605,248,268
Utilidad del ejercicio		1,551,264,079	1,061,126,997
Total capital complementario		4,517,639,345	3,666,375,265
Patrimonio restringido	19	105,765,611	103,937,349
Total patrimonio		9,898,404,956	8,745,312,614
Total pasivos y patrimonio	L	106,368,354,814	99,661,743,044
Pasivos contingentes	30, 34, 36 y 37 L	19,838,718,422	20,353,905,885

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Productos financieros:			
Intereses	21 (a) L	8,209,566,713	7,342,779,426
Comisiones	23	1,741,043,362	1,495,014,594
Ganancia en venta de activos financieros		69,086,171	53,034,122
Otros ingresos	24	518,946,416	666,961,736
		<u>10,538,642,662</u>	<u>9,557,789,878</u>
Gastos financieros:			
Intereses	21 (b)	1,691,345,527	1,944,765,557
Comisiones	23	265,806,816	230,119,819
		<u>1,957,152,343</u>	<u>2,174,885,376</u>
Margen de interés			
Deterioro de activos financieros	22	8,581,490,319	7,382,904,502
Margen financiero neto de provisión		<u>1,089,259,948</u>	<u>1,418,849,356</u>
		<u>7,492,230,371</u>	<u>5,964,055,146</u>
Productos por servicios:			
Ganancias en venta de activos y pasivos		67,529,711	75,426,421
Arrendamientos operativos		690,185	518,378
Servicios diversos		897,285,393	865,461,494
		<u>965,505,289</u>	<u>941,406,293</u>
Resultado financiero		<u>8,457,735,660</u>	<u>6,905,461,439</u>
Gastos operacionales:			
Gastos de administración	25	4,602,111,352	3,966,726,941
Deterioro Inversiones		8,595,780	
Depreciaciones y amortizaciones		185,417,281	164,499,166
Provisiones	26	850,005,447	743,476,804
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos		313,658	21,354
Gastos diversos	27	643,710,559	535,745,648
		<u>6,290,154,077</u>	<u>5,410,469,914</u>
Utilidad operacional		<u>2,167,581,583</u>	<u>1,494,991,525</u>
Ingresos no operacionales		<u>55,592,425</u>	<u>17,508,797</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		<u>2,223,174,008</u>	<u>1,512,500,322</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	29	671,909,928	451,373,326
Utilidad neta		<u>1,551,264,080</u>	<u>1,061,126,996</u>
Ajustes por valoración integral			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Activos eventuales	19	1,828,262	(1,420,705)
Otra utilidad (pérdida) integral del periodo		1,828,262	(1,420,705)
Utilidad integral total	L	<u>1,553,092,342</u>	<u>1,059,706,291</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Concepto	Notas	Saldos al 31 diciembre 2021	Aumentos	Saldos al 31 diciembre 2022
Patrimonio neto:				
Capital primario	1 L	4,975,000,000	300,000,000	5,275,000,000
Capital complementario		<u>3,666,375,265</u>	<u>851,264,080</u>	<u>4,517,639,345</u>
		<u>8,641,375,265</u>	<u>1,151,264,080</u>	<u>9,792,639,345</u>
Patrimonio restringido:	19			
Regularización de ajustes por valorización		106,535,654	1,828,262	108,363,916
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		<u>(2,598,305)</u>	<u>-</u>	<u>(2,598,305)</u>
		<u>103,937,349</u>	<u>1,828,262</u>	<u>105,765,611</u>
Total patrimonio	L	<u>8,745,312,614</u>	<u>1,153,092,342</u>	<u>9,898,404,956</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	8,426,871,599	7,900,005,661
Cobro por comisiones, servicios y otros		3,258,247,851	3,099,549,399
Pago por intereses		(1,683,634,605)	(1,974,374,643)
Pago por comisiones		(1,120,115,818)	(978,793,067)
Pago por gastos de administración y servicios		(3,828,904,177)	(4,492,871,893)
Préstamos descuentos y negociaciones		(11,855,928,636)	(6,305,181,215)
Depósitos		4,250,543,925	10,063,801,979
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(705,685,093)	(180,615,231)
Impuesto sobre la renta pagado		(533,433,534)	(462,438,022)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	33	(3,792,038,488)	6,669,082,968
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento en inversiones permanentes en acciones		(755,423,563)	(5,374,375,693)
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo y activos para la venta		5,909,313	3,571,626
Compra de propiedad, mobiliario y equipo		(264,376,788)	(420,695,254)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(1,013,891,038)	(5,791,499,321)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:			
Obligaciones financieras pagadas neto de financiamientos recibido		(719,806,902)	(151,512,910)
Dividendos pagados en efectivo	20	(400,000,000)	(425,000,000)
Valores, títulos y obligaciones pagadas, neto en circulación		331,811,186	(91,640,483)
Efectivo neto usado en por las actividades de financiamiento:		(787,995,716)	668,153,393
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo		(5,593,925,242)	209,430,254
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al principio del año		25,595,233,225	25,385,802,971
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al final del año	6 L	20,001,307,983	25,595,233,225

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

(1) Información general

El Banco de América Central Honduras, S.A. (el Banco) fue constituido mediante instrumento público No. 3 en la ciudad de Tegucigalpa, F.M., Honduras, el 14 de febrero de 1980, con la denominación social de Banco Mercantil, S. A. por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es la intermediación financiera, es decir, la realización habitual y sistemática de operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos y otras obligaciones y, en consecuencia, podrá realizar todas las operaciones autorizadas por la ley del sistema financiero.

Mediante instrumento público No.16 del 3 de marzo de 2008, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2007, en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., en la que se acordó la fusión por absorción del Banco de América Central Honduras, S.A., por parte del Banco Mercantil, S.A., donde este último absorbió los activos y pasivos del primero. En esta misma Asamblea, se acordó la reforma de la escritura social y los estatutos de la sociedad absorbente, incluyendo el cambio de denominación social del Banco Mercantil, S.A. a Banco de América Central de Honduras, S.A., lo cual entró en vigencia a partir del 1 de abril de 2008.

Durante el mes de abril de 2008 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L2,500,000,000, dividido en 25,000,000 acciones con valor nominal de L 100 cada una.

En noviembre de 2011 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a 2,870,000,000, dividido en 2,870,000 acciones de L100 cada una.

En septiembre de 2012 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,000,000,000 dividido en 30,000,000 acciones de L 100 cada una.

En julio de 2013 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,325,000,000 dividido en 33,250,000 acciones de L100 cada una.

En octubre 2014 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,750,000,000 dividido en 37,500,000 acciones de L100 cada una.

En marzo de 2020 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L4,975,000,000 dividido en 49,750,000 acciones de L100 cada una.

En diciembre de 2022 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L5,275,000,000 dividido en 52,750,000 acciones de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social suscrito y pagado asciende a L5,275,000,000 y L4,975,000,000 respectivamente.

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 17 de febrero de 2023.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras (BCH) y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses dudosos, estimación por deterioro acumulado para inversiones y la amortización de activos eventuales y pasivo laboral.

e) Información por segmentos

El Banco administra dos grandes áreas de negocios: banca de personas, banca corporativa, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

A continuación, detallamos:

- i. **Banca de personas:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, etc.
- ii. **Banca corporativa y empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias nacionales e internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, seguros, colocación de puntos de ventas (POS), servicios regionales, entre otros.

Del porcentaje total de los depósitos el 40% corresponde a banca de personas y el 60% corresponde a banca corporativa.

Del porcentaje total de los préstamos el 51% corresponde a banca de personas, y el resto 49% para banca corporativa.

(3) Principales políticas contables

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(b) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo amortizado que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(d) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

(e) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	5 a 10

(f) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

De acuerdo con la resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

(g) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses dudosos

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GRD No.184/29-03-2022; Resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

(Continúa)

Resolución GRD No.186/29-03-2022; Resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”, así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un período de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

(Continúa)

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”.

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020, cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. **2.** La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. **3.** En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. **4.** La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). **5.** Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. **6.** El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera.

(Continúa)

2. Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en los Anexos No.2 y 3 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GRD No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

(Continúa)

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”.	80%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”.	50%
Otras Garantías.	20%

Resolución GRD No.1026/29-12-2021. Resuelve:

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.”

Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.
2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.

(Continúa)

3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas
4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Resolución GRD No.640/03-10-2022, la cual establece:

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica, durante el período de emergencia de (90) días declarado en los dieciocho (18) departamentos del país, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Las Instituciones Supervisadas, que mantienen operaciones de crédito con los deudores afectados podrán readecuar o refinanciar sus obligaciones.

Independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor, las operaciones que sean objeto de readecuación o refinanciamiento conservarán la categoría de riesgo que tenían al 30 de junio de 2022. A partir de su readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

- b) Se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva se encuentre en el sector agroindustrial en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, por la temporada ciclónica o por falla geológica producto de ésta.
- c) Plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para formalizar las readecuaciones o refinanciamientos de las obligaciones crediticias de los deudores afectados.

Estas operaciones de reestructuraciones o refinanciamientos deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago que se establezcan.

- d) Se prohíbe aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.

(Continúa)

- e) Los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución serán aplicables a las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda al sector agroindustrial y las operaciones de consumo y vivienda que fueron susceptible de afectación, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada deudor, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

En el caso particular, de las obligaciones crediticias otorgadas con fondos redescontados, se deberán aplicar las disposiciones particulares que sobre la materia emita cada entidad de redescuento.

- f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.
- i) Remitir a la CNBS dentro de los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores a quienes hayan aplicado los presentes mecanismos temporales de alivio, durante el mes en que se realizó la readecuación o refinanciamiento, de conformidad a los formatos que remita la Superintendencia de Bancos. Los créditos readecuados o refinanciados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.
- j) Se deberá identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.

El primer reporte se deberá enviar en el mes de enero de 2023, con la información correspondiente al mes de diciembre de 2022.

- k) Cada Institución debe contar con la evidencia que el deudor efectivamente ha sido afectado por la temporada ciclónica o por la activación de alguna falla geológica producto de ésta.
2. Los préstamos beneficiados con los mecanismos temporales de alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.

(Continúa)

3. Requerir el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

(h) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen mora de tres meses o más, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado integral.

(j) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo.

(k) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

(l) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

(m) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(n) Contratos de arrendamiento**Si el Banco es arrendatario**

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Si el Banco es arrendador

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros los activos cedidos, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

(o) Préstamos a pagar y emisión de deuda

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(p) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(q) Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

(r) Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad, que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

(4) Administración de riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, riesgo fiduciario y el riesgo operacional, riesgo estratégico, riesgo reputacional o sustentable y riesgo tecnológico.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, que describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

(Continúa)

- **Límites en la colocación de créditos por producto**

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

- **Políticas en el manejo créditos relacionados**

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras por créditos otorgados a partes relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el índice de morosidad calculado de acuerdo con lo establecido por la Comisión es del 1.11% y de 2.19%, respectivamente.

Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes expresados en moneda dólares de Estados Unidos de América y su equivalente en lempiras son las siguientes:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

	31 de diciembre			
	2022		2021	
Total activos	US\$ 1,038,979,047	L 25,556,598,798	US\$ 1,042,212,721	L 25,373,085,568
Total pasivos	<u>1,033,853,530</u>	<u>25,430,522,353</u>	<u>996,210,163</u>	<u>24,253,134,904</u>
Posición neta	5,125,517	126,076,445	46,002,558	1,119,950,664
Partidas fuera de balance	18,859,830	463,910,329	20,644,868	502,607,573
Posición neta	<u>(13,734,313)</u>	<u>(337,833,884)</u>	US\$ <u>25,357,690</u>	L <u>617,343,091</u>

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2022		2021	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos financieros				
Inversiones	4.88%	5.83%	6.52%	4.23%
Préstamos por cobrar	19.47%	10.49%	20.62%	9.65%
Pasivos financieros				
Depósitos	1.76%	1.80%	1.76%	1.52%
Obligaciones bancarias	5.99%	5.26%	6.16%	1.26%
Bonos corporativos	5.78%	3.42%	8.43%	3.80%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

El Banco en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento para la Prevención y Detección del Uso Indevido de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado un Gerente y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un Comité Fiduciario dirigido por un Gerente de Banca Fiduciaria, un Departamento Fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

El riesgo operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

En caso de que se necesiten realizar cambios a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Administración de Riesgos para su seguimiento.

(Continúa)

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al riesgo tecnológico, se encuentra el Riesgo de la información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 11.5%. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 12.57% (12.97% al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

		31 de diciembre	
		2022	2021
Adecuación de capital			
Capital primario	L	5,255,129,261	4,955,008,469
Capital complementario		4,600,280,935	3,770,917,957
Recursos de capital	L	<u>9,855,410,196</u>	<u>8,725,926,426</u>
Activos ponderados			
Activos ponderados con 0% de riesgo	L	-	-
Activos ponderados con 10% de riesgo		37,168,480	37,392,001
Activos ponderados con 20% de riesgo		2,781,191,875	3,057,866,447
Activos ponderados con 50% de riesgo		4,244,785,802	3,641,658,574
Activos ponderados con 100% de riesgo		51,001,715,628	41,190,276,256
Activos ponderados con 120% de riesgo		3,306,558,532	3,043,644,060
Activos ponderados con 150% de riesgo		13,292,675,461	13,002,930,134
Activos ponderados con 175% de riesgo		3,764,159,829	3,313,857,493
Total activos ponderados por riesgo	L	<u>78,428,255,607</u>	<u>67,287,624,965</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %			
		12.57%	12.97%
Suficiencia de capital	L	<u>2,012,584,635</u>	<u>1,997,163,930</u>

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Banco encuentra dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos y de la Junta Directiva.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución GE No. 540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de cobertura: 217.99% para el 2022 y 151.56% el 2021.

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

Cuentas	31 de diciembre de 2022		
	Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	24,306,465,254	6,601,523,268	30,907,988,522
B) Total salida de fondos	18,837,046,606	6,212,230,358	25,049,276,964
C) Total ingreso de fondos	2,715,039,294	2,434,292,271	5,149,331,565
D) Ingresos de fondos computable ("C" con Límite 75% de "B")	2,715,039,294	2,434,292,271	5,149,331,565
E) Salida neta de fondos (B-D)	16,122,007,311	3,777,938,086	19,899,945,397
	174.1%	416.24%	217.99%

Cuentas	31 de diciembre de 2021		
	Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	28,607,196,501	6,881,252,439	35,488,448,940
B) Total salida de fondos	18,947,779,652	5,953,126,934	24,900,906,586
C) Total ingreso de fondos	2,188,932,386	2,055,813,389	4,244,745,775
D) Ingresos de fondos computable ("C" con Límite 75% de "B")	2,188,932,386	2,055,813,389	4,244,745,775
E) Salida neta de fondos (B-D)	16,758,847,265	3,897,313,545	20,656,160,810
	118.34%	504.46%	151.55%

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Al 31 de diciembre, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de cobertura de liquidez (RCL)

	31 de diciembre	
	2022	2021
Moneda nacional	150.77%	170.70%
Moneda extranjera	174.74%	176.56%
Consolidado	155.32%	171.81%

(Continúa)

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Banco monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Riesgo Integral, Comité de Riesgo Operativo, Comité de Cumplimiento y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el Área Legal cuenta con Manual de Políticas y Procedimientos, que incluye entre otras las siguientes políticas:

- Política de legal
- Política de secretaría corporativa
- Política para el otorgamiento de poderes
- Política para la constitución de reservas para litigios
- Política para la contratación de abogados externos
- Política para el pago de honorarios y gastos legales
- Política de conocimiento del accionista
- Política para pago de emolumentos
- Manual de contratos

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo país

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standar & Poors y Moodys.

(5) Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

a) Pérdidas por deterioros sobre los créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación de Cartera de Créditos Resolución GRD No.184/29-03-2022.

b) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos son determinados utilizando la tasa pasiva del Banco Central de Honduras.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo disponible se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Efectivo en caja	L	2,184,243,773	2,281,507,910
Depósitos en Banco Central de Honduras		11,605,174,419	18,240,049,895
Depósitos en bancos del exterior		326,831,275	1,381,188,917
Cheques a compensar		363,681,169	373,920,011
Rendimientos financieros a cobrar sobre disponibilidades		21,377,347	-
	L	<u>14,501,307,983</u>	<u>22,276,666,733</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
		Moneda Nacional	Moneda Extranjera
		Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros		12%	24%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L5,209,068,492 y L11,400,769,002 en moneda nacional, respectivamente y de L3,108,812,460 (US\$126,385,793) y L2,863,656,406 (US\$117,626,180) en moneda extranjera, respectivamente, los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L6,307,249,501 (US\$256,415,188) y L6,955,815,507 (US\$285,713,749), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L326,831,275 (US\$13,287,012) y L1,381,188,917 (US\$56,733,055), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 29 de diciembre del 2022 al 11 de enero 2023, estaba colocada en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en Bancos del exterior.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L12,582,172,289 y L12,015,003,620, representa el 14.84% y 14.92% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen como sigue:

31 de diciembre			
	2022	2021	
Disponibilidades	L 14,501,307,983	22,276,666,733	
Letras del Banco Central de Honduras	5,500,000,000	3,075,000,000	
Certificados de depósitos	-	243,566,492	
	<u>L 20,001,307,983</u>	<u>25,595,233,225</u>	

(7) Inversiones financieras

Este rubro representa las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Banco y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

31 de diciembre			
	2022	2021	
Inversiones obligatorias	L 1,071,751,884	-	
Inversiones no obligatorias (1)	18,128,232,061	16,263,091,870	
Inversiones en fondos especiales	1,027,030,015	1,039,411,870	
Acciones y participaciones (2)	45,049,183	45,395,716	
Rendimientos a cobrar sobre inversiones financieras	226,433,420	229,815,430	
	<u>L 20,498,496,563</u>	<u>17,577,714,886</u>	

- 1) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluye en bonos del Banco Central de Honduras por L1,021,322,115 y L899,925,047 respectivamente, que es para cubrir provisión para prestaciones sociales que ascienden en 2022 y 2021 a L976,294,791 y L801,172,122 respectivamente (pasivo laboral nota 36 y 37).

- 2) Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

31 de diciembre			
	Participación	2022	2021
Bancajero Banet, S. A.	16.47%	L 4,424,168	4,424,168
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	8.66%	1,770,739	1,770,739
Zip Amaratéca, S.A.	21.87%	20,120,000	20,120,000
Fondo Hondureño de Inversión Turística	0.69%	4,351,504	4,351,504
Acción Swift, SCRL	0.00%	1,282,772	1,508,513
Confianza-Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S. A. de C. V. (1)	10.00%	500,000	620,792
Fondo de Pensiones y Cesantía, BAC/Pensiones Honduras, S. A. (Nota 32)	10.00%	17,600,000	17,600,000
		<u>50,049,183</u>	<u>50,395,716</u>
Menos provisión para inversiones		<u>(5,000,000)</u>	<u>(5,000,000)</u>
		<u>L 45,049,183</u>	<u>45,395,716</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se mantienen inversiones por el 10% por L4,054,417, respectivamente, incluidas en Inversiones en acciones e Inversiones en fondos especiales.

(8) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Comercio y consumo	L 38,220,514,666	31,674,291,169
Industria y exportación	7,074,649,589	6,468,654,351
Vivienda	9,248,989,397	8,126,845,010
Servicios	9,319,064,793	7,585,036,829
Propiedad raíz	2,868,293,885	2,595,117,564
Agropecuarios	2,131,115,592	1,672,852,394
	<u>68,862,627,922</u>	<u>58,122,797,317</u>
Intereses a cobrar	534,117,902	598,149,720
	<u>69,396,745,824</u>	<u>58,720,947,037</u>
Menos estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos	1,301,711,523	1,343,192,821
	<u>L 68,095,034,301</u>	<u>57,377,754,216</u>

El Banco efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar de acuerdo al grado de recuperabilidad como sigue:

Categoría de riesgo	31 de diciembre		31 de diciembre	
	de 2022	%	de 2021	%
I Créditos buenos	L 64,745,648,435	93.30%	53,263,885,771	90.71%
II Créditos especialmente mencionados	3,071,897,444	4.43%	4,032,390,534	6.87%
III Créditos bajo norma	646,849,678	0.93%	477,270,557	0.81%
IV Créditos de dudosa recuperación	572,807,952	0.83%	587,173,330	1.00%
V Créditos de pérdida	359,542,315	0.51%	360,226,844	0.61%
Total	<u>L 69,396,745,824</u>	<u>100.00%</u>	<u>58,720,947,036</u>	<u>100%</u>

La cartera de créditos sin intereses de la entidad se integra de la siguiente manera:

Por estatus y tipo de crédito	31 de diciembre	
	2022	2021
Vigente	L 65,379,011,379	54,322,259,207
Comercial	38,760,741,307	32,412,648,258
Vivienda	8,780,668,006	7,794,402,109
Consumo	17,837,602,066	14,115,208,840
Atrasado	142,975,474	222,455,621
Comercial	19,110,272	35,295,021
Vivienda	15,441,244	30,115,180
Consumo	108,423,958	157,045,420
Sub-total que pasa	L 65,521,986,853	54,544,714,828

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

		31 de diciembre	
		2022	2021
Sub-total que viene	L	65,521,986,853	54,544,714,828
Vencido		154,388,521	121,888,009
Comercial		35,547,041	45,829,145
Vivienda		572,636	562,909
Consumo		118,268,844	75,495,955
Refinanciados		2,914,379,091	3,165,526,375
Comercial		2,014,909,306	2,308,995,119
Vivienda		110,315,466	105,478,563
Consumo		789,154,319	751,052,693
Ejecución Judicial		271,873,457	290,668,105
Comercial		86,637,366	151,154,796
Vivienda		117,620,694	91,230,482
Consumo		67,615,397	48,282,827
	L	68,862,627,922	58,122,797,317

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.22% y 0.21%, respectivamente.

		31 de diciembre	
		2022	2021
Cartera vencida	L	154,388,521	121,888,019
Cartera vigente		68,708,239,401	58,000,909,298
Cartera Total	L	68,862,627,922	58,122,797,317
Relación cartera vencida/ cartera total		0.22%	0.21%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el índice de morosidad se mantiene en 1.11% y 1.31% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la cartera crediticia se concentra en un 25.50% y 24.30% respectivamente, en el destino “adquisición de otros servicios” y “comercio y consumo” respectivamente.

Tasa de cobertura de cartera bruta:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Cartera de préstamos e intereses total		69,396,745,825	58,720,947,037
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e incobrables dudosos		1,301,711,523	1,343,192,821
Tasa de cobertura de cartera bruta		1.88%	2.29%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 17.09% y 20.62% respectivamente.

Los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a

		31 de diciembre	
		2022	2021
Garantías de depósitos	L	1,705,729,268	1,697,326,301

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período ascienden a L89,043,383 (L101,749,226 en 2021).

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados

Número de Prestatarios	Cant Clientes	2022	% s/cartera bruta	Cant Clientes	2021	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	10	L 7,266,374,834	10.5%	10	L 5,711,837,552	9.7%
20 mayores clientes	20	6,542,088,337	9.4%	20	5,563,648,285	9.5%
50 mayores clientes	50	6,506,438,588	9.44%	50	5,741,997,543	9.8%
Resto de clientes (cantidad)						
	237,087	49,081,844,065	70.7%	218,733	41,703,463,657	71.0%
	<u>237,167</u>	<u>L 69,396,745,824</u>	<u>100.0%</u>	<u>218,813</u>	<u>L 58,720,947,037</u>	<u>100.0%</u>

El movimiento de la estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Al principio del año	L 1,343,192,821	1,762,119,905
Provisión del año (nota 22)	1,064,333,618	1,418,509,706
Provisión utilizada	(1,105,814,916)	(1,837,436,790)
Al final del año	<u>L 1,301,711,523</u>	<u>1,343,192,821</u>

La suficiencia de la reserva al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es por L163,671,734 y L208,158,327 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco calcula la estimación por riesgos relacionados con la cartera de crédito (incluye arrendamientos financieros) por un total de L1,301,711,523 y L1,343,192,821, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	Préstamos	2022 Contingencias	Total	Préstamos	2021 Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 559,934,909	2,272,175	562,207,084	798,502,234	2,700,523	801,202,757
b) Vivienda	70,173,682	-	70,173,682	61,431,146	-	61,431,146
c) Consumo	669,330,757	-	669,330,757	480,558,918	-	480,558,918
Total	L 1,299,439,348	2,272,175	1,301,711,523	1,340,492,298	2,700,523	1,343,192,821
II. Categoría						
Categoría I	L 422,685,717	1,924,747	424,610,464	416,292,464	2,174,018	418,466,482
Categoría II	112,985,395	294,655	113,280,050	144,966,781	373,620	145,340,401
Categoría III	124,716,114	52,773	124,768,887	96,480,226	152,885	96,633,111
Categoría IV	325,646,792	-	325,646,792	344,759,795	-	344,759,795
Categoría V	313,405,330	-	313,405,330	337,993,032	-	337,993,032
Total	L 1,299,439,348	2,272,175	1,301,711,523	1,340,492,298	2,700,523	1,343,192,821
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 391,009,413	896,345	391,905,758	424,434,104	1,023,815	425,457,919
Prendaria	102,490,225	17,603	102,507,828	87,568,458	33,437	87,601,895
Fiduciaria	427,075,341	1,322,922	428,398,263	427,806,742	1,641,830	429,448,572
Otras	378,864,369	35,305	378,899,674	400,682,994	1,441	400,684,435
Total	L 1,299,439,348	2,272,175	1,301,711,523	1,340,492,298	2,700,523	1,343,192,821

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante los años 2022 y 2021 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente a castigos de cartera, por un valor de L 1,105,814,916 y L 1,837,436,790, respectivamente; que corresponden al valor total adeudado por los clientes.

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios empleados por L512,063,741 y L204,156,601, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas L109,670,303 y L164,036,163, respectivamente (nota 32).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los saldos de préstamos a cobrar por L4,823,352,911 y L4,694,393,642, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L842,761,109 y L840,041,970, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L89,043,383 y L101,749,226, y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L16,794,557,381 (US\$682,766,645) y L16,047,027,154 (US\$659,222,159), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L94,699,450 (US\$3,849,915) y L98,190,118 (US\$4,033,210), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 19.47% en moneda nacional y 10.49% en moneda extranjera (20.62% en moneda nacional y 9.65% en moneda extranjera en el 2021).

(9) Cuentas por cobrar

Las cuentas del rubro de cuentas por cobrar presentaban los siguientes saldos:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Arrendamientos operativos y financieros (1)	L	472,877,171	367,232,094
Cuentas y comisiones a cobrar		1,216,214,167	613,281,162
Cuentas a cobrar a compañías relacionadas (nota 32)		37,923,690	40,120,438
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones a cobrar		1,047,570	1,214,839
		<u>1,728,062,598</u>	<u>1,021,848,534</u>
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar		(1,907,899)	(1,123,773)
	L	<u>1,726,154,699</u>	<u>1,020,724,761</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

- (1) A continuación, se presenta detalle de valor de los pagos mínimos a recibir por concepto de cuota de arrendamientos:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Hasta un año	L 114,106,021	72,902,389
Entre uno y cinco años	358,771,150	294,329,705
	<u>L 472,877,171</u>	<u>367,232,094</u>

(10) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene saldos por activos mantenidos para la venta para su disposición por el valor de L 111,348,997 y L 125,905,665, respectivamente; integrados por las cuentas y elementos siguientes:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bienes recibidos en pago o adjudicado	L 127,148,690	143,871,577
Menos amortización acumulada	(15,799,693)	(17,965,912)
	<u>L 111,348,997</u>	<u>125,905,665</u>

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bienes muebles	L 34,904,008	38,326,779
Bienes inmuebles	92,244,683	105,544,798
	127,148,691	143,871,577
Menos amortización	(15,799,693)	(17,965,912)
	<u>L 111,348,998</u>	<u>125,905,665</u>

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	2021
(a) Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 105,544,798	85,741,844
Traslado de préstamos	50,748,949	92,755,168
Ventas y retiros	(64,049,065)	(72,952,214)
Saldo al final del año	<u>L 92,244,682</u>	<u>105,544,798</u>
(b) Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 38,326,779	3,187,254
Traslado de préstamos	905,010	40,784,667
Ventas	(4,327,782)	(5,735,142)
Saldo al final del año	<u>L 34,904,007</u>	<u>38,326,779</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

(c) El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Saldo al principio del año	L	17,965,912	14,883,640
Gasto del año		9,139,269	10,846,392
Venta		(11,305,489)	(7,764,120)
Saldo al final del año	L	<u>15,799,692</u>	<u>17,965,912</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
80 activos	120,915,938	52,429,556	68,486,382

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
55 activos	146,504,845	73,146,133	73,358,712

b) Por traslado a propiedad, mobiliario y equipo

Descripción del activo	Costo de adquisición	Valor asignado
2 activos	L <u>937,200</u>	<u>937,200</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

(11) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla como sigue:

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Construcciones en proceso	Total
<u>Costo</u>							
Saldo al 1 de enero de 2022	L	58,795,038	271,596,716	660,022,898	358,740,552	482,017,883	1,831,173,087
Adquisiciones		-	-	17,349,659	5,560,711	243,159,210	266,069,580
Ventas o retiros		-	-	(76,623,968)	(19,317,318)	(2,262,137)	(98,203,423)
Traslados		-	205,495,279	164,009,352	339,540,112	(709,044,743)	-
Traslados a relacionadas		-	-	-	(6,731,945)	-	(6,731,945)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>58,795,038</u>	<u>477,091,995</u>	<u>764,757,941</u>	<u>677,792,112</u>	<u>13,870,213</u>	<u>1,992,307,299</u>
<u>Depreciación acumulada</u>							
Saldo al 1 de enero de 2022	L	-	74,856,849	500,678,382	257,929,864	-	833,465,095
Gasto por depreciación		-	8,703,749	59,097,360	34,962,997	-	102,764,106
Ventas o retiros		-	-	(73,956,425)	(18,595,364)	-	(92,551,789)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>-</u>	<u>83,560,598</u>	<u>485,819,317</u>	<u>274,297,497</u>	<u>-</u>	<u>843,677,412</u>
<u>Saldos netos:</u>							
Al 31 de diciembre de 2022	L	<u>58,795,038</u>	<u>393,531,397</u>	<u>278,938,624</u>	<u>403,494,615</u>	<u>13,870,213</u>	<u>1,148,629,887</u>
Al 31 de diciembre de 2021	L	<u>58,795,038</u>	<u>196,739,867</u>	<u>159,344,516</u>	<u>100,810,688</u>	<u>482,017,883</u>	<u>997,707,992</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

(12) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Activos intangibles, netos de amortización	L 73,008,994	51,027,755
Gastos anticipados	113,989,241	112,013,804
Construcciones en usufructo	31,682,106	35,464,555
Plásticos para tarjetas	31,983,007	30,824,779
Fideicomiso de administración de maquinaria (a)	18,746,025	27,341,805
Impuesto sobre ventas	9,737,807	21,723,339
Chip Compass	4,654,914	3,270,930
Especies fiscales y talonarios	103,841	125,375
	<u>L 283,905,935</u>	<u>281,792,342</u>

- (a) Con fecha 19 de diciembre de 2019, los bancos acreedores de las deudas a cargo de Astaldi SPA suscribieron con un banco local un contrato de fideicomiso de administración de la maquinaria que fue adquirida a un tercero, en dicha transacción participa Banco de América Central Honduras, S. A. (BAC/Credomatic), de acuerdo con dicho contrato de fideicomiso de administración se establece lo siguiente:

A) Que es interés de sus representados, la inversión en la adquisición de ciertos bienes muebles que se describen en el Anexo I del presente Fideicomiso, anexo que podrá actualizarse de tiempo en tiempo, bastando para ello la notificación que realicen los Fideicomitentes al Fiduciario; B) Que es interés de los Fideicomitentes que con la adquisición y venta de dichos bienes puedan realizarse la emisión de Certificados de Participación Fiduciaria que puedan ser respaldados con los ingresos obtenidos por la venta de dichos Bienes; C) Que es interés de los Fideicomitentes la constitución de un fideicomiso de administración (en adelante, el "Fideicomiso de Administración" o simplemente el Fideicomiso), por medio del cual un Fiduciario de su selección asuma la titularidad dominical de las cantidades de dinero que más adelante se detalla, con el objeto de dichos fondos sean destinado a la adquisición de los bienes muebles que se describen en el Anexo I y que una vez en su titularidad dominical ejerza en relación de los mismos derechos de propiedad en beneficio de los Fideicomitentes, conllevando, también el ejercicio de los derechos que relativos a la venta de los mismos, en la forma en que se indica en el presente Fideicomiso de Administración. Se constituyó el contrato de Fideicomiso, el cual es identificado bajo el número "F-60," y al efecto cede, a BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S. A, libres de todo gravamen o carga: A) Las cantidades de dinero según la proporción siguiente: BANCO FICOHSA: La cantidad de L114,676,553; BANCO FICENSA: La cantidad de L84,058,790; y, BAC|CREDOMATIC: La cantidad de L44,842,722; y, B) Una vez adquiridos los bienes establecidos en el Anexo I anteriormente relacionado, así como los derechos accesorios a los mismos (en adelante el "**Patrimonio Fideicometido**"); cesión que se hace por este acto para que el Fiduciario, por medio de su Departamento Fiduciario, afecte esta cesión al cumplimiento fiel y estricto de la finalidad que persigue el Fideicomiso, y por ende, reciba el Patrimonio Fideicometido y proceda a la venta los bienes muebles relacionados en el Anexo I y que con el producto de la venta se destinen a las normas establecidas en el presente contrato y particularmente las instrucciones que reciba del Comité Técnico que se integra más adelante.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

LA FINALIDAD DEL FIDEICOMISO: es la administración del Fiduciario como titular dominical de los mismos, llevando adelante las gestiones que se describen en el presente Fideicomiso como aquellas que le sean indicadas por escrito por parte del Comité Técnico, y para tal efecto entregan al Fiduciario los recursos líquidos establecidos en el literal A) de la cláusula precedente y el detalle de bienes que serán adquiridos tal como se establece en el Anexo I anteriormente relacionado, el cual formará parte integral al presente Fideicomiso, con los fines e instrucciones que se emitan por parte del Comité Técnico. La vigencia del contrato es de 12 meses prorrogables a conveniencia de las partes mediante simple cruce de notas 30 días antes del vencimiento, y si el contrato no se renueva, los bienes serán entregados a los fideicomisarios en la forma prevista por este fideicomiso.

(13) Depósitos

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
A la vista	L	29,008,901,329	28,796,080,687
Ahorro		38,711,667,190	34,272,284,059
A plazo y certificados		16,738,393,491	17,221,870,687
Otros depósitos		300,946,341	218,372,459
		<u>84,759,908,351</u>	<u>80,508,607,892</u>
Costo financiero a pagar		26,186,579	26,943,115
	L	<u>84,786,094,930</u>	<u>80,535,551,007</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L21,898,037,090 (US\$890,243,725) y L21,226,503,214 (US\$871,889,668), respectivamente.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes		Saldos al 31 de diciembre de 2022	% s/depositos brutos	Saldos al 31 de diciembre de 2021	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L	14,277,714,590	16.84%	17,046,928,261	21.17%
20 mayores clientes		6,346,061,569	7.49%	5,941,518,871	7.38%
50 mayores clientes		6,690,383,622	7.89%	6,455,060,445	8.02%
Resto de clientes		57,445,748,570	67.78%	51,065,100,315	63.43%
Total	L	<u>84,759,908,351</u>	<u>100.00%</u>	<u>80,508,607,892</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa promedio para los depósitos es de 1.76% en moneda nacional y 1.80% en moneda extranjera (1.76% en moneda nacional y 1.52% en moneda extranjera para 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en los depósitos se incluyen saldos por L980,945,271 y L1,455,864,152 respectivamente, que corresponde a partes relacionadas (nota 32).

Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos devengan tasas de interés anual entre 0.10% y 6.00% en moneda nacional y entre 0.10% y 4.00% en moneda extranjera (entre 0.10% y 6.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 5.04% en moneda extranjera en el 2021).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

(14) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos sectoriales	L <u>3,557,526,750</u>	<u>3,826,248,567</u>
Otros créditos y obligaciones bancarias y obligaciones por activos arrendados	L <u>1,082,303,200</u>	<u>1,533,388,286</u>

Al 31 diciembre 2022 y de 2021, los costos financieros por pagar son por L53,188,043 y L45,477,121 respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2023 y el 2044.

Las otras obligaciones bancarias vencen en el 2023 y el 2024.

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 0% y 15% (entre 1% y 15% en el 2021).

Las otras obligaciones bancarias devengan tasas de interés entre 2.3413% y 6.8754% (entre 0.5984% y 2.0611% en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de Estados Unidos de América, por un monto de L1,082,303,200 (US\$44,000,000) y L1,533,388,286 (US\$62,984,723) respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

(15) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Documentos y órdenes a pagar	L 299,823,846	148,275,784
Retenciones y contribuciones a pagar	90,143,364	59,293,588
Obligaciones por administración (a)	228,964,192	165,400,534
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	46,549,643	34,469,232
	L <u>665,481,045</u>	<u>407,439,138</u>

(a) Obligaciones por administración se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Contratos de administración	L 88,452,323	77,375,779
Recaudaciones fiscales	51,834,840	27,767,105
Recaudaciones municipales	30,272,224	10,582,599
Ley de Seguridad Poblacional	54,639,225	48,071,545
Otras cuentas por liquidar	3,765,580	1,603,506
	L <u>228,964,192</u>	<u>165,400,534</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

(16) Valores, títulos, obligaciones en circulación

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de los bonos incluyendo costo financiero por pagar colocados es de L2,390,797,098 y L2,058,985,910, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los bonos incluyendo costo financiero a pagar incluyen valores en dólares de Estados Unidos de América por L1,532,871,500 (US\$62,317,423) y L1,198,468,899 (US\$49,227,735) respectivamente.

Bonos corporativos

La Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 5 de diciembre de 2019 y fecha 17 de diciembre de 2019, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la administración General Extraordinaria del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$100,000,000.00 con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la resolución SV No.182/06-04-2020, de fecha 6 de abril de 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2020 Monto de cada serie US\$5,000,000.00 o su equivalente en moneda local, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T
Tipo de título	Bonos Generales
Monto de la emisión	Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras (L1,000.00); los que venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil lempiras (L50,000.00)
Vencimiento	5 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y Moneda Nacional.
Tasa de interés	Podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva serie, o variable, si la tasa fuera variable, la revisión podrá hacer en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada serie y se determinará de acuerdo con los siguientes casos: a) Para las series que se emitan en dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés de hará tomando como referencia una de la siguiente modalidad: i) Se establecerá un índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

En esta modalidad la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

- b) Para las series a ser colocadas en moneda nacional se podrá tomar cualquiera de las siguientes tasas de referencia:
 - i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u
 - ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las series.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de las Letras del Banco Central de Honduras a utilizarse como referencia, el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

La tasa de interés de los Bonos ya sea fija o variable (revisable), en moneda nacional o extranjera, se estipulará al momento de colocación de cada una de las series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la serie respectiva.

Pago de intereses

Trimestralmente o semestralmente; se definirá en el Anuncio de Colocación. La fecha de pago de intereses coincidirá con el día de colocación de la serie respectiva.

Garantía general

Patrimonio del Banco

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

Emisión bonos corporativos

La Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 27 de diciembre de 2017 y fecha 20 de febrero de 2018, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la administración General Extraordinaria del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$50,000,000, con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la resolución SV No.811/10-09-2018, de fecha 10 de septiembre de 2018 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2018 Monto de cada serie USD 2,500,000 o su equivalente en moneda local, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T
Tipo de título	Bonos Generales
Monto de la emisión	Hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras (L 1,000.00) (Ventas iniciales por montos superiores a cincuenta mil lempiras (L50,000))
Vencimiento	7 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y Moneda Nacional.
Tasa de interés	Podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable, si la tasa fuera variable, la revisión podrá hacer en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada serie y se determinará de acuerdo a los siguientes casos: a) Para las series que se emitan en dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés de hará tomando como referencia una de la siguiente modalidad: i) La tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate", como es publicada por la "British Bankers Association"); u ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie. b) Para las series a ser colocadas en moneda nacional se podrá tomar cualquiera de las siguientes tasas de referencia:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

- i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u
- ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.

Independiente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si este se mantendrá constante o no durante la vigencia la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la serie respectiva.

Pago de intereses

Trimestre o semestre vencido, según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión.

Garantía general

Patrimonio del Banco

(17) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Indemnizaciones laborales (nota 36 y 37)	L	976,294,791	801,172,122
Programas de Lealtad		359,254,968	310,886,581
Décimo cuarto mes		42,496,581	39,562,432
Impuesto sobre la renta (nota 29)		333,379,934	194,903,539
Demandas y litigios		1,069,463	6,092,358
	L	<u>1,712,495,737</u>	<u>1,352,617,032</u>

(18) Otros pasivos

Otros pasivos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Compañías relacionadas (nota 32)	L	593,727,526	60,863,961
Proveedores de servicios		62,616,344	48,051,368
Honorarios profesionales		14,789,597	9,787,227
Seguros por pagar		112,814,036	103,945,686
Cuentas a pagar empleados		93,318,396	89,233,864
Coberturas tarjetas de crédito		10,984,467	7,012,251
Sub-total que pasa	L	<u>888,250,366</u>	<u>318,894,357</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

		31 de diciembre	
		2022	2021
Sub-total que viene	L	888,250,366	318,894,357
Intereses cobrados por anticipado		8,180,240	10,781,648
Comisiones cobradas por anticipado		130,755,923	110,152,022
Servicios públicos		4,605,674	3,970,483
Operaciones pendientes de imputación		2,834,241	1,152,591
Cuentas varias		1,187,436,611	711,772,268
	L	<u>2,222,063,055</u>	<u>1,156,723,369</u>

(19) Patrimonio restringido

El patrimonio restringido de la entidad está constituido de la manera siguiente:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Saldo inicial	L	103,937,349	105,358,054
Utilidad en venta de activos eventuales		1,828,262	(1,420,705)
Saldo al final	L	<u>105,765,611</u>	<u>103,937,349</u>

(20) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de julio de 2022, se aprobó distribuir dividendos en efectivo de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2021 por valor de L400,000,000.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de octubre del 2022, se aprobó aumentar el capital en L300,000,000 de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2021.

(21) Productos y gastos financieros

a) Los gastos financieros corresponden a gastos por intereses y comisiones, se detallan así:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Sobre préstamos descuentos y negociaciones	L	7,143,088,859	6,483,580,286
Sobre inversiones financieras		1,030,063,824	838,025,082
Sobre arrendamientos financieros		36,337,666	21,127,505
Sobre disponibilidades		76,364	46,553
Total	L	<u>8,209,566,713</u>	<u>7,342,779,426</u>

b) El total de gastos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Sobre obligaciones con los depositantes	L	1,332,269,793	1,533,981,001
Sobre obligaciones financieras		263,552,795	281,356,832
Sobre títulos emisión propia		95,522,939	129,427,724
Total	L	<u>1,691,345,527</u>	<u>1,944,765,557</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

(22) Deterioro de activos financieros, neto

Las reversiones y pérdidas por deterioro de activos financieros están conformadas de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Préstamos descuentos negociaciones (nota 8)	L	1,064,333,618	1,418,509,706
Inversiones al costo amortizado		24,671,175	-
Cuentas y comisiones a cobrar		255,155	339,650
Total	L	<u>1,089,259,948</u>	<u>1,418,849,356</u>

(23) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	116,955,169	89,446,160
Sobre productos por servicio		48,889,272	61,316,808
Tarjeta de crédito y débito		822,146,069	696,484,390
Sobre otras comisiones		753,052,852	647,767,236
Total	L	<u>1,741,043,362</u>	<u>1,495,014,594</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los gastos por comisiones por 265,806,816 y 230,119,819, respectivamente corresponden a otras comisiones.

(24) Otros ingresos financieros

Los otros ingresos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Ganancia por fluctuación en tipo de cambio	L	513,120,725	661,653,619
Dividendos sobre acciones y participaciones		5,825,691	5,308,117
	L	<u>518,946,416</u>	<u>666,961,736</u>

(25) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Funcionarios y empleados:			
Remuneraciones del personal	L	1,020,286,404	919,022,064
Bonos o gratificaciones		586,442,855	459,139,099
Gastos de capacitación		13,477,853	4,515,082
Gastos de viaje		11,519,798	7,423,140
Otros gastos de personal		292,080,519	242,949,305
Sub total		<u>1,923,807,429</u>	<u>1,633,048,690</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

	31 de diciembre	
	2022	2021
Gastos generales:		
Consejeros y directores	936,187	1,160,586
Impuestos y contribuciones	363,585,386	271,024,501
Honorarios profesionales	728,051,758	621,025,863
Gastos por servicios de terceros	1,361,697,951	1,231,968,235
Aportaciones	224,032,641	208,499,066
Total	2,678,303,923	2,333,678,251
L	4,602,111,352	3,966,726,941

(26) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Programas de lealtad	L 849,973,939	743,456,351
Demandas y litigios	31,508	20,453
Total	L 850,005,447	743,476,804

(27) Gastos diversos

Los gastos diversos están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Gastos diversos	L 573,576,300	483,232,064
Contribuciones especiales otras operaciones	66,142,065	47,000,355
Donaciones y contribuciones	3,992,194	5,513,229
Total	L 643,710,559	535,745,648

(28) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período 2022 y de 2021 el Banco ha mantenido un promedio de 3,256 y 3,204 empleados respectivamente, de ese número el 58.27% se dedican a los negocios del Banco y el 41.73% es personal de apoyo (58.59% y 41.41% en 2021).

(29) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 2,223,174,008	1,512,500,322
Menos ingresos no gravables	(70,214,599)	(79,643,522)
Mas gastos no deducibles	86,907,019	71,887,618
Utilidad sujeta a impuesto	L 2,239,866,428	1,504,744,418

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

		31 de diciembre	
		2022	2021
Impuesto sobre la renta	L	559,966,607	376,186,105
Impuesto de años anteriores			-
Aportación solidaria (b)		111,943,321	75,187,221
Total impuestos		671,909,928	451,373,326
Menos pagos a cuenta		338,529,994	256,469,787
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar (nota 17)	L	333,379,934	194,903,539

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L	2,239,866,428	1,504,744,419
Menos utilidad exenta		1,000,000	1,000,000
Renta sujeta a impuesto	L	2,238,866,428	1,503,744,419
Aportación solidaria 5%	L	111,943,321	75,187,221

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L 1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. En la última modificación la tasa se incrementó al 10% y se amplió la vigencia hasta el 2015 y estableció la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012 y según decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, la aportación solidaria se modificó a partir de 2014.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, cuando el impuesto sobre la renta generada es inferior al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal 2021 y 2022, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

(30) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco presenta operaciones contingentes así:

- Garantías y avales otorgados que representa las obligaciones indirectas asumidas por cuenta de los clientes para garantizar a terceros el pago de una obligación.
- Cartas de crédito y créditos documentados que representa el monto de las cartas de crédito a la vista.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

- Créditos por utilizar que representa los saldos no desembolsados de préstamos, cuya entrega de fondos se autoriza por etapas, y márgenes por utilizar en tarjetas de crédito y los saldos autorizados mediante líneas de crédito.
- Operaciones de reporto y pactos de recompra que representa los valores cedidos en reporto.

		31 de diciembre	
		2022	2021
Garantías y avales	L	1,051,665,967	928,218,105
Cartas de crédito y créditos documentados		39,268,306	147,228,966
Créditos por utilizar		18,624,757,219	19,156,694,273
Operaciones de reporto		123,026,930	121,764,541
Total	L	<u>19,838,718,422</u>	<u>20,353,905,885</u>

(31) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L7,585,914,288 y L15,580,683,393 respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L42,596,800 y L56,414,978, respectivamente.

(32) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Activos:			
Inversiones en asociadas	L	17,600,000	17,600,000
Préstamos e intereses a cobrar (nota 8)		109,670,303	164,036,163
Cuentas a cobrar		37,923,690	40,120,438
Pasivos:			
Depósitos (nota 13)		980,945,271	1,455,684,152
Cuentas a pagar (nota 18)		593,727,526	60,863,961
Intereses por pagar		2,633,292	3,020,313
Gastos netos de ingresos		267,814,612	397,102,949

El capital social y reservas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 son de L9,792,639,344 y L8,641,375,266, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L109,670,303 y L164,036,163, respectivamente; representando el 1.12% y 1.90% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido en 35 y 37 deudores, respectivamente.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

(33) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Utilidad neta	L	1,551,264,080	1,061,126,997
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		185,417,281	164,499,165
Provisiones para préstamos dudosos e inversiones		1,089,259,948	1,418,849,356
Utilidad en venta de activos eventuales y activos fijos		(66,791,630)	(74,930,894)
Reserva para prestaciones sociales		175,122,669	115,764,616
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento en préstamos y rendimiento financiero por cobrar		(11,791,896,818)	(5,911,037,019)
Aumento en cuentas a cobrar		(679,629,056)	(130,456,013)
Disminución en activos mantenidos para la venta		84,186,897	110,047,917
Aumento en otros activos		(141,612,845)	(35,126,186)
Aumento en depósitos de clientes		4,250,543,925	10,063,801,979
Aumento (disminución) en costo financiero por pagar		7,710,922	(29,609,085)
Aumento (disminución) en cuentas a pagar		258,041,907	(23,661,977)
Aumento (disminución) en acreedores varios		1,045,655,544	(61,569,846)
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		138,476,396	(11,135,567)
Aumento en provisiones		82,528,149	2,521,181
Aumento en otros pasivos		19,684,143	9,998,344
		<u>(5,343,302,568)</u>	<u>5,607,955,971</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L	<u>(3,792,038,488)</u>	<u>6,669,082,968</u>

(34) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco enfrenta algunas demandas, por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman indemnizaciones por daños y perjuicios. La administración del Banco basada en la opinión de los abogados que manejan los casos, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

(35) Índices de rentabilidad

Rendimiento sobre la Inversión de los Accionistas (ROE)- El índice de Rendimiento sobre la Inversión de los Accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L <u>1,551,264,080</u>	<u>1,061,126,996</u>
Capital y reservas	L <u>8,241,375,265</u>	<u>7,580,248,267</u>
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	<u>18.82%</u>	<u>14.00%</u>

1) El capital y reservas se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Capital social	L 5,275,000,000	4,975,000,000
Utilidades disponibles	4,517,639,345	3,666,375,265
Menos utilidades del periodo	<u>(1,551,264,080)</u>	<u>(1,061,126,996)</u>
	L <u>8,241,375,265</u>	<u>7,580,248,269</u>

Rendimiento sobre activos (ROA)- El índice de rendimiento sobre activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L <u>1,551,264,080</u>	<u>1,061,126,997</u>
Activos reales promedio	L <u>102,463,470,556</u>	<u>93,416,923,794</u>
Rendimiento sobre Activos (ROA)	<u>1.51%</u>	<u>1.14%</u>

(36) Compromisos y contingencias**Pasivo contingente**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. El Banco tiene una provisión por este concepto por L976,294,791 y L801,172,122.

Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2016 al 2022, no ha sido revisada por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales según el artículo 144 inciso b numeral 2 del código tributario hasta por los cinco (5) últimos años.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

Con fecha 5 de julio de 2017, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) notificó orden de fiscalización para los periodos 2014 y 2015 de Tributos Internos y Obligaciones Formales tales como impuesto sobre la renta, impuesto al activo neto, aportación solidaria, impuesto sobre ventas, y retenciones, fiscalización que se llevó a cabo durante los meses de agosto a octubre de 2017. La notificación de Propuesta Provisional de Regularización y liquidación fue recibida con fecha 8 de febrero de 2018, donde determina que el Banco debía pagar impuestos adicionales. La Administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por el SAR para determinar estos impuestos adicionales, recurriendo a las instancias administrativas, por lo que aun el Banco no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales según el abogado les asiste el derecho.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas siendo la última el decreto No. 110-2021 con fecha del 29 de diciembre de 2021, donde se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas hasta el 31 de diciembre de 2021, que vence el 30 de abril de 2022.

El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año 2021, el estudio para presentación de la declaración jurada para el año 2022 está en proceso.

(37) Pasivo laboral

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco registró una provisión por este concepto por L 976,294,791 (L801,172,122 en 2021).

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla así:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Saldo al inicio	L	801,172,122	685,407,506
Adición del año		175,122,669	115,764,616
Saldo al final	L	<u>976,294,791</u>	<u>801,172,122</u>

(38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

(Continúa)

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

(Continúa)

Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

(Continúa)

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 37, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 31, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “interés neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

(Continúa)

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(39) COVID – 19 y tormenta tropical Eta e Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19**Año 2022**

Banca de empresas		Cartera	%
Con alivio:	L	9,223,792,531	25.3%
<i>Con diferimiento cuotas</i>		1,941,238,858	5.3%
<i>Readecuado</i>		6,110,906,205	16.7%
<i>Refinanciado</i>		1,171,647,468	3.2%
Sin alivio:		27,303,591,572	74.7%
Total	L	<u>36,527,384,103</u>	<u>100.0%</u>

Banca de personas		Total	
Con Alivio:			
<i>Con diferimiento cuotas</i>	L	-	-
<i>Readecuado</i>		5,140,940,200	95.3%
<i>Refinanciado</i>		250,897,560	4.7%
Total	L	<u>5,391,837,760</u>	<u>100%</u>

Año 2021

Banca de empresas		Cartera	%
Con alivio:	L	13,227,068,922	42.3%
<i>Con diferimiento cuotas</i>		2,956,257,946	9.4%
<i>Readecuado</i>		8,386,804,127	26.8%
<i>Refinanciado</i>		1,884,006,849	6.0%
Sin alivio:		18,072,847,443	57.8%
Total	L	<u>31,299,916,365</u>	<u>100.0%</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

Banca de personas**Con alivio:**

	Total	
<i>Con diferimiento cuotas</i> L	-	-
<i>Readecuado</i>	7,341,282,090	96.0%
<i>Refinanciado</i>	305,988,750	4.0%
Total L	<u>7,647,270,840</u>	<u>100%</u>

Por los fenómenos tropicales ETA e IOTA**Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico****Año 2022**

	%	Cartera
Industria alimentaria	73.7%	525,186,572
Agropecuario	19.1%	135,880,738
Comercio	0.8%	5,902,742
Transporte	1.5%	10,522,117
Servicios	1.3%	9,012,268
Hoteles y restaurantes	0.6%	4,624,207
Industria general	3.0%	21,932,564
Total	<u>100.0%</u>	<u>713,061,208</u>

Año 2021

	%	Cartera
Industria alimentaria	71.0%	557,504,504
Agropecuario	17.8%	140,188,574
Comercio	6.1%	47,672,036
Transporte	1.5%	11,329,776
Servicios	1.1%	9,032,162
Hoteles y restaurantes	0.9%	7,024,861
Industria general	1.6%	12,834,156
Total	<u>100.0%</u>	<u>785,586,069</u>

(40) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
17 de febrero de 2023	24.5527	24.6755
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

ANEXO 3.D

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2021-2020

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco de América Central Honduras, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de América Central Honduras, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de América Central Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2021 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

(Continúa)

Asunto clave de la auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría en los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses
Véanse las notas 3 (g), 5 y 8 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría

La estimación por deterioro para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos incluyendo el impacto de la pandemia Covid-19 de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GES No.209/08-05-2020. La cartera de préstamos bruta más intereses a cobrar representan el 58% del total de activos del Banco. La estimación por deterioro para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la estimación por deterioro para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores Comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el asunto fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos,
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por expertos externos para la valorización de las garantías.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la estimación por deterioro para préstamos e intereses.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

(Continúa)

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

14 de febrero de 2022

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Activo:	Notas		2021	2020
Disponible	6	L	22,276,666,733	22,067,236,472
Inversiones				
Entidades oficiales			14,544,386,413	9,385,334,248
Acciones y participaciones			50,395,716	46,876,038
Otras inversiones			2,758,117,327	2,596,145,569
Rendimientos financieros por cobrar			229,815,430	172,796,241
Estimación por deterioro acumulado			(5,000,000)	(5,000,000)
Total inversiones	7		17,577,714,886	12,196,152,096
Préstamos e intereses				
Vigentes			54,324,873,291	50,138,281,024
Atrasados			222,455,635	575,850,810
Vencidos			121,888,020	210,611,377
Refinanciados			3,162,791,514	2,481,397,147
En ejecución judicial			290,788,857	348,308,338
Total préstamos			58,122,797,317	53,754,448,696
Intereses a cobrar			598,149,720	992,293,915
Provisión para préstamos e intereses dudosos			(1,343,192,821)	(1,762,119,905)
Préstamos e intereses, netos	8		57,377,754,216	52,984,622,706
Cuentas por cobrar	9		1,020,724,761	840,449,180
Activos mantenidos para la venta, netos	10		125,905,665	74,045,458
Inversiones en acciones y participaciones			3,476,449	3,476,449
Propiedad, mobiliario y equipo				
Activos físicos			1,831,173,087	1,463,621,205
Menos depreciación acumulada			(833,465,095)	(781,212,170)
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	11		997,707,992	682,409,035
Otros activos, netos	12		281,792,342	305,572,596
Total activos		L	99,661,743,044	89,153,963,992
Activos contingentes	30, 34, 36 y 37	L	20,353,905,885	18,629,377,602

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2021
(Expresado en lempiras)

	Notas	2021	2020
Pasivos:			
Depósitos			
Cuentas de cheques	L	28,796,080,687	24,323,891,956
De ahorro		34,272,284,059	25,310,131,704
A plazo		17,221,870,687	20,643,638,298
Otros depósitos		218,372,459	144,452,269
Costos financieros por pagar		26,943,115	49,634,800
Total depósitos	13	80,535,551,007	70,471,749,027
Obligaciones bancarias			
Préstamos sectoriales	14	3,826,248,567	3,978,206,398
Créditos y obligaciones bancarias	14	1,533,388,286	1,532,943,365
Costo financiero por pagar	14	45,477,121	75,086,206
Total obligaciones bancarias		5,405,113,974	5,586,235,969
Cuentas por pagar	15	407,439,138	431,101,116
Valores, títulos y obligaciones en circulación (bonos corporativos)	16	2,058,985,910	2,150,626,395
Provisiones	17	1,352,617,032	1,195,421,163
Otros pasivos	18	1,156,723,369	1,208,224,000
Total pasivos		90,916,430,430	81,043,357,670
Patrimonio neto			
Capital primario	1	4,975,000,000	4,975,000,000
Capital complementario:			
Utilidades no distribuidas		2,605,248,268	2,213,590,988
Utilidad del ejercicio		1,061,126,997	816,657,280
Total capital complementario		3,666,375,265	3,030,248,268
Patrimonio restringido	19	103,937,349	105,358,054
Total patrimonio		8,745,312,614	8,110,606,322
Total pasivos y patrimonio	L	99,661,743,044	89,153,963,992
Pasivos contingentes	30, 34, 36 y 37 L	20,353,905,885	18,629,377,602

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

	Nota	2021	2020
Productos financieros:			
Intereses	21 (a) L	7,342,779,426	7,637,732,286
Comisiones	23	1,495,014,594	1,275,365,662
Ganancia en venta de activos financieros		53,034,122	-
Otros ingresos	24	666,961,736	425,353,491
		<u>9,557,789,878</u>	<u>9,338,451,439</u>
Gastos financieros:			
Intereses	21 (b)	1,944,765,557	2,485,514,679
Comisiones	23	230,119,819	126,915,834
		<u>2,174,885,376</u>	<u>2,612,430,513</u>
Utilidad financiera		<u>7,382,904,502</u>	<u>6,726,020,926</u>
Productos por servicios:			
Ganancias en venta de activos y pasivos		75,426,421	50,308,665
Arrendamientos operativos		518,378	393,078
Servicios diversos		865,461,494	640,029,366
		<u>941,406,293</u>	<u>690,731,109</u>
Gastos operacionales:			
Gastos de administración	25	3,966,726,941	3,606,320,190
Deterioro de activos financieros	22	1,418,849,356	1,497,238,741
Depreciaciones y amortizaciones		164,499,166	193,656,079
Provisiones	26	743,476,804	517,335,695
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos		21,354	-
Gastos diversos	27	535,745,648	460,557,206
		<u>6,829,319,269</u>	<u>6,275,107,911</u>
Utilidad operacional		<u>1,494,991,526</u>	<u>1,141,644,124</u>
Ingresos no operacionales		<u>17,508,797</u>	<u>17,043,742</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		<u>1,512,500,323</u>	<u>1,158,687,866</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	29	451,373,326	342,030,586
Utilidad neta		<u>1,061,126,997</u>	<u>816,657,280</u>
Ajustes por valoración integral			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Activos eventuales		(1,420,705)	1,414,947
Otra utilidad integral del periodo		(1,420,705)	1,414,947
Utilidad integral total	L	<u>1,059,706,292</u>	<u>818,072,227</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Concepto	Notas	Saldos al 31 diciembre 2020	Aumentos	Saldos al 31 diciembre 2021
Patrimonio neto:				
Capital primario	1 L	4,975,000,000	-	4,975,000,000
Capital complementario		<u>3,030,248,268</u>	<u>636,126,997</u>	<u>3,666,375,265</u>
		<u>8,005,248,268</u>	<u>636,126,997</u>	<u>8,641,375,265</u>
Patrimonio restringido:	19			
Regularización de ajustes por valorización		107,956,359	(1,420,705)	106,535,654
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		<u>(2,598,305)</u>	<u>-</u>	<u>(2,598,305)</u>
		<u>105,358,054</u>	<u>(1,420,705)</u>	<u>103,937,349</u>
Total patrimonio	L	<u>8,110,606,322</u>	<u>634,706,292</u>	<u>8,745,312,614</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

	Nota	2021	2020
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	7,900,005,661	7,103,899,044
Cobro por comisiones, servicios y otros		3,099,549,399	2,401,596,353
Pago por intereses		(1,974,374,643)	(2,431,333,415)
Pago por comisiones		(978,793,067)	(682,923,044)
Pago por gastos de administración y servicios		(4,492,871,893)	(4,582,579,893)
Préstamos descuentos y negociaciones		(6,305,181,215)	(3,585,645,963)
Depósitos		10,063,801,979	15,598,265,652
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(180,615,231)	2,341,691
Impuesto sobre la renta pagado		<u>(462,438,022)</u>	<u>(277,171,670)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	33	<u>6,669,082,968</u>	<u>13,546,448,755</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento en inversiones permanentes en acciones		(5,374,375,693)	(3,203,647,523)
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo y activos para la venta		3,571,626	3,311,791
Compra de propiedad, mobiliario y equipo		<u>(420,695,254)</u>	<u>(141,580,934)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(5,791,499,321)</u>	<u>(3,341,916,666)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:			
Obligaciones financieras		(151,512,910)	794,086,764
Dividendos pagados en efectivo	20	(425,000,000)	(225,000,000)
Valores, títulos y obligaciones pagadas, neto en circulación		<u>(91,640,483)</u>	<u>(279,952,812)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(668,153,393)</u>	<u>289,133,952</u>
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo		209,430,254	10,493,666,041
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>25,385,802,971</u>	<u>14,892,136,930</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al final del año	6 L	<u><u>25,595,233,225</u></u>	<u><u>25,385,802,971</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(1) Información general

El Banco de América Central Honduras, S.A. (el Banco) fue constituido mediante instrumento público No. 3 en la ciudad de Tegucigalpa, F.M., Honduras, el 14 de febrero de 1980, con la denominación social de Banco Mercantil, S. A. por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es la intermediación financiera, es decir, la realización habitual y sistemática de operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos y otras obligaciones y, en consecuencia, podrá realizar todas las operaciones autorizadas por la ley del sistema financiero.

Mediante instrumento público No.16 del 3 de marzo de 2008, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2007, en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., en la que se acordó la fusión por absorción del Banco de América Central Honduras, S.A., por parte del Banco Mercantil, S.A., donde este último absorbió los activos y pasivos del primero. En esta misma Asamblea, se acordó la reforma de la escritura social y los estatutos de la sociedad absorbente, incluyendo el cambio de denominación social del Banco Mercantil, S.A. a Banco de América Central de Honduras, S.A., lo cual entró en vigencia a partir del 1 de abril de 2008.

Durante el mes de abril de 2008 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L2,500,000,000, dividido en 25,000,000 acciones con valor nominal de L 100 cada una.

En noviembre de 2011 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a 2,870,000,000, dividido en 2,870,000 acciones de L100 cada una.

En septiembre de 2012 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,000,000,000 dividido en 30,000,000 acciones de L 100 cada una.

En julio de 2013 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,325,000,000 dividido en 33,250,000 acciones de L100 cada una.

En octubre 2014 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,750,000,000 dividido en 37,500,000 acciones de L100 cada una.

En marzo de 2020 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L4,975,000,000 dividido en 49,750,000 acciones de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social suscrito y pagado asciende a L4,975,000,000.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 14 de febrero de 2022.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras (BCH) y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales y pasivo laboral.

e) Información por segmentos

El Banco administra tres grandes Áreas de Negocios: Banca de Personas, Banca Corporativa y Empresarial y Tarjetas, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

A continuación detallamos:

- i. **Banca de personas:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.
- ii. **Banca corporativa y empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias nacionales e internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, seguros, servicios regionales, entre otros.
- iii. **Banca tarjetas:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

Del porcentaje total de los depósitos el 40% corresponde a Banca de Personas y el 60% corresponde a Banca Corporativa y Empresarial.

Del porcentaje total de los préstamos el 25% corresponde a Banca de Personas, el 26% a Banca de Tarjetas y el resto, 49% para Banca Corporativa y Empresarial.

(3) Principales políticas contables

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(b) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo amortizado que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(d) Propiedad, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

(e) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	5 a 10

(f) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

De acuerdo con la resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

(g) Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos

Las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.209/08-05-2020.

El saldo de la estimación por deterioro representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000 mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos Agropecuarios

La evaluación y clasificación de cartera crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No. 209/08-05-2020

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora**Constitución de Reservas:**

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. • No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

(Continúa)

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes, se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 4 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo. Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: “1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020”. Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19;

1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como “Créditos Atrasados”, aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más.
2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Ésta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readecuación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito.
3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020.
4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.
 - Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES
Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.
 - Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT)
Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

Alivio Financiero del Sector Mipyme “Reactive”

Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo no requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescantar dichos créditos.

Tasas de interés. Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero, se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable.

Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses. - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos.

En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Circular SBO No.23/2020 sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral sexto del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:
 - a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro “Rendimientos Financieros” del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de “Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales”, de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.
 - b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias”, del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de “Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales”, y acreditar la cuenta “Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales” creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readecuación.

Resolución GES No.601/02-12. 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

- a) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- b) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

2. Reformar los resolutivos 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.
3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Cobertura de Reservas de Crédito

Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros

1. Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual Permite de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora”.

Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”, RESOLUCIÓN GES No.602/02- 12-2020

- a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.
- b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

- c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración. No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones.
- d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
- f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, el Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”.

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) según CIRCULAR CNBS No.046/2020 deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

(Continúa)

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las “Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”.	80%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”.	50%
Otras Garantías.	20%

Resolución GES No.470/21-06-2021, la cual establece:

1. Modificar el Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B (diseños consolidados) de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia”, a fin de incluir la cuenta “32403 – Reserva de Capital Restringido no Distribuible” hasta la suma de un cincuenta por ciento (50%), para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Lo anterior, de conformidad a los formatos contenidos en los Anexos que acompañan la presente Resolución.
2. A partir del segundo trimestre del año 2021 y hasta el último trimestre del año 2025, remitir tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.3 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” y Anexo No.6 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario” aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante Resoluciones GES Nos.209/08-05-2020 y 210/08-05-2020 respectivamente.

El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por el COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores.

Lo anterior a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual se aprobó las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”.

3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GES No.209/08-05-2020, contentiva de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia”.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

Refinanciamiento en Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, RESOLUCIÓN GRD No.639/02-08-2021, Establece:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2021, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.
2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.
3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.
4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.” 2. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

(h) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen mora de tres meses o más, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio, son reconocidas en el estado de resultado integral.

(j) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias, se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(k) Comisiones diferidas**

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente.

(l) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

(m) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(n) Contratos de arrendamiento**Si el Banco es arrendatario**

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y amortización del arrendamiento se realiza con base al método de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea mayor.

Si el Banco es arrendador

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Por los arrendamientos financieros los activos cedidos, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros, se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

(o) Préstamos a pagar y emisión de deuda

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(p) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(q) Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión.

(r) Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad, que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

(4) Administración de riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, riesgo fiduciario y el riesgo operacional, riesgo estratégico, riesgo reputacional o sustentable y riesgo tecnológico.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, que describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

- **Límites en la colocación de créditos por producto**

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución, no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

- **Políticas en el manejo créditos relacionados**

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras por Créditos Otorgados a Partes Relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el índice de morosidad calculado de acuerdo a lo establecido por la Comisión es del 2.19% y de 1.58%, respectivamente.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2021

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	22,276,666,733	-	-	-	-
Inversiones		4,789,876,502	311,135,811	943,261,066	5,164,506,293	6,193,724,068
Préstamos a cobrar		310,132,357	6,882,274,858	3,951,597,330	17,043,774,477	29,935,018,295
Intereses a cobrar sobre préstamos a cobrar		598,149,720	-	-	-	-
Rendimientos financieros por cobrar		229,815,430	-	-	-	-
	L	<u>28,204,640,742</u>	<u>7,193,410,669</u>	<u>4,894,858,396</u>	<u>22,208,280,770</u>	<u>36,128,742,363</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	-	626,203,456	919,548,269	190,778,519	3,623,106,609
Depósitos de clientes		66,067,893,232	8,232,064,091	5,116,166,408	1,057,269,954	35,214,207
Bonos corporativos		-	12,599,382	121,925,182	730,907,451	1,193,553,895
Costos financieros por pagar		72,420,236	-	-	-	-
Cuentas a pagar		-	407,439,138	-	-	-
Otros pasivos		1,034,637,107	1,024,348,803	-	-	-
Provisiones		-	1,118,151,061	39,562,432	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	-	194,903,539	-	-
	L	<u>67,174,950,575</u>	<u>11,420,805,931</u>	<u>6,392,105,830</u>	<u>1,978,955,924</u>	<u>4,851,874,711</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2020

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	22,067,236,472	-	-	-	-
Inversiones		6,865,867,406	401,866,289	172,427,731	4,588,194,429	-
Préstamos a cobrar		375,208,796	5,530,607,987	3,069,584,000	17,267,437,731	27,511,610,182
Intereses a cobrar sobre préstamos a cobrar		992,293,915	-	-	-	-
Rendimientos financieros por cobrar		172,796,241	-	-	-	-
	L	<u>30,473,402,830</u>	<u>5,932,474,276</u>	<u>3,242,011,731</u>	<u>21,855,632,160</u>	<u>27,511,610,182</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	-	776,634,815	654,390,395	406,231,207	3,673,893,346
Depósitos de clientes		53,113,247,611	11,049,379,356	5,975,829,219	182,955,061	100,702,980
Bonos corporativos		-	180,817,122	361,027,203	1,570,110,394	38,671,676
Costos financieros por pagar		124,721,006	-	-	-	-
Cuentas a pagar		-	431,101,116	-	-	-
Otros pasivos		1,096,206,953	112,017,047	-	-	-
Provisiones		-	-	37,866,481	-	951,515,576
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	-	206,039,106	-	-
	L	<u>54,334,175,570</u>	<u>12,549,949,456</u>	<u>7,235,152,404</u>	<u>2,159,296,662</u>	<u>4,764,783,578</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera, son las siguientes:

	31 de diciembre			
	2021		2020	
Total activos	US\$ 1,042,212,721	L 25,373,085,568	US\$ 983,438,162	L 23,714,726,183
Total pasivos	<u>996,210,163</u>	<u>24,253,134,904</u>	<u>940,505,473</u>	<u>22,679,443,028</u>
Posición neta	46,002,558	1,119,950,664	42,932,689	1,035,283,155
Partidas fuera de balance	<u>20,644,868</u>	<u>502,607,573</u>	<u>14,955,537</u>	<u>360,639,319</u>
Posición neta	<u>25,357,690</u>	<u>617,343,091</u>	US\$ <u>27,977,152</u>	L <u>674,643,836</u>

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2021		2020	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos financieros				
Inversiones	6.52%	4.23%	6.37%	4.91%
Préstamos por cobrar	20.62%	9.65%	21.66%	9.60%
Pasivos financieros				
Depósitos	1.76%	1.52%	3.01%	1.92%
Obligaciones bancarias	6.16%	1.26%	6.39%	2.60%
Bonos corporativos	8.43%	3.80%	8.63%	4.46%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento para la Prevención y Detección del Uso Indebido de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado un Gerente y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un gerente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método “Evaluación de Riesgos y Controles”, donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año la Vice-Presidencia Adjunta de Finanzas en conjunto con la Vice-Presidencia Adjunta de inteligencia y estrategia de negocios hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

En caso de que se necesiten realizar cambios a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Administración de Riesgos para su seguimiento.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 11%. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 12.97% (13.17% al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
Adecuación de capital	2021	2020
Capital primario	L 4,955,008,469	4,958,608,469
Capital complementario	3,770,917,957	3,151,682,971
Recursos de capital	L <u>8,725,926,426</u>	<u>8,110,291,440</u>
Activos ponderados		
Activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	37,392,001	19,233,491
Activos ponderados con 20% de riesgo	3,057,866,447	2,511,147,601
Activos ponderados con 50% de riesgo	3,641,658,574	3,266,016,713
Activos ponderados con 100% de riesgo	41,190,276,256	36,865,412,597
Activos ponderados con 120% de riesgo	3,043,644,060	2,453,817,190
Activos ponderados con 150% de riesgo	13,002,930,134	13,406,521,443
Activos ponderados con 175% de riesgo	3,313,857,493	3,042,455,207
Total activos ponderados por riesgo	L <u>67,287,624,965</u>	<u>61,564,604,242</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	12.97%	13.17%
Suficiencia de capital	L <u>1,997,163,930</u>	<u>1,953,831,016</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Banco encuentra dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución SB No. 1579/07-10-2010, GE No.252/25-02-2015 y GES No. 804/13-10-2015, *aprobó y reformó respectivamente*, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

Primera Banda (30 días)
<= 1 vez activos líquidos

Segunda Banda (90 días)
<= 1.5 veces activos líquidos

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de cobertura de liquidez (RCL)

	31 de diciembre	
	2021	2020
Moneda nacional	170.70	192.49
Moneda extranjera	176.56	176.16
Consolidado	171.81	187.27

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Banco monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Riesgo Integral, Comité de Riesgo Operativo, Comité de Cumplimiento y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el Área Legal cuenta con Manual de Políticas y Procedimientos, que incluye entre otras las siguientes políticas:

- Política de legal
- Política de secretaría corporativa
- Política para el otorgamiento de poderes
- Política para la constitución de reservas para litigios
- Política para la contratación de abogados externos
- Política para el pago de honorarios y gastos legales
- Política de conocimiento del accionista
- Política para pago de emolumentos
- Manual de contratos

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo país

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standar & Poors y Moodys.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(5) Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

a) Pérdidas por deterioros sobre los créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación, Resolución No.209/08-05-2020.

b) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos son determinados utilizando la tasa pasiva del Banco Central de Honduras.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo disponible se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Efectivo en caja	L	2,281,507,910	2,130,472,681
Depósitos en Banco Central de Honduras		18,240,049,895	18,791,330,878
Depósitos en bancos del exterior		1,381,188,917	952,968,155
Cheques a compensar		373,920,011	192,334,910
Rendimientos financieros a cobrar sobre disponibilidades		-	129,848
	L	<u>22,276,666,733</u>	<u>22,067,236,472</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2021		2020	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	12%	24%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L11,400,769,002 y L12,628,049,709 en moneda nacional, respectivamente y de L2,863,656,405 (US\$117,626,180) y L2,463,349,126 (US\$ 102,153,890) en moneda extranjera, respectivamente, los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L6,955,815,507 (US\$285,713,749) y L5,876,623,341 (US\$243,700,712), respectivamente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L1,381,188,917 (US\$56,733,055) y L952,968,155 (US\$39,519,126), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 30 de diciembre del 2021 al 12 de enero 2022, estaba colocada en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en Bancos del exterior.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el Encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L12,015,003,620 y L10,572,388,017, representa el 14.92% y 15.01% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Disponibilidades	L 22,276,666,733	22,067,236,472
Letras del Banco Central de Honduras	3,075,000,000	3,197,995,999
Certificados de depósitos	243,566,492	120,570,500
	<u>L 25,595,233,225</u>	<u>25,385,802,971</u>

(7) Inversiones financieras

Este rubro representa las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Banco y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

	31 de diciembre	
	2021	2020
Inversiones no obligatorias (1)	L 16,263,091,870	11,175,958,788
Inversiones en fondos especiales	1,039,411,870	805,521,029
Acciones y participaciones	45,395,716	41,876,038
Rendimientos a cobrar sobre inversiones financieras	229,815,430	172,796,241
	<u>L 17,577,714,886</u>	<u>12,196,152,096</u>

- 1) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se incluye en bonos del Banco Central de Honduras por L899,925,047 y L799,933,905 respectivamente, que es para cubrir provisión para prestaciones sociales que ascienden en 2021 y 2020 a L801,172,122 y L685,407,506 respectivamente (pasivo laboral nota 36 y 37).

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	31 de diciembre	
		2021	2020
Bancajero Banet, S. A.	16.47%	L 4,424,168	4,424,168
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	8.66%	1,770,739	1,770,739
Zip Amarateca, S.A.	21.87%	20,120,000	20,120,000
Fondo Hondureño de Inversión Turística	0.69%	4,351,504	4,351,504
Acción Swift, SCRL	0.00%	1,508,513	1,588,835
Confianza-Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S. A. de C. V. (1)	10.00%	620,792	620,792
Fondo de Pensiones y Cesantía, BAC/Pensiones Honduras, S. A. (Nota 32)	10.00%	17,600,000	14,000,000
		50,395,716	46,876,038
Menos provisión para inversiones		(5,000,000)	(5,000,000)
		L 45,395,716	41,876,038

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se mantienen inversiones por el 10% por L4,054,417, respectivamente, incluidas en Inversiones en acciones e Inversiones en fondos especiales.

(8) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Comercio y consumo	L	31,674,291,169	29,424,512,587
Industria y exportación		6,468,654,351	5,531,485,721
Vivienda		8,126,845,010	7,439,321,542
Servicios		7,585,036,829	7,383,063,002
Propiedad raíz		2,595,117,564	2,154,839,327
Agropecuarios		1,672,852,394	1,821,226,517
		58,122,797,317	53,754,448,696
Intereses a cobrar		598,149,720	992,293,915
		58,720,947,037	54,746,742,611
Menos estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos		1,343,192,821	1,762,119,905
	L	57,377,754,216	52,984,622,706

El Banco efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar de acuerdo al grado de recuperabilidad como sigue:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
		%		%
I Créditos buenos	L 53,263,885,771	90.71%	49,781,726,187	90.93%
II Créditos especialmente mencionados	4,032,390,534	6.87%	2,598,820,806	4.75%
III Créditos bajo norma	477,270,557	0.81%	1,033,880,667	1.89%
IV Créditos de dudosa recuperación	587,173,330	1.00%	806,672,802	1.47%
V Créditos de pérdida	360,226,845	0.61%	525,642,149	0.96%
Total	L 58,720,947,037	100.00%	54,746,742,611	100%

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

La cartera de créditos sin intereses de la entidad se integra de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente	L 54,322,259,207	50,138,281,024
Comercial	32,412,648,258	30,364,171,543
Vivienda	7,794,402,109	7,038,694,046
Consumo	14,115,208,840	12,735,415,435
Atrasado	222,455,621	575,850,810
Comercial	35,295,021	207,212,705
Vivienda	30,115,180	42,158,921
Consumo	157,045,420	326,479,184
Vencido	121,888,009	210,611,376
Comercial	45,829,145	188,196,794
Vivienda	562,909	1,177,763
Consumo	75,495,955	21,236,819
Refinanciados	3,165,526,375	2,481,397,148
Comercial	2,308,995,119	1,816,137,046
Vivienda	105,478,563	71,137,712
Consumo	751,052,693	594,122,390
Ejecución Judicial	290,668,105	348,308,338
Comercial	151,154,796	137,797,883
Vivienda	91,230,482	162,731,078
Consumo	48,282,827	47,779,377
	L 58,122,797,317	53,754,448,696

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.21% y 0.46%, respectivamente.

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cartera vencida	L 121,888,019	210,611,376
Cartera vigente	58,000,909,298	53,543,837,320
Cartera Total	L 58,122,797,317	53,754,448,696
Relación cartera vencida/ cartera total	0.21%	0.39%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Índice de morosidad	1.31%	2.19%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera crediticia se concentra en un 24.30% y 53.75% respectivamente, en el destino "comercio y consumo".

Tasa de cobertura de cartera bruta:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cartera de préstamos e intereses total	58,720,947,037	54,746,742,611
Provisión para préstamos e incobrables dudosos	1,343,192,821	1,762,119,905
Tasa de cobertura de cartera bruta	2.29%	3.22%

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 20.62% y 21.66% respectivamente.

Los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a

		31 de diciembre	
		2021	2020
Garantías de depósitos	L	1,697,326,301	1,026,198,857

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período ascienden a L101,749,226 (L186,442,229 en 2020).

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados

Número de Prestatarios	Cant Clientes	2021	% s/cartera bruta	Cant Clientes	2020	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	10	L 5,711,837,552	9.7%	10	L 5,458,311,651	10.0%
20 mayores clientes	20	5,563,648,285	9.5%	20	5,539,699,694	10.1%
50 mayores clientes	50	5,741,997,543	9.8%	50	5,239,740,855	9.6%
Resto de clientes (cantidad)						
	218,733	41,703,463,658	71.0%	217,067	38,508,990,411	70.3%
	<u>218,813</u>	<u>L 58,720,947,038</u>	<u>100.0%</u>	<u>217,147</u>	<u>L 54,746,742,611</u>	<u>100.0%</u>

El movimiento de la estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Al principio del año	L	1,762,119,905	959,367,165
Provisión del año (nota 22)		1,418,509,706	1,497,130,463
Provisión utilizada		<u>(1,837,436,790)</u>	<u>(694,377,723)</u>
Al final del año	L	<u>1,343,192,821</u>	<u>1,762,119,905</u>

La suficiencia de la reserva al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es por L208,158,327 y L242,866,605 respectivamente.

El Banco calcula la estimación por riesgos relacionados con la cartera de crédito (incluye arrendamientos financieros) por un total de L1,135,034,494 y L1,762,119,905, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto		Préstamos	2021 Contingencias	Total	Préstamos	2020 Contingencias	Total
I. Por sectores							
a) Comercial	L	798,502,234	2,700,523	801,202,757	986,899,587	2,231,129	989,130,716
b) Vivienda		61,431,146	-	61,431,146	80,377,947	-	80,377,947
c) Consumo		480,558,918	-	480,558,918	692,611,242	-	692,611,242
Total	L	<u>1,340,492,298</u>	<u>2,700,523</u>	<u>1,343,192,821</u>	<u>1,759,888,776</u>	<u>2,231,129</u>	<u>1,762,119,905</u>
II. Categoría							
Categoría I	L	416,292,464	2,174,018	418,466,482	436,656,796	1,648,994	438,305,790
Categoría II		144,966,781	373,620	145,340,401	99,994,856	248,049	100,242,905
Categoría III		96,480,226	152,885	96,633,111	233,880,580	222,655	234,103,235
Categoría IV		344,759,795	-	344,759,795	524,707,162	22,675	524,729,837
Categoría V		337,993,032	-	337,993,032	464,649,382	88,756	464,738,138
Total	L	<u>1,340,492,298</u>	<u>2,700,523</u>	<u>1,343,192,821</u>	<u>1,759,888,776</u>	<u>2,231,129</u>	<u>1,762,119,905</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Concepto		2021			2020		
		Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
III. Por tipo de garantía							
Hipotecaria	L	424,434,104	1,023,815	425,457,919	420,206,775	645,505	420,852,280
Prendaria		87,568,458	33,437	87,601,895	64,659,844	36,898	64,696,742
Fiduciaria		427,806,742	1,641,830	429,448,572	603,252,559	1,365,387	604,617,946
Otras		400,682,994	1,441	400,684,435	671,769,598	183,339	671,952,937
Total	L	1,340,492,298	2,700,523	1,343,192,821	1,759,888,776	2,231,129	1,762,119,905

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante los años 2021 y 2020 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente a castigos de cartera, por un valor de L1,837,436,790 y L694,377,723, respectivamente; que corresponden al valor total adeudado por los clientes.

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios empleados por L204,156,601 y L245,275,856, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas L164,036,163 y L205,560,215, respectivamente (nota 32).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los saldos de préstamos a cobrar por L4,694,393,642 y L4,755,685,178, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L840,041,970 y L1,210,230,156, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L101,749,226 y L186,422,229, y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L16,049,027,154 (US\$659,222,159) y L15,722,456,567 (US\$652,002,628), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L98,190,118 (US\$4,033,210) y L146,924,909 (US\$6,092,905), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 20.62% en moneda nacional y 9.65% en moneda extranjera (21.66% en moneda nacional y 9.60% en moneda extranjera en el 2020).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(9) Cuentas por cobrar

Las cuentas del rubro de cuentas por cobrar presentaban los siguientes saldos:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Arrendamientos operativos y financieros (1)	L	367,232,094	208,042,317
Cuentas y comisiones a cobrar		653,401,601	631,759,192
Cuentas a cobrar a compañías relacionadas (nota 32)		-	-
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones a cobrar		1,214,839	1,188,566
		<u>1,021,848,534</u>	<u>840,990,075</u>
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar		(1,123,773)	(540,895)
	L	<u>1,020,724,761</u>	<u>840,449,180</u>

(1) A continuación, se presenta detalle de valor de los pagos mínimos a recibir por concepto de cuota de arrendamientos:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Hasta un año	L	72,902,389	48,405,456
Entre uno y cinco años		294,329,705	159,636,861
	L	<u>367,232,094</u>	<u>208,042,317</u>

(10) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene saldos por activos mantenidos para la venta para su disposición por el valor de L125,905,665 y L74,045,458, respectivamente; integrados por las cuentas y elementos siguientes:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Bienes recibidos en pago o adjudicado	L	143,871,577	88,929,098
Menos amortización		<u>(17,965,912)</u>	<u>(14,883,640)</u>
	L	<u>125,905,665</u>	<u>74,045,458</u>

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Bienes muebles	L	38,326,779	3,187,254
Bienes inmuebles		105,544,798	85,741,844
		143,871,577	88,929,098
Menos amortización		<u>(17,965,912)</u>	<u>(14,883,640)</u>
	L	<u>125,905,665</u>	<u>74,045,458</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2021	2020
(a) <u>Bienes inmuebles:</u>			
Saldo al principio del año	L	85,741,844	121,499,929
Traslado de préstamos		92,755,168	42,522,849
Ventas y retiros		(72,952,214)	(78,280,934)
Saldo al final del año	L	<u>105,544,798</u>	<u>85,741,844</u>
(b) <u>Bienes muebles:</u>			
Saldo al principio del año	L	3,187,254	2,998,972
Traslado de préstamos		40,784,667	3,561,512
Ventas		(5,735,142)	(3,373,230)
Saldo al final del año	L	<u>38,236,779</u>	<u>3,187,254</u>

(c) El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Saldo al principio del año	L	14,883,640	10,182,900
Gasto del año		10,846,391	10,524,760
Venta		(7,764,118)	(5,824,020)
Saldo al final del año	L	<u>17,965,913</u>	<u>14,883,640</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
55 Activos	146,504,845	73,146,133	73,358,712

b) Por traslado a propiedad, mobiliario y equipo

Descripción del activo	Costo de adquisición	Valor asignado
2 Activos	L <u>937,200.00</u>	<u>937,200.00</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
68 Activos	126,942,309	78,004,934	48,937,375

b) Por traslado a propiedad, mobiliario y equipo

Descripción del activo	Costo de adquisición	Valor asignado
1 Activo	L <u>276,000</u>	<u>276,000</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(11) Propiedades, mobiliario y equipo**

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla como sigue:

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Construcciones en proceso	Total
<u>Costo</u>							
Saldo al 1 de enero de 2021	L	58,795,038	271,596,716	677,107,286	335,368,656	120,753,509	1,463,621,205
Adquisiciones		-	-	19,947,405	5,164,315	395,312,935	420,424,655
Ventas o retiros		-	-	(42,311,281)	(4,723,923)	(6,438)	(47,041,642)
Traslados		-	-	5,279,488	22,931,504	(34,042,123)	(5,831,131)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	<u>58,795,038</u>	<u>271,596,716</u>	<u>660,022,898</u>	<u>358,740,552</u>	<u>482,017,883</u>	<u>1,831,173,087</u>
<u>Depreciación acumulada</u>							
Saldo al 1 de enero de 2021	L	-	67,853,080	482,743,025	230,616,065	-	781,212,170
Gasto por depreciación		-	7,003,769	57,040,854	31,787,080	-	95,831,703
Ventas o retiros		-	-	(39,105,497)	(4,473,281)	-	(43,578,778)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	<u>-</u>	<u>74,856,849</u>	<u>500,678,382</u>	<u>257,929,864</u>	<u>-</u>	<u>833,465,095</u>
<u>Saldos netos:</u>							
Al 31 de diciembre de 2021	L	<u>58,795,038</u>	<u>196,739,867</u>	<u>159,344,516</u>	<u>100,810,688</u>	<u>482,017,883</u>	<u>997,707,992</u>
Al 31 de diciembre de 2020	L	<u>58,795,038</u>	<u>203,743,636</u>	<u>194,364,261</u>	<u>104,752,591</u>	<u>120,753,509</u>	<u>682,409,035</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(12) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Activos intangibles, netos de amortización	L 51,027,755	48,811,580
Gastos anticipados	112,013,804	111,749,648
Construcciones en usufructo	35,464,555	35,569,873
Especies fiscales y talonarios	125,375	342,148
Fideicomiso de administración de maquinaria (a)	27,341,805	34,528,903
Impuesto sobre ventas	21,723,339	17,438,486
Chip Compass	3,270,930	8,265,328
Plásticos para tarjetas	30,824,779	48,866,630
	<u>L 281,792,342</u>	<u>305,572,596</u>

- (a) Con fecha 19 de diciembre de 2019, los bancos acreedores de las deudas a cargo de Astaldi SPA suscribieron con un banco local un contrato de fideicomiso de administración de la maquinaria que fue adquirida a un tercero, en dicha transacción participa Banco de América Central Honduras, S. A. (BAC/Credomatic), de acuerdo con dicho contrato de fideicomiso de administración se establece lo siguiente:

A) Que es interés de sus representados, la inversión en la adquisición de ciertos bienes muebles que se describen en el Anexo I del presente Fideicomiso, anexo que podrá actualizarse de tiempo en tiempo, bastando para ello la notificación que realicen los Fideicomitentes al Fiduciario; B) Que es interés de los Fideicomitentes que con la adquisición y venta de dichos bienes puedan realizarse la emisión de Certificados de Participación Fiduciaria que puedan ser respaldados con los ingresos obtenidos por la venta de dichos Bienes; C) Que es interés de los Fideicomitentes la constitución de un fideicomiso de administración (en adelante, el "Fideicomiso de Administración" o simplemente el Fideicomiso), por medio del cual un Fiduciario de su selección asuma la titularidad dominical de las cantidades de dinero que más adelante se detalla, con el objeto de dichos fondos sean destinado a la adquisición de los bienes muebles que se describen en el Anexo I y que una vez en su titularidad dominical ejerza en relación de los mismos derechos de propiedad en beneficio de los Fideicomitentes, conllevando, también el ejercicio de los derechos que relativos a la venta de los mismos, en la forma en que se indica en el presente Fideicomiso de Administración. Se constituyó el contrato de Fideicomiso, el cual es identificado bajo el número "F-60," y al efecto cede, a BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S. A., libres de todo gravamen o carga: A) Las cantidades de dinero según la proporción siguiente: BANCO FICOHSA: La cantidad de L 114,676,553; BANCO FICENSA: La cantidad de L84,058,790; y, BAC|CREDOMATIC: La cantidad de L44,842,722; y, B) Una vez adquiridos los bienes establecidos en el Anexo I anteriormente relacionado, así como los derechos accesorios a los mismos (en adelante el "**Patrimonio Fideicometido**"); cesión que se hace por este acto para que el Fiduciario, por medio de su Departamento Fiduciario, afecte esta cesión al cumplimiento fiel y estricto de la finalidad que persigue el Fideicomiso, y por ende, reciba el Patrimonio Fideicometido y proceda a la venta los bienes muebles relacionados en el Anexo I y que con el producto de la venta se destinen a las normas establecidas en el presente contrato y particularmente las instrucciones que reciba del Comité Técnico que se integra más adelante.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

LA FINALIDAD DEL FIDEICOMISO: es la administración del Fiduciario como titular dominical de los mismos, llevando adelante las gestiones que se describen en el presente Fideicomiso como aquellas que le sean indicadas por escrito por parte del comité Técnico, y para tal efecto entregan al Fiduciario los recursos líquidos establecidos en el literal A) de la cláusula precedente y el detalle de bienes que serán adquiridos tal como se establece en el Anexo I anteriormente relacionado, el cual formará parte integral al presente Fideicomiso, con los fines e instrucciones que se emitan por parte del Comité Técnico. La vigencia del contrato es de 12 meses prorrogables a conveniencia de las partes mediante simple cruce de notas 30 días antes del vencimiento, y si el contrato no se renueva, los bienes serán entregados a los fideicomisarios en la forma prevista por este fideicomiso.

(13) Depósitos

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
A la vista	L	28,796,080,687	24,323,891,956
Ahorro		34,272,284,059	25,310,131,704
A plazo y certificados		17,221,870,687	20,643,638,298
Otros depósitos		218,372,459	144,452,269
		<u>80,508,607,892</u>	<u>70,422,114,227</u>
Costo financiero a pagar		26,943,115	49,634,800
	L	<u>80,535,551,007</u>	<u>70,471,749,027</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L21,226,503,214 (US\$871,889,668) y L19,115,353,667 (US\$792,704,421), respectivamente.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes		Saldos al 31 de diciembre de 2021	% s/depositos brutos	Saldos al 31 de diciembre de 2020	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L	17,046,928,261	21.17%	15,476,805,919	21.98%
20 mayores clientes		5,941,518,871	7.38%	6,198,856,653	8.80%
50 mayores clientes		6,455,060,445	8.02%	5,611,838,518	7.97%
Resto de clientes		51,065,100,315	63.43%	43,134,613,137	61.25%
Total	L	<u>80,508,607,892</u>	<u>100.00%</u>	<u>70,422,114,227</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la tasa promedio para los depósitos es de 1.76% en moneda nacional y 1.52% en moneda extranjera (3.01% en moneda nacional y 1.92% en moneda extranjera para 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en los depósitos se incluyen saldos por L1,455,864,152 y L880,095,672 respectivamente, que corresponde a partes relacionadas (nota 32).

Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos devengan tasas de interés anual entre 0.10% y 6.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 5.04% en moneda extranjera (entre 0.10% y 9.00% en moneda nacional y entre 0.10% y 5.04% en moneda extranjera en el 2020).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(14) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Préstamos sectoriales	L <u>3,826,248,567</u>	<u>3,978,206,398</u>
Otros créditos y obligaciones bancarias y obligaciones por activos arrendados	L <u>1,533,388,286</u>	<u>1,532,943,365</u>

Los costos financieros por pagar al 31 diciembre 2021 y de 2020 son por L45,477,121 y L75,086,206 respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2020 y el 2044.

Las otras obligaciones bancarias vencen en el 2020 y el 2024.

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 1% y 15% (entre 3% y 15% en el 2020).

Las otras obligaciones bancarias devengan tasas de interés entre 0.5984% y 2.0611% (entre 4.9346% y 6.00% en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de Estados Unidos de América, por un monto de L1,533,388,286 (US\$62,984,723) y L1,709,328,628 (US\$70,885,027) respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

Contratos de préstamo**a) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**

El 3 de febrero de 2010, el Banco suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica en adelante (BCIE) un contrato de línea global de crédito con los términos siguientes:

El crédito

Sujeto a los términos y condiciones de esta línea Global el BCIE otorga a favor del Banco y este acepta préstamos bajo la línea Global de Crédito hasta por US\$58,243,000 moneda de los Estados Unidos de América, monto que no incluye los intereses, comisiones, gastos o cualquier otra cantidad que se cause en virtud de este préstamo o que el prestatario debe pagar al BCIE bajo esta u otros contratos relacionados con la misma.

El BCIE y el Banco convienen en que el destino de los recursos de la línea global de crédito será única y exclusivamente para financiar subpréstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los programas de crédito intermediado del BCIE, así como dentro de las áreas estratégicas definidas en el plan de negocios del Banco de conformidad con las estipulaciones contenidas en la línea Global de crédito.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***Plazo de la línea global de crédito**

La línea global de crédito tendrá una vigencia de 12 meses prorrogable por períodos iguales cuando así lo solicite el prestatario y lo acepte el BCIE.

Plazo de cada subpréstamo

El plazo de cada subpréstamo dependerá del programa de crédito dentro del cual se enmarque dicho subpréstamo a financiarse.

Moneda

El BCIE desembolsará el crédito en dólares americanos reservándose, sin embargo, el derecho de entregar al Banco cualquier otra divisa que estime conveniente para el otorgamiento del subpréstamo.

Amortización

El Banco amortizará el capital de la línea global de crédito mediante el pago de cuotas trimestrales consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo, por los montos y en las fechas que el BCIE determine conforme al calendario de amortizaciones que el BCIE le comunique y en proporcionar el monto de cada desembolso efectuado con cargo a la línea global de crédito.

Garantías

- i. Responsabilidad General del Banco
- ii. La cesión o la constitución de una garantía específica sobre los créditos clasificados como "I", de conformidad con los criterios de calificación que al efecto tenga establecido el ente regulador del país, financiados con recursos de la Línea Global de Crédito, u otros créditos de la cartera de la Institución que tengan esa clasificación aunque no hayan sido generados con recursos de la Línea Global de Crédito por un valor no menor al cien por ciento (100%) del saldo total de la Línea Global de Crédito. Además, en casos especiales determinados por el BCIE, éste podrá requerir otras garantías específicas complementarias, a su satisfacción. Dicha garantía se formalizará mediante un contrato de garantía sobre cartera crediticia, el cual se inscribirá en el Registro Público correspondiente.

Causales de vencimiento anticipado

En caso de que el Banco no realice un pago de capital o intereses a favor del BCIE en la fecha de pago de intereses de que se trate, derivado la línea global de crédito o cualquier otro contrato de préstamo y obligación celebrado por el Banco y el BCIE.

El incumplimiento del Banco de cualquier de sus obligaciones derivadas de la línea de crédito, si dicho incumplimiento no es subsanado en los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha que el BCIE notifique el incumplimiento.

Cualquier modificación sustancial en la naturaleza, patrimonio, finalidad y facultades del Banco de las condiciones y circunstancias de orden financiero y económico que sirven de base para la aprobación de la línea de crédito y los desembolsos a cargo de la misma.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Si el Banco no destina en su totalidad los recursos del crédito a financiar subpréstamos enmarcados dentro de los programas de crédito del BCIE.

b) Overseas Private Investment Corporation (OPIC)

El 30 de marzo de 2009, se firmó un acuerdo de crédito entre el Banco y la Overseas Private Investment Corporation (OPIC) junto con Citibank, N.A. para contratar US\$42,187,500 en tres tramos con el propósito de financiar viviendas y pequeñas y medianas empresas. La composición de dichos recursos es la siguiente:

Tramo "A" - US\$ 20 millones a 15 años plazo para financiar vivienda,

Tramo "B" - US\$ 17.5 millones a 8 años para financiar PYMES, y

Tramo "C" - US\$ 4.68 millones a 5 años para financiar PYMES y otras empresas.

Los fondos de los Tramos "A" y "B" fueron provistos por OPIC y los del Tramo "C" por Citibank, N.A.

Intereses

Tramo "A" - será lo que resulte de añadir 2.85% a la tasa a la que OPIC logre captar fondos en los mercados monetarios.

Tramo "B" - será lo que resulte de añadir 2.75% a la tasa en que OPIC logre captar fondos en los mercados monetarios.

Tramo "C" - será la Libor ajustada, es decir Libor 3 meses más el resultado de dividir uno (en el numerador) entre uno menos la tasa de encaje en moneda extranjera que aplique el Banco Central de Honduras.

Los intereses comenzarán a calcularse para los tres tramos desde el día de desembolso. Si el Prestatario falla en el pago de cualquier cantidad pagadera bajo el Acuerdo de Crédito en la fecha del vencimiento, el interés se acumulará en la cantidad vencida desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago actual del 2% más la tasa que tuvo que haber pagado.

Refinanciamiento

El Prestatario no podrá refinanciar cualquier parte de cualquiera de los tramos que sea reembolsado o prepagado.

Comisiones

La comisión por compromiso será de 0.25% pagadera a más tardar siete (7) meses después del cierre del Acuerdo de Crédito.

La comisión de facilidad será del 0.60% de los Tramos "A" y "B" pagadera en la fecha del cierre de la transacción.

La comisión de mantenimiento será de US\$ 5,000 pagaderos en el aniversario de la transacción únicamente por los Tramos "A" y "B" durante la vida de ambos tramos. Esta disminuirá a US\$2,500 cuando el Tramo "B" se haya pagado en su totalidad.

La comisión de modificación será determinada por los Prestamistas de acuerdo a la complejidad de las solicitudes de enmienda y/o autorización que solicite el Prestatario.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Información financiera

Se deberán presentar de manera trimestral los más recientes estados financieros consolidados y de igual forma los auditados de forma anual preparados de acuerdo a principios contables locales.

En cuanto al desempeño financiero el Prestatario se compromete a:

- 1) Mantener la mora de la cartera menor al 4%.
- 2) Mantener una adecuación de capital mayor al 10%.
- 3) Mantener para la reserva de pérdida de préstamos en no menos del 100% de la mora
- 4) Mantener una razón de liquidez no menor al 20%
- 5) Mantener una cobertura no menor al 120.00% en la garantía.

Los anteriores indicadores se reportarán de manera trimestral.

Pago adelantado de anticipos/cancelación de compromiso

- (a) El Prestatario tendrá el derecho de pagar por adelantado los anticipos sobre una base tasable, en su totalidad o en parte sin cobro ni penalización en una fecha de pago designada posterior al último día del periodo de disponibilidad, sujeto a los requerimientos de esta sección y sujeto, con respecto al Tramo A y Tramo B A, a los requerimientos de los Documentos de Financiamiento, incluyendo el pago de cualquier prima de reembolso pagadera en virtud del mismo y, con respecto al Tramo C, los requerimientos de la Sección 2.07(d) del acuerdo de crédito. El Prestatario notificará por escrito al Agente y a cada Prestamista por lo menos treinta (30) días y no más de cuarenta y cinco (45) días antes de cualquier pago anticipado opcional. Cada una de dichas notificaciones serán irrevocables y especificarán la fecha del pago adelantado y el monto principal de cada Adelanto o porción de la misma que se pagará por adelantado. Cada pago adelantado parcial de cualquier adelanto será en un monto mínimo de US\$1,000,000 o cualquier múltiplo entero de US\$1,000,000 en exceso del mismo y se aplicará para pagar por adelantado cualquier anticipo pendiente de pago.
- (b) El Prestatario pagará por adelantado los adelantos en su totalidad, y los compromisos restantes se cancelarán automáticamente, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de un Cambio de Control.
- (c) El monto de cualquier pago adelantado voluntario previsto en la Sección 2.04 (a) del acuerdo de crédito se aplicará a las respectivas planificaciones de reembolso previstas en la Sección 2.03 en el orden inverso de vencimiento.

(15) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Documentos y órdenes a pagar	L	148,275,784	135,092,778
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito		34,469,232	34,088,053
Obligaciones por administración (a)		165,400,534	206,583,281
Retenciones y contribuciones a pagar		59,293,588	55,337,004
	L	<u>407,439,138</u>	<u>431,101,116</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(a) En las cuentas a pagar se incluyen obligaciones por administración y se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Recaudaciones fiscales	L	27,767,105	62,485,448
Recaudaciones municipales		10,582,599	36,468,103
Ley de Seguridad Poblacional		48,071,545	38,261,796
Contratos de administración		77,375,779	61,605,953
Otras cuentas por liquidar		1,603,506	7,761,981
	L	<u>165,400,534</u>	<u>206,583,281</u>

(16) Valores, títulos, obligaciones en circulación**Bonos corporativos**

La Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 5 de diciembre de 2019 y fecha 17 de diciembre de 2019, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la administración General Extraordinaria del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$100,000,000.00 con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la resolución SV No.182/06-04-2020, de fecha 6 de abril de 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2020 Monto de cada serie US\$5,000,000.00 o su equivalente en moneda local, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T
Tipo de título	Bonos Generales
Monto de la emisión	Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras (L1,000.00); los que venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil lempiras (L50,000.00)
Vencimiento	5 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y Moneda Nacional.
Tasa de interés	Podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable, si la tasa fuera variable, la revisión podrá hacer en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada serie y se determinará de acuerdo a los siguientes casos:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

- a) Para las series que se emitan en dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés de hará tomando como referencia una de la siguiente modalidad:

- i) Se establecerá un índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.

En esta modalidad la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

- b) Para las Series a ser colocadas en moneda nacional se podrá tomar cualquiera de las siguientes tasas de referencia:

- i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u
- ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de las Letras del Banco Central de Honduras a utilizarse como referencia, el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

La tasa de interés de los Bonos ya sea fija o variable (revisable), en moneda nacional o extranjera, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Pago de intereses	Trimestralmente o semestralmente; se definirá en el Anuncio de Colocación. La fecha de pago de intereses coincidirá con el día de colocación de la serie respectiva.

Garantía general	Patrimonio del Banco

Emisión bonos corporativos

La Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 27 de diciembre de 2017 y fecha 20 de febrero de 2018, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la administración General Extraordinaria del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$50,000,000, con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la resolución SV No.811/10-09-2018, de fecha 10 de septiembre de 2018 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2018 Monto de cada serie USD 2,500,000 o su equivalente en moneda local, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T
Tipo de título	Bonos Generales
Monto de la emisión	Hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras (L 1,000.00) (Ventas iniciales por montos superiores a cincuenta mil lempira (L50,000))
Vencimiento	7 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y Moneda Nacional.
Tasa de interés	Podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable, si la tasa fuera variable, la revisión podrá hacer en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada serie y se determinará de acuerdo a los siguientes casos: a) Para las series que se emitan en dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés de hará tomando como referencia una de la siguiente modalidad: i) La tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate", como es publicada por la "British Bankers Association"); u

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

- ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.
- b) Para las Series a ser colocadas en moneda nacional se podrá tomar cualquiera de las siguientes tasas de referencia:
 - i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u
 - ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

Independiente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si este se mantendrá constante o no durante la vigencia la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

Pago de intereses

Trimestre o semestre vencido, según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión.

Garantía general

Patrimonio del Banco

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de los bonos incluyendo costo financiero por pagar colocados es de L2,058,985,910 y L2,150,626,395, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los bonos incluyendo costo financiero a pagar incluyen valores en dólares americanos por L1,198,468,899 (US\$49,227,735) y L1,294,852,034 (US\$53,696,884) respectivamente.

(17) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Indemnizaciones laborales (nota 36 y 37)	L	801,172,122	685,407,506
Demandas y litigios		6,092,358	3,571,178
Programas de Lealtad		310,886,581	262,536,892
Décimo cuarto mes		39,562,432	37,866,481
Impuesto sobre la renta (nota 29)		194,903,539	206,039,106
	L	<u>1,352,617,032</u>	<u>1,195,421,163</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(18) Otros pasivos

Otros pasivos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Compañías relacionadas (nota 32)	L	60,863,961	283,381,613
Proveedores de servicios		48,051,368	70,400,834
Servicios públicos		3,970,483	5,358,949
Honorarios profesionales		9,787,227	9,924,811
Seguros por pagar		103,945,686	96,976,264
Cuentas a pagar empleados		89,233,864	87,328,162
Coberturas tarjetas de crédito		7,012,251	111,874,728
Intereses cobrados por anticipado		10,781,648	15,311,655
Comisiones cobradas por anticipado		110,152,022	95,220,162
Operaciones pendientes de imputación		1,152,591	1,556,100
Cuentas varias		711,772,268	430,890,722
	L	<u>1,156,723,369</u>	<u>1,208,224,000</u>

(19) Patrimonio restringido

El patrimonio restringido de la entidad está constituido de la manera siguiente:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Saldo inicial	L	105,358,054	103,943,107
Utilidad en venta de activos eventuales		(1,420,705)	1,414,947
Saldo al final	L	<u>103,937,349</u>	<u>105,358,054</u>

(20) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 2021, se aprobó distribuir dividendos en efectivo de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2020 por valor de L425,000,000.

(21) Ingresos y gastos financieros

a) Los ingresos financieros, están integrados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Préstamos descuentos y negociaciones	L	6,483,580,286	6,915,418,188
Inversiones financieras		838,025,082	698,332,326
Arrendamientos financieros		21,127,505	23,912,356
Sobre disponibilidades		46,553	69,416
Total	L	<u>7,342,779,426</u>	<u>7,637,732,286</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

b) El total de gastos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Sobre obligaciones con los depositantes	L	1,533,981,001	2,008,604,665
Sobre obligaciones financieras		281,356,832	312,610,730
Sobre títulos emisión propia		129,427,724	164,299,284
Total	L	<u>1,944,765,557</u>	<u>2,485,514,679</u>

(22) Deterioro de activos financieros, neto

Las reversiones y pérdidas por deterioro de activos financieros están conformadas de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Préstamos descuentos negociaciones (nota 8)	L	1,418,509,706	1,497,130,463
Cuentas y comisiones a cobrar		339,650	108,278
Total	L	<u>1,418,849,356</u>	<u>1,497,238,741</u>

(23) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	89,446,160	204,350,998
Productos por servicio		61,316,808	50,679,047
Tarjeta de crédito y débito		696,484,390	509,855,804
Otras comisiones		647,767,236	510,479,813
Total	L	<u>1,495,014,594</u>	<u>1,275,365,662</u>

Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Otras comisiones		<u>230,119,819</u>	<u>126,915,833</u>

(24) Otros ingresos financieros

Los otros ingresos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Dividendos sobre acciones y participaciones	L	5,308,117	4,635,043
Ganancia por fluctuación en tipo de cambio		661,653,619	420,718,448
	L	<u>666,961,736</u>	<u>425,353,491</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(25) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Funcionarios y empleados:		
Remuneraciones del personal	L 919,022,064	841,358,787
Bonos o gratificaciones	459,139,099	492,389,510
Gastos de capacitación	4,515,082	5,722,550
Gastos de viaje	7,423,140	7,403,214
Otros gastos de personal	242,949,305	206,047,125
Sub total	<u>1,633,048,690</u>	<u>1,552,921,186</u>
Gastos generales:		
Consejeros y directores	1,160,586	1,262,173
Impuestos y contribuciones	271,024,501	176,373,072
Honorarios profesionales	621,025,863	544,206,629
Gastos por servicios de terceros	1,231,968,235	1,167,428,125
Aportaciones	208,499,066	164,129,005
Total	<u>2,333,678,251</u>	<u>2,053,399,004</u>
	L <u>3,966,726,941</u>	<u>3,606,320,190</u>

(26) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Programas de lealtad	L 743,456,351	517,335,695
Demandas y litigios	20,453	-
Total	<u>L 743,476,804</u>	<u>517,335,695</u>

(27) Gastos diversos

Los gastos diversos están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Gastos diversos	L 483,232,064	421,305,997
Donaciones y contribuciones	5,513,229	2,956,994
Contribuciones especiales otras operaciones	47,000,355	36,294,215
Total	<u>L 535,745,648</u>	<u>460,557,206</u>

(28) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período 2021 y de 2020 el Banco ha mantenido un promedio de 3,204 y 3,400 empleados respectivamente, de ese número el 58.59% se dedican a los negocios del Banco y el 41.41% es personal de apoyo (53.20% y 46.8% en 2020).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(29) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 1,512,500,323	1,158,687,866
Menos ingresos no gravables	(79,643,522)	(72,017,572)
Mas gastos no deducibles	71,887,618	53,362,090
Utilidad sujeta a impuesto	L <u>1,504,744,419</u>	<u>1,140,032,384</u>
Impuesto sobre la renta	L 376,186,105	285,008,096
Impuesto de años anteriores	-	70,871
Aportación solidaria (b)	75,187,221	56,951,619
Total impuestos	451,373,326	342,030,586
Menos pagos a cuenta	256,469,787	135,991,480
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar (nota 17)	L <u>194,903,539</u>	<u>206,039,106</u>

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L 1,504,744,419	1,140,032,384
Menos utilidad exenta	1,000,000	1,000,000
Renta sujeta a impuesto	L <u>1,503,744,419</u>	<u>1,139,032,384</u>
Aportación solidaria 5%	L <u>75,187,221</u>	<u>56,951,619</u>

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L 1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. En la última modificación la tasa se incrementó al 10% y se amplió la vigencia hasta el 2015 y estableció la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012 y según decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, la aportación solidaria se modificó al 5% a partir de 2014.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta generada es inferior al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal 2017, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2021 y 2020, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(30) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco presenta Operaciones Contingentes así:

- Garantías y avales otorgados que representa las obligaciones indirectas asumidas por cuenta de los clientes para garantizar a terceros el pago de una obligación.
- Cartas de Crédito y Créditos Documentados que representa el monto de las cartas de crédito a la vista.
- Créditos por utilizar que representa los saldos no desembolsados de préstamos, cuya entrega de fondos se autoriza por etapas, y márgenes por utilizar en tarjetas de crédito y los saldos autorizados mediante líneas de crédito.
- Operaciones de Reporto y Pactos de Recompra que representa los valores cedidos en reporto.

		31 de diciembre	
		2021	2020
Garantías y avales	L	928,218,105	797,644,950
Cartas de crédito y créditos documentados		147,228,966	42,597,925
Créditos por utilizar		19,156,694,273	17,789,134,727
Operaciones de Reporto		121,764,541	-
Total	L	<u>20,353,905,885</u>	<u>18,629,377,602</u>

(31) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L15,580,683,393 y L12,666,333,873 respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L56,414,978 y L46,580,118, respectivamente.

(32) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Activos:			
Inversiones en asociadas	L	17,600,000	14,000,000
Préstamos e intereses a cobrar		164,036,163	205,560,215
Cuentas a cobrar		40,120,438	39,715,641
Pasivos:			
Depósitos		1,455,684,152	880,095,672
Cuentas a pagar		60,863,961	283,381,613
Intereses por pagar		3,020,313	468,805
Gastos netos de ingresos		397,102,949	644,680,258

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

El capital social y reservas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 son de L8,641,375,266 y L8,005,248,268, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L164,036,163 y L205,560,215, respectivamente; representando el 1.90% y 2.57% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido en 37 y 35 deudores, respectivamente.

(33) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Utilidad neta	L	1,061,126,997	816,657,280
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		164,499,165	193,656,079
Provisiones para préstamos dudosos e inversiones		1,418,849,356	1,497,238,741
Utilidad en venta de activos eventuales y activos fijos		(74,930,894)	(58,697,335)
Reserva para prestaciones sociales		115,764,616	50,871,138
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
(Aumento) disminución en cuentas a cobrar		(130,456,013)	2,449,969
Disminución en activos mantenidos para la venta		110,047,917	40,270,543
Aumento en otros activos		(35,126,186)	(112,932,345)
(Disminución) aumento en costo financiero por pagar		(29,609,085)	54,181,264
Disminución en cuentas a pagar		(23,661,977)	(95,764,262)
Disminución en acreedores varios		(61,569,846)	(308,756,292)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		(11,135,567)	64,858,916
Aumento en provisiones		2,521,181	2,430,245
Aumento (disminución) en otros pasivos		9,998,344	(22,965,532)
Aumento en préstamos y rendimiento financiero por cobrar		(5,911,037,019)	(4,175,315,306)
Aumento en depósitos de clientes		10,063,801,979	15,598,265,652
		<u>5,607,955,971</u>	<u>12,729,791,475</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L	<u>6,669,082,968</u>	<u>13,546,448,755</u>

(34) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco enfrenta algunas demandas, por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman indemnizaciones por daños y perjuicios. La administración del Banco basada en la opinión de los abogados que manejan los casos, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(35) Índices de rentabilidad

Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)- El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Utilidad neta	L	<u>1,061,126,997</u>	<u>816,657,280</u>
Capital y reservas	L	<u>7,580,248,268</u>	<u>7,188,590,988</u>
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)		<u>14.00%</u>	<u>11.36%</u>

1) El capital y reservas se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Capital social	L	4,975,000,000	4,975,000,000
Utilidades disponibles		3,666,375,265	3,030,248,268
Menos utilidades del periodo		<u>(1,061,126,997)</u>	<u>(816,657,280)</u>
	L	<u>7,580,248,268</u>	<u>7,188,590,988</u>

Rendimiento sobre activos (ROA)- El índice de rendimiento sobre activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Utilidad neta	L	<u>1,061,126,997.</u>	<u>816,657,280</u>
Activos reales promedio	L	<u>93,416,923,794</u>	<u>79,612,386,303</u>
Rendimiento sobre activos (ROA)		<u>1.14%</u>	<u>1.03%</u>

(36) Compromisos y contingencias**Pasivo contingente**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. El Banco tiene una provisión por este concepto por L801,172,122 y L685,407,506.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2016 al 2021, no ha sido revisada por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Con fecha 5 de julio de 2017, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) notificó orden de fiscalización para los periodos 2014 y 2015 de Tributos Internos y Obligaciones Formales tales como impuesto sobre la renta, impuesto al activo neto, aportación solidaria, impuesto sobre ventas, y retenciones, fiscalización que se llevó a cabo durante los meses de agosto a octubre de 2017. La notificación de Propuesta Provisional de Regularización y liquidación fue recibida con fecha 8 de febrero de 2018, donde determina que el Banco debía pagar impuestos adicionales. La Administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por el SAR para determinar estos impuestos adicionales, recurriendo a las instancias administrativas, por lo que aun el Banco no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales según el abogado les asiste el derecho.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año 2020, el estudio para presentación de la declaración jurada para el año 2021 está en proceso.

(37) Pasivo laboral

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco registró una provisión por este concepto por L801,172,122 (L685,407,506 en 2020).

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla así:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Saldo al inicio	L	685,407,506	634,536,368
Adición del año		115,764,616	50,871,138
Saldo al final	L	<u>801,172,122</u>	<u>685,407,506</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 37, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 31, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “interés neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

(Continúa)

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(39) COVID – 19 y tormenta tropical Eta e Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19**Año 2021**

Banca de empresas		Cartera	%
Con Alivio:	L	13,227,068,922	42.3%
Con Diferimiento Cuotas		2,956,257,946	9.4%
Readecuado		8,386,804,127	26.8%
Refinanciado		1,884,006,849	6.0%
Sin Alivio:		18,072,847,443	57.8%
Total	L	<u>31,299,916,365</u>	<u>100.0%</u>

Banca de personas		Total	
Con Alivio:			
Con Diferimiento Cuotas	L	-	-
Readecuado		7,341,282,090	96.0%
Refinanciado		305,988,750	4.0%
Total	L	<u>7,647,270,840</u>	<u>100%</u>

Año 2020

Banca de empresas		Cartera	%	
Con Alivio:	L	18,971,854,379	65.0%	(41)
Con Diferimiento Cuotas		7,656,306,146	26.2%	(42)
Readecuado		10,061,604,124	34.5%	(43)
Refinanciado		1,253,944,109	4.3%	(44)
Sin Alivio:		10,202,826,034	35.0%	(45)
Total	L	<u>29,174,680,413</u>	<u>100.0%</u>	(46)

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Banca de personas**Con Alivio:**

	Total	
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	L 2,516,452,906	99.19%
<i>Readecuado</i>	5,478,724	0.21%
<i>Refinanciado</i>	161,564	0.06%
Total	L 2,522,093,194	100%

Por los fenómenos tropicales ETA e IOTA**Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico****Año 2021**

	%	Cartera
Industria alimentaria	71.0%	557,504,504
Agropecuario	17.8%	140,188,574
Comercio	6.1%	47,672,036
Transporte	1.5%	11,329,776
Servicios	1.1%	9,032,162
Hoteles y restaurantes	0.9%	7,024,861
Industria general	1.6%	12,834,156
Total	100.0%	785,586,069

Año 2020

	%	Cartera
Industria alimentaria	74.5%	585,741,191
Agropecuario	19.6%	154,131,021
Comercio	1.9%	14,635,751
Transporte	1.5%	11,796,770
Servicios	1.2%	9,669,438
Hoteles y restaurantes	1.0%	8,118,458
Industria general	0.2%	1,953,829
Total	100.0%	786,046,458

(40) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
14 de febrero de 2022	24.4932	24.6647
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

ANEXO 4

CURRÍCULUM DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO

**RESUMEN HOJA DE VIDA JUNTA DIRECTIVA
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
2025-2026**

**RODOLFO TABASH ESPINACH
PRESIDENTE**

Formación Académica: Máster en Administración de Empresas INCAE, Costa Rica; Bachiller en administración de Empresas, Universidad Internacional de las Américas, USA. Formación de Agente Corredor de Bolsa, Natonal University.

Experiencia Profesional: 2016 – A la fecha BAC INTERNATIONAL BANK INC, Chief Executive Officer (CEO), Gerente de País de Bac Panamá, Gerente de País de Bac San José.
2010 – 2016 BAC CREDOMATIC PANAMA, Gerente de País: Velar por el desempeño del Grupo BAC – Credomatic en el mercado panameño.
2002 – 2009 BAC INTERNATIONAL BANK, Gerente General: Implementar la estrategia del Grupo BAC – Credomatic en el mercado panameño. Banco con total de Activos de \$1500 millones de dólares.
2001 – 2009 BAC – CREDOMATIC, Chief Operating Officer / Banking Business: Desarrollar & Implementar la estrategia bancaria para el grupo Financiero BAC para los seis países de Centroamérica para un total de Activos de \$6,5 millones de dólares.
1996 – 2000 BANCO DE SAN JOSÉ Gerente de Banca Comercial"

**ANA MARÍA CUELLAR DE JARANILLO
VICEPRESIDENTE (DIRECTOR INDEPENDIENTE)**

Formación Académica: Contadora Pública Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, Colombia, Diferentes cursos y seminarios dentro de Citibank

Experiencia Profesional: En la actualidad es consultora independiente, trabajó en Citibank durante 15 años, como consultora se ha especializado en asesorías en procesos y sistemas de control financiero, ha realizado consultorías para varias instituciones financieras en diferentes países.

**DENNIS RENÉ MATAMOROS BATSON
VOCAL I (DIRECTOR INDEPENDIENTE)**

Formación Académica: Abogado con orientación en Derecho Mercantil, Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Notario Público, Corte Suprema de Justicia de Honduras; Estudios de Doctorado en Derecho Mercantil mediante convenio de la UNAH con la Universidad de Buenos Aires.

Experiencia Profesional: Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAH; Abogado Interno de Banco Atlántida; Socio Fundador de Matamoros Batson & Asociados; Asesor Legal externo de Banco del Comercio, Banco de la Exportación, Banco Promerica, Banco BGA, Banco Cuscatlán, BID, BCIE, IFC Citibank, AHIBA, entre otros.

DANIEL PÉREZ UMAÑA
VOCAL II

Formación Académica: Licenciatura en Derecho, de la Universidad de Costa Rica; Magister Juris, Universidad de Oxford; Máster en Derecho, Escuela de Derecho de Harvard.

Experiencia Profesional: Bac Credomatic: 2011 a la fecha, Director Regional Legal; Bufete Gómez & Galindo: 2009-2011, Socio; 2005-2007, Asociado; 2004-2005, Asistente Legal.

RENÉ ARTURO SIMÓN MACHADO
VOCAL III (DIRECTOR INDEPENDIENTE)

Formación Académica: Maestría en Administración de Empresas (Concentración en Banca y Finanzas), NCAE, Costa Rica (1985); Bachelor in Business Administration, University of Miami, Florida, EE. UU. (1980).

Experiencia Profesional: Trayectoria destacada en el Grupo Financiero BAC Credomatic Honduras: Director Independiente (desde marzo 2014); Vicepresidente Ejecutivo (2007-2019), Banco Mercantil, S.A., Subgerente General (1990-2007), Gerente Financiero Internacional (1985-1990); Banco FICENSA, Oficial de Créditos (1982-1983); Corporación Nacional de Inversiones, S.A., Analista de Créditos e Inversiones (1981-1982).

Otros Cargos Relevantes: Gerente en empresas como Bienes y Raíces del Golfo, S.A. y Operadora Santa Fe, S.A.; roles directivos en organizaciones como: Junta Directiva de la Bolsa Centroamericana de Valores, Director en Compañía General de Inversiones, S.A., CYBEX Sport Center, y otras.

ALEJANDRO GUARDIA LACHNER
VOCAL IV

Formación Académica: Máster en Finanzas (agosto 2015), The George Washington University, Washington, DC; Máster en Administración de Empresas (mayo 2005), University of Notre Dame, Mendoza College of Business, Notre Dame, IN; Bachiller en Ciencias en Administración de Empresas (septiembre 1998), The Ohio State University, Columbus, OH

Experiencia Profesional: Vicepresidente Corporativo Sr. de Finanzas, BAC Latam, (desde octubre 2021); Director de Banca de Inversión Regional (abril 2021 - octubre 2021), Organización líder en servicios financieros en Latinoamérica; DELOITTE, San José, Costa Rica, Socio Asesoría Financiera (2020 - 2021), lideró equipos de consultoría estratégica y fusiones y adquisiciones en Centroamérica y el Caribe, relación con grupos empresariales clave en Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá; ASESORES MESOAMERICANOS, San José, Costa Rica, Socio Director (junio 2016 - febrero 2020), diseño estrategias para empresas en sectores inmobiliario, asegurador y financiero, valoración y due diligence en transacciones superiores a \$400M; MESOAMERICA, San José, Costa Rica / Bogotá, Colombia, Gerente de Proyectos (2011 - 2013), lideró inversiones de Private Equity en Centroamérica y Sudamérica, incluyendo la adquisición de Café OMA (Colombia); VALORES CUSCATLAN, San José, Costa Rica, Corredor de Bolsa (2001 - 2003), diseño de portafolios de inversión y cumplimiento de regulaciones internacionales; AGENTES CORREDORES DE BOLSA, San José, Costa Rica, Corredor de Bolsa (1999 - 2001), negociación de bonos y acciones en mercados locales e internacionales.

KENNETH ROTHE PANIAGUA
COMISARIO

Formación Académica: Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas ULACIT, (Graduado con Honores – Magna Cum Laude Probatus) diciembre 2012; Licenciado en Contaduría Pública noviembre 2000, ULACIT; Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica Contador Público Autorizado, Miembro 4486 Incorporado desde el 2001.

Experiencia Profesional: Se ha desempeñado por de más de 20 años como auditor externo de compañías bancarias, comerciales, servicios, sin fines de lucro, industriales, etc.; así como auditor interno en compañías transnacionales de productos de consumo masivo, energía y banca.

BAC - Credomatic Network, Gerente Regional de Contraloría Corporativa, desde noviembre 2012 a la fecha; Citibank (Costa Rica) S.A. Auditor Interno y Gerente de Administración de Riesgos Empresariales, desde junio 2008 – noviembre 2012; Enel Latin America Auditor Interno para Latinoamérica, desde enero 2008 a junio 2008; Philip Morris International, Supervisor de Control Interno para Centroamérica, desde diciembre 2004 a noviembre 2007; KPMG, S.A., Auditor Sénior, desde mayo 1999 a noviembre 2004.

ANEXO 5

CURRÍCULUM DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL BANCO



**RESUMEN HOJA DE VIDA PLANA GERENCIAL
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
A DICIEMBRE DE 2024**

**CARLOS ELÍAS HANDAL GONZÁLEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO**

Formación Académica: Bachelor of Engineering (B.E.) - Civil Engineering (Ingeniería Civil) del Stevens Institute of Technology Hoboken, NJ USA; Master of Science (M.S.), Construction Engineering and Management (Maestría en Construcción y Administración) de Columbia University New York, NY USA; Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas (MBA / MAE) de INCAE Business School.

Experiencia Profesional: Gerente Regional de BAC de Honduras periodo 2009-2024; Gerente de Negocios y Proyectos de CREDOMATIC de Honduras (2007-2009); Gerente de Adquirencia de CREDOMATIC de Honduras (2004-2007); Asesor Financiero de Grupo IMO desde 2001 hasta la fecha; Accionista y Miembro de la Junta Directiva de Optical Products desde el 2002 hasta la fecha; Gerente General de COMHARCO (1999-2014).

**RAFAEL EMILIO AGUIRRE NÚÑEZ
VICEPRESIDENTE OPERACIONES**

Formación Académica: Ingeniero Industrial y de Sistemas del Instituto Tecnológico de Monterrey, México; Maestría en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas de UNITEC.

Experiencia Profesional: BAC | Honduras: Gerente de Operaciones y Administración del 2015 a la fecha; Gerente de Operaciones (2011-2013); Subgerente de Operaciones de 2005-2011; Agencias Panamericanas, Gerente de Ventas (1995-2005); ECOSA: Jefe de Aseguramiento de la Calidad (1993-1994); Price Waterhouse Coopers: Primer Asistente Área de Consultoría.

**FABIOLA GUELL CASALVOLONE
VICEPRESIDENTE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL CLIENTE Y CANALES**

Formación Académica: Licenciatura en Ingeniería Industrial y en Sistemas Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC); Master of Science in Management con especialización en Dirección Estratégica de la Escuela de Negocios ADEN.

Experiencia Profesional: BAC CREDOMATIC Network: Gerente de Canales de Servicio al Cliente desde 2011 a la fecha; Sub-Gerente de Canales de Servicio al Cliente (2009-2011); Jefe de Proyectos y Negocios 2006-2009; Jefe de Atención al Cliente (2000- 2006); Interamericana de Seguros: Oficial de Negocios (1999-2000); Pan American Life Insurance Company: Administradora de la Unidad de Negocios (1999); Supervisora de Servicios (1998).

**ALFONSO JOSÉ LACAYO ÁVALOS
VICEPRESIDENTE BANCA DE PERSONAS**

Formación Académica: Excellence in International Business Program (2025), Universidad: Notre Dame University, Stayer Center for Executive Education, South Bend, Indiana, USA; Maestría en Administración de Empresas (2006), INCAE Business School, Managua, Nicaragua; Programa Internacional de Gestión Empresarial, Madrid, España; Bachelor of Science in Management (2000), Universidad: Purdue University, Krannert School of Management, West Lafayette, Indiana, USA.

Experiencia Profesional: Empresa Cukra Industrial S.A., Director Comercial y Miembro de la Junta Directiva (2008-2018), Gerente de Proyectos y Reingeniería de Procesos (2004-2008); Vicepresidente y fundador, Inversiones Horizonte, S.A. (2004 a la fecha); Coordinador Regional de Lealtad y Proyectos, Grupo Financiero UNO (2001-2004); Coordinador de Logística y Operaciones Agrícolas, Lacayo Avalos, S.A. (2000-2001).

DONALDO ENRIQUE REYES MATEO
VICEPRESIDENTE SERVICIOS CORPORATIVOS

Formación Académica: Egresado de Maestría en Administración de Negocios con concentración en Mercadotecnia UNITEC; Maestría en Administración de Negocios con concentración en Finanzas UNITEC; Ingeniero Industrial UNAH.

Experiencia Profesional: Grupo Financiero HSBC, Director de Recursos Humanos; BANCO BGA (Miembro del Grupo Banistmo, Panamá), Gerente de Organización; BANCAHSA, Sub-Gerente de Organización y Mejora de Procesos, Oficial de Servicios de Cómputo, Oficial de Mejoramiento Continuo.

VALERIA SOFIA RÍOS CASTELLÓN
VICEPRESIDENTE ESTRATEGIA COMERCIAL, MERCADEO Y SOSTENIBILIDAD

Formación Académica: Master of Science Professional Management, Coral Gables, Florida, USA Alta Dirección Escuela de Negocios con el aval académico de University of San Francisco; Ingeniero Industrial Universidad Católica de Honduras.

Experiencia Profesional: Sub-Gerente de Mercadeo y Ventas, BAC-CREDOMATIC; Honduras Director, Agencia de Viajes Geotours; Jefe de Internet, CREDOMATIC Hondura; Evaluador Premio a la Excelencia Total, Grupo Pellas; Jefe de Afiliación, CREDOMATIC de Honduras.

MELISSA LUCÍA ESTEFAN SAYBE
VICEPRESIDENTE BANCA DE EMPRESAS Y REGIONAL ZONA NORTE

Formación Académica: Licenciada en Administración de Empresa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Experiencia Profesional: BAC | Honduras: Gerente de Banca Corporativa a Nivel Nacional del 2006 a la fecha; Coordinadora de la Mesa de Ayuda para puesta en marcha del cambio de Software, Desarrollo e Implementación del Cambio de Software, Asistente de la Gerencia de Créditos, Banco Mercantil, Oficial de Crédito, Oficial de Mercadeo; Gerente de Almacén Gabriela, Sucursal Centro, Comercial Los Arcos.

GABRIEL DELAMARE
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA

Formación Académica: Babson Business School Exchange, Full Time MBA (01/2014 - 05/2014); ESADE Business School, Master in Business Administration (MBA) (09/2012 - 04/2014); COPPEAD/UFRJ, Especialización en Finanzas (02/2007 - 12/2007); CEFET-RJ, Licenciatura en Ingeniería de Producción (03/2004 - 12/2008).



Experiencia Profesional: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Barcelona, España / Montevideo, Uruguay, MBA Summer Internship Consulting (09/2013 - 01/2014); BRADESCO (Ágora CTVM), Brasil, Analista de Backoffice Internacional (01/2008 - 06/2012); PETROBRAS Distribuidora S.A., Rio de Janeiro, Brasil, Practicante de Cadena de Suministro (02/2007-12/2007); Experiencia Profesional en administración de hacienda familiar y manejo de ganado; Intercambio laboral en Utah, EE.UU. (12/2005 - 03/2006).

SAYRA ROXANA NAZAR MARADIAGA
GERENTE GENERAL DE PENSIONES

Formación Académica: Postgrado en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas, Universidad Católica de Honduras; Licenciatura en Administración de Empresas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Experiencia Profesional: Bac Credomatic: Vicepresidente Internacional y Banca Privada, Gerente de Internacional y Banca Privada a nivel nacional, Sub-Gerente de Internacional a nivel nacional Banco Mercantil, S.A.; Directora de Internacional a nivel nacional, Asistente Gerencia Banca Privada y Fideicomisos a nivel nacional, Asistente Gerencia Compañía Financiera Mercantil, S.A. a nivel nacional, Oficial de Fideicomisos.

WANDA XOCHEL ORTIZ NAVARRO
VICEPRESIDENTE RIESGO INTEGRAL

Formación Académica: Maestría en Finanzas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Licenciada en Banca y Finanzas Universidad Tecnológica Centroamericana de Honduras (UNITEC).

Experiencia Profesional: Administración de Riesgos Bancarios / I Parte, KPMG, Estocolmo, Suecia; Gestión Integral del Riesgo en Instituciones Bancarias / Basilea II, Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA); Curso Básico de Análisis de Crédito, Latin America Training and Development Center (Citigroup International). BAC-CREDOMATIC: Gerente de Cumplimiento desde 2011 a la fecha; Encargada de Cumplimiento 2010; Jefe de Cumplimiento (2008-2010); Jefe de Crédito Regional (2006-2008); Banco Regional de Monterrey (BANREGIO), México, (2005); BAC | Honduras: Analista de Crédito (2002-2004).

CELINA VARINIA BARAHONA CARILLO
VICEPRESIDENTE ADJUNTO CANALES FÍSICOS DE SERVICIO

Formación Académica: Programa de Formación Bancaria, INCAE; Programa de Alta Dirección INCAE; Diplomado & Mayor en Dirección de Proyectos Especialización Comercial Bancaria, ADEN.

Experiencia Profesional: BAC CREDOMATIC: Sub-Gerente de Desarrollo de Negocios en Ventas, 2007 a la fecha; Jefe de Desarrollo de Productos y Administración de Marca de 2003-2007; Banco Capital, S.A., Sub-Gerente de Marca Diners Club; La Constancia, AAPSA, Gerente Sucursal Tegucigalpa, 1996-2001.

ANDREA DELGADO SALAS
VICEPRESIDENTE DE AUDITORÍA INTERNA

Formación Académica: Licenciada en Contaduría Pública, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (2001); Bachillerato en Contabilidad, Universidad: Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (1999); Certificación: Contadora Pública Autorizada (2001); Certificaciones Internacionales: Institute of Internal Auditors – IIA, Certification in Risk Management Assurance (CRMA 13438), Certification Internal Auditors (CIA 112183), Accreditation in Internal Quality Assessment (QAS).

Experiencia Profesional: BAC CREDOMATIC, Sub-Gerente Sénior Regional de Auditoría– Contraloría Corporativa Regional de BAC (octubre 2021 - noviembre 2023); Vicepresidente interina de Auditoría Interna de BAC Credomatic Honduras (octubre 2020 - agosto 2021); Auditora Sénior Corporativa (2008-2019); Ministerio de Economía, Auditora (2006 - 2008); Banco Cuscatlán, Auditora (2005 - 2006); Banco Interfin, encargada de equipo de auditoría. (2001 - 2005); Mutual Heredia, auditora, (1996 – 2001).

MARTHA LILIANA BONILLA ROMERO
VICEPRESIDENTE OPERACIONES DE TARJETA

Formación Académica: Máster en Administración de Empresas con orientación en Finanzas (1997), Universidad: Universidad Católica Nuestra Señora Reina de La Paz; Licenciada en Economía (1994), Universidad: Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Profesora de Educación Media con Especialización en Matemáticas, Universidad: Universidad Pedagógica Francisco Morazán.

Experiencia Profesional: BAC CREDOMATIC HONDURAS, Sub-Gerente Administrativo (julio 2004 a la fecha); Asistente Gerencia Administrativa (enero 2000-junio 2004); Jefe Administrativo Financiero (noviembre 1997 - enero 2000); Jefe del Departamento de Mercadotecnia (agosto 1994 - noviembre 1997); Supervisor de Ventas (agosto 1993 - agosto 1994); Asesor de Crédito (junio 1990 - agosto 1993); Asesor de Crédito Seguros (diciembre 1989 - mayo 1990); Catedrática de Matemáticas en Institutos educativos (enero 1990 - enero 1997).

ANNA KARINA DURÓN ESPINAL
VICEPRESIDENTE ADJUNTO CONTACT CENTER

Formación Académica: Máster en Dirección Comercial y Marketing, instituto Universitario de Postgrado (IUP); Ingeniería Industrial y de Sistemas, universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC).

Experiencia Profesional: Bac Credomatic: Vicepresidente Adjunto Contac Center, marzo 2019 a la fecha; Sub-Gerente de Contac Center y Banca seguros, dic. 2017 a feb. 2019; Sub-Gerente de Subgerencia de CRM, Proyectos y Banca seguros, marzo 2011 a dic. 2017; Sub-Gerente de Call Center Cobros, dic. 2008 a feb. 2011; Sub-Gerente de Call Center, mayo 2008 a noviembre 2008; Jefe de Call Center Saliente, nov. a abril 2008; Jefe de Fidelización y Retención, julio 2005 a oct. 2007; Supervisor de Negocios Alternos, mayo 2004 a junio 2005; Analista de E-Commerce, junio 2001 a abril 2004.

SANTOS VICENTE ELVIR MIDENCE
VICEPRESIDENTE ADJUNTO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, Y CIENCIA DE DATOS

Formación Académica: Licenciado en Banca y Finanzas, CEUTEC/UNITEC

Experiencia Profesional: Bac-Credomatic Honduras: Gerente de Inteligencia de Negocios y Planeación - oct 2011 a la fecha; Subgerente de Presupuesto y Análisis, nov 2007 a sept 2011; Subgerente de Finanzas/Tesorero/Contador Corporativo/Contador General, 1998 a nov 2007; Contador de EMCE en Grupo Terra, julio 1998 – septiembre 1998; Banco Central de Honduras junio 1982 – enero 1998.

MAURICIO ERNESTO ESTRADA ABARCA
VICEPRESIDENTE ADJUNTO CRÉDITOS EMPRESAS

Formación Académica: Máster en Administración de Empresas, con concentración en Banca y Finanzas, INCAE, Costa Rica. Licenciado en Administración Industrial UNITEC

Experiencia Profesional: BAC HONDURAS: Gerente de Créditos; GRUPO KAFATI: Vicepresidente Financiero y Administrativo / Subgerente Imvesa; BANCO DE LA EXPORTACION, S.A. (BANEXPO): Gerente Banca Corporativa; ADMINISTRADORA DE VALORES, S.A. (miembro del GRUPO BANEXPO): Gerente de Tesorería y Riesgos; BANCO DE LA EXPORTACION, S.A. (BANEXPO): Oficial de Crédito Senior; ANUFACTURAS Y SUELAS, S.A., Consultoría.

SEBASTIÁN HIDALGO FIGUEROA
VICEPRESIDENTE ADJUNTO DE COMERCIOS AFILIADOS

Formación Académica: Programa de Alta Gerencia INCAE, Business School; Maestría en Administración de Empresas, Universidad Católica de Honduras; Licenciatura en Administración de Empresas Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Experiencia Profesional:

BAC HONDURAS / BAC Credomatic NETWORK, desde septiembre 1995 a la fecha, ocupando diferentes puestos: Actualmente Vicepresidente Adjunto de Comercios Afiliados, Gerente de Ventas a Nivel de País. (2008-2022); Gerente zona norte y ventas de país. (mayo 2006 a abril de 2008); Gerente de Mercadeo y Ventas. (febrero de 2002 a abril de 2006); Asistente de la Gerencia de Mercadeo y Ventas. (nov. de 2000 a enero 2002); Jefe de mantenimiento de cuentas. (mayo 1999 a octubre 2000); Jefe de Marca American Express. (dic. 1997 a abril 1999); Jefe de Ventas. (febrero 1997 a nov. 1997); Supervisor de Ventas. (Ventas de Directa) (febrero de 1996 a enero 1997); Supervisor de Canales Alternos de Ventas (septiembre 1995 a enero 1996)

JUAN ARTURO SAGASTUME BULNES
VICEPRESIDENTE ADJUNTO TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Formación Académica: Máster en Administración de Tecnología de Información, con doble Titulación Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, Monterrey y Universidad Tecnológica Centroamericana; Licenciado en Informática Administrativa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.



Experiencia Profesional: Bac Credomatic: Vicepresidente Adjunto de Tecnología de la información; Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Coordinador de Tecnología y Comunicaciones, (2011 – 2016); Alcaldía Municipal del Distrito Central, AMDC, Gerente de Infotecnología, (2006 – 2007); Banco Financiera Comercial Hondureña (FICOHSA): Subgerente de Sistemas, Jefe de Desarrollo de Sistemas, Asistente de Desarrollo de Sistemas, 1998 -2006; Informática Atlántida, INFATLAN: Analista de Sistemas, (1995-1997).

VICTORIA EUGENIA VIEITES AGUILA
DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO

Formación Académica: Máster Ejecutivo en Dirección de Empresas con orientación en Finanzas y Control de Gestión (Executive MBA), Universidad Francisco de Vitoria – España, ADEN Business School; Máster of Science (MSc) Université de Management – Suiza, ADEN Business School; Ingeniería Industrial y de Sistemas UNITEC.

Experiencia Profesional: Grupo financiero Bac-Credomatic, Honduras • Gerente Sr. de Cumplimiento, septiembre de 2021 a la fecha; Sub Gerente de Cumplimiento, enero 2015 a agosto 2021; Grupo Financiero Citi, Gerente de Cumplimiento – Negocio Bancario y de Tarjeta de crédito – septiembre 2011; Gerente de Cumplimiento (Negocio Asegurador) y Políticas Corporativas – agosto 2008 a agosto 2011; Gerente de Cumplimiento – Negocio Bancario y de Tarjeta de crédito – septiembre 2011 a la fecha; Gerente de Cumplimiento (Negocio Asegurador) y Políticas Corporativas – agosto 2008 a agosto 2011; Interamericana de Seguros, Ejecutiva de Alianzas y Seguros Masivos, de noviembre 2007 a agosto 2008.

ANEXO 6

ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DEL BANCO



ANEXO 7

ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS Y FLUJOS DE EFECTIVO PROYECTADOS

PROYECCIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y FLUJOS DE EFECTIVO

Balance General	PLAN BASE	PROYECCIONES									
L.MM	2025E	2026E	2027E	2028E	2029E	2030E	2031E	2032E	2033E	2034E	
Total Activos	151,849.8	166,809.7	181,875.2	197,005.1	212,563.7	228,531.2	243,499.5	259,986.4	277,674.0	295,878.4	
Disponibilidades	25,336.5	30,020.3	35,056.3	40,365.7	46,089.3	52,296.4	57,522.5	64,684.7	73,480.8	83,162.2	
Inversiones	16,283.9	16,609.6	16,991.6	17,433.4	17,921.5	18,495.0	19,160.8	19,927.2	20,804.0	21,802.6	
Cartera Bruta	110,240.2	120,554.7	130,977.3	141,444.0	152,047.4	162,656.4	173,468.4	184,051.9	194,372.1	204,506.1	
Comercial	51,685.3	56,853.8	62,141.2	67,609.6	73,288.9	79,152.0	85,325.8	91,383.9	97,323.9	103,163.3	
Consumo	7,333.8	8,103.9	8,881.8	9,627.9	10,321.1	10,950.7	11,553.0	12,142.2	12,725.0	13,297.6	
Tarjeta	31,054.0	34,004.1	36,894.4	39,661.5	42,398.2	45,026.8	47,593.4	50,068.2	52,421.4	54,701.8	
Vehiculos	4,697.4	5,040.3	5,398.2	5,770.7	6,157.3	6,551.4	6,951.0	7,354.1	7,758.6	8,162.1	
Vivienda	15,469.7	16,552.6	17,661.6	18,774.3	19,882.0	20,975.5	22,045.3	23,103.4	24,143.1	25,181.2	
Provisiones	-3,070.7	-3,873.1	-4,862.7	-6,058.7	-7,481.2	-9,149.4	-11,084.5	-13,303.4	-15,821.7	-18,655.2	
Cartera Neta	107,169.5	116,681.6	126,114.6	135,385.3	144,566.2	153,507.0	162,383.9	170,748.5	178,550.4	185,850.8	
Intereses por cobrar	887.6	970.6	1,054.5	1,138.8	1,224.2	1,309.6	1,396.6	1,481.8	1,564.9	1,646.5	
Otras cuentas por Cobrar	874.7	1,139.1	1,173.8	1,096.7	1,071.1	1,120.2	1,115.5	1,100.9	1,101.9	1,109.6	
Activo Fijo neto	1,143.0	1,223.0	1,307.4	1,396.3	1,489.9	1,588.2	1,691.5	1,799.7	1,913.1	2,031.7	
Otros Activos	154.6	165.5	176.9	188.9	201.6	214.9	228.8	243.5	258.8	274.9	
Pasivos	138,022.9	151,919.1	165,697.1	179,312.5	193,122.3	207,071.3	219,706.1	233,456.2	248,048.3	262,811.8	
Depositos Vista	82,032.7	92,461.6	102,921.8	113,433.3	123,997.5	134,553.5	145,200.8	155,819.4	166,591.4	177,358.3	
Depositos Plazo	35,109.6	37,870.1	40,469.0	42,841.5	45,353.1	48,012.0	50,826.7	53,806.5	56,960.9	60,300.3	
Obligaciones	6,883.2	5,936.5	6,180.1	8,274.6	10,502.4	12,416.8	13,612.5	14,435.6	15,641.2	16,271.4	
Bonos Corporativos	5,408.1	6,830.9	7,068.2	5,455.4	3,711.3	2,283.7	1,577.6	1,247.2	536.0	400.0	
Bonos Corporativos 2022 & 2020	3,862.5	3,287.5	3,025.5	1,891.8	646.9	122.7	0.0	0.0	0.0	0.0	
Bonos Corporativos 2025	1,545.6	3,543.4	4,042.7	3,563.7	3,064.5	2,161.0	1,577.6	1,247.2	536.0	400.0	
Bono Subordinado 2025	1,298.8	1,338.5	1,379.5	1,421.9	1,465.6	1,510.9	0.0	0.0	0.0	0.0	
Bono Subordinado 2025 (Factor de Descuento)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Deuda Subordinada 2025	425.2	438.5	429.7	350.0	264.8	173.9	76.9	0.0	0.0	0.0	
Deuda Subordinada 2025 (Factor de Descuento)	0.0	0.0	22.6	116.7	216.7	323.0	436.0	0.0	0.0	0.0	
Intereses por Pagar	331.3	345.6	368.0	403.3	440.7	476.7	508.4	538.4	572.8	604.1	
Otras Cuentas por Pagar	6,534.0	6,697.4	6,858.1	7,015.8	7,170.2	7,320.8	7,467.2	7,609.0	7,746.0	7,877.7	
Total Patrimonio	13,826.9	14,890.6	16,178.1	17,692.6	19,441.4	21,459.9	23,793.4	26,530.2	29,625.7	33,066.6	
Capital	7,461.4	8,222.8	8,984.2	9,745.6	10,507.0	11,268.4	12,029.8	12,791.2	13,552.6	14,314.0	
Utilidades Retenidas	5,590.9	5,604.1	5,906.4	6,432.5	7,185.6	8,173.0	9,430.1	11,002.2	12,977.6	15,311.7	
Dividendos	-1,477.8	-1,477.8	-1,477.8	-1,477.8	-1,477.8	-1,477.8	-1,477.8	-1,477.8	-1,477.8	-1,477.8	
Utilidad del Periodo	2,252.4	2,541.5	2,765.3	2,992.3	3,226.6	3,496.3	3,811.3	4,214.6	4,573.3	4,918.7	
L.MM	2025E	2026E	2027E	2028E	2029E	2030E	2031E	2032E	2033E	2034E	
Activo Contingente	34,974.5	37,154.0	39,465.6	41,913.1	44,504.0	47,175.0	49,921.3	52,737.7	55,618.0	58,555.5	
	2,328.0	2,473.0	2,626.9	2,789.8	2,962.3	3,140.0	3,322.8	3,510.3	3,702.0	3,897.6	
	21,426.1	22,761.3	24,177.4	25,676.8	27,264.0	28,900.3	30,582.8	32,308.1	34,072.7	35,872.3	
	11,220.5	11,919.7	12,661.3	13,446.5	14,277.7	15,134.6	16,015.7	16,919.2	17,843.3	18,785.7	

Estado de Resultados	PLAN BASE	PROYECCIONES								
LMM	2025E	2026E	2027E	2028E	2029E	2030E	2031E	2032E	2033E	2034E
Ing Intereses	16,649.4	18,872.5	21,394.9	23,925.4	26,462.5	29,018.7	31,666.4	34,348.1	37,094.3	39,850.8
Gto Intereses	-4,553.5	-4,979.6	-5,889.7	-6,981.4	-8,179.9	-9,338.1	-10,407.3	-11,394.8	-12,437.4	-13,496.6
Gto Intereses Bonos Corporativos	-369.9	-479.2	-561.3	-523.2	-378.7	-229.2	-148.2	-107.4	-77.3	-39.6
Gto Intereses Bonos Corporativos 2022 & 2020	-327.8	-301.2	-274.6	-228.2	-137.6	-47.7	-2.8	0.0	0.0	0.0
Gto Intereses Bonos Corporativos 2025	-42.0	-178.0	-286.7	-294.9	-241.0	-181.6	-145.4	-107.4	-77.3	-39.6
Gto Intereses Bono Subordinado	-36.0	-148.4	-153.0	-157.7	-162.5	-167.5	-129.5	0.0	0.0	0.0
Gto Intereses Deusa Subordinada	-12.0	-49.3	-50.9	-52.5	-54.1	-55.9	-57.6	-44.6	0.0	0.0
Margen Neto	11,678.0	13,215.9	14,740.0	16,210.7	17,687.4	19,228.0	20,923.7	22,801.3	24,579.5	26,314.6
Comisiones Netas	2,349.4	2,496.9	2,647.2	2,788.1	2,921.1	3,059.8	3,193.8	3,351.9	3,539.8	3,724.4
Prov cartera Neta	-3,186.2	-3,494.0	-3,796.0	-4,099.4	-4,406.7	-4,714.2	-5,027.5	-5,334.2	-5,633.3	-5,927.1
Recuperaciones	315.3	344.8	374.6	404.5	434.9	465.2	496.1	526.4	555.9	584.9
Cuotas Internacionales	-611.5	-704.0	-763.8	-821.1	-877.7	-932.1	-985.3	-1,036.5	-1,085.2	-1,132.4
Comisiones Bancarias	-209.5	-218.9	-228.7	-239.0	-249.9	-261.3	-273.2	-285.6	-298.7	-312.3
Personal	-2,534.4	-2,729.2	-2,939.4	-3,166.4	-3,411.6	-3,676.5	-3,961.9	-4,269.4	-4,571.0	-4,861.9
Occupación	-335.4	-354.0	-373.3	-393.2	-413.9	-435.1	-457.5	-481.0	-502.9	-523.2
Administrativos	-210.8	-217.5	-224.2	-230.9	-237.6	-244.2	-251.0	-258.0	-265.2	-272.5
Operativos	-3,887.0	-4,534.7	-5,281.3	-5,939.5	-6,561.0	-7,181.8	-7,861.4	-8,605.4	-9,359.5	-10,104.8
Depreciación	-227.9	-257.5	-291.5	-329.9	-370.5	-412.8	-456.1	-499.9	-543.4	-585.8
Gastos Operacionales	-8,016.5	-9,015.7	-10,102.2	-11,120.1	-12,122.1	-13,143.8	-14,246.4	-15,435.9	-16,625.8	-17,792.8
Otros Ingresos netos	44.4	45.1	45.8	46.5	47.2	47.8	48.4	48.9	49.4	49.9
Utilidad antes de Impuestos	3,184.3	3,593.0	3,909.5	4,230.4	4,561.7	4,942.9	5,388.2	5,958.4	6,465.6	6,953.8
Impuesto sobre Renta	-931.9	-1,051.5	-1,144.2	-1,238.1	-1,335.0	-1,446.6	-1,576.9	-1,743.8	-1,892.2	-2,035.1
Utilidad Neta	2,252.4	2,541.5	2,765.3	2,992.3	3,226.6	3,496.3	3,811.3	4,214.6	4,573.3	4,918.7

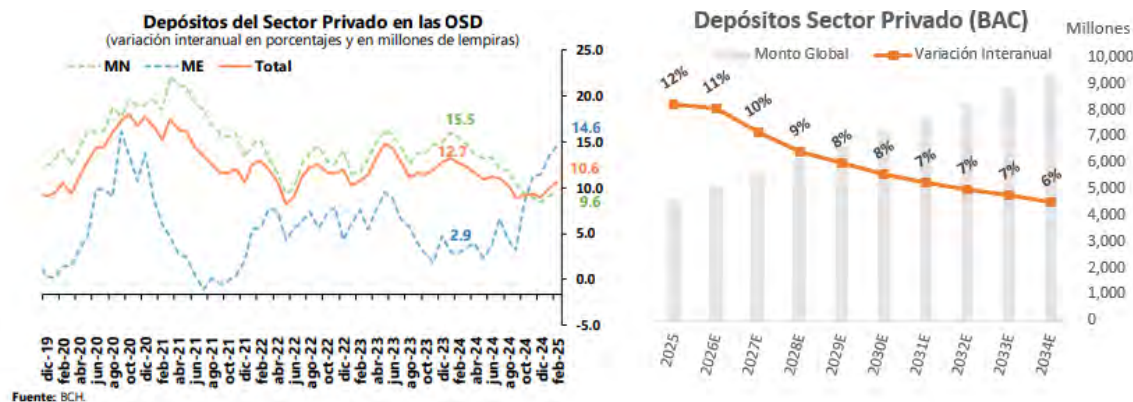
Estado de Flujo de Efectivo	PLAN BASE	PROYECCIONES								
LMM	2025E	2026E	2027E	2028E	2029E	2030E	2031E	2032E	2033E	2034E
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN										
Intereses (neto)	1,436	1,260	1,252	1,197	1,200	1,263	1,413	1,601	1,509	1,470
Comisiones (neto)	161	147	150	141	133	139	134	158	188	185
Pago por gastos de administración	-890	-999	-1,086	-1,018	-1,002	-1,022	-1,103	-1,189	-1,190	-1,167
Inversiones (neto)	277	-326	-382	-442	-488	-573	-666	-766	-877	-999
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	-10,385	-9,512	-9,433	-9,271	-9,181	-8,941	-8,877	-8,365	-7,802	-7,300
Depósitos (neto)	12,099	13,189	13,059	12,884	13,076	13,215	13,462	13,598	13,926	14,106
Otros ingresos y egresos (neto)	-90	1	1	1	1	1	1	1	0	0
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)	-45	-181	53	174	119	39	82	87	72	58
Impuesto sobre la renta pagado	-180	-120	-93	-94	-97	-112	-130	-167	-148	-143
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación	2,384	3,460	3,521	3,572	3,760	4,009	4,316	4,957	5,678	6,210
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN										
Bienes muebles e inmuebles (neto)	-491	-80	-84	-89	-94	-98	-103	-108	-113	-119
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión	-491	-80	-84	-89	-94	-98	-103	-108	-113	-119
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN										
Obligaciones financieras (neto)	-2,396	-947	244	2,095	2,228	1,914	1,196	823	1,206	630
Bonos Corporativos (neto)	795	1,423	237	-1,613	-1,744	-1,428	-706	-330	-711	-136
Bono Subordinado 2025	1,299	40	41	42	44	45	-1,511	0	0	0
Deuda Subordinada 2025	425	13	14	14	15	15	16	-513	0	0
Capital contable	338	775	1,064	1,288	1,515	1,749	2,018	2,333	2,737	3,096
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación	462	1,304	1,599	1,826	2,057	2,296	1,013	2,313	3,231	3,590
Total Actividades Flujo de Efectivo	2,354	4,684	5,036	5,309	5,724	6,207	5,226	7,162	8,796	9,681
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	2,354	4,684	5,036	5,309	5,724	6,207	5,226	7,162	8,796	9,681
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	22,982	25,337	30,020	35,056	40,366	46,089	52,296	57,522	64,685	73,481
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	25,337	30,020	35,056	40,366	46,089	52,296	57,522	64,685	73,481	83,162

Proyección Indicadores Financieros

Indicadores	2025E	2026E	2027E	2028E	2029E	2030E	2031E	2032E	2033E	2034E
Depósitos / Cartera (veces)	1.09	1.12	1.14	1.15	1.17	1.19	1.21	1.23	1.25	1.28
Liquidez / Depósitos Totales (veces)	0.36	0.36	0.36	0.37	0.38	0.39	0.39	0.40	0.42	0.44
Tasa de Rendimiento	13.16%	13.76%	14.46%	15.06%	15.57%	16.02%	16.44%	16.84%	17.24%	17.61%
Costo de Fondos	3.95%	4.08%	4.39%	4.63%	4.83%	4.97%	5.12%	5.16%	5.26%	5.36%
Costo de Riesgo	2.89%	2.90%	2.90%	2.90%	2.90%	2.90%	2.90%	2.90%	2.90%	2.90%
IAC	12.85%	13.49%	13.58%	13.65%	13.68%	13.68%	13.72%	13.69%	13.61%	13.52%
ROE	16.76%	17.70%	17.80%	17.67%	17.38%	17.10%	16.84%	16.75%	16.29%	15.69%
ROA	1.55%	1.60%	1.59%	1.58%	1.58%	1.59%	1.61%	1.67%	1.70%	1.72%
Coeficiente de Apalancamiento (cambios regulados)	7.68%	7.43%	7.36%	7.40%	7.51%	7.69%	7.97%	8.29%	8.66%	9.09%
Crecimientos de Cartera	11.14%	9.36%	8.65%	7.99%	7.50%	6.98%	6.65%	6.10%	5.61%	5.21%
Crecimientos de Depósitos	11.52%	11.26%	10.02%	8.99%	8.37%	7.80%	7.37%	6.94%	6.64%	6.31%
Crecimientos de OPEX	12.49%	12.46%	12.05%	10.08%	9.01%	8.43%	8.39%	8.35%	7.71%	7.02%

Justificación Técnica de Supuestos de Crecimiento para Depósitos y Préstamos

En línea con las proyecciones del Banco Central de Honduras (BCH), se estima que la economía nacional mantendrá una tendencia de crecimiento real del PIB entre 3.5% y 4.0% en el periodo 2025–2026, agregado a una expectativa inflacionaria controlada dentro del rango de tolerancia ($4.0\% \pm 1.0$ pp), creando condiciones propicias para un crecimiento estable del ahorro financiero. Sin embargo, a pesar de un crecimiento esperado de entre 9.5% y 9.7%¹ por parte del BCH hemos decidido apuntar a un pronóstico más conservador con respecto a el crecimiento de los depósitos en el sistema bancario del país. Resultado de ponderar posibles adversidades en algunas variables determinísticas del ahorro privado, como ser las remesas (debido a posibles políticas fiscales por parte de EUA) o simplemente la tendencia bajista en tasas que se ha venido experimentando en los meses más recientes, lo cual podría desalentar el ahorro por parte del sector privado y público en general. Por lo cual apuntamos a un crecimiento promedio de 7% anual en la captación de depósitos de nuestros clientes.



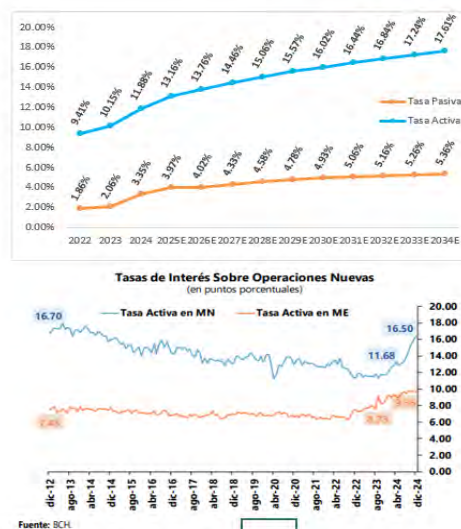
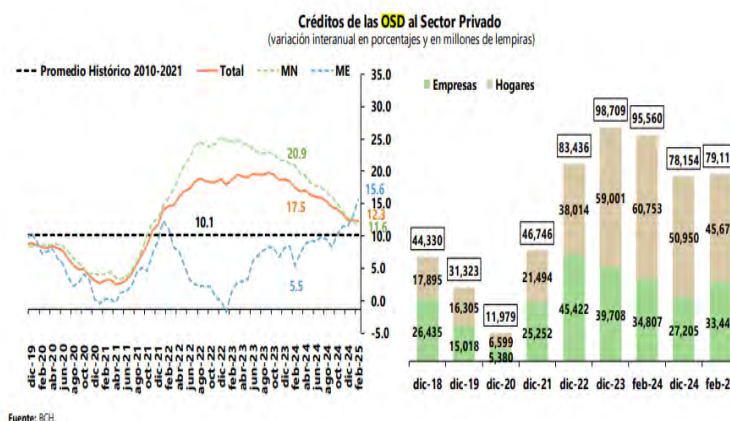
Al segregar el comportamiento de captación de fondos por parte de los clientes, y con el objetivo de predecir con mayor precisión nuestro gasto financiero, hemos decidido mantener a lo largo de nuestra proyección, una proporción promedio de 2.6 veces los depósitos a la vista (ahorro, Cheques) con respecto a los depósitos a plazo. Lo cual nos permite, no solo demostrar la importancia de las cuentas de ahorro como nuestra mayor fuente de fondeo, pero mantener consistencia en su ponderación en el cálculo de nuestro gasto financiero. Por consiguiente, manteniendo este como base de nuestros supuestos para el comportamiento de nuestros ahorrantes, pronosticamos un crecimiento promedio compuesto de 4.1%(6 primeros años, 2% posteriormente) para el

¹ “Respecto a los depósitos totales en las OSD, se estima que mantengan un comportamiento favorable, con una tasa de crecimiento de 9.7% para 2025 y 9.5% en 2026” Banco Central de Honduras. (2025). Programa Monetario 2025–2026. <https://www.bch.hn/estadisticos/AM/LIBPROGRAMA%20MONETARIO/Programa%20Monetario%202025-2026.pdf>

encarecimiento de nuestros fondos (tasa pasiva) para mantenernos entre 4.02%-5.3% en el periodo proyectado. Importante recalcar que la tendencia de crecimiento encontrada se alinea con el pronóstico inflacionario y tolerable por parte del BCH², fortaleciendo de esta manera los pronósticos realizados, al asumir un comportamiento estable en la banca financiera y manteniendo los ahorros como principal protector inflacionario del público en general.

Cartera de préstamos

Por otro lado, la trayectoria esperada del crédito al sector privado (no financiero) según el BCH se ubicará en 10.5% en 2025 y 9.5%³ en 2026 recuperando así, la tendencia de crecimiento histórica que se experimentó en la banca en periodos antes de la pandemia⁴. Esta moderación responde a la normalización de la política monetaria, con el ajuste de la TPM con objetivo de contener presiones inflacionarias internas y externas experimentadas en dicha época. En este sentido, hemos establecido una tasa de crecimiento promedio del 7.1% global para nuestra cartera de préstamos. Tendencia que refleja un crecimiento prudente y sostenible, alineado con



² “Los pronósticos más recientes realizados por el BCH indican que, la inflación total en 2025 y 2026 se mantendrá dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido (4.0% ± 1.0 pp); dicha trayectoria incorpora el rezago con el que operan las medidas de política monetaria implementadas por el BCH en el marco de la normalización de sus políticas, orientadas a fortalecer la posición externa del país y aminorar las presiones inflacionarias” Banco Central de Honduras. (2025). Programa Monetario 2025–2026. <https://www.bch.hn/estadisticos/AM/LIBPROGRAMA%20MONETARIO/Programa%20Monetario%202025-2026.pdf>

³ “Es así que, se prevé que el crédito de las OSD al sector privado registre una variación interanual de 10.5% y 9.5% para 2025 y 2026, respectivamente, en línea con el comportamiento observado, aunado al efecto de las medidas de política monetaria implementadas por el BCH” Banco Central de Honduras. (2025). Programa Monetario 2025–2026. <https://www.bch.hn/estadisticos/AM/LIBPROGRAMA%20MONETARIO/Programa%20Monetario%202025-2026.pdf>

⁴ “Las medidas de política monetaria implementadas desde el segundo semestre de 2023, incluyendo el ajuste de la TPM en el segundo semestre de 2024, han sido efectivas en normalizar el crecimiento del crédito de las OSD al sector privado, comenzando a converger más rápido de lo previsto hacia sus tasas de crecimiento históricas (10.1% en el período de 2010–2021),” Banco Central de Honduras. (2025). Programa Monetario 2025–2026. <https://www.bch.hn/estadisticos/AM/LIBPROGRAMA%20MONETARIO/Programa%20Monetario%202025-2026.pdf>

el entorno macroeconómico proyectado y el apetito de crecimiento de nuestra institución.

Como comprobación de los supuestos detrás de las proyecciones realizadas, a los dos insumos más significativos de nuestro estado de balance, es la consistencia que encontramos en indicadores que consolidan dicha información. Tomando el indicador de “Depósitos/ Cartera” como ejemplo, encontramos que el resultado arrojado por la proyección de este indicador mantiene su consistencia al encontrar resultados que se encuentran dentro de lo que hemos observado en los últimos años (1.1-1.2).

Por consiguiente, y asumiendo una estructura constante de nuestra cartera de préstamos, encontramos un crecimiento anual promedio de 4% en el tasa activa(6 primeros años, 2.3% posteriormente, manteniendo en el rango 13.2-17.61%), misma que define el ingreso financiero de la institución. La cual al tomar en cuenta que considera tanto los ingresos generados por la cartera de préstamos como la de las inversiones, nos arroja un resultado que nuevamente se alinea con el pronóstico inflacionario del BCH. Ya que representa una tasa que, además de proteger los activos del banco de los efectos inflacionarios proyectados, muestra una ganancia real muy conservadora. Mismas que podrían ser interpretados como una buena ejecución de los activos del banco, a la vez que se considera el efecto restringido que la competitividad del sistema bancario hondureño tiene sobre las ganancias en la industria.

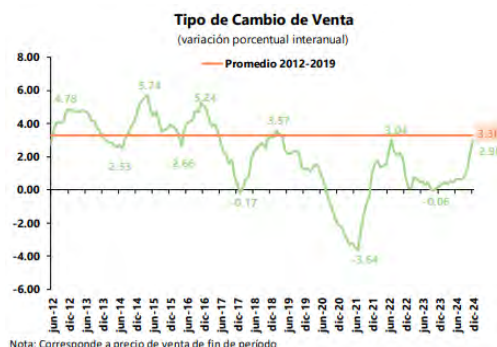
Como resultado, al observar indicadores de rentabilidad como ser el ROA o ROE observamos una tendencia prácticamente constante sobre el periodo proyectado, manteniéndonos en márgenes entre 15.5-16.9% y 1.4-1-6% para el ROE y ROA respectivamente.

Gasto Operativo

Por otro lado, considerando la operativa de la institución, al proyectar los gastos hemos decidido basarnos en un pronóstico conservador al mantener tasas de crecimiento estables en cada una de las grandes categorías de gastos operacionales (3% gastos administrativos, 7% en personal, 4.5% en comisiones). Como resultado obtenemos una tasa promedio anual compuesta del 9.2 % en el periodo proyectado misma que nos permitiría satisfacer cualquier tipo de necesidad en el futuro al mismo tiempo que no asume ningún tipo de cambio estructural significativo en la operación del Banco en el país.

Tasa de cambio

Por su parte, en relación a los supuestos tomados para la tasa de cambio con respecto al dólar, hemos decidido apuntar a un escenario estable, con una tasa de devaluación anual que roza el promedio histórico de los 7 últimos años antes de la pandemia (3.3% histórico vs 3% en el modelo). Debido a la relevancia de la posición de moneda extranjera en nuestro balance, tomar este como nuestro escenario base para la proyección nos permite mantener consistencia a lo largo del periodo proyectado, protegiéndonos



SUPUESTOS DE LAS PROYECCIONES FINANCIERAS

de esta forma de periodos de agitación en los mercados, los cuales resultan desbalances en el corto plazo, pero siempre tienden a converger hacia el promedio en el largo plazo. De misma forma, podemos sustentar este escenario, con la resiente estabilidad en la cuenta corriente del país, principalmente beneficiada por el incremento en el ingreso de divisas por en encarecimientos de nuestros principales productos exportados, y remesas familiares.



ANEXO 8

MECANISMOS DE SUBASTAS COMPETITIVAS ELABORADO POR LA BCV

MECANISMOS DE SUBASTAS COMPETITIVAS

Marzo, 2025



BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
DEFINICIONES	2
ASPECTOS GENERALES PARA SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA Y HOLANDESA	4
CONVOCATORIA A SUBASTA	4
MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS	4
TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA POR EL EMISOR	4
COMUNICACIÓN POR EL EMISOR DE LA TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA Y PRECIO DE CORTE	4
HORARIOS DE SUBASTA	5
PRESENTACIÓN DE OFERTAS, MEDIOS DE PAGO E INICIO DEL EVENTO DE SUBASTA	5
COMITÉ DE SUBASTA	5
NOTIFICACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA	6
QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA	6
FALTA DE QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA	7
RESPONSABILIDADES GENERALES DEL COMITÉ DE SUBASTA	7
VALOR REMANENTE	7
LEYENDAS QUE DEBE INCLUIR EL AVISO DE COLOCACIÓN	7
SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA	7
SUBASTA COMPETITIVA TIPO HOLANDESA	8
CIERRE Y RETIRO DE SERIES	8
PROCESO PARA EL CIERRE Y RETIRO DE SERIES	8
CARACTERÍSTICAS DE LAS SERIES EMITIDAS	9
PROCESO PARA REALIZAR UNA FE DE ERRATA	9
SUBASTA DESIERTA O FRACASADA	9
CANCELACIÓN DE UN EVENTO DE SUBASTA	10
SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”	10
TIPOS DE OFERTAS	10
MECANISMO DE SUBASTA	11
OFERTAS COMPETITIVAS	11
OFERTAS NO COMPETITIVAS	12
CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS	13
SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA” O DE PRECIO ÚNICO	13
OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL INVERSIONISTA	14
TIPOS DE OFERTA - OFERTA COMPETITIVA	14
MECANISMO	14
OFERTAS COMPETITIVAS	14
CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS	15
DIFERENCIAS EN SUBASTAS COMPETITIVAS TIPO AMERICANA Y HOLANDESA	16
LIQUIDACIÓN AL EMISOR	16
TERMINOS Y CONDICIONES	17

INTRODUCCIÓN

La BCV establece los criterios, políticas y procedimientos que regulan los eventos de compra-venta de valores del sector privado, nacionales y extranjeros, los cuales sirven de marco de referencia para la negociación de estos.

Las subastas para la colocación de emisiones de valores del sector privado ofertados mediante el mecanismo de subasta pública de valores administrados por la BCV, tienen como objetivo permitir la presentación de ofertas para la adquisición de dichos valores, de forma equitativa, razonable, práctica y ordenada.

Las ofertas de compra-venta de valores son obligatorias e irrevocables, y surten los efectos más amplios que en derecho correspondan, y se les aplica el principio de no repudio.

En las subastas de compra-venta de valores que realice la BCV, pueden participar como inversionistas, las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que presenten sus ofertas de compra-venta utilizando los servicios de las Casas de Bolsa autorizadas a participar en dichas subastas.

DEFINICIONES

- a) **Adjudicación:** Es el acto que consiste en la asignación de una oferta proveniente de posturas de valores de un inversionista representado por un intermediario de valores, por parte del Administrador de la Subasta.
- b) **Administrador de la Subasta:** Es la función que asume la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., en adelante también referida como BCV, y el Banco Central de Honduras (BCH) en reglamentar, normar y administrar las subastas de valores que se transan por medio de su plataforma de negociación.
- c) **Comité de Subasta:** Es la integración de los representantes nombrados por el BCH o la BCV, según corresponda, para poder llevar a cabo las actividades de administrar, revisar, controlar, autorizar y dar garantía de que el proceso de la Subasta se realizó dentro del marco legal vigente.
- d) **Emisión:** Conjunto de valores de un mismo emisor, incluidos en una misma oferta pública, autorizados e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores. Cada emisión puede incorporar clases y series de valores, según la decisión del Emisor.
- e) **Emisor:** Es la persona jurídica, el BCH, el Gobierno Central y las entidades del sector público avaladas por este, que emitan o se propongan emitir valores sujetos de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores.
- f) **Medio de Pago:** Es un instrumento o recursos mediante el cual se adquieren bienes, servicios, como ser cheques, giros bancarios o transferencias.
- g) **Método de Adjudicación:** Procedimiento de adjudicación de valores en subasta que dependerá de la modalidad de la tasa de rendimiento (precio equivalente).
- h) **No Repudio:** Principio para garantizar que el usuario de una infraestructura de llave pública generador de un mensaje no pueda negar posteriormente el envío de este.
- i) **Oferta Competitiva:** Es donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa de rendimiento sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, cuando esta se haya establecido.
- j) **Oferta de Compra:** Postura o propuesta de compra o adquisición de valores presentada al administrador de la subasta por parte de los participantes autorizados.
- k) **Oferta de Venta:** Aviso de Colocación publicado por parte del Emisor, según corresponda, y presentado por este al administrador de la subasta.
- l) **Oferta No Competitiva u Oferta Ciega:** Es donde el inversionista presenta oferta de compra de valores sin tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener; la tasa de rendimiento que aplica para estas ofertas es la tasa promedio ponderada de las ofertas adjudicadas con tasa de rendimiento múltiple.
- m) **Posturas a Tasa de Rendimiento Fija (Precio Equivalente Fijo):** Cuando los inversionistas solamente ofrecen el monto que desean negociar a una tasa de rendimiento específica o definida previamente.
- n) **Posturas a Tasa de Rendimiento Variable (Precio Equivalente Variable):** Cuando los inversionistas ofrecen el monto que desean negociar como la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción.

- o) **Precio Limpio:** Precio al que se transa una operación registrada en la BCV sin incluir los intereses generados, desde la Fecha de Emisión o la Última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Liquidación.
- p) **Precio Sucio:** Precio al que se transa una operación registrada en la BCV incluyendo los intereses generados, desde la Fecha de Emisión o la Última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Liquidación.
- q) **Prospecto:** Es el documento que contiene las características y condiciones de una oferta pública de valores privados o públicos cuando corresponda. Dicho documento contiene la información concerniente a los principales aspectos legales, administrativos, económicos y financieros del Emisor; de los valores objeto de la oferta, las condiciones de la oferta pública y el destino de los recursos, para la toma de decisiones por parte de los inversionistas o del público al que se dirige la oferta.
- r) **Sistema Electrónico de Subasta BCV o Sistema:** Sistema desarrollado por la BCV para la administración de subastas electrónicas de valores del sector privado.
- s) **Subasta de Adquisición de Valores del Sector Privado:** Evento de carácter público administrado por la BCV mediante el cual se negocian valores de Emisores del sector privado nacional cuando son colocados mediante oferta pública en el mercado primario.
- t) **Subasta de Adquisición de Valores del Sector Público:** Evento de carácter público mediante el cual el BCH administra la negociación de valores del sector público.
- u) **Subasta Tipo “Americana”:** Es una subasta competitiva de oferta pública y de precio múltiple donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, cuando esta se haya establecido, según lo descrito en el presente manual.
- v) **Subasta Tipo “Holandesa” o de Precio Único:** Es una subasta competitiva de oferta pública que permite que a todos los participantes se les adjudique valores a una tasa de rendimiento única o precio equivalente único.
- w) **Subasta:** Evento de carácter público mediante el cual se negocian valores de oferta pública.
- x) **Tasa Cupón o Tasa Nominal:** Es el interés nominal que tiene derecho a percibir el titular de un valor de renta fija o variable; suele pagarse con la periodicidad que el valor determina.
- y) **Tasa de Rendimiento Máxima o de Corte Aceptada por el Emisor:** Es la tasa más alta de rendimiento (o el precio equivalente) que el Emisor está dispuesto a aceptar al vender los valores que se están negociando.
- z) **Tipo de Subasta:** Se refiere a si la subasta se realiza para efectuar la compra-venta de valores en forma competitiva o no competitiva, con precio múltiple o precio uniforme, u otra modalidad que se haya definido.
- aa) **Valor Nominal o Valor Facial:** Es el que aparece en el instrumento o valor, el cual coincide con el monto al que se amortizará, es decir, la cantidad que recibirá el inversionista al vencimiento del valor.
- bb) **Valor Transado:** Es el monto a pagar que resulta de la multiplicación del precio sucio por el valor nominal o facial del instrumento o valor.
- cc) **Valores del Sector Privado:** Valores de renta fija o variable, emitidos en moneda nacional o extranjera, por Emisores del sector privado nacional.

ASPECTOS GENERALES PARA SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA Y HOLANDESA

CONVOCATORIA A SUBASTA

Las subastas de venta de valores del sector privado se convocan por medio de Aviso de Colocación comunicado mediante un Hecho Esencial al RPMV, o de conformidad con lo establecido en el respectivo prospecto de emisión, período que no puede ser menor de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la subasta. Para efectos del cálculo de los cinco (5) días hábiles, no se puede incluir el día de la comunicación del Hecho Esencial al RPMV o publicación en el diario de circulación nacional, ni tampoco, se puede incluir el día de la subasta.

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS

Los montos mínimos y/o máximos de participación en las subastas son establecidos por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión, salvo los establecidos en este Manual para las Ofertas No Competitivas en la Subasta Competitiva Tipo Americana.

TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA POR EL EMISOR

Es la tasa más alta de rendimiento (o el precio equivalente) que el Emisor está dispuesto a aceptar al vender los valores que se están negociando.

PRECIO MAXIMO O DE CORTE ACEPTADO POR EL EMISOR

Para las subastas de valores que tengan como referencia la apreciación de índices bursátiles o canasta de activos financieros y contratos futuros, es el precio máximo que el Emisor esta dispuesto a aceptar al vender los valores que se están negociando.

COMUNICACIÓN POR EL EMISOR DE LA TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA O PRECIO MAXIMO DE CORTE

En las subastas a tasa o precio equivalente variable, la tasa de rendimiento máxima o de corte de las subastas son determinadas por el respectivo Emisor, esta tasa o precio debe de comunicarse una vez termina el horario de recepción de ofertas.

En la Subasta Competitiva Tipo Americana el Emisor no podrá conocer ninguna información de las ofertas recibidas hasta el evento de subasta, la comunicación de la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte Máximo Aceptado debe ser

entregada al Administrador de la Subasta antes que se den a conocer las ofertas al público.

En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa el Emisor podrá establecer la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte Máximo Aceptado después de conocer las ofertas recibidas, dicha tasa o precio debe ser establecida en el horario indicado por la BCV en el Manual de Subasta respectivo.

Mediante la realización de las conversiones del caso, la tasa de rendimiento o precio de corte, se usan como equivalentes.

HORARIOS DE SUBASTA

La BCV puede autorizar la realización de subastas de venta de valores con fecha valor del día de la realización del evento, o de días subsiguientes; estableciendo la hora límite para la recepción de ofertas de compra y de la liquidación de los valores.

La BCV puede realizar varias subastas el mismo día, con un máximo de dos (2) emisores distintos, estableciendo dos horarios para el inicio de las subastas, el primer horario será a las 11:15 a.m., y el segundo horario a la 01:15 p.m.; el Emisor que reserve primero con la BCV puede escoger el horario en el que desee realizar la subasta, el otro Emisor debe realizar la subasta en el horario que queda disponible. El horario de realización del evento de subasta debe comunicarse por medio del Aviso de Colocación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS, MEDIOS DE PAGO E INICIO DEL EVENTO DE SUBASTA

Las Casas de Bolsa pueden presentar Ofertas de Compra a partir de un (1) día hábil antes de la fecha de la Subasta indicada en el Aviso de Colocación, en un horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., y el día de la Subasta en horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. o 01:00 p.m., según corresponda, en base al horario de la subasta en la que se está ofertando, en la zona horaria correspondiente a Honduras (UTC-6). Este horario aplica también para la presentación de ofertas con medio de pago a través de transferencia electrónica.

Una vez concluido el proceso de recepción de ofertas, se procede al inicio de la subasta a las 11:15 a.m. o 01:15 p.m., según corresponda.

COMITÉ DE SUBASTA

El Comité de Subasta es el responsable de la conducción de la Subasta, mismo que debe estar integrado por tres (3) miembros, un (1) representante de la Bolsa quien preside el Comité, un (1) representante del Emisor y un (1) representante del Representante Común

de los Obligacionistas (nombrado para la respectiva emisión de valores). Cualquier discrepancia en el proceso de la subasta debe ser dirimido en forma unánime por el Comité de Subasta. En caso de no existir unanimidad, no se puede aceptar la discrepancia.

NOTIFICACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA

El Emisor, el Representante Común de los Obligacionistas y la BCV, realizarán las siguientes notificaciones:

1. El Emisor debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, el nombre(s) de las Casas de Bolsa con las que firmó el Contrato de Agente Colocador;
2. El Emisor debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada a la BCV al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, el nombre de la persona(s) quien será su representante y el que integrará el Comité de Subasta, la notificación debe incluir el nombre completo y correo electrónico; esta notificación formará parte del expediente;
3. La BCV debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, al Representante Común de Obligacionistas (RCO) y al Emisor quien será el administrador de la Subasta por parte de la BCV, la notificación debe incluir el nombre completo; esta notificación formará parte del expediente;
4. El Representante Común de los Obligacionistas (RCO) debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada al menos con un (1) día de anticipación a la subasta a la BCV, quien o quienes serán sus representantes que integrarán el Comité de Subasta, la notificación debe incluir el nombre completo y correo electrónico; esta notificación formará parte del expediente; y,
5. En caso de presentarse casos de fuerza mayor y uno de los miembros del Comité de Subasta no pueda presentarse de forma presencial o de manera electrónica a la subasta, este debe notificar por escrito y de forma inmediata a la Gerencia General de la BCV, indicando las razones por las que no puede asistir, dicha comunicación se debe informar en el Acta de la Subasta realizada.

QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA

El Comité de Subasta puede conformarse de forma presencial en las instalaciones asignadas por la BCV, o de forma remota por medio del Sistema Electrónico de Subastas diseñado y aprobado para tal efecto por la BCV. En este último caso, el o los miembros

del Comité de Subasta que se encuentra(n) en forma remota, deben acatar los requerimientos técnicos que establece la BCV para cumplir con sus políticas de seguridad de la información.

FALTA DE QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA

En el caso de que uno de los miembros no pueda presentarse a la subasta y no se notifica un nuevo representante de este, la subasta no podrá realizarse por falta de quorum del Comité de Subasta, lo cual debe informarse en la respectiva Acta elaborada para tal efecto y a los asistentes al evento de subasta.

RESPONSABILIDADES GENERALES DEL COMITÉ DE SUBASTA

Las responsabilidades del Comité de Subasta son las siguientes:

1. Aprobar o rechazar las ofertas en base a las validaciones que el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV realiza de forma automática;
2. Revisar y firmar los reportes de adjudicación de las series asignadas a cada oferta adjudicada por el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV; y,
3. Revisar y firmar de forma manuscrita o por medio de correo electrónico con firma digital certificada, el Acta de Adjudicación de la respectiva subasta.

VALOR REMANENTE

En caso de que existiera un valor remanente del monto ofertado por el Emisor, las colocaciones posteriores se deben realizar por medio de nuevas subastas que deben ser convocadas por medio del Aviso de Colocación respectivo. En estos casos las ofertas presentadas deben calcularse con el precio sucio (incluye intereses acumulados).

LEYENDAS QUE DEBE INCLUIR EL AVISO DE COLOCACIÓN

SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA

“En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, y por tanto acepta que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar.”

SUBASTA COMPETITIVA TIPO HOLANDESA

“En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa, el inversionista puede recibir la adjudicación de un mayor, igual o menor monto nominal del valor originalmente presentado en la postura u oferta, debido a que el total del medio de pago presentado se ajusta al precio promedio ponderado de las ofertas aceptadas por el Comité de Subasta.”

CIERRE Y RETIRO DE SERIES

El Emisor puede cerrar y retirar Series parciales por el valor remanente, y retirar Series completas cuando ocurra alguno de los siguientes casos:

1. Cuando el Emisor decida no colocar la Serie por condiciones de mercado diferentes a las prevalecientes al momento de la colocación inicial; y,
2. Cualquier otra condición de mercado que considere el Emisor.

El Emisor puede seguir colocando las Series subsiguientes a la(s) Serie(s) cerradas y retirada(s) parcialmente; no puede colocar Series si las anteriores no están emitidas y colocadas completamente o cerradas y retiradas cuando tengan valor remanente o retiradas cuando sean completas. Las Serie(s) retiradas completamente, pueden ser emitidas con las nuevas características que determine el Emisor.

PROCESO PARA EL CIERRE Y RETIRO DE SERIES

El Emisor debe seguir los siguientes pasos para el cierre y/o retiro de Series:

1. Notificar por medio de Hecho Esencial al RPMV o por medio de publicación en un diario de circulación nacional el cierre y/o retiro de la Serie, debe especificar si el retiro es total o parcial por valor remanente, en caso de que sea parcial, debe indicar el cierre de la Serie por el monto del valor remanente que se está retirando;
2. El mismo día de notificación al RPMV del cierre y/o retiro de la Serie o publicación en un diario de circulación nacional, el Emisor debe notificar a la BCV el Hecho Esencial o la publicación del diario, la BCV comunicará por los medios digitales designados para este fin, el cierre y/o retiro de la misma, en la página web (www.bcv.hn) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico.
3. El Emisor debe de publicar en su página web el Hecho Esencial o publicación en un diario de circulación nacional el aviso que comunica el cierre y/o retiro completo o parcial de la Serie.
4. Una vez terminado el proceso de cierre y/o retiro, el Emisor puede colocar las Series subsiguientes.

CARACTERISTICAS DE LAS SERIES EMITIDAS

Las características de las Series se establecen en el Aviso de Colocación por Medio de Oferta Pública.

Los Emisores únicamente pueden modificar, cambiar o corregir las características de las Series publicadas por medio de una Fe de Errata, comunicada mediante Hecho Esencial al RPMV o publicada en un diario de circulación nacional, informando la modificación, cambio o corrección de las características de la(s) Serie(s).

La Fe de Errata debe ser publicada o comunicada con al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha programada de colocación.

PROCESO PARA REALIZAR UNA FE DE ERRATA

El Emisor debe seguir los siguientes pasos para realizar una Fe de Errata sobre el Aviso de Colocación por Medio de Oferta Pública:

1. Notificar por medio de Hecho Esencial el RPMV o publicación en un diario de circulación nacional la Fe de Errata, donde se modifica, cambia o corrige la Serie publicada;
2. El mismo día de notificación al RPMV o publicación en un diario de circulación nacional de la Fe de Errata, el Emisor debe de notificar a la BCV la Fe de Errata, quien comunicará por los medios digitales designados para este fin, en la página web (www.bcv.hn) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico; y,
3. El Emisor debe de publicar en su página web la Fe de Errata que comunica la modificación, cambio o corrección la Serie emitida.

SUBASTA DESIERTA O FRACASADA

Una subasta de venta de valores es declarada “desierta” cuando se presenten menos de dos (2) ofertas competitivas, y “fracasada” cuando las ofertas presentadas no cumplan con los requisitos establecidos o cuando sólo se reciban ofertas de compra No Competitivas.

El Emisor puede determinar que se aceptará una (1) oferta competitiva si esta cumple con todos los requisitos establecidos en el Prospecto de Emisión, y no declarar la subasta desierta, siempre y cuando esto sea notificado por el Emisor mediante el respectivo Aviso de Colocación agregando la siguiente leyenda: “En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.”

CANCELACIÓN DE UN EVENTO DE SUBASTA

El Comité de Subasta puede cancelar el evento de subasta cuando ocurra cualquiera de los siguientes motivos:

1. Cuando el representante del Emisor o RCO no se presenten al evento de subasta a la hora establecida en las oficinas de la BCV o en los medios Electrónicos determinados por la BCV;
2. Cuando el Emisor o RCO no notifiquen por medio de nota formal, los funcionarios que pueden ser representantes en el Comité de Subasta;
3. Cuando el Emisor no presente por medio de nota formal la Tasa de Rendimiento o de Corte Máxima Aceptada, o Precio de Corte Máximo Aceptado en la Subasta a la hora establecida en este Manual; y,
4. Cuando la(s) Serie(s) a subastar tengan Series anteriores donde no estén totalmente suscritas y exhibido su valor, salvo que las mismas hayan sido previamente cerradas y/o retiradas completa o parcialmente por el Emisor.

Estos casos serán evaluados al inicio del evento de subasta, en caso de que ocurran, el funcionario que preside el Comité de Subasta comunicará el motivo de la cancelación del evento de subasta a todos los asistentes del evento, en la página web (www.bcv.hn) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico.

SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”

Es una subasta competitiva de precio múltiple donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa o precio sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, o Precio de Corte Máximo cuando esto se haya establecido.

TIPOS DE OFERTAS

OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS: Las Ofertas de Compra en las subastas a tasa de rendimiento variable pueden ser Competitivas y No Competitivas. En el caso de **OFERTAS COMPETITIVAS** el inversionista propone para cada tipo de valor, el monto nominal a comprar y el precio o la tasa de rendimiento al que desea adquirir dichos valores, pudiendo presentar diferentes posturas en este caso.

En las **OFERTAS NO COMPETITIVAS**, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, expresando su conformidad para que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar.

El monto mínimo para invertir en las Ofertas No Competitivas será el mínimo establecido en el respectivo prospecto de emisión. Cuando este no esté establecido en el prospecto de emisión la BCV establece como monto máximo Un Millón de Lempiras (L1,000,000.00) o Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00), según corresponda.

MECANISMO DE SUBASTA

En las subastas a tasa de rendimiento variable (precio equivalente variable) los valores a venderse en subasta por parte del respectivo Emisor se adjudican de acuerdo con el siguiente procedimiento:

OFERTAS COMPETITIVAS

1. Se aceptan todas las Ofertas Competitivas que no fueron rechazadas, y que demanden tasas de rendimiento o inferiores o iguales a la tasa de rendimiento máxima o de corte establecida por el Emisor para cada tipo de valor ofrecido en Subasta, lo cual equivale a mayor o igual precio de compra;
2. Las Ofertas Competitivas aceptadas se deben ordenar en forma ascendente, es decir iniciando de menor a mayor respecto a la tasa de rendimiento para cada tipo de valor;
3. Una vez realizada la aprobación o el rechazo de las ofertas recibidas por el Comité de Subasta, el Sistema Electrónico de Subasta determina el total demandado y aceptado, se inicia el proceso electrónico de adjudicación;
4. Conforme al orden establecido en el literal b) anterior (iniciando de menor a mayor), se adjudican aquellas posturas cuyas tasas de rendimiento de oferta sean iguales o inferiores a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada para la cual la demanda acumulada agota completamente el monto de valores objeto de la Subasta, estableciéndose esta última tasa, en la que se agota completamente el monto de valores de la Subasta, como la tasa marginal de adjudicación;
5. En el caso de colocación de más de una serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procede con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con valores correspondientes a más de una serie; en ningún caso se puede adjudicar una Oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión;
6. En el caso de colocación de más de una serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluye todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando

se complete el proceso de adjudicación de la primera serie, se procede con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se puede adjudicar una oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión;

7. En la fecha de colocación, si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas aceptadas es menor o igual que el monto ofertado en la subasta, se adjudica el cien (100%) por ciento de todas las ofertas aceptadas;
8. Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas aceptadas es mayor que el monto ofertado en la subasta, se adjudica el cien (100%) por ciento de todas las ofertas en su orden según lo establecido en el inciso b) anterior, hasta completar el monto ofertado en la subasta. Lo anterior implica que, a la última oferta, en el caso que sea solamente una (a la tasa marginal de adjudicación), con la cual se excede el monto ofertado, se le adjudica únicamente el valor que completa el total ofertado, sin embargo, dicho valor en ningún caso se puede adjudicar a la oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión; y,
9. Cuando el monto de los valores a adjudicar resulte insuficiente para atender la demanda a un determinado precio o tasa marginal de adjudicación y plazo, donde se agota completamente el monto de valores objeto de la subasta, el monto disponible para adjudicar a esa tasa, se distribuirá proporcionalmente, calculando en base al monto de cada oferta el porcentaje de participación del total demandado, este porcentaje se utilizará para la distribución total del remanente y se redondeará a una (1) cifra decimal.

OFERTAS NO COMPETITIVAS

1. En caso de que exista un remanente, el Comité de Subasta procederá a calcular el precio y tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, para que dé inicio al proceso de adjudicación de las ofertas No Competitivas o Ciegas;
2. El Comité de Subasta debe realizar la votación en el Sistema Electrónico de Subasta, para determinar las ofertas No Competitivas que son aceptadas o rechazadas;
3. Cuando la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas adjudicadas es menor que el monto ofertado en la Subasta del respectivo valor, se procede a adjudicar las Ofertas No Competitivas aceptadas al precio o tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, hasta completar el monto ofertado en la subasta; y,
4. Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas No Competitivas aceptadas es mayor que el monto sobrante en la Subasta en el caso contemplado en el inciso anterior, el monto disponible para adjudicar a esa tasa, se distribuirá proporcionalmente, calculando en base al monto de cada Oferta No Competitiva

entre la sumatoria de estas ofertas; sin embargo dicho valor en ningún caso se puede adjudicar a la oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión; y,

5. Para calcular el valor nominal de la Oferta, se divide el monto total del medio de pago entre el precio de la tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, el resultado de esta operación siempre se redondeará al valor nominal inmediato inferior de los valores (según el múltiplo establecido para estos valores en el respectivo prospecto de emisión).

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS

Entre las causales para el rechazo se considerarán las siguientes:

- a) Cuando la tasa de rendimiento ofrecida por el inversionista sea superior a la tasa de rendimiento máxima o de corte o precio de corte aceptado por el Emisor;
- b) Cuando la oferta no sea claramente legible, tenga tachaduras o correcciones, se encuentre incompleta o incorrecta en caso de que se presenten medios de pago de forma física;
- c) Cuando la información incluida en la oferta no coincida con las condiciones establecidas en el Aviso de Colocación de la(s) serie(s) ofrecida(s) en la subasta;
- d) Cuando el monto de una oferta competitiva o no competitiva sobrepasa el monto máximo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión;
- e) Cuando el monto de una oferta competitiva o no competitiva es inferior al monto mínimo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión;
- f) Cuando la oferta y el medio de pago se presenten posterior a la hora autorizada para la recepción de ofertas;
- g) Cuando no se reciba el medio de pago físico correspondiente, o éste no cubra el monto total de la oferta, o presente errores que no permitan su cobro por parte del Emisor; y,
- h) Cuando los recursos no están acreditados y disponibles, o no cubren el monto total a pagar de la oferta recibida, estos no serán confirmados en el Sistema Electrónico de Subasta por el funcionario designado para brindar los servicios de liquidación.

SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA” O DE PRECIO ÚNICO

Es una subasta competitiva de oferta pública que permite que a todos los participantes se les adjudique valores a una tasa de rendimiento única o precio equivalente único.

OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL INVERSIONISTA

TIPOS DE OFERTA - OFERTA COMPETITIVA

Las Ofertas de Compra en las subastas a tasa de rendimiento único deben ser Competitivas. En este caso el inversionista propone para cada tipo de valor, el monto nominal a comprar y el precio o la tasa de rendimiento al que desea adquirir dichos valores, pudiendo presentar diferentes posturas en este caso.

MECANISMO

En las subastas a tasa de rendimiento único (precio equivalente único) los valores a venderse en subasta por parte del respectivo Emisor se adjudican de acuerdo con el siguiente procedimiento:

OFERTAS COMPETITIVAS

1. Se aceptan todas las Ofertas Competitivas que no fueron rechazadas, y que demanden tasas de rendimiento inferiores o iguales a la tasa de rendimiento máxima o de corte establecida por el Emisor para cada tipo de valor ofrecido en Subasta, lo cual equivale a mayor o igual precio de compra;
2. Una vez realizada la aprobación o el rechazo de las ofertas recibidas por el Comité de Subasta, el Sistema Electrónico de Subasta determina el total demandado y aceptado, se inicia el proceso electrónico de adjudicación;
3. Las Ofertas Competitivas aceptadas se deben ordenar en forma ascendente, es decir iniciando de menor a mayor respecto a la tasa de rendimiento para cada tipo de valor;
4. El Sistema Electrónico de Subasta adjudica a tasa de rendimiento única para todas las ofertas aceptadas, la cual, es la tasa de rendimiento máxima o precio de corte establecido por el Emisor, dando prioridad de adjudicación a las ofertas con mejor rendimiento;
5. Una vez establecida la tasa de rendimiento máxima o precio de corte establecido por el Emisor, el Sistema valida si el monto nominal total ofertado es mayor, menor o igual que el monto nominal total demandado;
 - i. Cuando el monto total ofertado es mayor o igual que el monto total demandado, el Sistema realiza la distribución del valor nominal dando prioridad a las ofertas con menor tasa de rendimiento;
 - ii. Cuando el monto total ofertado es menor que el monto total demandado, el Sistema realiza la distribución del valor nominal dando prioridad a las ofertas con menor tasa de rendimiento, en los casos que varias ofertas tengan la misma tasa de rendimiento, el Sistema distribuirá de forma proporcional las ofertas que presenten el mismo rendimiento, una vez que, el Sistema realiza

la distribución y; en los casos que hay sobrantes por el valor mínimo del bono, se asigna un valor nominal iniciando con las ofertas que se recibieron según el orden cronológico, hasta que se complete el monto total ofertado, siempre asegurando que no sobrepase el valor nominal de la oferta.

6. Una vez realizadas todas las validaciones anteriores el Sistema adjudica todas las ofertas aceptadas;
7. Cuando el Sistema realiza la distribución de las ofertas con el mismo rendimiento, los porcentajes de adjudicación de cada oferta pueden tener algunas diferencias entre si principalmente por efecto del redondeo al múltiplo de colocación establecido en el respectivo Prospecto de Emisión, este porcentaje se redondea con dos (2) cifras decimales;
8. En el caso de colocación de más de una serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procede con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con valores correspondientes a más de una serie; en ningún caso se puede adjudicar una Oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo Prospecto de Emisión; y,
9. En el caso de colocación de más de una serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluye todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se complete el proceso de adjudicación de la primera serie, se procede con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se puede adjudicar una oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo Prospecto de Emisión.

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS

Entre las causales para el rechazo se considerarán las siguientes:

1. Cuando la tasa de rendimiento ofrecida por el inversionista sea superior a la tasa de rendimiento máxima o de corte o precio de corte aceptado por el Emisor;
2. Cuando la información incluida en la oferta no coincida con las condiciones establecidas en el Aviso de Colocación de la(s) serie(s) ofrecida(s) en la subasta;
3. Cuando el monto de una oferta competitiva sobrepasa el monto máximo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión, o según lo que determine el presente Manual;
4. Cuando el monto de una oferta competitiva es inferior al monto mínimo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión, o según lo que determine el presente Manual;

5. Cuando la oferta y el medio de pago se presenten posterior a la hora autorizada para la recepción de ofertas; y,
6. Cuando los recursos no están acreditados y disponibles, o no cubren el monto total a pagar de la oferta recibida, estos no serán confirmados en el Sistema Electrónico de Subasta por el funcionario designado para brindar los servicios de liquidación

DIFERENCIAS EN SUBASTAS COMPETITIVAS TIPO AMERICANA Y HOLANDESA

<i>Subasta Competitiva Tipo Americana</i>	<i>Subasta Competitiva Tipo Holandesa</i>
Las ofertas aprobadas se adjudicarán según la tasa de rendimiento o precio equivalente que el inversionista desea obtener en la transacción (En orden ascendente de rendimiento).	Las ofertas aprobadas se adjudicarán según la tasa de rendimiento o precio establecido por el Emisor.
Puede existir una mayor concentración en el número de inversionistas (Se puede adjudicar toda la subasta a un solo inversionista, siempre que estén dentro del rango de la tasa o precio máxima).	Puede existir una mayor concentración en el número de inversionistas (Se puede adjudicar toda la subasta a un solo inversionista, siempre que estén dentro del rango de la tasa o precio máxima).
El inversionista obtiene la adjudicación de la oferta por una cantidad de valores igual o menor al presentado según la disponibilidad.	El inversionista obtiene la adjudicación de la oferta por una cantidad de valores igual o menor al presentado según la disponibilidad.
En la Subasta Competitiva Tipo Americana existen dos (2) tipos de ofertas: oferta competitiva y no competitiva.	En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa existen solamente las ofertas competitivas.
La Subasta Competitiva Tipo Americana puede celebrarse en cualquier día hábil de la semana.	La BCV ha definido que la Subasta Tipo "Holandesa" puede realizarse únicamente los días lunes, martes, miércoles, jueves y/o viernes.
El Emisor establece la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte antes de conocer las ofertas recibidas.	El Emisor establece la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte después de conocer las ofertas recibidas.

LIQUIDACIÓN AL EMISOR

El funcionario designado por la BCV para brindar los servicios de liquidación una vez recibidos los recursos en la Cuenta Centralizada de Liquidación de la BCV y reciba el Acta de Adjudicación de Valores de las posturas u ofertas adjudicadas total y parcialmente por parte del funcionario de la BCV que preside el Comité de la Subasta respectivo, procederá a realizar la(s) transferencia(s) al Emisor según las instrucciones recibidas, y conforme al Listado de Medios de Pago emitido por el funcionario de la BCV que preside el Comité de la Subasta respectivo.

Las comisiones por la colocación de valores privados en mercado primario establecidas por la BCV según el Tarifario de Comisiones vigente serán deducidas por la BCV en su función de agente liquidador de forma directa de los recursos adjudicados al Emisor en la

respectiva Subasta, a quien se le transferirá el valor neto. El porcentaje de comisiones correspondiente a las Casas de Bolsa serán transferidos por la BCV a más tardar el día hábil siguiente de la Subasta, a las cuentas de las Casas de Bolsa designadas para este fin, de igual forma, se transferirá el porcentaje correspondiente a la BCV a las cuentas designadas por esta.

TERMINOS Y CONDICIONES

El presente documento es un resumen de los mecanismos de subasta definidos en el Manual de Subasta Pública de Valores Administradas por la BCV, por tanto, este documento está sujeto a los cambios, actualizaciones y revisiones que sufra el mismo, cualquier situación no prevista en este documento, deberá de ser consultado en el Manual antes mencionado.